

01062



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

2^o eje.

DE MONEDAS Y MOTINES: LOS PROBLEMAS DEL COBRE DURANTE LA PRIMERA REPUBLICA CENTRAL DE MEXICO, 1835-1842.



T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE MAESTRO EN HISTORIA DE MEXICO

P R E S E N T A

JAVIER TORRES MEDINA

TESIS CON

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. OCTUBRE DE 1994.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONCLUSIONES.....p. 266.

BIBLIOGRAFIA.....p. 279.

APENDICES.....p. 290.

ROMANCE DEL COBRE

La Necesidad su Madre
en el Paraiso naciendo,
se extendió por todas partes;
inundó todos los pueblos:
Y cuando la Insurrección
vino al Anáhuac, y luego
que la vio el Virey Calleja
propuso su casamiento...
Como la Necesidad
es Madre del Universo
ó á lo menos su Madrastra,
por necesidad vinieron
los soldados, los magnates,
los pobres, los que el dinero
tenían sin duda sobrado
pero en bolsones ajenos...
De este fatal matrimonio
el cobre fue Hijo, el primero
y por no estar bautizado,
sus padrinos no dirémos:
solamente hay tradición,
de que en el parto asistieron
por cirujano y comadres
veinte diablos del infierno.
Un quidam, papel moneda,
lo obscureció en el Imperio;
pero, ¡Como se vengó
en los siguientes gobiernos!
Federalismo y centralismo
ríos de cobre produjeron;
y ríos que nunca desaguan
en los mares extranjeros;
por que son como la sangre,
que circula solo dentro
de las arterias y venas
de su miserable dueño.
Los comerciantes lo buscan
aparentando desprecio;
es el renglón principal
el cobre de sus comercios.

Los malvados Agiotistas
(que serán Thistas ó á-Theos)
por el cobre hacen milagros,
y á carrera hacen dinero.
Por desgracia a sido tal
el deplorable fomento
que han dado á este señor cobre,
que en sus manos anda el juego:
Y dispone de la suerte
de este humildísimo pueblo,
como el infernal Nerón
dizque lo hacía en otro tiempo.

Llegaron sus picardías
con los falsos monederos
á tanto, que el Presidente
SANTA ANNA ha dado el Decreto
De que en treinta días acabe,
y que muera en el momento;
quedándo sin su valor,
y á nulidad ya sujeto.
Una moneda de cobre,
dejó en su lugar, y creo,
que en ella ha resucitado
como Fénix verdadero.
Vales y bonos por hijos
declara en su testamento:
¡Oh, quién á vales y bonos
un vale les diera eterno! [1]

INTRODUCCION

I.- Resulta improrrogable profundizar en muchos de los aspectos económicos y financieros de México durante la primera mitad del siglo XIX. Las cuestiones son varias y necesitan una fundamentación y explicación. Es así que las investigaciones que tenemos han incursionado, muchas de las veces, de manera general en el tema que aquí nos compete. El presente estudio tratará de explicar los problemas económicos y financieros de la Primera República Central de México, vistos a través de la acuñación de moneda de cobre.

El seguimiento que hemos hecho sobre la acuñación de cobre, desde tiempos coloniales y las primeras décadas del siglo XIX hasta su climax durante el centralismo, obedece a dos razones importantes: a que no contamos con estudios específicos y profundos en donde el problema social de la moneda de cobre durante este periodo quede de manifiesto, y a que los estudios que tenemos tienden más hacia la numismática que a explicar los problemas hacendarios y administrativos. Por otra parte, el uso y abuso del cobre nos demostró que el rechazo casi psicológico de las personas a la moneda cuprosa; el desequilibrio entre la oferta y la demanda de moneda, la escasez de plata acuñada en circulación y la saturación del mercado con moneda falsa, evidenciaron la falta de probidad y tacto de los gobiernos de este periodo que propiciaron el desastre económico durante el bienio de 1835-1837 y que se continuó hasta 1841-42. Aunado a, esto las alianzas que se hacían necesarias con las elites de comerciantes agiotistas,

de los cuales en gran medida dependía la subsistencia del Gobierno, pusieron de manifiesto una gran debilidad gubernamental y administrativa que fue hábilmente utilizada por los dueños del dinero para sus propios intereses.

La manufactura de moneda de cobre tuvo varios momentos de acuñación importantes: 1813, 1814, 1822, 1829, 1835, 1837 y 1841, momentos que tienen una relación estrechísima con los eventos que se sucedían y que manifestaron el descontrol político y social que padecía el país.

Se enumeran varias causas de la escasez de numerario que en gran medida propiciaron la proliferación del cobre, a saber:

- 1.-El traslado de fondos al extranjero hechos por inversionistas mexicanos, que buscaban la seguridad de su inversión.
- 2.- Remesas que enviaban extranjeros avocados en México a sus países de origen.
- 3.-Emigración de extranjeros después de hacer fortuna.
- 4.- Ocultamiento y atesoramiento de plata y oro como previsión. [1]

A lo anterior, se podrían agregar otros factores que propiciaron la acuñación del cobre como la escasez de metales fuertes después de la guerra de Independencia; el surgimiento de un contrabando que clandestinamente sacaba metales preciosos tanto en moneda como en barra e introducía cobre,

1.- Cardoso, Ciro (Coord.) México en el siglo XIX.(1821-1910), 5ª edición, México, Nueva Imagen, 1984, p 183.

incluso en forma de moneda; los apuros económicos en los que se veían los gobiernos; las políticas erróneas que en nada estorbaron la ambición de agiotistas y del mismo gobierno para abusar de la acuñación indiscriminada de cobre, y por último, la falsificación de esta moneda.

Los signos monetarios, cualquiera que fuera su índole, a menudo se convertían en instrumento de política gubernamental. Desde la época colonial, con el otorgamiento de los derechos de acuñación a los productores de metales, fue menester tratar de controlar las acuñaciones y vigilar incluso la calidad de la ley, sin embargo, la manipulación de las emisiones de moneda estaba a la orden del día, sobre todo en momentos críticos, como guerras, cuando los gobiernos se veían en la necesidad de "quitar" metal bueno a las monedas y meter metales más pobres como plomo o cobre. En algunas situaciones difíciles las emisiones se hacían totalmente en cobre, lo que creaba una moneda fiduciaria que tendría que ser cambiada por plata cuando la situación mejorase. Durante la guerra de independencia tanto los gobiernos realistas como insurgentes acuñaron su respectiva moneda de cobre para hacer frente a las exigencias de la guerra y durante el gobierno de Santa Anna, producto de la rebelión de 1841, en vez de detenerse la acuñación cruposa se fomentaba una nueva. Debemos entender que la moneda de cobre vino a ser un paliativo, peligroso, sí, pero al fin y al cabo necesario, para contrarrestar la escasez del erario. Bajo esta óptica es necesario manifestar que los gobiernos que hicieron uso de

esta acuñación sabían lo que hacían y lo que provocarían si se excedían.

La primera mitad del XIX mexicano estuvo basada en una economía que podemos denominar de capitalismo comercial y de transición de estructuras precapitalistas coloniales a estructuras más modernas. Estamos hablando del surgimiento de un capitalismo de expansión financiera especulativa, y en ese entorno las elites de la economía luchaban por obtener prebendas del Gobierno a cambios de préstamos, muchas de las veces, leoninos.

A partir de que el país se independizó de la Metrópoli, nuevas metropolis establecieron relaciones comerciales con él, lo que marcó el ingreso de México a la red monopolista e imperialista de las potencias europeas y de Estados Unidos. Además de que el principal y el más cuantioso producto de exportación mexicano, la plata, se convirtió en objeto imprescindible para las transacciones comerciales.

Debe marcarse aquí, a manera de caracterización, que el Estado Mexicano era una entidad sumida en graves problemas de índole financiera y de legitimidad política. La escasez de capital sumió al naciente Estado Mexicano en una crisis crónica que repercutió incluso en sus fundamentos políticos. Es así que Walther Bernecker nos refiere que "en primer término se menciona la penuria financiera del Estado y su imposibilidad de prescindir de los derechos de importación; las constantes guerras civiles y la inestabilidad política, por una parte, hicieron crecer las necesidades financieras

del ejecutivo, en tanto que por otra redujeron su capacidad de procurarse recursos de otras fuentes que no fueran aduanas".[2] Y en efecto, la enajenación de las aduanas para que con sus recursos se mantuviera un Gobierno constantemente en crisis, fue una de las medidas más socorridas, pero también lo fueron algunas disposiciones, incluso precipitadas y sin control, como fue la acuñación de moneda de cobre. El problema financiero se veía acrecentado por el tremendo aparato militar que chupaba una parte considerable del erario público, así como la inmensa burocracia que se mantenía precariamente recibiendo moneda de cobre que el Gobierno emitía.

La política económica de los centralistas se orientó básicamente hacia el proteccionismo, pero es necesario hacer algunas precisiones. Para ciertos productos era improrrogable su estanco y su prohibición de importación. Así el algodón y el tabaco entraron como mercancías que el Gobierno controlaba. En algunos casos como los metales, la política fue evitar que se sacara oro y plata, ya fuera en barra, pasta o amonedado, pero las necesidades del erario y los requerimientos del pago de importaciones hicieron que se permitiera su exportación cobrándose un impuesto sobre su salida. El aumento del contrabando, solapado y fomentado por los administradores de las aduanas y la falta de control

2.-Walther L. Benecker, De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización de México. Siglo XIX. Trad. Perla Chinchilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, 1992, p. 17.

propiciaban la fuga de capitales y ocasionaban serios problemas a las administraciones, que incluso ni siquiera contaban con estadísticas claras y confiables.

El problema del cobre que se suscitó durante la República Central no sólo compete a un estudio de la moneda, sino que implica toda una explicación del fenómeno monetario en un contexto social. Las devaluaciones y depreciaciones no son tan sólo problemas de índole monetaria sino que es evidente su relación con toda una política económica. Es necesario aclarar que términos como devaluación y depreciación no se usaron durante la época estudiada. El término utilizado en vez de devaluación era "reducción" del valor de la moneda y al fenómeno de la depreciación le decían "quebranto" o "envilecimiento".[3] Asimismo, los términos que he empleado de oferta, demanda, proceso inflacionario, déficit, están vistos modernamente para su cabal comprensión, pero a través de lo que nos han dado las fuentes primarias.

II.- La impronta del proyecto centralista fue tratar de conformar leyes de dependencia entre los nuevos departamentos y la capital a través de la centralización de la administración, lo que tuvo cierto éxito al permitir que el Gobierno de la capital pudiera echar mano de las rentas de las aduanas, de las fincas rústicas y urbanas, de bienes de

3.- Véase José Enrique Covarrubias. La moneda de cobre como problema de administración pública a finales de la era colonial y principios del México independiente, México, informe presentado a CONACULTA (inédito), 1993, 75 pp.

corporaciones (como las que habían sido de los jesuitas) y del cobro de impuestos, pero donde no pudo hacer gran cosa fue en tratar de centralizar la producción de moneda y detener la salida de pesos fuertes. La Casa de Moneda de México no era la única, por lo que no se tenía un control sobre las emisiones de las casas de moneda departamentales.

Los intentos por construir un proyecto que abarcara la totalidad del país se vieron frustrados. El regionalismo, el aislamiento y la insuficiencia de las líneas de comunicación impedían el mejor control de los departamentos que políticamente estaban supeditados al centro mas no económicamente. El proyecto centralista de saneamiento financiero en realidad no tendía al desarrollo del país, estaba compuesto únicamente por leyes con cierta sistematicidad que garantizaban los intereses de algunos sectores propietarios y la hegemonía política sobre otros, como sucedió en la caída de Anastasio Bustamante en 1841 que fue obra de grupos de interés económico aliados a intereses político-militares. Y en efecto, "Cuando faltó el estado fuerte que controlara la economía, el ingreso del país se hundió y se fundió con el del caos político, pocos años después de la independencia. Entonces los 'empresarios' disputaron entre ellos y otros grupos por el control de Estado; pero las decisiones políticas, no los criterios económicos, continuaron determinando la ganancia de empresas

nominalmente económicas..." [4] Estas elites regionales disputaban el poder del Estado, éste sufría constantes fugas de soberanía y "en estas condiciones cada empresario trató, a veces con éxito, de poner al Estado a su propio servicio, en detrimento del interés de clase, del crecimiento económico y de la estabilidad política..." [5]

Una de las tareas primordiales del grupo conservador fue la unificación y centralización de los asuntos del Ministerio de Hacienda, así como de la creación de instituciones bancarias como el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre instrumento que permitiría el control de las emisiones.

La inestabilidad política de este periodo, que algunos historiadores llaman "anárquica", se debió precisamente a las pugnas entre el poder central y las oligarquías regionales. Nuestros intentos federalistas y centralistas tuvieron su origen en esta lucha y el proyecto de Estado-Nación tuvo su inicio en esta contienda que correspondía con la fase final precapitalista de la economía y la agilización de las formas capitalistas en ciernes. Como algunos autores lo aseveran: "Los grupos regionales de comerciantes-hacendados, anteriormente sujetos al control férreo de la oligarquía indiana, aprovecharon este relativo debilitamiento del control. La construcción del nuevo Estado Nación se inició sin la existencia estable de un bloque de poder hegemónico; antes bien, en lugar de alianzas duraderas existían duras

4.- David Walker. "Las ubérrimas ubres del Estado", en Nexos, marzo de 1979, no. 15, pp. 15-18.

5.- Ibidem.

luchas entre los grupos de propietarios, en las que se asentó la inestabilidad política del periodo". [6] Por eso era necesario para consolidar un gobierno, formar alianzas, "amalgamar" intereses diversos para formar una "sociedad fluctuante" o un gobierno al "contentillo", como lo llamaba Carlos María de Bustamante, que tanto lo era que no permitió que ninguna de la élites detentara el poder absoluto, sino que lo compartiera en frecuentes transacciones, las que indudablemente determinaban cambios políticos y nuevos proyectos de administración.

III- Existen numerosos trabajos sobre la historia económica, en particular sobre asuntos financieros de México que se ocupan de la primera mitad del siglo XIX, aunque lo son más los que se ocupan de la segunda mitad hasta los albores del porfiriato. El periodo que va de 1821 a 1854 es un terreno aun no del todo explorado en cuestiones de historia económica y social, aunque -de acuerdo con Enrique Florescano y Alejandra Moreno Toscano- desde la década de 1930-40 se habían puesto los cimientos de este tipo de enfoques históricos.[7]

6 Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez. "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)", en Ciro Cardoso (Coord.) México en el siglo XIX, México, Nueva Imagen, p.67.

7.- Enrique Florescano y Alejandra Moreno Toscano. "Historia económica y social", en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, octubre 1965-marzo 1966, vol. XV, núms. 2-3, p. 313.

Las obras históricas de la época muestran una gran preocupación por los asuntos financieros y económicos del naciente país. Así, Mora, Alamán, Bustamante, Zavala, Bocanegra, Otero coinciden en que los problemas económicos iban aparejados con los problemas políticos, que enmarcaban el desequilibrio del Estado mexicano. Los grandes historiadores de la época, sin duda estaban al tanto de los asuntos económicos de su país vistos a través de la teoría económica clásica, aunque hay que considerar que la economía como disciplina independiente estaba en pañales.[8] En el siglo XIX los estudios económicos no merecen un análisis especial. La ciencia económica había sido desde el siglo XVIII un complemento de los estudios filosóficos, la economía política formaba parte de la filosofía moral.[9] Entre los que escribían sobre política económica estaban algunos empresarios, Azcué y Zalvide, Manuel Escandón y Esteban de Antuñano. Este último planteaba tesis interesantes basadas en economistas como Smith, Ricardo y Say, quienes desarrollaron las ideas del liberalismo económico como una doctrina optimista que requería la absoluta libertad económica del hombre, como principio ineludible de una sociedad próspera y que el poblano glosaba frecuentemente para estimular el deseo de lucro, santificando la empresa privada.

8.- Un estudio pionero en el campo del análisis del pensamiento económico de estos historiadores es el de Alfonso López de Aparicio sobre Alamán economista.

9.- Ibidem. p. 49.

Durante la segunda mitad del siglo obras como las de Prieto y Lerdo, especialmente dedicadas a la economía, nos dan una visión más organizada de los problemas económicos de la época que nos ocupa y se avisa un intento de crear memorias de Hacienda y estadísticas necesarias para la comprensión de los problemas que se trabajaron de manera profusa durante el Porfiriato, cuando las cuestiones científicas se orientaron más hacia los aspectos económicos. En lo sucesivo se publicarían diversos boletines y anuarios estadísticos. En 1883 se estableció una oficina central de estadística (Dirección General de Estadística) y la producción de obras sobre aspectos de la economía nacional se vio incrementada.

La documentación de primera mano es copiosa, aunque escasa en datos estadísticos, contamos con las memorias de Hacienda y la legislación al respecto. El Archivo General de la Nación en sus ramos sobre Casa de Moneda, Gobernación y paralelamente el del estanco de Tabaco [10]; el Archivo del Ayuntamiento, en su ramo sobre moneda de cobre; la Colección Lafragua y la Biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda, ofrecen documentos valiosos.

La hemerografía es abundante. La época experimentó un notable impulso al publicar periódicos en donde se daba el debate político de todas las orientaciones. Los hubo

10.- Es necesario mencionar que este último ramo necesita una clasificación y ordenación para que pueda ser utilizado. Según David Mc Watters en su tesis sobre el monopolio del tabaco existen 533 legajos sin índice, pero que con la ayuda de un colega pudo elaborar uno general de éste.

oficiales, como el Diario del Gobierno y El siglo XIX; de oposición moderada como El Cosmopolita, La Lima de Vulcano, El Mosquito mexicano. Algunos de corte conservador como La Abeja poblana y algunos otros de menor impacto y tiraje, pero no por ello menos importantes como El Zurriago, Un periódico más, El Duende, La Hesperia y La Bruja, completan el cuadro.

Las fuentes contemporáneas abarcan en gran medida el problema de la economía y las finanzas de este periodo. Es en los años treinta de este siglo que los estudios sobre historia económica y social empiezan a darse en México. Los textos pioneros de Luis Chávez Orozco, Miguel Othón de Mendizabal y Alfonso Teja Zabre, dieron la pauta para que de allí surgieran estudios más específicos sobre temas económicos y sociales. De entre quienes siguieron esa pauta podemos citar a Quintana con su Estevan de Antuñano, varios estudios de Ruzenszweig sobre comercio y exportaciones, los estudios de Jean Bazant sobre la riqueza de la Iglesia y la deuda pública. Algo más general, la obra de Agustín Cue Cánovas y de Diego López Rosado muestran un panorama de la historia económica de nuestro país. Ya más recientemente, Enrique Florescano, Enrique Semo y Ciro Cardoso, nos dan sus particulares puntos de vista sobre la economía mexicana de este periodo, y autores como Marichal, Tenenbaun, Ludlow y Urías nos explican la problemática desde los mismo autores de la economía mexicana, léase, empresarios o agiotistas.

Sobre moneda existen un sinnúmero de obras de tipo numismático, de entre las que destacan las obras de Alberto

Francisco Pradeau con su voluminosa historia numismática y la de José Manuel Sobrino sobre la historia de la moneda mexicana. Un estudio temprano que incursiona en el problema monetario en las postrimerías de la colonia es el de Romero de Terreros sobre los tlacos coloniales, trabajo que es continuado brillantemente por Miguel L. Muñoz.

De índole más económica que numismática destacan los textos de Ortiz Mena, estudio también temprano que explica las fluctuaciones y los fenómenos que ocurren en torno a la moneda mexicana. De entre los textos extranjeros destaca la valiosa aportación metodológica de Pierre Vilar al conocimiento de las relaciones sociales que tiene la moneda.

Es importante mencionar los estudios sobre la historia de la banca en México. Aunque el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, que tal es el nombre de la institución que nos ocupará, tiene algunos estudios, falta por profundizar en él de manera específica. Los artículos que ha escrito José Antonio Bátiz, e incluso su tesis de licenciatura, son importantes referencias para todo aquel que quiera adentrarse de primera instancia en el estudio de la banca en México y en este banco en particular. Los trabajos específicos de Potash y de Colón Reyes, sobre el Banco de Avío, son hitos que marcan investigaciones profundas sobre el tema, que mucha relación tiene con el que nos ocupa. Michael Costeloe incursiona en Church wealth in Mexico en la enorme importancia de la Iglesia como institución bancaria. El ser una institución que manejaba mediante hipotecas de bienes

raíces préstamos a particulares le otorgó una importancia significativa.

Para terminar esta relación apretada de fuentes me limitaré a acotar dos trabajos que refieren el problema aquí estudiado. El de María del Carmen Reyna y el de María Gayón, que analizan el problema del cobre. Aunque lo trabajan someramente, no por ello dejan de ser importantes referencias para introducirnos al problema de los motines populares relacionados con el rechazo a la moneda débil.

IV.- La presente investigación está estructurada en cuatro capítulos que fueron armados teniendo en cuenta la problematización de la situación del cobre. Los capítulos siguen un orden cronológico, no así la presentación de los subcapítulos, dado que algunos de los hechos estudiados se sucedieron casi al mismo tiempo, fue necesario separarlos por problemas para facilitar al lector la comprensión de la situación en su totalidad. Consideré metodológicamente correcto ubicar cada problema por separado abarcando en cada uno de ellos el periodo estudiado completo, pues de otra manera hubiera sido confuso para el lector seguir todos los acontecimientos que se dieron y que además eran de índole diversa: desde un problema de acuñación excesiva y amortización hasta motines populares, pasando por la creación de un banco nacional.

El primero de estos capítulos corresponde a los antecedentes en donde se hace un seguimiento del uso de la

moneda de cobre desde que se introdujo al país en la época del Virrey Mendoza y de los problemas que hicieron que se suspendiera su acuñación, siendo sustituida por los llamados "tlacos" o signos monetarios informales que más que aliviar la situación del circulante, fueron una verdadera calamidad por los abusos que se cometían con ellos. Esta primera parte de los antecedentes termina con la primera acuñación de moneda de cobre en el siglo XIX por Morelos y, que continuada por Calleja, va a demostrar que este tipo de moneda fiduciaria podía servir para paliar los efectos desastrosos de las guerras sobre las finanzas públicas, aunque con un alto costo económico y social producto del problema de su convertibilidad. Este apartado termina con un bosquejo de la producción de cobre hasta 1835, año en el que se empieza a acuñar en demasía, saturando el mercado y dejando una herencia de miseria pública a los gobiernos centralistas posteriores.

El segundo capítulo incursiona en las causas que originaron el incremento del circulante cuproso que evidenció la corrupción que existía, así como la incapacidad para resolver los problemas financieros, pues en el contrabando y la falsificación estaban inmiscuidas personalidades del ejército, del Congreso y del Gobierno.

El tercer capítulo está destinado a la investigación del impacto social que tuvo el uso de moneda de cobre y los estragos que causó en la economía. La "leperocracia", no en balde llamada así por su manera de hacer valer sus derechos,

protestó de manera violenta contra las políticas monetarias del Gobierno centralista y quiso hacerse justicia por su propia mano causando varios tumultos, que se sucedieron no sólo en la ciudad capital, sino en algunas ciudades del interior como Celaya y Querétaro.

El cuarto capítulo sirve para enmarcar el cuadro de crisis financiera de la República, que se trató de arreglar mediante la creación de el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, que aunque tuvo un largo nombre su duración fue muy corta y desafortunada, terminando por servir para un objetivo para el que no fue creado: conseguirle préstamos al Gobierno. El Banco Nacional no pudo remediar las penurias del erario ni el problema del cobre que desde 1836 se intentaba solucionar mediante la amortización del circulante. La amortización tuvo varias etapas siendo las discusiones durante el gobierno de Anastasio Bustamante en 1840, las que pusieron los principios de una posible solución. Los problemas a los que se enfrentó el Gobierno, como la reclamación francesa, el cuartelazo del 15 de julio y el pronunciamiento de Paredes impidieron que se llevaran a cabo las medidas por considerarlas inoperantes, lo que quería decir, contrarias a los intereses de algunos comerciantes y agiotistas que habían subvencionado el movimiento que le costó la silla a Bustamante y que encumbró a un todopoderoso Santa Anna y a otros militares como Tornel, así como a un sinnúmero de agiotistas, verdaderas sanguijuelas del erario y verdaderos triunfadores de las pugnas políticas.

CAPITULO I

ANTECEDENTES.

1.- EL GOBIERNO VIRREYNAL CONTRA LOS TLACOS.

"Las viejitas a cuartilla
las muchachas a tostón
los yernos a seis centavos
y las suegras de pilón".

Vicente T. Mendoza. El romance
español y el corrido mexicano.

"Bien lo creo, por que a mi pesar lo he
experimentado, lo más ordinario común no
se consigue sino con plata; no hay moneda
de vellón como en España, y la que allá
es pieza de plata aqui es de oro".

Cervantes de Salazar, México en 1554.

El problema del cobre que se suscitó durante el siglo XIX, está enraizado en una tradición monetaria-económica de utilización de moneda de tipo débil que tuvo su origen durante la época colonial donde se desarrolló un amplio mercado de moneda informal, entre otras cosas debido a la escasez del circulante de plata. Desde los albores de la Colonia hasta principios del siglo XIX la Nueva España sufrió de una escasez crónica de plata amonedada, cosa curiosa cuando era de las principales productoras de este metal. Como bien lo apunta Pedro Pérez Herrero desde el siglo XVI se mostraba una escasez de plata debido a la misma estructura comercial colonial y principalmente por la integración de la economía novohispana al mercado mundial, ya que la Colonia estaba obligada a exportar metales preciosos como pago de las diversas mercancías de

importación y por las reales disposiciones que exigían estos metales para mantener su predominio en Europa.[1]

Para sustituir a los metales fuertes en la acuñación de moneda se recurrió al cobre. En la concepción del valor de la moneda, nominal, estimativo o de apreciación, intervino muy tempranamente este metal, al cual en la opulenta Nueva España se le consideró de un valor ínfimo con respecto al oro y la plata, siendo que en Europa varios siglos hacía que se acuñaba moneda en este material.[2] De hecho en estas tierras el cobre amonedado tuvo desafortunado debut, pues en 1522 cuando se acuñó moneda de metal fuerte, se tendió a alterar la ley rebajando el contenido de oro a las piezas aumentando el de cobre que se usaba para la liga.[3] En el mismo nombre que los indígenas utilizaban para designar a esta moneda de oro de "tepuzque", que significaba cobre, estaba el menosprecio al metal cuproso. De dicho vocablo se dice que ha derivado la palabra "chapuza", en el sentido de trampa o fraude.[4] El

1.- Véase Pedro Pérez Herrero. Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico, México, El Colegio de México, 1988, p. 119.

2.- Véase Ramón Fontecha y Sánchez. La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (1516-1931), Madrid, Par Artes Gráficas, 1968, 362 pp.

3.- Bernal Díaz del Castillo nos refiere que no alcanzando el oro para la paga a los soldados de la empresa de conquista, se determinó aumentar en tres quilates los que tenía la ley del oro. Este oro de tepuzque fue la primera denominación monetaria de la Nueva España que circuló, algunas veces más alterada y al no estar sellada se entregaba y corría por peso. Alfonso García Ruiz. "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial" en Historia Mexicana, julio-septiembre 1954, vol. IV, núm. 1, p. 21.

4.- José Manuel Sobrino. La moneda mexicana. Su historia, México, Banco de México, 1972, p. 14.

sentimiento de fraude en la utilización de moneda de cobre que tenían los indígenas hizo impracticable durante el gobierno del virrey Mendoza la circulación de este tipo de moneda. Aunque ya se habían acuñado doscientos mil pesos en piezas de dos y cuatro maravedíes. [5] Los indios se negaron a aceptar la moneda de cobre aduciendo que era de infimo valor y, demostrando el poco aprecio que tenían por esas monedas, las arrojaban a la laguna. Cuando Mendoza se percató de estas acciones pretendió imponer penas a los indios que se negasen a aceptar la moneda de vellón [6]. Ante la terquedad de los indígenas, no le quedó otra opción al virrey que la de mandar moneda de plata de medio real a las que se llamaron "cuartillas", que por el valor que representaban eran tan pequeñas que se perdían con mucha facilidad, por lo que se dejaron de acuñar. [7] Así, la Nueva

5.- El 28 de junio de 1542 dispuso Mendoza, de acuerdo con lo que había planteado el Rey que se acuñasen "doce mil marcos de bellón sin ley de moneda en piezas de valor de cuatro y de dos maravedices". Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, 1976, t. II. pp. 247-248 y Francisco Pradeau, Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1534, intr. Alberto María Carreño, México, Editorial Porrúa, 1953, (Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas, núm. 23), 158 pp.

6.- De "billón", con acepción de lingote o aleación, ésta última adecuada a estas primitivas monedas que contenían mezcla de varios metales. Véase Joan Corominas. Diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Editorial Gredos, 1961.

7.- Alberto Francisco Pradeau. Historia numismática de México de 1823 a 1950, prólg. Alfredo Porraz, México, Sociedad Numismática de México, 1957, 2 t. p.248. Recuérdese que una moneda-objeto-mercancía, es moneda "verdadera" que representa su valor facial con la cantidad de metal que contiene. Por ejemplo una libra esterlina pesaba en efecto una libra de plata. Así, un cuarto de real de los que acuñó Mendoza debería de pesar la cantidad que representaba, por lo que era muy pequeña. Véase Pierre Vilar, Oro y monedas en la historia. 1450-1920, Barcelona, Ariel, 1969, p. 12 y ss.

España se quedó por cerca de doscientos años sin moneda fraccionaria, lo cual nos explica la subsistencia de signos como los tlacos y el cacao hasta comienzos del siglo XIX. [8]

Fue durante el último tercio del siglo XVIII que se suscitaron una serie de problemas por la falta de moneda menuda, que se intentaron erradicar a través de la emisión de moneda fraccionaria de cobre, la cual por la ineficacia que tuvo cuando se emitió durante el siglo XVI, se pensaba inapropiada para las transacciones comerciales al menudeo. Durante más de treinta años del siglo XVIII se discutieron los pro y los contras de la emisión de moneda fraccionaria de este metal, así como las inconveniencias y los problemas que podía traer consigo.

8.- La palabra tlaco deriva de tlachco que en náhuatl significa mitad. Véase Manuel Romero de Terreros. Los tlacos coloniales, ensayo numismático, México, Imprenta Regis, 1935, 32 pp. Alfredo Chavero afirmaba que la voz "tlachco" provenía de la provincia Taxco, donde, según Hernán Cortés circulaban como moneda unas delgadas planchuelas de estaño. Dice Miguel L. Muñoz que esta acepción es poco creíble. Véase, Tlacos y pilones, la moneda del pueblo de México, México, Fomento Cultural Banamex, 1976, 356 pp.

Por Real Cédula del 28 de febrero de 1538 fue suspendida oficialmente la acuñación de monedas de cobre. Véase Diego G. López Rosado. Curso de Historia económica de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 129. Con respecto al cacao, el 28 de enero de 1527 se prohibió su uso como elemento de intercambio "para facilitar el tráfico mercantil", y sólo se le condicionó a su valor como mercancía. En 1536 en vista de la escasez de moneda fraccionaria, se dio marcha atrás a la prohibición, permitiendo nuevamente el uso del cacao como medio circulante para las pequeñas transacciones. Jose Manuel Sobrino, Op. cit. pp. 14-22. El valor que se le dio al cacao fue de ochenta granos por un real. Muñoz. Op. cit., p. 37. La ley del 17 de junio de 1555 le dio el valor de 140 bayas de cacao por un real de plata. Véase José Enrique Covarruvas. Op. cit., p. 13.

Una de las preocupaciones de los gobiernos ilustrados a partir de Revillagigedo y de los virreyes posteriores fue reformar la Casa de Moneda a partir de 1789 con el fin de reducir la circulación de la plata sin quintar y atender la necesidad de una moneda fraccionaria que aliviara la situación miserable del circulante favorecida por los mezquinos tlacos y pilones de diferentes materiales e incluso, por granos de cacao que todavía se utilizaban para efectos de intercambio. Aun así durante el período borbónico no se acuñó moneda fraccionaria de cobre: era más importante recuperar el mercado clandestino de plata en circulación y detener su salida fraudulenta que atender las necesidades de un comercio al menudeo y miserable.

Ante la escasez de plata en circulación durante la segunda mitad del siglo XVIII [9] los pulperos de la capital y de algunas ciudades del interior fabricaron tlacos bajo su propia prerrogativa. Estas curiosas monedas eran acuñadas en diversos materiales: cobre, plomo, madera, cuero, vidrio y hasta jabón; tenían diferentes formas: redondas, ovaladas, cuadradas, triangulares y eran de diferentes figuras: de estrella, de hoja, de pez, de barril, de media luna, de rana, de chivo, de corazón, etc. Estas monedas carecían de reverso. En el anverso llevaban el apellido del dueño de la tienda, entero o en

9.- De esta salida de plata nos da noticia pormenorizada Pedro Pérez Herrero, aunque -como el autor lo manifiesta- no se tienen muchos datos sobre la extracción, ésta fue cuantiosa. Este proceso de desatesorización -como él le llama- significó la muerte de la economía novohispana ante la imposibilidad de reinvertir los capitales en los procesos productivos. Véase Plata y libranzas...Op. cit., p. 183 y ss.

abreviatura, el nombre del establecimiento o el nombre de la calle donde estaba situada, todo dentro de un marco de caprichosa forma u otros adornos. [10]

La administración borbónica se enfrentaba entonces a solucionar una situación que se arrastraba como una rémora pesada desde varios años atrás: el problemas de no tener una política monetaria acorde con la modernidad ilustrada.

Debido a esto se hacía necesario controlar y vigilar la acuñación de moneda de baja denominación por particulares. Es así como la Corona se interesó en poner en claro la situación que se vivía en la Colonia para saber la magnitud del daño que se estaba ocasionado con la elaboración de tlacos y su utilización como moneda corriente.

Si bien la Nueva España era considerada una colonia riquísima, quizá la más rica de las posesiones españolas, ésta se veía asolada por males económicos crónicos que la hacían tambalear en su fortaleza. El envío de metales amonedados a la Metrópoli creaba en la colonia una escasez en la oferta de moneda corriente, por lo que el Rey trató en la medida de lo posible de racionalizar este aspecto y consideró pertinente acuñar una moneda fraccionaria para el reyno de Nueva España, no sin antes abrir un periodo de consultas para determinar el mal. [11]

10.- Romero de Terreros, Op. cit. p. 4.

11.- Para un estudio particular sobre la escasez de circulante, véase Alfonso García Ruíz. Op. cit.

Algunos particulares y cuerpos importantes dentro de la economía colonial, como lo era el Consulado, elevaron sus opiniones para remediar el problema. De ellas sobresale la de Don Agustín Coronas y Paredes, enviada con fecha de 29 de diciembre de 1766, en que decía que hasta el año de 1763 había en la ciudad de México más de dos mil tiendas de menudeo, "que se les llama mestizas, por estar surtidas de todos los géneros comestibles y de otros muchos que no lo son, como es seda, hilo, papel y cintas, etcétera..."[12] y era en esas tiendas donde se comerciaba con tlacos, produciendo un perjuicio al público, pues los tlacos de una tienda no se recibían en otra y por que cuando el tendero quebraba o traspasaba la tienda, el público se quedaba con los tlacos, que ya no le servían. Coronas proponía que se acuñase moneda de cobre, pues era improrrogable la solución al problema de la escasez de moneda fraccionaria.

Uno de los problemas más graves que se suscitó y que nos da cuenta Coronas fue que en algunas tiendas se vendía pan al menudeo, dado que en las panaderías no se vendía por tlaco o cuartilla, sino por reales y medios reales. Los panaderos les daban a los pulperos dos reales de plata en cada peso por vender el pan. Para 1762 se suscitó un conflicto entre los pulperos y panaderos, pues éstos acordaron que ninguno diera a vender su pan a los tenderos y que los panaderos aceptarían todos los tlacos no importando de que tienda provenían. Los

tenderos no estuvieron de acuerdo pues perderían los dos reales de plata y protestaron devolviendo por cambio de tlacos, granos de cacao para que ningún panadero supiera de que tienda eran y además siguieron vendiendo pan en sus establecimientos. [13] El pleito entre panaderos y pulperos no se solucionó y continuó por varios años.

El 18 de junio de 1762, los miembros del rico y poderoso Consulado de México enviaban a S.M. un informe [14] en el cual analizaban el problema de la acuñación de moneda de cobre, de su funcionalidad y sobre sí sería útil o no extinguir las monedas que circulaban comunmente en las pulperías llamadas tlacos. El larguísimo texto, rebatía las ideas de Don Agustín Coronas y explicaba la inconveniencia de usar moneda de cobre, pues, haciendo un recuento histórico, se llegó a la conclusión de que no había costumbre de usar este tipo de moneda. Basándose en Torquemada, los del Consulado opinaron que la moneda de cobre que se mandó acuñar durante el gobierno de Antonio de Mendoza había sido un fracaso. Después de esto, dice el documento, no hubo otro mandato para que se fabricara más moneda de este tipo.

A partir de lo explicado por Torquemada, los miembros del Consulado inferían que la gente no aceptaría con gusto una

13.- *Ibidem*. p.7. En las denominaciones monetarias la palabra grano puede confundirse, es necesario diferenciar el grano de cacao, que circulaba como símbolo monetario, de el grano que expresaba fracciones pequeñas de valor y que es una parte de moneda imaginaria. García Ruiz. Op. cit. p. 22.

14.- Archivo del Ayuntamiento (en adelante AA). Dictamen del Real Tribunal del Consulado, ms. 460, 1397, t. 29, ff. 115-125.

moneda de cobre. "Lo primero por que advertimos que los havitantes del reyno hacen ostentación que en él solo corre la moneda de plata (...) como si fundaran su opulencia y riqueza en esta circunstancia y por consiguiente tendrán por presagio de grande pobreza la circulación de una moneda de cobre como la tuvieron los yndios en la primera que se acuñó..." por lo que advierten lo que podía pasar si se produce moneda de cobre, además consideraban una serie de inconvenientes de mucha consideración como era la difícil transportación de la ciudad de México a otras regiones, la negativa del uso, ya enunciada, y el problema de que la moneda fraccionaria había sido sustituida por otros medios. [15] Al leer el dictamen pensamos que la moneda, como dice Vilar, es más un fenómeno social que económico. De acuerdo con François Simiand la moneda es una especie de mito, de creencia global de la sociedad, no se trata de una mercancía como cualquier otra, sino de la expresión del valor, lo que la constituye como un objeto apreciado que se atesora por el metal de que está hecha. Así, la moneda constituye un elemento persistente en la psicología de una sociedad que refleja sus anhelos, sus frustraciones y que equipara al objeto moneda con el dinero y la riqueza. Es claro que en una sociedad la confianza del público en la moneda es un hecho psicológico por el metal en que está hecha. Sin embargo, no hay que olvidar que el equilibrio entre el poder de compra

15.- Ibídem. f. 119.

de la moneda y el sistema de precios, sale del ámbito psicológico y entra en la esfera de lo económico.[16]

Los del Consulado estaban conscientes de los problemas que se suscitaban en la Nueva España por carecer de una moneda fraccionaria, por lo que consentían en que si se quería acuñar se produjera en pequeña cantidad "de modo que sirva precisamente para los pagos menudos y no para los gruesos, con lo cual dicen se evitarán los inconvenientes expuestos por nuestros antecesores y se logrará la más fácil y justa medida".[17] Paralelo a esto proponía que "a todos los habitantes de tierra adentro y parages circunvecinos que condsucan a México para su venta los frutos, ganados, manufacturas y demas especies que producen las fincas e industria de sus moradores se les pagase el precio de ellos en moneda de cobre".[18] La solución que proponía el Consulado parecía idónea, si se consideraba que existían graves problemas en cuanto a la cantidad de moneda que se tenía que acuñar por lo que comentaban que:

nosotros concebimos que pueda haber tino para graduar la cantidad de moneda de cobre que se ha de labrar para que precisamente sirva de subrrogar el lugar de los tlacos por que si un pulpero de crecido comercio junta tres o cuatro millones de moneda de cobre ó

16.- François Simiand, "La monnaie, réalité sociale", en *Annales sociologiques*, París, 1934, citado por Pierre Vilar. Op. cit., p. 17.

17.- Dictamen, Op. cit. f. 120. Es necesario recalcar que esta idea es importante, puesto que el control en la emisión de moneda débil debía de ser controlado y sin exceso. Lo que ocurrió después fue que la moneda de este tipo se multiplicó en la base y los precios al por menor se vieron particularmente afectados, tomándose como moneda para pagos fuertes.

18.- *Ibidem*.

necesitara comprar por mayor en los almacenes para el expendio por menor, no habría justicia, para que en la aduana se le repelice el cobre para satisfacción de la alcabala, ni en los almacenes para la paga de lo que allí comprara. Por este medio y por los de los demás pulperos, panaderos, etc., no podría ir la moneda de cobre a las oficinas y a las casas de comercio con los inconvenientes tocados por nuestros antecesores...[19]

Después de este informe menudearon los cuestionamientos sobre la practicabilidad de poner en circulación la moneda de cobre. En otro informe enviado al Rey el 22 de octubre de 1768 y firmado por Francisco Leandro de Viana, [20] se explicaba "la utilidad o perjuicio que pueda resultar al publico de prohibirse el tráfico de tlacos, cacaos y otras señales". El documento estaba de acuerdo en que era perjudicial el pago de mercancías por medio de tlacos y que "el prohibirlas sería en beneficio común de la república y de introducir algunas monedas de ínfimo valor propia de una ciudad civilizada como esta y más decente y útil que la vergonzosa de tlacos y cuartillas de cacao". El documento también hacía hincapié en el problema del comercio por medio de tlacos y explica que "son innumerables las maldades de los tenderos y las vexaciones que hacen á los pobres con que sacian su codicia. En estas tiendas se practica casi impunemente el comercio abominable ya por la usura, ya por la ocultación de prendas en perjuicio de sus dueños [...] ya en

19.- *Ibidem*.

20.- AA. Discurso económico y político sobre la moneda antitributaria del Reyno de Nueva España, llamadas tlacos, cacaos y otras señales, etc. Ms. 467, 1404, t. 42, ff. 201-240. Leandro de Viana era un comerciante de origen vasco y además era juez. Después y gracias a su esfuerzos se convirtió en el Conde de Tepa. Véase, Brading. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. (1763-1810)*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 153.

fin por que se fomenta todo genero de vicios con extracto pecaminoso y destructivo de la gente miserable que es la única que se asiste a las tiendas, y la que por su infelicidad y pobreza vienen oprimida y gravada enormisísimamente, con los exorbitantes precios de las cosas que compran y con las ilícitas ganancias de los tenderos cuyos daños subsistirán (en mi concepto) mientras no se quite la causa que concibo es el comercio de tlacos y cuartillas de cacao".[21]

El documento aducía que la moneda más baja que circulaba en Nueva España era la de medio real, que era insuficiente para adquirir mercancías que valen menos y eso hacía que subieran los precios. Explica que mucha gente incluso se ve precisada a empeñar sus joyas para obtener sus alimentos. Pero eso no era todo, lo peor era que sí el costo de la joya era más elevado del que llevaban de mercancía, el cambio lo recibían en tlacos acuñados por el mismo pulpero. "Estos tlacos -comentaba el informante- no los admiten en las demás tiendas, como es público y notorio, y a mi me consta por confesión de los tenderos, por más que lo impugne el Consulado o el Procurador General [...] no se admiten los tlacos en otras tiendas". Esto acarrea serios problemas para la gente que hacía sus compras de esta manera, pues "el pobre que se halla con los reales en tlacos y que necesita reducirlos á dinero para ir a la botica y á las otras partes donde no se comercia con esas señales sino con plata, las vende ó en la misma tienda o cerca de ella á

personas que ponen los tenderos y los tlacos se reciben á cuatro por medio, los vende a cinco ó á seis perdiendo un veinticinco o cincuenta por ciento...". Afirmaba el susodicho que era un dolor oír "como yo he oído y estoy oyendo las continuas quejas y clamores que con lagrimas me representan los pobres ofendidos..."[22] Al final resumía que estos males se verían solucionados si se introducía moneda de cobre, ya que disminuiría el empeño de prendas, los tenderos cometerían menos maldades y dejarían de circular los perniciosos tlacos, evitándose así el monopolio que tenían los tenderos para que se comprara en sus establecimientos sólo con sus señas. Además evitaría que los ladrones empeñasen cosas robadas, los sirvientes ya no podrían empeñar cucharas de plata, tenedores, llaves de puertas y se acabaría el "abominable empeño de cosas sagradas".

El documento hacia hincapié en que existían todavía cosas más baratas que la moneda más baja, que era de medio real, por lo que se seguían usando los granos de cacao para cosas muy baratas como hierba buena, perejil, raíces medicinales, etc., pero existía el inconveniente de que el cacao era muy frágil para servir de moneda pues se podía romper o destruir fácilmente.

El proceso de introducción y acuñación de moneda de cobre era difícil, máxime si consideramos que no se sabía la cantidad de moneda que se debía de acuñar para satisfacer la demanda.

Además que la producción de cobre significaba altos costos y los minerales estaban en lugares sumamente calurosos, poco poblados y mal abastecidos. [23] Es necesario considerar también que el costo de la vida eran más alto en Nueva España que en España, las cosas valían más aquí que en la Metrópoli por la cantidad de metal circulante, por los fletes e impuestos, además de que la moneda más pequeña era de medio real, lo que valía menos lo tenían que comprar a ese precio. El autor decía que un cochero en Nueva España ganaba doce o quince pesos y que en España ganaba 200 o 300 reales, pero que en España había moneda más fraccionaria pues un medio real se dividía en 1 1/2 cuarto, y éste en 21 ochavos y en 42 maravedíes. [24]

La Corona era apremiada por la situación de la acuñación particular de moneda menuda, problema que era incompatible con la centralización de la economía y que por lo tanto se tenía que resolver a como diera lugar. Desde 1767 hubo un incremento en el consumo del cobre y se diversificó su uso, pero su utilización para moneda fue restringido a sólo servir para la liga, es decir, para que se pudiera acuñar la plata, negándose así, a acuñar moneda sin respaldo estable, cuyos efectos perniciosos sobre la economía eran de sobra conocidos debido a la experiencia peninsular con este tipo de signo.

Por una Real Orden del 12 de febrero de 1793 se mandó acuñar monedas de una cuartilla de plata para aliviar la situación tan penosa de la escasez de moneda fraccionaria.

23.- Covarrubias. Op. cit., pp. 4-5.

24.- AA. Discurso... Op. cit.

Aunque la Cédula instaba a que se acuñara moneda de cobre, pues "ella solo es capaz de corregir el abuso de que cada tendero la forme a su arbitrio con el nombre de señales o tlacos, de modo que es un verdadero falsificante de monedas, y aún el que así suceda es menos malo que el que se usen para el cambio otros efectos más destructibles, como son los cacaos de que se valen los vendedores por menor". [25] Al fin de cuentas no se acuñó moneda de este material, sino de plata, que se emitieron. El Gobierno virreynal no acuñó moneda fraccionaria cuprosade cobre y en cambio trató de solucionar la situación con la acuñación de cuartillas de plata, que se emitieron de 1794 a 1816.[26]

La Real Cédula se cumplió el 3 de marzo de 1794, cuando se empezaron a acuñar cuartillas de plata de la mitad de un medio de real, de 12 milímetros de diámetro. Huelga decir que esta medida no pudo acabar con los abusos de comerciantes y sus omnipresentes tlacos.

25.- Manuel Romero de Terreros. Op. cit., p. 13.

26.- Durante el periodo se dio una acuñación de cobre de tipo provincial y de poca monta en San Luis Potosí (1807), anterior a las acuñaciones de Calleja (1813-1814) de las que nos ocuparemos posteriormente.

2.- REAPARECE LA MONEDA DE COBRE.

"Moneda maldita, apestosa, monumento de la avaricia de Calleja, autor de ella, que ha envilecido nuestro tráfico e influido en gran parte en nuestra ruina".

Carlos María de Bustamante,
La Avispa de Chilpancingo.

No obstante la alta producción de moneda de oro y plata durante los años de 1804 a 1809, que sobrepasó los veintisiete millones de pesos, la guerra de Independencia desencadenó un proceso en el cual el abandono de las minas, el atesoramiento de moneda en el sentido de la previsión y las constantes exacciones vía consolidaciones de vales, ocasionó la debacle económica de la boyante Nueva España. [27] Por otra parte, jefes militares tanto realistas como insurgentes comenzaron a acuñar su propia moneda con el fin de amortizar sus gastos bélicos.

Cuando todavía había metales fuertes, los insurgentes no tardaron en acuñar su propio signo. La Junta de Zitácuaro por orden de Morelos y de Osorno ordenó la acuñación de moneda, que

27.- Pedro Pérez Herrero opina que se tiende a generalizar en la tesis que maneja un crecimiento económico colonial versus una crisis económica y desorden social en el México independiente. Si bien la diferencia no debe basarse en este supuesto, consideramos que el Estado recién independiente fue marcadamente débil debido ciertamente a desórdenes financieros y penuria económica. El autor trata de demostrar que el Estado mexicano naciente no era tan pobre argumentando que aumentó el circulante a comienzos del siglo XIX, lo que no nos aclara es que la mayoría de ese circulante era en cobre. Véase "Crecimiento' colonial vs 'crisis' nacional en México, 1765-1854. Notas a un modelo explicativo", en Guedea V. y Rodríguez J. (Eds.). Cinco Siglos de Historia de México, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California, 1992, 2 vols.

se fabricó durante los años de 1812-1813, utilizando los mismos troqueles del Gobierno español. Durante la guerra el oro y plata se escasearon, procediéndose a la acuñación de metales hasta ese entonces despreciados como el cobre. Correspondió a Morelos echar mano de ese metal para crear monedas. Cuando el Generalísimo tomó Tecpan decretó el 13 de julio de 1811 la fabricación de monedas cuprosas, que vendría a ser como una "promesa de pago", es decir se canjearía por su valor facial en moneda de oro o plata cuando la revolución triunfara. [28] La ley decía a la letra:

Y por cuanto esta moneda es una libranza segura de letra-bista que ha de pagar nuestra caja Nacional en el Acto que se presente el que la yevare, deve tener por lo mismo el propio valor y estimación, como si fuese de plata ó de oro... [29]

Aunque no tenía carácter nacional, la moneda de cobre de Morelos fue la primera moneda de tipo fiduciario oficial que estaba respaldada por un órgano gubernativo y que tenía una convertibilidad obligatoria.[30]

28.- José Manuel Sobrino, Op. cit. p. 67.

29.- Nicolás León, "La moneda del General Morelos", en Boletín del Museo Nacional de México, 2ª Epoca, México, Imprenta del Museo Nacional, Febrero de 1904, v. I, núm. 8, p. 274.

30.- La palabra fiduciario deriva del latín fiduciarius y de fiducia, confianza o lo que depende del crédito y confianza que merezca. Diccionario de la Lengua española de la Real Academia, 17ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1947. La moneda fiduciaria, en este caso la de cobre, es aquella que tiene un valor intrínseco inferior al que representa. La moneda fiduciaria es un dinero/signo contrario a la moneda de pleno contenido, es decir de oro, que es un dinero/mercancía. Diccionario Enciclopédico de Economía. Barcelona, Editorial Planeta, 1982, t. VII. pp. Véase también de Raúl Ortiz Mena, La moneda mexicana. Análisis histórico de sus fluctuaciones, las depreciaciones y sus causas, México, Editorial América, 1942, 158 pp.

Los gobiernos virreynales, ante los embates revolucionarios y la escasez de numerario para hacerle frente, también acuñaron moneda fraccionaria de cobre. Y en efecto, fue en 1814 que el entonces virrey Calleja, previa consulta con la Junta Superior de Hacienda, decidió ordenar la acuñación de cobre, en cuyo bando del 23 de agosto, decía:

Deseoso siempre de proporcionar a los habitantes de esta Nueva España todos los auxilios posibles para su mejor comodidad, promoví la pronta fabrica de moneda de cobre, de cuyo establecimiento se ha tratado tantas veces sin efecto por las diversas opiniones que lo han entorpecido, siendo de la mayor importancia el evitar el usurario y ruinoso giro de los signos arbitrario llamados tlacos que se usan en las tiendas comestibles, cortar abusos y beneficiar al común de los pobres, que hasta ahora han experimentado no pocas vejaciones de resultados de la circulación mezquina de dichos signos, y establecer una moneda que, asegurando a todas las clases del Estado los cortos intereses de la economía doméstica, pueda proporcionar ventajas y utilidades al Real Erario. [31]

Calleja mandó acuñar moneda de cobre aduciendo que sustituirían a los perniciosos tlacos, pero en realidad, lo que deseaba era hacerse de arbitrios para sostener y financiar una guerra que tenía encima. [32]

Las piezas que se acuñarían serían de dos cuartos o "cuartilla"; un cuarto, que siguió llevando el nombre popular de tlaco y dos ochavos o "pilón".[33] Las monedas llevarían

31.- AA. Bando de Calleja, Ramo. Moneda de cobre, 23 de agosto de 1814, exp. 7.

32.- José Manuel Sobrino, Op. cit. p. 49.

33.- La palabra pilón proviene de un nahuatlismo al igual que tlaco, pero más bien es un mexicanismo. Dice Miguel León-Portilla que en el Diccionario de la Academia aparece la palabra pilón como la parte móvil de la barra de la balanza de la romana o pesa para determinar el peso y que no era raro que el comerciante que quisiera atraer más clientela podía añadir a

en el anverso el nombre de Fernando VII, la ceca de la Real Casa de Moneda de México y el signo que representara su valor y por el reverso las armas de Castilla y de León. [34]

La ley era contundente y no dejaba fuera las sanciones a quien desdeñara la moneda de cobre, como había ocurrido en el pasado, por lo que se impondría un castigo a las personas que se negaran a recibir la nueva moneda, dándose un tiempo razonable para que los antiguos tlacos se cambiasen, en la inteligencia de que al estar "ya sistemado este ramo para que muchos pobres, que acaso se hallen con los tlacos que les hayan prestado los tenderos sobre prendas, según su costumbre, no resientan perjuicio alguno, tampoco los que por otros principios les hayan adquirido, señalo el termino de ocho días para que del todo se extingan los tlacos, recibiendo los dueños de pulperías cuanto les lleven en este tiempo, sin que al tercero día después de publicada esta providencia puedan

la balanza un poco más de mercancía, haciendo que el "pilón" se moviese, de ahí que el vocablo pasó a significar "por añadidura". En nuestra acepción moderna el pilón es lo que se da de más al comprar algún producto. Miguel Muñoz nos refiere otra acepción y dice que el pilón viene de piloncillo, dulce o "azucarillo" que los comerciantes obsequiaban a sus clientes después de alguna compra. Creo que la palabra pilón en su acepción de dar de más en alguna compra se debió en gran medida a que por la falta de moneda fraccionaria de baja denominación, el cambio de daba con algo del producto para compensar el precio. Véase Miguel L. Muñoz. Op. cit., p.9. Es necesario precisar que el tlaco como signo informal no es el mismo tlaco, mitad de una cuartilla de cobre, cuyo valor era de 1/8 de real, éste sólo conservó el nombre pero era una moneda de curso legal.

34.- AA. Bando de Calleja, Op. cit. Calleja mandó acuñar la moneda en la casa de moneda que se estableció en Chihuahua, importando la acuñación 342.893 pesos, 3 reales durante los años de 1814-1821.

usarlos, como vulgarmente se dice, de vuelto, bajo la multa de 50 pesos, ni dejarlos de admitir bajo la misma multa hasta los ocho días propuestos".[35]

La medida parecía un poco extemporánea e inoperante para solucionar el problema del circulante, cuando el fuego le llegaba a los aparejos al gobierno colonial y cuando los "pobres" de Calleja habían tomado las armas contra el gobierno virreynal. Puede decirse que la medida en nada benefició al pueblo que sufría los embates de los tlacos y en mucho perjudicó la economía del gobierno español, pues la falta de acuñación de moneda de plata y su desplazamiento por la acuñación de cobre, según la ley de Gresham, favoreció en los tenedores de moneda fuerte un sentimiento de desconfianza, por lo que tendieron a atesorarla y sacarla de la circulación.[36]

No obstante la acuñación de monedas de plata y cobre de poca denominación, no se logró desterrar por completo los tlacos. Después de la Independencia se siguió usando el nombre

35.- Ibídem.

36.- La ley de Gresham (Thomas Gresham 1519-1579) consiste en que la mala moneda lleva a la buena al atesoramiento o a la exportación. Según Charles Kiddleberger "esto es importante no sólo para las monedas buenas y malas del mismo metal precioso, sino también para el bimetalismo que utiliza plata y cobre o, más ampliamente, oro y plata; para el papel moneda y la moneda metálica; para el patrón de cambios oro que permite que las reservas del banco central se desplacen del oro a dinero nacional y viceversa; o para un patrón de cambio puro con dos monedas de reserva. El problema es virtualmente insoluble: se necesitan dos o más monedas porque son necesarias para cumplir tareas distintas, pero dos o más monedas son inestables". Como de hecho ocurrió en el sistema bimetalista mexicano, al que además, se le agregaba el cobre que era más inestable aún. Véase. Historia financiera de Europa, trad. Antonio Meduñña y Juan Tugores, Barcelona, Editorial Crítica, 1988. p. 20.

para designar algunas fichas que utilizaban varias haciendas y municipios. [37] Muchas fincas de campo y no pocas poblaciones del interior, sobre todos los municipios del estado de Michoacán y muchas haciendas henequeneras de Yucatán siguieron empleando este tipo de monedas, que circulaban al mismo tiempo que las cuartillas, medios tlacos y pilones que emitía el Gobierno Federal y los Estados que contaban con casas de moneda como Guanajuato y Zacatecas, hasta después de mediados del siglo XIX.

Al consumarse la independencia -como dice Pradeau- se dejó abierta la puerta para que el mercado volviera a verse inundado no sólo de vales y de fichas emitidos por particulares y por numerosas piezas patrocinadas por los insurgentes, sino por la gran cantidad de moneda de bronce emitidas por varias municipalidades. [38] A los sucesivos gobiernos independientes les quedó recobrar el control de la moneda.

La Soberana Junta Provincial Gubernativa trató de arreglar entre otras cosas la emisión de moneda de acuerdo con la comisión encargada de proponer las armas que deberían de llevar los sellos y el pabellón. La Junta resolvió que mientras no hubiera un gobierno fijo las monedas se siguieran acuñando como

37.- Pradeau, Op. cit., dice que las monedas que se emitieron durante el siglo XIX eran monedas de necesidad que fueron emitidas tanto por los municipios, las tiendas de raya de las haciendas, así como por comerciantes y mineros quienes emitieron fichas de cobre, bronce o plomo en gran cantidad. Algunos de estos signos -agrega Pradeau- llevaban el nombre de la firma que los emitía, pero que las más de las veces sólo presentaban un monograma o tan sólo un símbolo de la persona que se hacía responsable del valor que la pieza representara.

38.-Ibidem. p. 349

era costumbre. Por esta orden Fernando VII siguió reinando al menos en las monedas de la naciente nación hasta junio de 1822 en que se pensó cambiar el tipo. Debido a las penurias económicas propiciadas por la guerra, que dejó en estado lamentable las minas y por la regionalización del mercado monetario, los gobiernos independientes siguieron echando mano del cobre para la amonedación.

En junio de 1821 se reinició la fundición de cobres en la Casa de Moneda de México, no sin problemas, pues los operarios querían un aumento en sus ingresos de 4 y 1/2 reales a 6 reales, pues fundir cobre implicaba un doble esfuerzo con respecto a la fundición de plata.[39] Aun cuando no se pudo acuñar moneda de cobre, la afinación para la liga fue extremada e incluso se tomaron providencias con respecto a la pureza de las monedas de plata permitiendo solamente ocho y medio granos de feble en la moneda de plata, en lugar de los diez y ocho que se toleraban. [40] Asimismo se mandó recibir en el comercio la moneda de Zacatecas como si hubiera sido fabricada en la ciudad de México, por su valor intrínseco de ley de doce dineros de plata, en vez de otras monedas que tenían tan sólo diez dineros, o sea la medida que determinaba la calidad del metal amonedado.

39.- Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Informe sobre la labor de fundición de cobre en la Casa de Moneda. R. Casa de Moneda, vol. 12, exp. 17, ff. 181-182v.

40.- Feble significa falta de peso o ley hablando de monedas. Corominas. Diccionario. Op. cit.

Durante la regencia de Iturbide se entró nuevamente en la discusión sobre la conveniencia de la acuñación de moneda menuda de cobre. Anteriormente se había hecho uso de papel moneda que había tenido un desempeño desafortunado y había creado algunos problemas económicos ya que "obligar a la admisión de un papel que en el momento de quererlo emitir, perdía en su curso las tres cuartas partes de su valor representativo". [41] Mediante el decreto del 20 de diciembre de 1822, se expidieron 2.000,000 de cédulas de un peso cada una, 500,000 de a dos pesos y 100,000 de a diez pesos, poniéndoles las marcas necesarias para evitar su falsificación. [42] Estas políticas económicas hacían marco al "estado crítico y lamentable" del país, que se evidenciaba a partir de su casa de moneda que registraba una escasa entrada de barras de metal para la troquelación, por lo que su producción se veía menguada. No obstante, Iturbide había elaborado un decreto en el que se establecía que en las monedas se grabase su busto por el anverso con el lema: Augustinus Dei Providentia, y en el reverso el Aguila coronada con el lema: Mexici primus imperator constitucionalis.[43]

41.-BSH. Memoria de Hacienda, 12 de noviembre de 1823, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823. De hecho fue en el siglo XIX que se descubrieron las reglas de la emisión fiduciaria de papel moneda. Pronto apareció el abuso de que los poderes públicos imprimieran billetes sin limitaciones, para financiar sobre todo guerras. Esto constituye el origen de un proceso inflacionario.

42.- Olavarría y Ferrari. "México independiente", en Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, 1976, pp. 96-97.

43.- Ibídem. p. 79.

Por decreto del 29 de enero de 1823 se previno que "para sustituir la moneda de cobre del Gobierno Español sin que lo padeciera el giro mecánico y mercantil de los pueblos se acuñasen 500,000 pesos en moneda cuya liga fuese de cobre y zinc, mezcla de la que resulta el metal conocido como calamina", disposición que no tuvo efecto, porque cayó el Imperio y se varió el sistema de gobierno el 3 de julio de 1823.[44] El Congreso General acordó otro tipo de moneda de plata, prensada bellamente con el lema de la "Libertad". Don Carlos María de Bustamante, siempre crítico, escribió: "Yo no estoy de acuerdo por su proyecto, pues la nueva moneda es más propia de un gabinete de medallas que de las que deben correr en manos de todos, cuyo carácter debe de ser el buen grabado, sencillez y buena ley". [45] Quizás Bustamante quería una moneda menos fastuosa y más de acuerdo con la sencillez republicana. En dicho decreto estaba contemplada la acuñación de moneda fraccionaria de cobre, que se pensó debería de elaborarse bajo ciertas restricciones, aunque, al fin de cuentas no se acuñó.

El saneamiento de la casa de moneda era improrrogable, pero se enfrentaba a serios problemas, sobretudo el de no tener a disposición fondos para la compra de metales. Las casas de

44.- Cinco fueron los proyectos que presentó Nicolás Ibañez, en los que destacaba la conveniencia de la fabricación de moneda de metal débil. Véase AGN, Casa de moneda, vol. 80, exp. 2, ff. 6-162, citado por Covarrubias. Op. cit., pp. 69 y ss.

45.- Carlos María de Bustamante, Diario Histórico de México. Julio-diciembre de 1823, nota previa y notas al texto: Manuel Calvillo, edición al cuidado de: Rina Ortiz, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, t.1, vol.2. p.8.

moneda no tenían capital suficiente para comprar oro y plata. Esto se aunaba a la escasez de metales propiciada por la derogación de los decretos que prohibían la exportación de dinero, derogación que facilitó la salida de metal tanto amonedado como en barra, causando una fuerte desmetalización en el país. [46] Tan sólo en el último semestre de 1823, la Casa de Moneda de México había perdido 21. 825 pesos, 5 reales y 4 granos de su fondo. [47] Paralelo a esto, algunos particulares dueños de minas intentaron volverlas a poner en funcionamiento vía capital extranjero. El conde de la Valenciana había hecho trato con una casa de Londres para habilitar de nuevo sus minas de Guanajuato. El contrato consistía en comprar una máquina de vapor cuyo costo sería de 200 mil pesos, y con otra suma igual se comenzaría la labor. [48] Por otra parte, el conde de Regla había establecido con el francés P. Mott, un préstamo para fomento de la minería hasta por 15 millones. Bustamante se vanagloriaba de estos negocios con potencias extranjeras e ilusamente pensaba que:

En breves años la minería saldrá del abatimiento en que yace; las dos grandes potencias de Europa consolidarán sus intereses con los nuestros la protección que les merecen; lo mismo que sus súbditos no permitirán que esto torne a la dominación española, y alejarán de este suelo las agresiones de algunas potencias haciendo causa común con nosotros".
[49]

46.- Olavarria y Ferrari. Op. cit. p.96.

47.- Pradeau, Op. cit. p. 349.

48.- Bustamante, Diario...Op. cit. p. 11.

49.- Ibídem.

El sentido promisorio que Bustamante le dio a su sentencia, estaba muy ligado al sentimiento antiespañol que anidaba en la mayoría de los mexicanos. Incluso en un impreso del 16 de septiembre de 1823 se pedía que se fundiera la estatua de Carlos IV, haciendo monedas con su metal.[50] Los intereses económicos ingleses y franceses determinarían en gran medida las políticas económicas de los regímenes mexicanos y traerían no pocos problemas al naciente país, haciendo negocios ventajosos que les permitieran sacar plata o incluso tener injerencia en su acuñación para adueñarse del mercado de la moneda y no tener que resellarlas posteriormente para sus transacciones comerciales en el resto del mundo.

El recién independizado país requería de fuertes sumas de dinero para echar a andar sus proyectos. Las grandes casas comerciales extranjeras empezaron a seducir al Gobierno mexicano con productos y préstamos, que se pensaba, sanearían la economía del país. La firma Manning and Marshall [51] expuso ante los administradores de la Casa de Moneda de México un jugoso negocio que consistía en venderles una serie de

50.- "Exhortación Patriótica", en *Ibíd.* p. 58.

51.- Para una mayor información sobre esta casa comercial véase la obra ya citada de L. Ludlow y Carlos Marichal. De Barbara Tenenbaum, *La época de los agiotistas en México* y para un mayor acercamiento a los comerciantes ingleses, véase de la misma autora *"Merchants, money and mischief: the british in Mexico"*, en *Americas*, enero de 1979, XXV, núm. 3. Anne Staples menciona la relación entre Francisco Murphy con esta casa y con José Marzán en el negocio de venta de maquinaria para amonedar. A Murphy nos lo encontraremos posteriormente muy relacionado con Santa Anna. "Las vicisitudes de un empresario minero decimonónico", en Guedea V. y Rodríguez J. (Eds.). *Op. cit.* pp.107-108.

implementos y maquinarias para producir más y mejores monedas. Los hábiles comerciantes ingleses argumentaban que la conveniencia de comprar la maquinaria haría salir de su "tristísimo atraso" a la otrora resplandeciente Ceca de México, pues se reducirían los costos, aumentaría la producción de moneda y rendiría utilidades a la hacienda pública. El Gobierno Mexicano sólo tendría que erogar la mínima suma de seis mil doscientas libras para poder echar a andar esas modernísimas máquinas que producían la increíble cantidad de cuarenta relucientes y limpias monedas por minuto. Para el Gobierno era muy tentador echar mano de los treinta millones de pesos que se acuñarían al año usando esa maquinita que sólo necesitaba de ochenta libras de leña, 2 ingenieros, 8 operarios y 16 niños para funcionar. Los comerciantes describían al Gobierno las maravillosas características de la maquinaria que "eran de vapor de las de última invención en que está economizado el combustible y perfeccionado el mecanismo, será el agente principal de todas las operaciones que demandan fuerza, quedando por consiguiente excluido el uso de bestias, costos en sí y destrucción de las maquinarias..."[52] Una voz se alzó en contra del disparate de comprar tal maquinaria: José María Lombardini quien centradamente comentó que cómo se pensaba traer esa máquina de Inglaterra si no había dinero ni para pagar los metales que se iban a acuñar, máxime si eran de oro o de plata. Agregaba el encargado del Departamento de Fundiciones

que con las modernas máquinas se abatirían los costos de producción a 1/2 real el marco, pero resultaba tan mezquina esta disminución que convendría más no ponerla en práctica. Además agregaba que podía haber problemas en el mantenimiento, por lo que manifestó que "por más economía y ahorros que embuelban, no son ellos [los de Londres], sino las abundancias de plata y oro que se amonede la que dejará utilidades, como las produjo muy cuantiosas antes de su sensible decadencia pagando entonces esos metales más derechos que ahora".[53] Lombardini, sabedor sin duda de teoría económica manifestó , y no sin razón, que:

no son estas tan comparables generalidades [acuñación de moneda] las únicas que pueden fomentar a la república, sino las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y el comercio, que serán las primeras fuentes de riqueza. Ninguna nación se ha hecho opulenta con plata y oro. Una dilatada y dolorosa experiencia nos ha demostrado esta verdad, pues mientras más carecían todas de estos metales y la nuestra abundaba en ellos, menos adelantábamos nosotros en aquellos ramos, al paso que los apuraban para aprovecharse de la estolidez en que estuvimos sumergidos trescientos años extrayendo los preciosos frutos que nuestro sudor sacaba de las entrañas de la tierra, sirviéndoles de canal la misma que nos dominaba".[54]

Con estas razones el Gobierno desistió de la compra por el momento ya que posteriormente se compró maquinaria inglesa de vapor. Aunque si bien, el Gobierno no favoreció la acuñación de metales fuertes, tampoco favoreció a los otros ramos enunciados por el fundidor Lombardini. Las ideas mercantilistas de que el

53.- AGN. r. Casa de Moneda, ms., vol. 28, exp. 28, ff. 333-339.

54.- Ibídem. ff. 337v-338.

oro y la plata constituían la riqueza de las naciones siguió perviviendo en las mentes de aquella época y ante las necesidades del erario el cobre se convertía en la última solución ya no para tener moneda fraccionaria, sino para agenciarse recursos imponiendo el cobre amonedado como moneda oficial de curso forzoso.

3.- "NO SOY MONEDITA DE ORO".

"Con cuartilla en cada peso
cambian el cobre por plata
porque hasta en eso hay barata
haciendo cuco el comercio".

Astucia del extranjero para llevarse el dinero,
México, impreso por Canuto Reyes, 1834.

Como hemos visto en capítulos anteriores; no se pudo arreglar el problema monetario que se vio incrementado por la cada vez más frecuente salida de plata y su sustitución por moneda de cobre. La Primera República Federal se inauguraba con una nueva constitución que marcaba entre otras cosas la soberanía de los estados que propiciaba aún más el regionalismo. A ciencia cierta las políticas, en este caso hacendarias, no estarían supeditadas a un centro administrativo. La administración localista y regionalista de los estados, sustentadas en un fuerte militarismo, no permitió que se hicieran políticas a nivel nacional, como ocurrió con la moneda cuyo mercado se desarticuló completamente. Entre 1824 a 1829 no hubo moneda nacional de cobre, y era prerrogativa de cada estado acuñar su propia moneda en casas provinciales erigidas a partir de 1810.

El Congreso Nacional, con fecha 16 de noviembre de 1824, dio facultades extraordinarias a los Estados para que tomaran posesión de las casas de moneda establecidas dentro de sus límites y para que proyectaran la apertura de otras. [1] Si

1.- Pradeau, Op. cit. p. 350. La Constitución del 4 de octubre de 1824 en su artículo 49, sección IV decía claramente "que es prerrogativa del Congreso fijar y determinar el peso, la ley,

bien la disposición autorizaba a dichas casas para que emitieran su propia moneda de cobre y que se responsabilizaran de la emisión, el Congreso se abrogaba el derecho de decidir el valor y la cantidad de cobre que se acuñase debido a la naturaleza de esta moneda "cuyo valor ha de ser determinado por el congreso; más como dista mucho del valor intrínseco del cobre y tiene por esto una conexión necesaria con la cantidad que se acuñe, es indispensable que esta también sea determinada por el mismo congreso".[2] Debido a que las monedas de plata y oro por su peso y ley representaban el valor circulatorio que se daba, no se hacía alusión a ellas. Aunque existía esta disposición, el Gobierno fue el que se abrogó el derecho de decidir sobre las cantidades de acuñación, pues la Casa de Moneda de México dependía de la Secretaría de Hacienda directamente, el Gobierno mantuvo para sí el derecho de señoriaje para intentar controlar la producción monetaria.

El Gobierno sabía perfectamente los efectos que traía sobre la economía la acuñación de moneda fiduciaria, ya que al subir la oferta de la moneda, subía el precio de las mercancías, como se sabía había ocurrido en España con la emisión de vales reales del Banco de San Carlos para hacer

el valor y el tipo de las denominaciones monetarias del país, así como de las monedas emitidas por cualquiera de los Estados federales de la República". Con estos acuerdos se autorizaban tácitamente las prerrogativas de los estados para acuñar moneda.

2.-Colección Lafragua (en adelante C.L.). Dictamen sobre varias medidas relativas á la organización de la hacienda pública, México, Imprenta del Supremo gobierno, 1824.

frente a los embates de sus continuas guerras y que provocó un fuerte proceso inflacionario en la Península.

Las acuñaciones provinciales no sólo era problema que competía a los estados, sino también al centro, que mantenía poco control sobre el particular. Así durante gran parte del siglo XIX no se tuvo una política monetaria coherente con un proyecto nacional que implicase un orden en las emisiones. Para estas fechas las acuñaciones de cobre realizadas por las casas de moneda provinciales fueron de poca monta, Por ejemplo, La ceca de Zacatecas acuñó 30 mil pesos aproximadamente y San Luis Potosí con 2 mil 450 pesos. En cuanto a los tipos se hicieron varias emisiones de monedas de cobre durante la primera mitad del siglo. Las más sobresalientes fueron las siguientes:

- Chihuahua: cuatro tipos emitidos de 1833 a 1866
- Colima: seis tipos emitidos de 1824 a 1852
- Durango: diez tipos emitidos de 1824 a 1872
- Guanajuato: dos tipos emitidos de 1824 a 1857
- Jalisco: un tipo emitido de 1828 a 1871
- Oaxaca: dos tipos emitidos de 1833 a 1858
- Sonora: tres tipos emitidos de 1828 a 1862
- Sinaloa: dos tipos emitidos de 1847 a 1866
- San Luis Potosí: cuatro tipos emitidos de 1828 a 1867
- Zacatecas: un tipo emitido de 1829 a 1863 [3]

Los cambios políticos que se sucedieron en el país en los años de 1824-1835, trajeron un grave perjuicio al país. Las esperanzas que se abrigaban de convertir a la República Mexicana en una potencia tuvieron un triste desencanto. La flamante República federal fue estable debido a los empréstitos ingleses. El gobierno entraba así en una mecánica de

subsistencia a través de préstamos que enriquecían a una élite comercial y empobrecían a las administraciones.[4] La moneda emitida en diferentes épocas reflejaba en gran medida los vaivenes económicos y sin lugar a dudas también los vaivenes políticos. En diversas ocasiones ocurrió que al cambiar los Estados a Departamentos o viceversa, ya estaban abiertos los cuños, o que las necesidades del nuevo gobierno eran tan apremiantes que no se cambiaban las marcas, por lo cual se acuñaban monedas con emblemas de regímenes que acababan de caer.

Para 1825 el estado que guardaban las casas de moneda de los estados era desastroso, por lo que se decía que "Hoy ninguna rinde; por auxiliar a los mineros y fomentar la minería, lo dispuso así la Suprema Junta Gubernativa, bajando al minimun los derechos de amonedación: ésta no se costeaba, cuando la acuñación era corta, y los atrasos de la casa van en aumento".[5] El pago del metal para su acuñación significaba un gran problema para las cecas. Los fondos eran exiguos y por demás insuficiente para comprar oro y plata para la amonedación. Desde 1733 se había prohibido acuñar moneda que no fuese por cuenta del gobierno. Para ese fin se había formado un

4.- Al respecto pueden verse los trabajos de Jan Bazant Historia de la deuda exterior de México (1823-1946), prólg. Antonio Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1968, 278 pp. (Nueva Serie 3); de Barbara Tenenbaum, su artículo ya citado sobre los comerciantes ingleses y su trabajo titulado México en la época de los agiotistas, 1821-1857, México, Fondo de cultura Económica, 1985, 238 pp. (Sección de Obras de Historia)

5.- Biblioteca de la Secretaría de Hacienda (en adelante BSH). Memoria de Hacienda, 4 de enero de 1825, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1825.

fondo de un millón de pesos para comprar metales a precios fijos. Este fondo creció a 2 millones 600 mil pesos en 1780, pero en 1825 el fondo ascendía apenas a 100 mil pesos. [6]

Por decreto del Soberano Congreso General Mexicano, con fecha del 1º de agosto de 1828, se ordenó la acuñación de la moneda que debería de sustituir a la del Imperio y a la que quedaba de la época colonial. Estas monedas no variaban en mucho de las proyectadas en 1823. Las monedas de oro, plata y cobre, tenían un mismo anverso con el escudo nacional y en el reverso, la de plata llevaría el gorro frigio con la leyenda "Libertad"; la de oro llevaría la inscripción "Libertad en la Ley" y las de cobre llevarían dos palmas formando una orla. Por esas fechas se dictaron leyes para mejorar la situación de los trabajadores de la Casa de Moneda de México. Se les concedieron pensiones en caso de inutilizarse en las labores del ramo o cuando hubiesen cumplido veinte años de servicio. [7]

De manera más específica, el decreto del 28 de marzo de 1829 autorizaba la acuñación de moneda de cobre, lo cual se hizo por la pequeña cantidad de seiscientos pesos. La ley contenía un artículo estableciendo que con la nueva moneda de cobre, el gobierno llevaría a cabo la desmonetarización de las piezas coloniales llamadas "cuartos", dando plazo para su canje hasta por un año. Al vencimiento del plazo, sólo se podría usar en cantidad no mayor a la cuarta parte de cada transacción. [8]

6.- *Ibidem.*

7.- Riva Palacio, *Op. cit.* p. 177.

8.- Pradeau, *Op. cit.* p. 353.

En la época en que se efectuó esta nueva acuñación se tenía la idea de que la moneda debería ser bastante grande, pues el valor intrínseco del metal era igual a su valor nominal, lo cual haría que la falsificación fuera poco lucrativa. Debido a esto las monedas de un cuarto de real o "cuartilla" (a veces se escribía "quartilla") eran del tamaño de una moneda de plata de cuatro reales. El octavo de real tenía el mismo tamaño que las monedas de plata de dos reales, y los dieciseisavo de real, eran de tamaño igual al de las piezas de plata de un real.[9]

Los problemas no tardaron en aparecer. El director de la ceca de México dirigió una carta al Gobierno el 14 de agosto de 1829, advirtiéndole que el costo de la acuñación resultaba muy elevado, por lo que la moneda tendría un valor mayor que el valor circulatorio que representaba. Los comerciantes empezaron a enviar también sus quejas, por que el tamaño de las monedas hacía incómodo su traslado, ya que los sacos en las que se transportaban se rompían con frecuencia. El 28 de agosto el gobierno tuvo a bien emitir una nueva disposición modificando

9.- La descripción de estas monedas es como sigue:

ANVERSO: El águila mexicana con la cabeza vuelta a la derecha, la serpiente en el pico y parada sobre un nopal. Abajo, las ramas de roble y de olivo. Arriba, alrededor del margen, la inscripción: REPUBLICA MEXICANA. El labio acanalado.

REVERSO: Dentro de una guirnalda semiabierta, de hojas de palma, aparece la enorme cifra: 1/4, abajo de la cual, formando un arco, está el símbolo de la ceca M^o seguido de una A mayúscula que se supone indica "Año". A continuación la fecha, 1829. Gráfica radiada.

CANTO: Una sucesión de cuadros incusos.

MODULO: 33 milímetros de diámetro.

PESO: Varía entre 13,830 y 14,800 miligramos. Ibídem. pp.

la ley del 28 de marzo de 1829 y en la cual se ordenaba hacer la moneda más pequeña. La cuartilla sería del tamaño de la de dos cuartos de la época colonial. El octavo sería de un diámetro igual al de las monedas de un cuarto emitidas durante el gobierno del virrey Calleja en 1814 y las monedas de dieciseisavos serían de módulo igual a la ochava que los realista acuñaron en el año de 1821. [10] Esta disposición, que tenía el carácter de provisional, fue ratificada por el Congreso el 26 de marzo de 1830 inmediatamente se grabaron los nuevos cuños. Erróneamente se pensaba que con la reducción del tamaño de la moneda se beneficiaría la casa de moneda al ahorrarse metal. Esto dio ocasión a que, mirando la utilidad que resultaba, se pensara que eran de más fácil producción y de gran utilidad para el erario, llegando la equivocación al grado de creerse que, cuanto más se aumentase la amonedación, serían mayores las utilidades de la Hacienda Pública. Esto a todas luces resultaba falso pues la casa de Moneda tenía un "espantoso" déficit de 62.026 pesos, 7 reales y 4 granos en moneda fuerte y se empezaba a acuñar cada vez menos moneda de plata. [11]

La acuñación cada vez más pobre de moneda de plata en la ceca de México, su salida del país y su atesoramiento, provocó una desmonetarización en el circulante que creaba ciertos problemas para el comercio. Se pensó que el problema se

10.- *Ibidem*.

11.-C.L. Memoria del ramo de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1829.

solucionaría sustituyéndola por numerario de cobre. Así se tendría liquidez para pagar a los empleados civiles y militares, y para pagar algunos gastos del gobierno. De todos modos para esos años, no se acuñó cobre en demasía por que la Casa de Moneda no estaba en condiciones de acuñar tanta moneda. En el año fiscal de 1830-1831 se produjeron tan sólo 135.480 pesos, por lo que la institución pasaba por un momento difícil, pues el monto de los gastos excedía a lo que se producía en moneda de oro y plata, echándose mano del cobre "conque ha procurado el gobierno auxiliar las atenciones del erario; de suerte que en razón de pura amonedación hace muchos años que se está desgraciadamente perdiendo la mayor parte de sus considerables gastos".[12] Se pensaba que el cobre era un paliativo excelente para equilibrar los gastos y subsanar el déficit. Error craso si se considera que el cobre no podía competir con la garantía que significaba acuñar moneda de oro y plata. El cobre acuñado en poca proporción no provoca ningún desajuste en las economías de tipo bimetalista, pero cuando se excede la oferta, puede provocar problemas, como el de una inflación.[13]

12.-C.L. Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda. México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1832.

13.- En el espacio de catorce meses, desde mayo de 1829 a junio de 1830, solamente se acuñaron \$128.612 pesos y 5 reales de moneda de cobre, cantidad moderada que cumplía su finalidad de proporcionar comodidad a las personas en sus transacciones comerciales de poca monta. BHS. Memoria sobre las casas de moneda del año de 1849, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1849.

Estas monedas que se emitieron desde 1829 hasta 1836, inclusive, eran del todo iguales en sus diseños a las de la primera emisión, la única diferencia entre unas y otras era el tamaño. Las nuevas cuartillas median 27 milímetros en su diámetro; los octavos 21 milímetros y 17 milímetros los medios octavos. Estas piezas pesaban 6.9 gramos, 3.3 gramos y 1.6 gramos respectivamente. [14]

Para designar a estas monedas de cobre de uso común y de imperfecto acabado, la imaginería del pueblo no tuvo límites, de ahí la gran variedad de nombres. La cuartilla, que era un cuarto de real con un valor aproximado de tres centavos, era llamada así en todo el país. El octavo de real, que valía cerca de un centavo y medio se le conocía con los nombres de octavos, ochavas, tlacos y avitos. El último de estos nombres era la contracción de ochavitos. El término a la moneda de un dieciseisavo de real que valía una fracción de centavo fue el pilón. Otros muchos nombres se dieron a estas monedas, entre ellos, señales, cacharpas, jolas y butuchis, que eran menos conocidos porque eran de origen regional. [15]

Durante el periodo de 1830-1834 la acuñación de cobre se mantuvo estable sin sobrepasar demasiado los límites permitidos a toda moneda fiduciaria de circulación, la cual estaba destinada para pagos de poca cantidad. Sin embargo, en esos años se idearon nuevos métodos que fomentaron la acuñación de moneda de cobre. En 1832 debido a la escasez de carbón se pensó

14.- Pradeau, Op. cit. p. 356.

15.- *Ibídem*.

en un método más barato para la afinación del cobre. El ensayador de la Casa de Moneda de México, José María Aperechea, comentó que debido a la falta de carbón "dispuse se hiciera la operación en uno de los dos pequeños ornos que sirven para desquetar la plata de beneficio de tierras, bajo las reglas que me parecieron y el resultado fue satisfactorio, pues no solamente salió dicha operación por muy poco costo, sino practicada en vreve tiempo, y quedando el metal enteramente fino y hermoso..."[16] Así, la afinación del cobre para su amonedación se convirtió en un procedimiento barato y con ahorro de tiempo. Como esta afinación se hacía en hornos destinados a la plata, el 8 de marzo de 1832 Manuel Díaz Moctezuma, de la contaduría de la Casa de Moneda, mandó que se construyeran un par de hornos con este propósito.[17] El señor Aperechea le escribió al superintendente una carta en la cual le explicaba la importancia de su método de afinación de cobre y le dijo que eran bien sabidas las críticas circunstancias de la Hacienda, por lo que el Gobierno tenía la necesidad de dar impulso a la amonedación de cobre aumentando la infraestructura de la fundición. Construyendo nuevos rieles y hornos se podría aumentar la amonedación con lo cual también se lograría -según Aperechea- "que los sueldos fijos de los operarios de esta Casa y los que devengan en guardavistas suplentes, sean lucrativos en la actual escasez de metales (...) cargándose como debe ser dichos salarios y jornales en la labor del cobre; ya no

16.- AGN. R. Casa de Moneda, ms., vol. 12, exp. 2, f. 17.

17.- Ibidem. f. 21v.

gravitarán [los sueldos] sobre la de plata y oro, sino a proposición de lo que acudan estos metales de consiguiente por pequeñas que sean las introducciones de apartado, sus operarios siempre se verificarán con utilidad de la hacienda, y de esta manera se puede tener la casa en disposición de producir las grandes sumas de que es susceptible si sus labores toman incrementos".[18] Las reflexiones de Aperechea eran del todo viables y deseables si se consideraba un gobierno en bancarrota que necesitaba allegarse desesperadamente fondos para el pago de sus empleados.

La ley del 28 de marzo de 1829 fijaba la cantidad de seiscientos mil pesos en cobre como límite para su circulación. Sin embargo la penuria económica obligó al Gobierno a excederse en la acuñación, lo que también hacía peligrar su convertibilidad. En el año económico de 1834-35 se llegaron a acuñar 1.005.500 pesos en cuartillas o sea, 32.176.000 piezas, que, junto con las monedas falsas acuñadas por los agiotistas, marcaron el inicio de la desafortada amonedación que ocasionó la crisis monetaria durante la República Central.[19]

La Memoria de Hacienda de 1846 presentó los siguientes datos de la acuñación de moneda de cobre en la ceca de la ciudad de México:

De mayo a junio de 1829.....	\$ 4,750.00
De julio de 1829 a junio de 1830.....	123,862.66
De julio de 1830 a junio de 1831.....	256,000.00
De julio de 1831 a junio de 1832.....	180,000.00
De julio de 1832 a junio de 1833.....	491,300.00

18.- Ibídem. f. 25v.

19.- Ibídem.

De julio de 1833 a junio de 1834.....	628,100.00
De julio de 1834 a junio de 1835.....	1,005,500.00
De julio de 1835 a junio de 1836.....	1,122,200.00
De julio de 1836 a 27 de enero de 1837....	875,572,37
TOTALES.....	4.6687,285.03

[20]

Como se puede apreciar en el cuadro anterior las cifras de acuñación más altas corresponden a los años de 1835, 1836 y 1837, durante los cuales la devaluación fue decretada y los problemas tuvieron su punto más crítico evidenciándose en los movimientos populares que estuvieron a la orden del día.

Tanto los historiadores como los economistas que han estudiado el punto, se muestran de acuerdo en afirmar que la cantidad de cobre acuñada por el gobierno, en total, hasta el 1º de enero de 1837, fue por más de siete millones de pesos. Las fuentes gubernamentales manejan un máximo de cinco millones, que incluían tanto moneda auténtica como falsa. Algunos historiadores como Bustamante aseguraban que el monto de la moneda falsa era igual a la emitida legalmente, si no es que mayor. Como el país tenía una población de siete millones de habitantes, de acuerdo con los cálculos citados, a cada hombre, mujer o niño, correspondían más de un peso en moneda de cobre.

La moneda de cobre cumplió un aspecto económico, social e incluso psicológico, llenando las expectativas pecuniarias del gobierno. Ante preguntas como ¿Qué metal se puede amonedar si escasea el oro y la plata? ¿Qué moneda salía más barata producir? ¿De dónde se iban a sacar recursos para pagar la

deuda pública y a los empleados?, las respuestas estaba en el cobre. Entre 1834 y 1835 la solución más viable estaba en el cobre, aunque tampoco había otro camino y la máquina siguió funcionando.

CAPITULO II

Y EL GOBIERNO ENSEÑÓ EL COBRE.

1.-COBRE, CONTRABANDO Y DEPRECIACION.

"La multitud de moneda falsa que se advierte en todos los puntos de esta República, la facilidad con que se ha difundido y la perfección de su cuño, hacen persuadir al Gobierno que esa fraudulenta elaboración se verifica en algún punto extranjero".

Providencias preparativas para la persecución y extinción de la moneda falsa. 1835.

Muchos eran los problemas que enfrentaba la flamante República Central. Las penurias financieras tampoco la habían abandonado y se arrastraban desde varios años atrás. El problema del erario público y la escasez a la que se veía sujeta no se pudieron remediar de inmediato. Los créditos en vez de aliviar la situación impedían la inversión en ramos fundamentales de la economía y se convertían en una pesada carga. La Hacienda pública necesitaba un arreglo urgente y expedito que permitiera una mejor organización para sanear las políticas fiscales y crediticias. El problema monetario avisoraba una grave situación. Por un lado, la abundancia de circulante cuproso, que por su misma naturaleza sufría un proceso de depreciación al haber un desequilibrio entre la oferta y demanda del circulante, lo que provocaba un alza de precios en productos básicos, y por otro, la salida del país de plata y oro amonedado y en barra fomentada por un escandaloso contrabando,

provocaba una desmonetarización que aumentaba el cuadro de crisis de la República. [1]

En realidad el país vivía momentos difíciles y no había posibilidad más que poner en marcha un plan adecuado de política monetaria, de saneamiento hacendario y de mejoramiento fiscal. Aunque estas políticas se llevaron a cabo, fue demasiado tarde e inoperante, el costo social fue alto y la República se vio sumida en conflictos sociales de consecuencias funestas, llegando a darse incluso problemas diplomáticos con Francia.

Entre 1814 y 1835 la moneda de cobre había circulado con cierto orden y regularidad, pero a partir de este año, se agudizó la crisis monetaria debido a dos circunstancias: A la acuñación en exceso que obedecía a las necesidades del erario y a la tremenda falsificación fomentada por particulares tanto nacionales como extranjeros que veían la posibilidad de especular y ganarse unos cuantos cientos de pesos rápidamente.

La coyuntura especial que se les presentó a los defensores de las tradiciones, es decir a los "hombres de bien" durante 1835 determinó en gran medida el rumbo del nuevo régimen que sancionaba los privilegios, defendía la propiedad eclesiástica, convocaba a mantener el orden a través del lema "Religión y

1.- La salida de plata sobre todo a través de los puertos de San Blas, Mazatlán y Guaymas rumbo a oriente fue constante durante el siglo XIX. Generalmente la salida de plata era para pagar artículos suntuarios como sedas y porcelanas. El peso de plata mexicano tenía gran aceptación y circulaba más en China que en México. Véase, John McMaster. "Aventuras asiáticas del peso mexicano", en Historia Mexicana, enero-marzo 1959, vol. VIII, núm. 3, pp. 372-399.

fueros" y a sacudirse la carga que significaban las instituciones federalistas formando un nuevo congreso que, al declararse constituyente, deshecharía la Constitución de 1824. La cual tras once años de vigencia no había colmado las esperanzas de los mexicanos y que a decir de Bustamante, habría sido mejor que nunca hubiera existido. Las cámaras reunidas ventilaban acaloradas discusiones sobre una nueva constitución nacional y centralista. Los diputados y senadores imponían sus diferentes tendencias, centralistas, federalistas e incluso santanistas. El resultado fue la constitución de 1836, mejor conocida como de Las Siete Leyes.[2]

En mayo de 1835 la discusión se tornó candente, por la propuesta de crear un Supremo Poder Conservador y por la abundancia de moneda de cobre, que ya se empezaba a sentir en sus efectos. Esto hizo decir a Bustamante que parecía que se estaba en el "purgatorio".[3]

Mientras se trabajaba arduamente en el proyecto que debería de conducir a la patria por el camino de la felicidad, ésta se iba por el camino más triste y desastroso empedrado de cobre.

2.- Para el particular véase Michael Costeloe. The Central Republic in Mexico. 1835-1846, Hombres de bien in the age of Santa Anna, New York, Cambridge University Press, 1993, 321 pp. (Cambridge Latin American Studies:73).

3.- Carlos María de Bustamante. Continuación del cuadro histórico. El gabinete mexicano durante el segundo período de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna, [Edición facsimilar, México, Imprenta a cargo de J. Mariano Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1842] México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, t. I, p. 15.

Haciendo una comparación tenemos que en el periodo que va del 1º de abril hasta el 1º de agosto de 1834, la Casa de moneda de México había acuñado tan sólo 1. 520 pesos en monedas de cobre de a cuartilla y octavos, que pesaron 1, 891 marcos, 5 onzas de cobre, cantidad nada despreciable pero todavía poco peligrosa para la economía.[4] Para el año económico de 1834-35 tenemos una acuñación de 1.005.500 pesos en cuartillas o sea 32.176.000 piezas de cobre, esto además de destrozar y arruinar las maquinarias, ya maltratadas por el continuo trabajo, llenó el comercio de una cantidad extraordinaria de moneda de cobre, que obligó a que si no todos, la mayor parte de los contratos se hicieran con ella, siendo que el cobre sólo debería ser utilizado en transacciones de poco valor. El exceso de circulante provocó que la moneda se fuera depreciando de su valor real. Esta depreciación de la moneda se debía a que como su corto valor aumentaba el volumen, hacía muy costoso el transporte y exigía con frecuencia reponer su empaque, aspecto que ya se consideraba desde la época colonial. De aquí empezó a descontarse del valor de la moneda el gasto de "tompeates" y cargadores. Todo esto generó que dicha moneda se aceptara sólo si se hacía un descuento en su valor, que fue aumentando paulatinamente, de manera que el ejército de Santa Anna en marcha hacia el norte tuvo que cambiar el numerario de cobre

4.-AGN. Casa de Moneda, 1º de febrero de 1835, vol. 18, exp. 2, f.4. Las equivalencias usadas fueron las siguientes: 362 piezas en marco de 10 dineros= 49.935 marcos, 7 onzas, 4 octavos, 1 libra, 11 granos.
1 marco = 8 pesos, 2 reales.

que llevaba con un 10% de pérdida. [5] El Ministro de Guerra se percató del problema y pedía al presidente interino resolviera que se le cambiase en moneda de plata los seis mil pesos de cobre que existían en la tesorería del ejército y que agenciase su cambio con pérdida de un 10%, argumentando que era el "único arbitrio que pudo adoptarse para evitar el mal que se sentía, pues ya he dicho a V.E. los perjuicios que tuvieron que resentir estas tropas luego que entraron al estado de Guanajuato, por que no les recibían el cobre con que eran socorridos..." y pedía al presidente que no se pagase a los soldados con cobre y que las remesas fueran en plata, "bajo el concepto de que si fuere preciso con tal objeto cambiar alguna cantidad de cobre por plata, se cargue el importe del premio á gastos extraordinarios de guerra". Como si no fuera ya extraordinario el gasto de la guerra, el gobierno tuvo que amortizar la pérdida mediante la ley del 5 de mayo de 1835; y una vez hecho este descuento el comercio ya no consideró a tal moneda con valor fijo, sino puramente convencional, demandando un descuento a su recibo.[6]

Un primer intento que llevó a cabo el Gobierno para solucionar el problema del cobre se dio el 31 de agosto de 1835 cuando ordenó a todas las cecas de la nación que se suspendiera inmediatamente la amonedación de cobre en la Ceca de México y sólo se acuñase la necesaria para cubrir la décima parte de la

5.- Memoria sobre casas de Moneda del año de 1849, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1849.

6.-Arrillaga. Colección de documentos...Op. cit., pp. 154-155

de plata que en ella se introdujera, los sueldos de los operarios y los gastos del labrado, remitiéndose todos los meses un escrupuloso estado de los presupuestos. Asimismo, se acordó que la información sobre las contratas pendientes de cobre se enviaran a la Secretaría de Hacienda con una noticia circunstanciada de la calidad, cantidad y valor de cada clase, y que a partir de entonces las compras de cobre serían en almoneda. De esa manera se pagaba a los introductores por cada entrega una décima parte en monedas de cobre, y lo restante, en monedas del metal que introdujesen para su amonedación. Con la ganancia que resultaba debía formarse un fondo que serviría para amortizar la enorme cantidad de moneda de cobre que se hallaba en circulación. Por la misma providencia se prohibía a los empleados la introducción de metales o hicieran ventas y contratos de metal. [7] Por ley se pedía que se tuviera cuidado en la acuñación del cobre sin exceder la cantidad estipulada y que la moneda que saliera defectuosa o sin buena ley se refundiera.[8] Finalmente, para arreglar el problema el presidente le comunicó al Ministro de Hacienda que invitase a los directores de las compañías mineras para que enviasen sus metales a la Casa de Moneda ofreciéndoles todas las garantías posibles. [9]

De esta manera se fue teniendo un poco de metal en la Ceca lo que creó un fondo para amortizar la sobreoferta de numerario

7.-Ibídem. p. 411

8.-Ibídem. p. 412.

9.-Ibídem. p. 409.

cuproso. Todavía en enero de 1836 quedaba un saldo de 112.000 pesos en la tesorería de la Casa de Moneda de México, pero, en vez de aplicar esta suma a los fines a que estaba destinada, se empleó para pagar otro saldo pendiente. [10]

A pesar de la disposición del 31 de agosto, durante el año fiscal de 1835-1836, se acuñaron por lo menos treinta y seis millones de cuartillas de cobre con un valor circulatorio de 1,122,200 de pesos. En el segundo semestre de 1836, volvieron a acuñarse piezas de cobre de un cuarto de real por valor de 875,572 pesos 37 reales y lo más desconsolador y triste era que nadie veía fin a tan desenfundada acuñación. [11] En las casas de moneda de los departamentos el cobre se acuñaba para afrontar algunas necesidades del erario. En Guanajuato desde 1828 se había ordenado la acuñación de cincuenta mil pesos,

10.-Pradeau, Op. cit., p. 361.

11.- AGN. Casa de Moneda, 1º de febrero de 1835, vol. 18, exp. 2, f.3. Los datos que nos aporta la Secretaría de Hacienda son diferentes para el periodo de 1º de julio de 1835 a 30 de junio de 1836, los cuales son en el siguiente tenor:

Producto de la labor de oro y plata.....	140.976 pesos *
Gastos.....	274.935 "
Déficit.....	133.955 "
En relación al cobre tenemos los siguientes datos:	
Producto en moneda de cobre.....	1.152.200 "
Gastos.....	693.934 "
Producto líquido.....	458.265 "

Los datos anteriores nos ofrecen cifras bastante claras con respecto al terrible déficit que tenía la Ceca. Los datos con respecto al cobre difieren de los proporcionados por la Casa de Moneda. La diferencia de lo producido en cobre es de 30.000 pesos, pues los datos de Hacienda comprenden todo el año económico. Hacienda también maneja los gastos de elaboración del cobre y los descuenta de la producción, así la cifra del cobre "se reduce" considerablemente. Cfr. Memoria de la Hacienda General de la República Mexicana, México, Imprenta del Aguila, á cargo de José Ximeno, calle de Medinas, núm. 6, 1837.

*Datos en pesos, sin fracciones.

acordándose que deberían ser perfectas, hechas con una mezcla de cobre y zinc en proporción de 4 a 1 y que el tamaño sería igual en diámetro y grosor al de las pesetas de plata. [12] La casa de moneda de San Luis Potosí, desde el 15 de febrero de 1834 hasta el 8 de octubre había comprado 540 arrobas y media libra de cobre, al precio de 2 mil, 9 pesos, tres octavos, que fue lo que se pagó a particulares. La casa de moneda de Zacatecas acuñaba moneda de cobre de tiempo atrás y continuaba sus labores acuñándolo en grandes cantidades, aunque, por su ley la moneda cuprosa era aceptada y no hubo problemas devaluatorios.

El Gobierno en realidad no podía hacer mucho. Aunque había prohibido la producción de cobre, estos decretos eran letra muerta, pues la moneda era necesaria para las transacciones de poca monta, para frenar los problemas de falta de circulante ocasionada por la salida en grandes cantidades de plata y para sacar del apuro al mismo Gobierno.

El crecimiento del circulante de cobre en la ciudad de México también estuvo alentado por la introducción de moneda falsa proveniente de provincia. Una nueva providencia de Hacienda instaba a que en las aduanas se tomaran precauciones para impedir la entrada de cobre amonedado falso.[13] Asimismo, por orden de Esteva, encargado de Hacienda se estipulaba que las monedas que tuviesen alguna diferencia se enviaran a la

12.-AHG. Decreto del Congreso Constituyente del Estado, 28 de mayo de 1828.

13.- Arrillaga. Op. cit., p. 447.

Casa de Moneda para calificarlas y se pedía al presidente que se descubriera y recogieran los talleres, fábricas e instrumentos que se encontrasen de moneda falsa, castigándose a los culpables. La Tesorería General se hacía eco de la propuesta de Esteva y decía que se trataba de un asunto "de la mayor trascendencia por el perjuicio del particular, por el del tesoro público, y por el interés que en ello tiene el buen nombre y el crédito de la república". [14]

El 9 de septiembre de 1835 se tomaron medidas en contra de la exportación de metales. La desmonetarización del país era un problema grave, máxime si se tiene en cuenta que la escasez de numerario alteraba el precio de las mercancías. Fue así que el presidente interino dispuso que se suspendiesen los permisos concedidos para la exportación de plata y oro en pasta, puros o mixtos, teniendo cuidado de registrar los aparejos de las mulas de carga, pues el Gobierno tenía la idea de que se ocultaban en ellos planchas, tejos y otras pequeñas piezas de plata para su exportación ilegal.[15] Aunque esta ley era muy necesaria, en enero de 1836 se decidió que el gobierno tenía la facultad de conceder permisos para que se exportaran de la República oro y plata en pasta, con la salvedad de que el monto de los metales no excediese de mil marcos del primero y mil barras del segundo. Esta prerrogativa que asumía el gobierno era para

14.- *Ibídem.* pp. 447-449.

15.- Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, México, Imprenta del Comercio, á cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes, núm. 8, 1876, t. III, pp. 71 y 121-122.*

poder cobrar el 8% de impuesto sobre el valor de la extracción asegurarse así una renta más o menos segura. Aunado a esto, la corrupción y el cohecho hicieron presa a los encargados de las aduanas que permitían la salida de plata tanto en pasta como amonedada y la entrada de moneda de cobre. Los ilícitos que se cometían en las aduanas eran muy evidentes. El presidente del Congreso le informó al Ejecutivo interino sobre la tremenda corrupción que abatía al país: "La inmoralidad de algunos empleados, la codicia insaciable de los que hacen su fortuna de las necesidades de la patria, y la corrupción de muchos jueces, protectores del contrabando, y de los malos empleados de hacienda, han hecho subir a muy alto punto las desgracias del país". [16] Para esas fechas el Gobierno, con la poca autoridad que tenía dado que aún se estaba conformando una administración centralista, intentó frenar el contrabando poniendo ensayadores en los puntos en que él los considerara necesarios, pagándosele al ensayador mayor 3 mil pesos anuales, esto con el fin de evitar el contrabando, la circulación de plata pasta y para que se pagara el derecho de metales. [17]

La salida de plata del país se efectuaba de manera legal o ilegal, ya fuera en pasta o amonedada. En 1839 Zacatecas acuñó 4. 745, 233 pesos con 7 reales en plata, que fue una cantidad menor a la del año anterior. La mayoría de esta plata se

16.-Diario del Gobierno, 1º de enero de 1840, núm. 1707.

17.-Diario del Gobierno, 14 de enero de 1840, núm. 1720.

extraña fuera de la República por medio de conductas o remisiones periódicas con fines comerciales. [18]

El 7 de julio de 1836 se presentó a la Cámara la Comisión de Hacienda pidiendo por órgano del Diputado Manuel Sánchez de Tagle que se tomara una providencia ejecutiva para contener los estragos que con indecible rapidez estaba produciendo el contrabando tanto del interior del país, como del extranjero de moneda de cobre. Bustamante dijo que ésta entraba a la ciudad de México en cajas y era elaborada fuera de la capital, en ciudades, villas y aldehuelas en las que con escándalo y publicidad se fabricaban con pequeñas máquinas traídas de Norteamérica y que esto se hacía con tanta perfección que en nada se distinguían de las acuñada por la Casa de Moneda. Y esto no era lo peor -agregaba Bustamante- sino lo peor eran los problemas que ocasionaba a los usuarios, pues parecía que los falsificadores habían conspirado y puesto de acuerdo en las tiendas de comestibles, panaderías y plazas para devolver a los compradores la cuartilla diciéndoles que eran falsas, "lo que ha producido una general inundación en todo el pueblo y en los soldados a quienes se les paga su sueldo en esta moneda y como no tienen que comer blasfeman del Gobierno y es mucho de temer una asonada de un instante a otro". [19] Lo cierto era que sin haberse puesto de acuerdo los falsificadores con los comerciantes, la moneda era rechazada por éstos, pues su valor fluctuaba constantemente y no tenía un respaldo que garantizara

18.-Diario del Gobierno, 25 de marzo de 1840, núm. 1791.

19.- Bustamante, Diario...Op. cit., r. 13, t. XIX, f. 9-11.

su valor, los comerciantes no se iban a arriesgar recibiendo una moneda que corría el peligro de depreciarse y que nadie les resarciera la pérdida. En tono melodramático Bustamante comentó que: "El día de hoy ha sido uno de los más amargos que hemos tenido en la vida, por todas partes nos rodean angustias y cada una es de tal naturaleza que es bastante para quitar la vida a un ciudadano sensible que ame de corazón a su patria".[20]

Por estas razones Tagle hizo la proposición de que se admitieran en todas las oficinas recaudadoras y pagaderas toda clase de cuartillas cuyo tipo y tamaño sea igual al de la Casa de Moneda. Bustamante rebatió esta proposición y consideró que esto era tanto como levantar una compuerta para que se introdujera un diluvio de moneda falsa, echando sobre la Nación la obligación de pagarla. El Gobierno tenía -según Tagle- que asumir la responsabilidad de mantener un respaldo a este tipo de monedas fiduciarias. Debía de responder por la emisión de moneda y pagarla al portador, cosa por demás desastrosa si se tiene en cuenta que no toda la moneda la acuñó de manera oficial, pero debía de asumir su parte de culpa al no tener cuidado en las emisiones. Esto sería tanto como canonizar el crimen, dijo Bustamante y uno de los mayores que es la falsificación y que además se obligase al gobierno a pagar cinco o más millones de pesos en que se calculaba la moneda falsa circulante. Por tal motivo, el ministro Mangino que asistió a la discusión se opuso y pidió que se pensase por la

2.- EL REINO DE LA "DEUDOCRACIA".

"Ruinoso lujo extranjero
en el pueblo alto estendido.

El medio muy abatido
y el bajo de limosnero,
la ley convertida en cero,
el gobierno sin acción,
conatos de insurrección
por todos en general.
Esta es del México actual
la ecsacta definición".

El Cosmopolita, 21 de julio de 1841, núm. 58.

Durante los primeros meses de 1836 el incremento en el circulante de cobre era notorio y obligó al Gobierno a llevar a cabo algunas otras medidas para remediarlo. El 27 de enero el señor Mangino fue nombrado secretario del despacho de Hacienda, prestando juramento el 2 de febrero. Las circunstancias críticas que se multiplicaban cada día en el ramo habían hecho a los diputados aprobar la iniciativa del Gobierno de que se creara un cargo de pro-secretario que ayudara a Mangino en el mester hacendario. El cargo recayó en José Fuentes, que en opinión de Bustamante era un hombre de bien y de conocimientos en el ramo.[1] Los redactores de El Cosmopolita, periódico de oposición moderada de esta época que se hacían llamar "los cosmopolitas", no sólo consideraban acertada esta designación, sino "que también llena los deseos del público pues reúne a la honradez, conocimientos prácticos del ramo. Sin embargo, poco se adelantaría con un cambio parcial en el ministerio, por que así el señor Mangino, ni otro alguno que tenga idea de lo que es el gobierno querrán

1.- Bustamante, Diario... Op. cit., r. 13, t. XXVIII, f. 26.

desempeñar tales puestos, mientras que los secretarios del despacho sean considerados como edecanes del presidente y no constituyan un gabinete en donde haya uniformidad de ideas y un objeto á que encomiarlas".[2] Ciertamente, los cosmopolitas estaban de acuerdo en que el cambio de titulares era necesario, pero consideraban que las condiciones también deberían de cambiar. Difícil era en verdad arreglar las finanzas públicas cuando la Hacienda presentaba "un triste cuadro" y nulidad en sus recursos. Los gastos ascendían a 640.000 pesos tan sólo en el ramo de Guerra (Según datos oficiales, la guerra con Texas había hecho erogar al Gobierno, hasta el momento, la cantidad de 200.000 pesos), mientras que los ingresos ascendían a 430.000 pesos en las aduanas marítimas, 90.000 en las aduanas de la ciudad de México y 120.000 por las de los departamentos. El mismo Diario del Gobierno, que era la voz oficial, decía que la bancarrota aumentaba cada día y que "faltando hacienda, falta todo, por que ella es la base sobre la que descansa el edificio de la sociedad y el ege que hace girar las restantes piezas de la máquina".[3] Plausible idea, pero que ante las críticas los diaristas se limitaba a callar sobre la cuestión del cobre y todas las páginas de su cotidiano estaban atiborradas de información de lo que pasaba en Texas. De vez en cuando contestaba los ataques de los cosmopolitas de manera circunspecta y retórica. En el editorial del 22 de

2.- El Cosmopolita, 27 de enero de 1836, núm. 13.

3.- Información del Diario del Gobierno en El Cosmopolita, 20 de abril de 1836, núm. 37.

enero de 1836 insertó una larga disertación sobre economía política en donde se limitaba a decir que: "tal rapidez de los progresos en las teorías y la lentitud tan grande en la aplicación a la práctica no dependen sino de la misma aplicación y de la variación de circunstancias imprevistas que inutilizan y hacen pernicioso un plan de Hacienda".[4] Esta exculpación de los diaristas era objetada por la prensa de oposición que tachaban de pura palabrería las acciones del Gobierno, que a través de El Diario seguía chorreando tinta hablando de la paz, del orden y de la unión de la República, pero que no hacía medidas concretas para solucionar la crisis del erario.

El 27 de febrero el Congreso sabiendo de la enfermedad del presidente Barragán, entró en sesión para determinar la manera en que nombraría un sustituto y se acordó que se votara. De ochenta y dos diputados que asistieron, incluyendo el gobernador del Distrito, cincuenta y uno lo hicieron por el Sr. José Justo Corro, a la sazón secretario del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos; diez y ocho por Bravo; doce por Parres y uno por Mangino. Los cosmopolitas dijeron que cuando se abrió la sesión el público en las galerías se preguntaba qué quién era ese señor Corro, que era un desconocido y otros decían que se buscaba un títere que hiciera la voluntad de Tornel y Valencia. [5]

4.- Diario del Gobierno, 4 de febrero de 1836, núm. 280.
5.- El Cosmopolita, 27 de febrero de 1836, núm. 22.

El 3 de marzo falleció el general presidente Barragán. Sin duda el momento no era nada propicio para cambiar presidente, máxime cuando se tenían temores de asonadas provocadas por el impresionante aparato militar que podía poner en peligro la magra estabilidad que se había logrado. Poco después el nuevo presidente se presentó en el Congreso y presentó el juramento de estilo, subió al solio, ocupó la izquierda del presidente del Congreso y en una dura y bien hablada arenga dio las gracias al congreso por la elección, argumentando que era un cargo difícil pero que lo haría lo mejor posible.[6]

El Diario del Gobierno afirmaba que Corro era "uno de aquellos poquísimos sujetos aptos para continuar conservando el orden, armonía y tranquilidad..." y que estaba lejos del dominio del espíritu de partido. [7] Esta opinión contrastaba con las vertidas por los periódicos de la oposición. La Luz escribió que la designación de Corro era desacertada; y El Cosmopolita se limitó a decir que en los funerales del presidente Barragán se había gastado mucho dinero. [8]

Desde Texas el Caudillo se mostraba muy complacido con la elección de Corro y le escribía a Tornel que "en efecto es de mi aprobación el nombramiento del Sr. Corro, y espero que con sus luces, patriotismo y demás virtudes que lo adornan llenará cumplidamente los deberes de su nuevo cargo,

6.- Bustamante, Diario... Op. cit., ff. 41-43.

7.- Diario del Gobierno, 4 de marzo de 1836, núm. 309.

8.- Diario del Gobierno, 5 de marzo de 1836, núm. 310.

correspondiendo la confianza que con justicia ha merecido".[9]

Durante la administración de Justo Corro no hubo ninguna mejoría de la difícil situación económica del país y en cambio se trató de sacar mayor provecho de la Casa de Moneda exprimiendo sus pingües entradas y exigiéndole que cubriera las necesidades del Gobierno, que escaso de recursos, echaba mano de préstamos a las instituciones que tenían dinero, o al menos se pensaba que lo tenían, en este caso, la Casa de Moneda. No puede evitarse manifestar aquí que es vieja la idea de considerar lo mismo dinero que moneda, o al menos el gobierno de Justo Corro pensaba que era lo mismo, en virtud de lo cual mandó pedir a la Ceca de la ciudad de México que le pagase a los señores Murphy y Marzán la cantidad de 55 mil pesos por la compra de dos bergantines que hizo el Supremo Gobierno. Sólo que los comerciante querían el pago en plata y en caso de que fuese en cobre, el gobierno tenía que dar un premio o descuento del 5%, según decía el contrato celebrado. Así, los comerciantes ganaban con la pérdida que amortizaba el Gobierno. [10] En este caso también se encontraba el débito a Mariano Flores de tres mil pesos, cuyo interés era del 1%, si se le pagaba en plata y del 10% si se le pagaba en cobre. La ganancia era evidente para los prestamistas, pues el premio aumentaba al hacerse las transacciones en cobre.

9.- Diario del Gobierno, 3 de abril de 1836, núm. 339.

10.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.3, f. 4.

Cada vez que el Gobierno se veía en apuros pensaba en la Casa de Moneda como su salvadora. El 17 de mayo de 1836 pidió dos mil pesos para sus gastos aunque fueran en moneda de cobre. [11] No importando la necesidades de la Casa de Moneda ni la escasez de fondos que tuviera, los requerimientos del erario era primordiales lo que hacía el préstamo casi forzoso. El 14 de junio de 1836 el presidente interino dispuso que se trasladase de esa Casa a la Tesorería General, sin excusa alguna, la cantidad de 20 mil pesos en cobre aún cuando fuese necesario dejar descubiertos algunos pagos de la Ceca, pues era necesario pagar a la tropa. [12]

Una de las prácticas más desalentadoras de la nueva administración fue la de exigir préstamos forzosos a particulares con el fin de allegarse arbitrios para hacer frente a la guerra con Texas. El Gobierno trataba de tocar la vena patriótica de los ricos del país, pero aún así, con grandes trabajos se obtenían apenas unos cuantos pesos. El 25 de junio el presidente interino informó mediante un bando que se autorizaba al Gobierno para exigir un préstamo forzoso en toda la República hasta de 2 millones de pesos. [13] Se pedía que todas las personas que tuviesen un capital de por lo menos cincuenta mil pesos deberían de dar mil pesos. Entre los que "cooperaron" estaban algunos conventos: Encarnación, Santo Domingo, San Agustín y Concepción; y algunos agiotistas como Felipe Neri del Barrio, Francisco Fagoaga, Antonio

11.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.11, f. 19.

12.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.17, f. 28.

13.-El Cosmopolita, 25 de junio de 1836, núm. 56.

Garay, Anselmo Zurutuza y Gregorio Mier y Terán. Los cosmopolitas se preguntaban que por qué no se cobraba a Santa Anna puesto que sus bienes sobrepasaban los cincuenta mil pesos requeridos.[14]

El Gobierno parecía un tonel sin fondo y sus requerimientos de dinero eran cada vez más frecuentes. El 12 de julio ordenó que se envasen también a la tesorería General la cantidad de cuatro mil pesos y que si no hubiera tal cantidad, lo primero que se acuñara a partir de esta fecha se debería enviar inmediatamente.[15] Incluso el pago de las dietas de los diputados era engorrosamente pagado por la casa de Moneda. El 16 de julio se mandaba que se pagasen al diputado Bustamante 250 pesos por cuenta de su sueldo.[16]

El presidente interino, quizá a instancias de Santa Anna, ordenó a la Ceca que entregase al compadre de éste, Manuel Barrera, [17] la cantidad que existiera en depósito, procedente del préstamo forzoso para la guerra de Texas, dejando la misma cantidad de cobre de la que hay en plata.[18] Tan sólo era un cambio: dejar cobre y llevarse la plata. El encargado de la tesorería de la Casa contestó que no existía cantidad ninguna y que estaba en ceros el rubro

14.- *Ibidem*.

15.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.19, f. 31.

16.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.22, f. 34.

17.- Al general Manuel Barrera, compadre de Santa Anna, se le encargó la hechura de los uniformes que portaría el ejército mexicano que iría a combatir a los texanos. La corrupción de este hombre llegaba al grado de vender los uniformes a los soldados. Vid. Bustamante, *Diario...Op. cit.* y AGN, r. Casa de Mopeda, vol. 55, Exp.56, f. 101.

18.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.37, f. 53.

del que hablaba el Gobierno y que lo único que había eran mil pesos de los cuales la tercera parte era en plata. Estos mil pesos se le entregaron a don Manuel y aunque había algunas partidas en la Tesorería de la Ceca, estaban en un depósito confidencial.[19]

La crisis monetaria, que era conocida por la prensa de la época como una "fiebre monetaria", marcó al gobierno centralista como un verdadera "deudocracia". La escasez de fondos hacía que los proyectos de la flamante administración centralista fueran sólo quimera y que se limitaran en realidad a pagar al ejército y a la burocracia. El despilfarro y los malos manejos de los fondos completaban el cuadro de crisis que se evidenciaba a través de la prensa oficial, al insertar un remitido de El Conciliador que decía que: "tenemos un vicio heredado del gobierno colonial, que no se ha corregido aun en ninguna de nuestras metamorfosis políticas, el cual consiste en creer y dotar empleos sin calcular su necesidad ni los recursos de la nación, fijándose más bien la mira en el aparato exterior y en un lujo estravagante, que en los objetos esenciales..."[20]

Un gobierno en bancarrota era lo que se veía en los primeros años del centralismo, cuando Texas acababa de independizarse y todo hacía temer una guerra con Estados Unidos. Se parlamentaba con el Barón Deffaudis, ministro de Francia en México, el aumento de los impuestos a los que

19.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.38, f. 54.

20.- La información apareció en EL Diario del Gobierno, 5 de junio de 1840, núm. 1860.

enérgicamente se oponían los ciudadanos franceses residentes en México. Algo bueno resaltaba en ese cuadro de crisis: el gobierno español recién había reconocido la independencia de México en 1836.

La política fiscal tuvo algunas reformas durante este periodo tendientes a fortalecer el cobro de impuestos. El 29 de abril de 1836 se comenzó a discutir el proyecto de la ley de patentes con asistencia al Congreso de Mangino. El diputado Bustamante estuvo en contra del proyecto argumentando que le parecía peligroso "con respecto a la alarma que general que otro [proyecto] igual produjo en Xalisco que probablemente ahora se repetirá y sepa Dios que será el resultado y en circunstancias... cuando no hay sino cortísimas guarniciones en las capitales que contengan los movimientos populares y quando la Nación, cuia constitución se está formando espera con ansia se le alivien las contribuciones...". Sin embargo, la mayoría aprobó el dictamen y el primer artículo. El 26 de marzo en sesión extraordinaria se aprobó la ley de patentes.[21] Otros impuestos harían su aparición condenando al Gobierno a sufrir los embates tanto de la elite empresarial como del pueblo, que obedeciendo a sus impulsos, no tardaría en hacer realidad los temores de la administración centralista.

La poesía era una de las artes nada desdeñada para claridear al gobierno y evidenciar sus penurias financieras,

21.- Bustamante, Diario... Op. cit., r. 13, t. XXVIII, ff. 139 y 161.

así se escribieron estas "Décimas que se encontraron tiradas en la Calle de los Desengaños junto al no. 50":

"Hubo en palacio una fuente
de oro y plata en abundancia,
donde encontraba sustancia
la rica y la pobre gente.
Mas ya está muy diferente
y por lo contrario peca
tanto, que aun su nombre trueca
por otro tan desagradado
que por apodo le han dado
O burla, el de Pila seca.

Hay una galera fría
lujosamente adornada
que de todos es llamada
General Tesorería.
Dicenlo por ironía
Muy justa, neta y cabal,
pues en ella no hay un real,
y cuando todos lo vemos,
merece que la llamemos
Debeduría General". [22]

El crédito de la administración centralista estaba por los suelos. Con una ironía, no poco usual, por cierto, en El Cosmopolita se decía que: "Se asegura que ya se piensa en un proyecto de ley para arreglar el modo de introducir las cantidades sin que los introductores se lastimen: los recursos del Gobierno son inmensos, subsidios de guerra, derechos de patentes, contribución de fincas urbanas y rústicas, préstamos forzosos, donativos voluntarios, rentas de los que fueron estados, etc. etc. En verdad que el crédito de la actual administración es bien probado por las introducciones que tiene. La ley se invoca a cada momento: el dinero que se recauda es como nunca: el crédito del actual

22.- La Lima de Vulcano, 4 de junio de 1835, núm. 67,
retomado en El Cosmopolita, 13 de agosto de 1836, núm. 70.

ministro de la guerra en el ejército es el que ninguno ha tenido. ¿Qué nos falta para la dicha más completa? nada más que morirnos y la bienaventuranza".[23] Ni la burla perdonaban los cosmopolitas, pero el cuadro, a la inversa de lo que escribían, era la realidad.

Es necesario precisar que la penuria económica es achacada en gran medida la escasez de plata y oro, pero se debe considerar que lo que no había era dinero suficiente en el erario para hacer frente a los gastos. La miseria del erario no era producto de la falta de producción de plata, ésta se seguía sacando de las minas y amonedándose, sino de su salida del país y su atesoramiento que provocaban la escasez en el circulante.[24] De ahí que el alza de precios, la crisis del comercio, el contrabando, la falsificación y la especulación fueran sintomáticos del problema monetario y estuvieran a la orden del día.

23.- Ibídem.

24.- En este año la información es escasa, sin embargo, tenemos datos de la prensa oficial de junio de 1841 sobre la salida de plata:

Conductas de oro y plata acuñada de México.....	581.406	pesos
Idem. de Puebla.....	28.864	"
Idem. de Perote.....	400	"
Idem. de Jalapa.....	2.480	"

TOTAL..... 614,726 "

Diario del Gobierno, 9 de julio de 1841, núm. 2241.

3.- ¡COBRE POR TODOS LADOS!

"...Habiéndose acabado el cobre a uno de esos vampiros que tienen sus grutas en las calles de San Francisco y Plateros, y necesítandolo en el acto para una negociación de las suyas, salió muy veloz á guisa de buitre hambriento y volvió con un saco de mil pesos en cuartillas nuevas..."

La Lima de Vulcano, 7 de julio de 1836, núm. 107.

Para mediados de 1836 la construcción del centralismo se hallaba en punto difícil: la guerra contra los tejanos rebeldes requería de un gobierno sólido y fuerte económicamente, aspecto que era un problema cuando las arcas del erario estaban vacías, ya que la deuda pública obligaba a erogaciones onerosas por el pago de intereses, esto aunado con el pago de la burocracia y la constante salida de plata del país creaban una situación azas álgida para el todavía naciente centralismo, que también se enfrentaba a graves problemas de legitimidad y de credibilidad en los estados (ahora departamentos) quienes no tardarían en pronunciarse en defensa de sus intereses regionales argumentando una vuelta al federalismo. Aun cuando se había jurado la nueva constitución, llamada por sus detractores "Monstruo jurídico", faltaba mucho para consolidar el régimen centralista, siendo también que el Caudillo se hallaba lejos del teatro de los violentos acontecimientos que se avecinaban y cuyo pivote eran las pequeñas cuartillas de cobre.

El exceso de circulante de moneda de cobre no sólo era notorio en la capital, sino también en algunas ciudades de provincia, en las que se había depreciado y no se le estimaba como signo válido para las transacciones comerciales. Esto le creaba al Gobierno dos cuestiones a resolver: por un lado cómo frenar la avalancha de moneda cuprosa en el mercado, y por otra, detener la baja de su valor.

La necesidad de emitir moneda fiduciaria había creado un excedente en el mercado y las críticas al Gobierno no se hicieron esperar, aunque era sabido por todos, que éste no era el único responsable de la emisión, ya que había muchos comerciante particulares implicados en acuñaciones fraudulentas. Ciertamente los gobiernos anteriores y los posteriores centralistas habían perdido el derecho de controlar las emisiones. Al arrendar las casas de moneda departamentales habían renunciado de facto al antiguo derecho de señoreaje, lo que implicó que se tuviera un desconocimiento casi absoluto de las acuñaciones, dando facilidades a los particulares para ampliar su negocio especulativo acuñando moneda falsa.

El 2 de julio de ese año el editorial de El Cosmopolita decía que entre los gravísimos males que se debían a la actual administración era la abundancia del cobre en circulación y que el Gobierno era el responsable por que había mandado acuñar mayores sumas de las necesarias para el comercio al menudeo o sustrayendo la vigilancia de la amonedación fraudulenta para perseguir a ciudadanos

inocentes. Para este periódico el Gobierno era el principal instigador de la abundancia de cobre, pues las medidas tendían a facilitar también la falsificación, ya que "al ponerse en circulación aquella moneda bien se previó que tratándose de darle un valor enormísimo mayor del que correspondía al intrínseco de la materia, se iba a estimular de una manera enérgica el interés universal para acudir a una falsificación y echar sobre la República un nuevo gravamen que no podía fácilmente soportar". [25] Aunque se tenía conciencia de los factores que ocasionaban o favorecían, tanto la depreciación de la moneda como su falsificación, no se tenía idea clara de los mecanismos económicos de esta situación, pues se decía que se arruinaba la Hacienda "por circunstancias imprevistas". Sin embargo, los efectos se sentían a cada momento. Finalmente, el editorial condenaba el mal uso de la acuñación que al principio se había pensado para remediar la compra y venta de cosas que costaban menos de medio real, pero que por el abuso y la depreciación del valor de moneda de cobre, sólo favorecía a los monederos falsos. En la ciudad se habían multiplicado las casas de cambio de cien a mil, que supuestamente cambiaban el cobre con un premio del 5%, pero que, para esos momentos en realidad daban el 15%. [26]

25.-El Cosmopolita, 2 de julio 1836, núm. 58.

26.-Desde junio era evidente- según la prensa de oposición- que el cobre se había cambiado ayer con pérdida del 15%, aunque el gobierno se hacía de la vista gorda. El Cosmopolita, 13 de agosto de 1836, núm. 70.

La prensa de oposición vaticinaba grandes alteraciones y afirmaba que "esta repentina baja del cobre que sin duda alguna irá progresando por que están en constante movimiento los cuños del gobierno y los de muchos particulares, inspira tal desconfianza que ya se empiezan a resistir algunos comerciantes a recibir aquella moneda de modo que muy pronto se generalizará y las cuartillas no servirán en lo sucesivo sino para hacer pailas, calderas y peroles". [27] Y en realidad no se equivocaba, pues los acontecimientos posteriores lo demostrarían. Como decía el periódico, el Congreso podía hacer cuanto le pareciese, pero los particulares harían cuanto a su interés individualista les conviniese, dado que si el erario tuviese plata u oro para pagarles el cobre, ellos no se resistirían a aceptarlo, pues el Gobierno no tendría dinero para amortizarlo. Los cosmopolitas pensaban que el cobre tendría que desaparecer de la circulación pero no sabían de qué manera el Gobierno pagaría la deuda que contraería con los particulares para indemnizarlos. La acuñación de moneda fiduciaria es una deuda que el gobernante contrae con los particulares y es el primero que debe proceder con justicia recogiendo toda aquella moneda a expensas del Estado pagándola en otras especies usuales y corrientes. El periódico se preguntaba de dónde sacaría el gobierno recursos para amortizar el cobre y argumentaba que el Congreso había aprobado préstamos forzosos y que proyectaba contribuciones gravosas para medio cubrir

27.-El Cosmopolita, 2 de julio 1836, núm. 58.

las urgencias del erario, dejando muertos de hambre a los contribuyentes, que no tenían por que pagar los errores de la administración, por lo que los instaban a no aceptar moneda de cobre. "No hay -argumentaba-, pues, esperanza de que tenga arbitrio [el Gobierno] para cumplir con su deber en orden á la amortización de aquella moneda, y así, harán muy bien los particulares en no recibirla en pago de deudas ó de las mercancías ó efectos que vendan". [28]

Como existía un desconocimiento de la cantidad de cobre acuñado, el 13 de julio los cosmopolitas publicaron unos datos que contenían las cantidades de cobre acuñada en la Casa de Moneda de México hasta junio de 1835 y se suplicaba a los del Diario, de una manera por demás comprometedora, que se sirvieran publicar lo que se había acuñado desde julio de ese año a junio de 1836. Ese mismo día se dijo que en el Congreso se había reprobado el artículo que consultaba que ya no se acuñara más moneda de cobre. También se reprobó una proposición del diputado Parres en la que pedía que "no acuñara cobre en las casas de moneda de los departamentos". [29]

A través de la prensa de oposición se informaba al público que la moneda de cobre cada día bajaba más. Mientras que los legisladores se afanaban en vano por contener este mal que provenía de "la naturaleza de las cosas", pues "inútiles son las teorías para hacer que las vasijas de barro

28.-Ibídem.

29.- El Cosmopolita, 13 de julio 1836, núm. 61.

tengan la misma estimación que las de plata: sus estimaciones son tan diferentes como su valor intrínseco. Este valor que se le dio al cobre lo habría podido conservar si no se le hubiera multiplicado con tanta cantidad como la que hoy circula, pero el gobierno mismo ha contribuido al mal, acuñando mucho más de lo que legalmente podía. El perjuicio está hecho, no tiene remedio y el cobre bajará en nuestros mercados hasta fijarse en su valor natural". [30]

El periódico, sin tapujos, consideraba que el Gobierno actuaba de manera ilegal al producir más cobre del debido y lo acusaba abiertamente de ser el principal promotor de los males económicos. Aconsejaba que lo antes posible, se empezara a amortizar el cobre, por lo que llamaban la atención sobre la depreciación de esta moneda al decir que la persona que recibiera su sueldo en cobre vería menguado a la mitad su ingreso. Así decían que "un oficinista que ha diez años ganaba cien pesos podía destinar cincuenta para alimentos, veinte para casa, y treinta para vestirse; pero hoy esos cien pesos se han reducido á cincuenta, para hacer todos sus gastos resulta faltando una mitad". [31] Si esto se daba en la capa de burócratas, es imaginable lo que acontecía con los menesterosos y la gente de más baja condición, la cual en esos años era muy abundante en la ciudad de México, al grado de que se hablaba de una "canalla" o "leperocracia". Los cosmopolitas explicaban que los

30.- El Cosmopolita, 23 de julio 1836, núm. 64.

31.- *Íbidem*.

artículos para el consumo valían más en cobre que si se pagaban en plata, por ejemplo una botella de vidrio costaba 10 reales de plata y 12 en cobre. En su parte final el periódico no dejaba de atacar al centralismo por la mala administración que seguía. A propósito decía que:

La federación era según los centralistas la causa de todos nuestros males; el hecho es, que bajo el centralismo que se vaticinó como fuente de bienes de todo género, sufrimos toda clase de males. La alteración de la moneda de cobre será la ruina de muchas fortunas, el comercio experimentará un trastorno pernicioso, los empleados y aun los jornaleros serán una víctimas de una administración que no ha sabido perseguir a los monederos falsos, y con imprudencia ha multiplicado la moneda de cobre. Sin embargo, se repetirá que todo va bien, y que el centralismo ha transformado a México en la tierra de promisión [32]

El problema de la acuñación de cobre debe verse desde distintos puntos de vista y uno de estos puntos es el de su producción a la cual el Gobierno no alentaba ni daba las facilidades necesarias, aunque estaba interesado en que se acuñara moneda cuprosa a como diera lugar. El 30 de julio de 1836 la Casa de Moneda envió al gobierno un oficio en donde se decía que había resentido mengua en sus labores por la leva indiscriminada de indios carboneros y la confiscación de sus mulas con las que surtían de carbón a la ceca, material necesarísimo para la amonedación. El Gobierno dispuso que para aliviar el problema las mulas ya no serían embargadas, aunque no se habló ni una palabra de la leva. [33]

32.- *Ibidem*.

33.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.27, f. 42.

El Gobierno hábilmente pedía toda información de la casa de Moneda para tenerla más controlada y así echar mano de sus fondos. El 11 de noviembre de 1836 pidió que se le informara pormenorizadamente de los pagos que hacía la Casa, además de sus gastos y compras de cobre.[34] La Casa de Moneda informó que eran quince mil trescientos pesos el importe de los abonos semanarios corrientes que eran para los introductores de cobre y los gastos de administración de la propia casa. El Gobierno manifestó que de esa cantidad se erogaran cuando menos seis mil pesos para pagar la dieta del Congreso cada semana y que con lo que sobrara se atendiesen los gastos de la Ceca. [35]

No podemos olvidar ni pasar por alto los embrollos en que se vio metida la casa de moneda para sostener su producción, que había visto tiempos mejores en las postrimerías de la Colonia pero que ahora se encontraba en franca bancarrota.

El recurso de la administración centralista para sanear una economía desastrosa fue fortalecer el cobro de impuestos. La política fiscal ejercida desde el Ejecutivo y determinada por el Ministerio de Hacienda, fue tan ruda que llegó a establecer impuestos individuales y se pensaba que habría brotes violentos de descontento popular. El cobre de ninguna manera quedaba fuera del aumento del pago de derechos que se pretendía hacer. El comerciante en metales, Francisco Iturbe

34.- AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.42, f. 61.

35.- Ibídem.f. 62.

en un oficio que envió al Gobierno con fecha de 4 de julio solicitó que se eximiera del pago de impuesto de alcabala al cobre que se introdujese para las labores de la Casa de Moneda. El Gobierno contestó que desde hacía muchos años se pagaba este impuesto y que no estaba en sus atribuciones derogar ese derecho.[36] Al cobrar un impuesto sobre cobres el Gobierno pensaba aminorar la amonedación, sin embargo, ésta era necesaria para nivelar el gasto del erario. Esta actitud del Gobierno no hizo otra cosa que incrementar el contrabando tanto de metal cuproso como amonedado.

4) LA RONDA DE LOS MONEDEROS FALSOS.

"A río revuelto ganancia de pescadores".

Refrán popular.

La falsificación de la moneda de cobre significaba un problema más para el Gobierno que había perdido el control total de la emisión monetaria. La emisión fraudulenta iba en aumento y en la danza del cobre estaban inmiscuidos tanto empresarios y agiotistas, como miembros del Congreso y del mismo Gobierno, que siempre atentos a obtener ganancias de donde fuera, pensaron en la posibilidad de ganarse un porcentaje en dinero fácil y rápido. Esto claro, trajo como consecuencia que el mercado se inundara tanto de moneda verdadera como falsa. La disparidad de las emisiones y la manufactura tan diversa y tan mala facilitó su imitación y pronto las principales ciudades del país se vieron atiborradas de moneda de cobre falsa. El problema no fue nuevo durante la República Central, ya que como hemos visto, el marasmo cuproso falso se había hecho patente desde el comienzo de la década de los treinta.

El 28 de abril de 1830, el Secretario de Hacienda, Mangino había expedido una circular en la que urgía "la estricta observancia de las leyes relativas a los falsificadores para restringir el escandaloso abuso que era notorio de la manufactura y circulación de la moneda falsa". [1] Sin embargo,

1.- BSH. Circular de la Secretaría de Hacienda a las aduanas, México, 2 de agosto de 1833.

la acuñación fraudulenta se generalizó y en varias ciudades del interior se fabricaba y se introducía en la ciudad de México. Y eso no era todo, sino que poco tiempo después se supo que las acciones de los falsificadores no se limitaban sólo al territorio nacional, sino que desde el extranjero se hacía penetrar al país moneda de cobre manufacturada en Estados Unidos. El Secretario de Hacienda emitió una nueva circular el 21 de agosto de 1833 dirigida a las autoridades aduanales recomendándoles redoblaran la vigilancia "para impedir la entrada a México de la moneda ilegal y no autorizada".[2] Estas providencias no tuvieron mucha eficacia pues durante 1835 creció el monto del contrabando en este rubro. La Comisaria General de México dijo que era necesario erradicar el mal, pues estaba entrando en la ciudad de México en grandes cantidades. Esta providencia involucraba a las autoridades y empleados de las aduanas, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores, pues se tenía la certeza de que mucha de la moneda falsa se fabricaba en el extranjero. El encargado de negocios de México en ese país informó el 3 de agosto de 1835 que había aparecido en un artículo del Newack Daily Advertiser, el descubrimiento de un establecimiento que acuñaba moneda falsa. En el citado artículo se decía que el alguacil de la localidad de

2.- Pradeau consigna el caso de un embarque que llegó a al puerto de Veracruz el 16 de agosto de 1833 que contenía hoja de lata que llegó de Nueva York en el barco Robert Wilson, consignado a un tal Thomas Savage. En el embarque se encontraron seis cajas enormes que contenían moneda de cobre, tan bien troqueladas que era imposible distinguirlas de las monedas verdaderas. Op. cit., p. 359.

Belleville, había recibido noticia confidencial de que en ese lugar existía una casa de moneda clandestina, como se sabe, el acuñar moneda falsa en Estados Unidos es crimen y por eso fueron procesados José Gardner, inglés de nacimiento y Juan Campbell, a quien se presumía como uno de los cómplices. El alguacil inmediatamente destruyó los moldes y cuños. Gardner y su esposa decían ser inocentes de los cargos de falsificar moneda extranjera y argumentaban que sólo se dedicaban a acuñar medallas. Los oficiales de justicia convencidos de la culpabilidad de los detenidos, realizaron un registro minucioso y descubrieron debajo de una piedra del pajar, dos cuños de pesos españoles. En una tapia adyacente a la casa encontraron otros cuños. Uno de los oficiales en un hoyo encontró una bolsa de monedas falsas de Haití. Siguiendo con la pesquisa se encontraron un envoltorio de oro fino y varias piezas de pesos mexicanos. Según el reporte de la policía, los cuños estaban muy bien hechos y había de cinco francos y de pesos mexicanos y españoles. Mientras Gardner y Campbell estaban en la cárcel, el encargado de negocios de México informaba también que era necesario estar al tanto "á fin de impedir, si posible fuese, la nueva introducción en nuestro país de ese perniciosísimo artículo, pues como advertirá V. E. se hallaron en el referido establecimiento varias piezas de moneda falsa mexicana". [3]

La información remitida a la Secretaría de Hacienda informaba sobre pesos fuertes mexicanos que se acuñaban en el

extranjero, pero también gran cantidad de moneda de cobre era introducida. No se tienen datos exactos de cuánta moneda se introducía de contrabando del exterior, pero aunada con la que se traía de otras partes de la República y que también se introducía de contrabando a la ciudad de México, era una cantidad considerable, estimándose que había alrededor de siete millones de pesos en circulante cuproso. La Secretaría de Hacienda inmediatamente mandó tomar precauciones sobre la introducción fraudulenta de cobre amonedado, demandando a las aduanas mayor vigilancia y que se hiciera un escrupuloso exámen de los artículos introducidos. [4]

El presidente mandó por medio del Ministro de Hacienda que se investigara sobre la clausura de algunas casas de moneda clandestinas que para ese entonces ya pululaban en el centro de México. Se propuso que Mariano Goyeneche, empleado de la Ceca, fuese el encargado de perseguir y aprehender las casas clandestinas, dándosele todo el apoyo militar y civil. [5] Asimismo se ordenó que toda la moneda de cobre fuera examinada cuidadosamente para determinar su validez, pues las piezas falsas tenían algunas diferencias con las auténticas. La Tesorería General le solicitó al Gobierno persiguiese a los

4.-Ibidem. p. 447. Desde esta fecha hasta 1841 continuó la fabricación de cobre falso en el extranjero. El 8 de enero de ese año se apresó en Londres a John Hammond Sutton, falsificador de pesos mexicanos, quien había pedido al batihojas, Mr. Briggs, la fabricación de algunas medallas hechas en cuños de pesos mexicanos. Mr. Briggs sospechó y fue con el cónsul mexicano, quien se puso en contacto con la policía y se detuvo a Hammond acusado de fraude al Gobierno mexicano. Diario del Gobierno, 5 de abril de 1841, núm. 2147.
5.-AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exp.12, f. 20.

"monederos falsos", como se les llamaba a los falsificadores, argumentando que "se trata de un asunto de la mayor trascendencia por el perjuicio del particular, por el del tesoro público, y por el interés que en ello tiene el buen nombre y crédito de la República". [6]

El gobierno tenía intención de evitar la falsificación y de castigarla mediante penas severas, pero se enfrentaba a fuertes presiones de grupos económicamente fuertes implicados en la falsificación que impedían que se cumplieran las sanciones. Las disposiciones iban y venían y se acordó determinar que se remitiera a la Secretaría de Hacienda un oficio con los respectivos juicios de los peritos encargados de revisar la moneda de cobre. [7] Se pidió también que en las aduanas marítimas se registrasen los cajones que tuvieran moneda para descubrir la falsa, fuera la cantidad que fuese.

[8]

6.-Arrillaga, Op. cit., p. 449. En un artículo de El Zurriago se polemizaba acerca de por qué se usaba el término "monedero falso". La Zurriaga argumentaba que falsa era la moneda y no el falsificador, al que no "le faltaba la ley". Los editorialistas de El Zurriago contestaron que el vocablo estaba bien empleado puesto que era una frase natural de la lengua, es decir, un modismo. 2 de noviembre de 1839, núm. 10.

7.-AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, Exps. 14 y 17, ff. 24-29.

8.-En la disposición se apuntaban las diferencias entre las monedas falsa y las verdaderas. Estas a saber eran: que en los pesos falsos en que estaba el águila de perfil, se advertía que a la M de México le faltaba las dos pequeñas líneas horizontales sobre la que descansaba en los verdaderos; en los falsos de 1824, en que estaba el águila de frente, se observaba que el letrero "Libertad" tenía las letras más perpendiculares que los legítimos; que la cabeza de la culebra de los falsos quedaba bajo la C y la A de la palabra "República" y en los buenos quedaba bajo la C y la I; asimismo la hoja del cordón de los falsos era más ancha y más recta. Arrillaga, Op. cit., pp. 450-452.

En sesión secreta extraordinaria del 21 de junio de 1836 Carlos María de Bustamante hizo proposición para que se establecieran leyes contra los monederos falsos, imponiéndoles pena de muerte por la falsificación de moneda de cobre de dentro y fuera de México, pues para ese entonces había llegado al término de venderse en un 22 por ciento en el cobro de la plata. Bustamante comentó que:

esto perjudica al Gobierno y a todas las clases del Estado y al paso que caminamos dentro de un año el Gobierno tendrá una quiebra escandalosa que le acabe de quitar el poquito de crédito que tiene. Conozco que la curación de este mal consiste en la Casa de Moneda; pero es inútil solicitarlo por que absolutamente no tiene plata. Empecemos por las medidas de terror y resultados algunos ejemplares, mucho se evitará.[9]

La solución que proponía don Carlos no era tan descabellada si se tenía en cuenta el peligro en el que estaba el Gobierno al no impedir la amonedación no oficial, pues si intentaba amortizar la moneda de cobre, tenía que amortizar también la falsa.

En la sesión del 7 de julio siguiente, a las diez de la noche se continuó la discusión sobre el aumento del cobre, su contrabando y su falsificación. Según La Lima de Vulcano había para ese entonces una "escandalosa circulación por que el daño ha sido enormísimo para el público consumidor, perjudicial para el crédito del gobierno, degradante para la nación, y sumamente gravoso en la balanza del comercio...".[10] Bustamante dijo que en Cuautla el juez de letras era monedero

9.- Bustamante, Diario...Op. cit., f. 240-241.

10.- 7 de julio de 1836, núm. 107.

falso de notoriedad conocida y tanto que algunos payos y rancheros de las inmediaciones, cuando se presentaban allí con plata para cambiarla por cobre, por quienes primero preguntaban para hacer el cambio, era por el tal juez y lo mismo por el comandante Ignacio Escalada que también tenía su fábrica. Bustamante dijo que estos eran los principales, pero afirmaba que había otros doce, por lo que el oaxaqueño estaba de acuerdo en que la única manera de solucionar el problema era que el gobierno legitimara cuanta circulase. Esta solución le parecía más apetecible que una sublevación popular. La discusión se dejó pendiente para el día siguiente. Todos salieron confusos y aturcidos por este asunto tan problemático e intrincado. Bustamante escribió que "el público estaba tan interesado en la discusión que a pesar de ser secreta, rodeó el edificio en grupos para oler alguna cosa principalmente con respecto a los comerciantes, lo más bonito era que se había dejado ver en esta estafa que el "cojo" Warrot [11] Cónsul de los Estados Unidos del Norte, era el primero y mayor introductor de moneda falsa, "¡Esta es imprudencia digna de un yanqui desalmado y perverso!".[12] Así don Carlos acusaba a ciertas personas de estar inmiscuidas en el negocio del cobre, aunque no se tenían las pruebas en su contra.

El 8 de julio el Congreso se declaró en sesión permanente hasta concluir el asunto de la moneda de cobre. Se aprobó en lo general el proyecto de Tagle de que se aceptase toda la moneda

11.- Se refiere al ministro Parrot.

12.- Ibidem.

sin importar si era falsa o verdadera. Se dijo en el congreso que el gobierno era de una avaricia terrible sobre todo por no haberse limitado a la acuñación de 500,000 pesos que se marcaban como necesarios. Esto lo dijo Tagle teniendo a su lado a Mangino que había sido el autor del proyecto de acuñación. Bustamante comentó que: "en el congreso se acarician y poco después se arañan y despadazan los dignos compañeros...". Cuando le tocó hablar a Mangino persistió en que se debía continuar la acuñación de cobre por que se debían grandes sumas del cobre que se había acuñado, para abonar a los vendedores un peso por cada quintal. El Secretario de Hacienda se preguntaba que si abundaba tanta moneda estando el cobre en el más alto precio que jamás se había visto, ¿cuánto más no abundará si llegara a bajar por la falta de acuñación en dicha casa? A este "precioso argumento" Bustamante respondió que aunque cesara la acuñación de la Casa de Moneda no cesaría la de los falsificadores quienes se burlarían de las leyes. [13]

Al día siguiente, después de una discusión prolongada, se aprobó el artículo relativo a que se admitiese y recibiera en las oficinas recaudadoras la moneda falsa de cobre que tuviera el tipo y configuración igual al de la Casa Nacional de Moneda de México. Bustamante enseguida comentó que:

Desatino mayor y más garrafal sólo es comparable al de que se continúe amonedando en dicha casa de México, a cuyo sobre continuará el contrabando. Entiendo que si anoche se hubiera votado el negocio no se habría aprobado el artículo, pues lo impugnó de una notable y brillante manera el diputado Angel

Salgado que habló por primera vez y fue aplaudido. Finalmente se acordó una pena capital de morir en el garrote a los monederos falsos, introductores y receptores de moneda falsa. [14]

Bustamante, siempre atento a los acontecimientos, hizo un comentario sobre algunas ideas aparecidas en un periódico municipal sobre la moneda de cobre que le parecieron adecuadas. Estas ideas eran las siguientes:

- 1) Que se cargue con un 5% de alcabala a la introducción del cobre.
- 2) Prohibir toda exportación de plata para que no falte la moneda corriente.
- 3) Cambiar el tipo de la que se elabora.
- 4) Dar fomento a las minas de azogue.
- 5) Hacer efectivas las leyes penales contra los monederos falsos. [15]

Sin duda estas ideas eran pertinentes y muy adecuadas para contener el alud de moneda cuprosa; sin embargo es menester comentar que Bustamante no tomaba en cuenta que para hacer efectivo, por ejemplo, el tercer punto, era necesario invertir una cantidad considerable de dinero, dinero que no se tenía; y en cuanto al punto cinco, la corrupción hablaba de manera contundente, pues era notorio que personalidades del mismo Gobierno estaban inmiscuidas en la acuñación fraudulenta del cobre. Así las cosas era de lamentarse el desenlace de los acontecimientos. Había ideas, pero eran necesarias acciones drásticas y contundentes.

14.- *Ibidem.* f. 12.

15.- *Ibidem.* f. 14.

Los falsificadores no sólo acuñaban moneda de cobre, sino también de plata y oro, alterando la ley de la moneda, por supuesto. La Lima de Vulcano llamó la atención al respecto y comentó a raíz de las discusiones de los proyectos sobre la amortización de la moneda de cobre, que si se les había olvidado a los proyectistas que también había moneda falsa de metales fuertes. [16]

En otras partes de la República, que tenían estrechas relaciones comerciales con la capital, también se resentían los estragos de la abundancia de moneda de cobre. El 17 de diciembre El Cosmopolita insertó un bando del gobernador de San Luis Potosí. Este "buen hombre" había preparado la entrada de las tropas que marchaban para Texas con la orden de que se admitiera toda clase de moneda cuprosa, pero se alarmó por la circulación del cobre al extremo de verse sin pan por dos días y cerradas las bodegas en donde se vendía el maíz. El pueblo maldecía al gobierno y amenazaba con asesinar al tirano (Justo Corro) y saquear el comercio por el pueblo que tenía hambre, dado que ya se había reducido el valor de la moneda de cobre. El Bando entre otras cosas prohibía la circulación de cobre acuñado en México y sólo se permitía el elaborado en San Luis y en Zacatecas; establecía que se recibía por crédito de los estados en cuyo tiempo se emitió, aunque en la clase de cobre tanto valor tenía uno como otro. Así las cosas, el Congreso General había mandado que circulase el cobre y el "mandarín" de

San Luis lo prohibía, por el estado violento en que se encontraban los intereses del comercio del pueblo y por haber llegado al extremo sus procedimientos en esta línea. [17] Las ligas comerciales entre la ciudad de México, San Luis y Zacatecas eran estrechas. La mayoría del metal que entraba a la Capital provenía de esas ciudades e incluso mucho del cobre acuñado provenía de allí. Se había acordado que por ser cobre de buena ley (Como si pudiera serlo) se aceptaría la moneda acuñada en esas secas como oficial. Aprovechándose de la situación agiotistas-empresarios como el célebre Cayetano Rubio introducía cobres de manera clandestina a la capital. [18] En otros mercados de la ciudad de México como Guanajuato y Celaya se acuñaron cobre falso en demasía y se suscitarían motines

17.- El Cosmopolita, 17 de diciembre de 1836, núm. 106.

18.- Rubio, quien había llegado a México en 1805, se había convertido en un empresario bastante importante el la zona de San Luis- Tampico y había formado una compañía con su hermano Manuel y con su yerno Joaquín María de Errazu, esposo de su única hija Guadalupe. Durante la década de los treinta Rubio se dedicó a importar víveres y otras mercancías desde Matamoros. Llegó a tener el control de las salinas, que eran importantes debido a que la escasez de azogue hacía necesario la utilización de sales para el proceso de amalgamación de la plata. Rubio, ampliando sus horizontes, fue empresario del estanco del tabaco y al igual que Escandón, utilizaba los bonos de este estanco para sus inversiones en las minas de Fresnillo, Zacatecas y Catorce, que Santa Anna había arrendado a particulares. Esto lo vinculó al tráfico de metales incluido el cobre, del cual se convirtió en introductor a la ciudad de México en condiciones no muy legales. Véase Barbara Corbett, "Las fibras del poder: la guerra contra Tejas (1835-1836) y el circuito mercantil de San Luis Potosí/Tampico", en Carmen Yuste, Juan Carlos Grosso y Jorge Silva, compiladores. Circuitos mercantiles y mercado interno en Latinoamérica. Siglos XVII y XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas/CONACYT, (en prensa), pp. 10-11.

populares. El problema se había extendido y traslucía conflictos regionales.

Para fines de 1836 la atribulada población no atinaba a ver el fin del problema del cobre y no dejaba de sufrir los embates de la depreciación. Los comerciantes se negaron a aceptar la moneda y a acatar los mandatos del Supremo Gobierno. El Mosquito Mexicano decía que los comerciantes tenían razón "en no admitir las cuartillas que la aduana les rechaza sin más motivos que el haberse rehusado a admitirles el Sr. gral. Barrera, el general que sin duda era monedero falso". [19]

Los conflictos no tardarían en aparecer. El descontento generalizado se avizoraba con la sublevación de la compañía de granaderos del Batallón de Seguridad Pública, haciéndose de armas para reclamar los alcances que se le debían, argumentando que si no se los pagaban, no marcharían. Una compañía de cazadores y fusileros los redujeron al orden apresando a los granaderos revoltosos. El asunto no pasó a mayores pero el descontento por los sueldos estaba latente. [20]

Los reclamos de los cosmopolitas calaban hondo en la sensibilidad de los diaristas. En el editorial del 12 de noviembre, los primeros mostraban un cuadro dantesco de lo que era la realidad del país. Escribieron que:

La época va de malo en peor. Robos por una parte, asesinatos por otra; cobre en espantosa abundancia, marcado uno con el sello de la legalidad y otro con

19.- Remitido de El Mosquito Mexicano en El Cosmopolita, 19 de octubre de 1836, núm. 89.

20.- Ibídem.

el del fraude, por que este a nadie le tiene miedo en este país de venturas; miseria por todas partes, multitud de partidas de juegos de azar, muchas prostitutas por necesidad, porción de tabernas, artesanos ociosos, militares sin cuerpos, coroneles cobardes, infracción de leyes, monederos falsos, judíos usureros, bullas á la sordina, un joven gobernador; de todo hay a pide boca..." [21]

El Diario comentó, a raíz de los ataques que le hacían los cosmopolitas que por supuesto que la moneda de cobre era un mal y los instaba a que ellos dieran un remedio, pero les recalca que la moneda de cobre no se extinguía promoviendo asonadas y revoluciones. [22]

El Mosquito Mexicano por su parte argumentaba que "A este año fatal de 36 debemos la escesiva, escandalosa, arruinadora plaga de cobre, que sólo el que no quiere, no lo acuña, razón por que es espantosa la miseria del país, á la vez poderosos los agiotistas y demás usureros". [23]

Durante 1837 el Gobierno seguía en la política de incautar cuanta casa de moneda clandestina encontrase. Así, en febrero de ese año se incautó una en Tacubaya. El Cosmopolita comentó que el público estaba extrañado que no se hubiera hecho ninguna detención, no obstante, dijo el periódico, ser obvio que entre los acuñadores de moneda falsa estaba un diputado, unos generales y otra comparsa de comerciantes ricos españoles y mexicanos.[24] El periódico afirmaba que en esta casa se

21.- El Cosmopolita, 12 de noviembre de 1836, núm. 585.

22.- Diario del Gobierno, 5 de diciembre de 1836, núm. 585.

23.- El Cosmopolita, 31 de diciembre, núm. 110.

24.- El Diario del Gobierno en su edición del 16 de marzo de 1837, núm. 686, informaba que durante el mes de febrero había 99 individuos presos por robo y 122 por riña, así como 29 mujeres por robo y 61 por riñas callejeras, pero no había

acuñaban hasta dos mil pesos diarios, por lo que escribieron que "¡Esto bastaba para acatar a tan buenas personas y para que el diablo ponga tiento en las manos de la policía y justicia", además que se preguntaban el por qué no se había destruido públicamente la maquinaria de amonedación. [25] El Mosquito Mexicano le preocupó sobremanera esta cuestión y comentó, muy maliciosamente, que era muy raro que no se hubiera destruido la maquinaria de amonedación y que se llevara al Palacio Nacional [26] El Gobierno también se preocupaba, pero su preocupación era saber si las máquinas podrían ser utilizadas en la Ceca de México. Las máquinas incautadas en Tacubaya fueron depositadas bajo la más rigurosa custodia en la Casa de Moneda de México y entregadas con una razón detallada de sus piezas y de su funcionamiento, mientras el congreso general se sirviese resolver si la maquinaria y las que se aprehendiesen en lo sucesivo, no importando de la clase que fuesen, podían aplicarse en los trabajos de la Ceca oficial por su utilidad.[27] El asunto en realidad no era que se pudiera

ningún detenido por monedero falso. Fue hasta 1840 que se empezaron a detener a los falsificadores, acusados de daños a la nación y juzgados militarmente. Tarde fue cuando el Gobierno impuso estos castigos.

25.- El Cosmopolita, 1 de marzo de 1837, núm. 10.

26.-El Cosmopolita, 1º de marzo de 1837, núm. 10.

27.- Fanny Calderón de la Barca visitó la Casa de Moneda a principios de los años cuarenta y comentó que: "Vimos laminar las barras de plata; cortar, blanquear y acuñar los pesos; también nos enseñaron las máquinas para hacer moneda falsa, y son tantas las incautadas que casi no hay sitio para ellas [...] Mientras nos asombrábamos ante el número de máquinas para hacer moneda falsa que han sido recogidas, se nos aseguró que actualmente el doble de ese número están en plena actividad en México; mas como pertenecen a personajes muy distinguidos el Gobierno tiene miedo de meterse con ellos. Además, no existe

utilizar la maquinaria para producir moneda dado que ni siquiera iban a existir diferencias en cuanto a su forma y contenido de metal. Era el nivel de circulante de monedas existentes en el mercado lo que creaba el desquiciamiento de la economía. Las máquinas incautadas podrían fabricar moneda con facilidad y a más bajo costo, sin duda, pero ese no era el problema, había una cuestión más de fondo y era que frecuentemente no se tenía cuidado en la emisión ni control en el monto de la acuñación. El superintendente J.M. Cervantes pedía al congreso que si se decidía utilizar las máquinas no habría ningún inconveniente y si se decidía lo contrario procedería a inutilizarlas. [28] El 16 de marzo de 1837 se decidió por lo primero acordándose que las máquinas para fabricar moneda que se aprehendiesen y las que en adelante se aprehendieran, se utilizarían para la acuñación en la Casa de Moneda. [29]

Cada uno de los editoriales de la prensa de oposición destilaba una ácida crítica contra el Gobierno por las acciones tan erradas en las que incurría. El 18 de marzo se escribía:

Lo que hay de verdad es que el Gobierno ha sido el primer reo de la falsificación de moneda de cobre.

ahora pena bastante para este crimen, que era castigado con la pena de muerte en los días del Gobierno español. Se dice que una señora de aquí exclamó con una gran naturalidad al oír que acusaban a su esposo de hacer moneda falsa: 'No sé por qué esto causa tanto escándalo. A mí me parece que el cobre de mi marido es tan bueno como otro cualquiera'''. Op. cit., pp. 419-420.

28.- AGN, r. Casa de Moneda, Vol. 55, exp. 77, f. 212.
29.- Colección de leyes y decretos del congreso general de la nación mejicana en los años de 1836-1837, México, Imprenta de Galván á cargo de Mariano Arévalo, Calle de la Cadena, núm. 2, 1840, t. VIII.

Son considerados como falsificadores de monedas todos los que acuñan sin ninguna autorización de la ley aunque lo sellen dándole el peso y tipo que aquella previene [...]. El Gobierno que debió ser el primero en acatar la ley ha sido el primero en quebrantarla. Debíó ser muy escrupuloso en no acuñar un sólo peso sin autoridad y ha sellado millones de cuartillas. [30]

El Mosquito Mexicano, repetía en varios de sus números que había un diputado "monedero falso". Por este motivo Bustamante pidió al Congreso que se nombrase una comisión para averiguar este hecho y se acordó que fueran tres representantes los nombrados, para que en representación del congreso, denunciases ante el juez competente quienes eran los culpables. Los diputados Anzorena, Portugal y el oaxaqueño integraron esa comisión, pero no supo cuales fueron los resultados de sus pesquisas.

El Diario oficial callaba ante las severas críticas de la oposición y se hacía el sordo y el mudo en el caso del cobre. No obstante, manejaba la situación hábilmente al insertar en sus páginas información económica y política en donde se destilaba un empalagoso sentimiento patriótico utilizando la guerra en Texas, aspecto que servía para distraer a la opinión pública adversa. En cuanto a la información económica, en marzo de 1837 publicó un remitido firmado por un "aprendiz de financiero" en el que se daban consejos al Gobierno sobre la mejor manera de solucionar la cuestión del cobre. El artículo empezaba por explicar que la situación económica del país era difícil si se consideraba la escasez crónica de fondos y se

pronosticaba una bancarrota atroz. Aconsejaba que el Gobierno debería empezar por reorganizar y sanear la Hacienda pública, reformar el arancel y poner al corriente las rentas nacionales, para que de esta manera pudiera amortizar el cobre, los vales de alcance, los vales de amortización de la deuda pública y disminuir el pago de la deuda extranjera contraída desde 1824. El "Aprendiz" proponía que el Banco Nacional contrajera una deuda dentro o fuera de la República hasta por treinta millones de pesos. El 50% sería en pesos fuertes, un 15% en moneda de cobre, otro 15% en vales de alcance y un 20% en vales de amortización. El cobre así recogido se fundiría inmediatamente y se inutilizarían los vales y demás papeles o documentos de amortización. Para esto el Banco Nacional debería de dar en garantía de pago la cuarta parte de las aduanas marítimas y de todas las rentas nacionales. Por lo que respecta al cobre fundido el Banco emitiría vales que funcionarían como papel moneda, cuya denominación fuera desde un peso hasta cien, pagando con ellos la cuarta parte de los sueldos de sus empleados y recibéndolos por pago de alcabalas y contribuciones. El documento aconsejaba que se acuñaran 800.000 pesos en cobre, cuyo costo de amonedación evitara la falsificación y que sólo sirviera para el menudeo, sin que existiera la obligación de recibir más que la décima parte en los contratos que pasasen de 100 pesos. El documento finalizaba apelando al patriotismo de las autoridades y su sensibilidad en la resolución del problema del cobre, porque "no son ya

soportables los males que está causando esa moneda á los infelices empleados, jornaleros y gente pobre que no puede hacer esa distinción de los comerciantes [para el pago]: 'tanto en plata... tanto en cobre...'[31]

Los consejos vertidos en el documento, aunque no se siguieron de manera exacta, marcaron la pauta para que las autoridades expidieran una serie de leyes que reglamentarían las rentas nacionales, centralizando su administración y que tendían a reorganizar los ingresos de la República. La opinión sobre la enagenación de las rentas de las aduanas marítimas era un tanto grave si se tiene en cuenta que desde enero de 1836 el 15% de lo producido estaba destinado para el pago de las órdenes expedidas por el Gobierno que cubrían el monto de préstamos y de vales de amortización que se crearon el 20 de marzo de 1835.[32] El trabajo de Mangino, si bien deslucido, trataba de mantener la totalidad de las rentas aduanales en posesión del gobierno. Esto molestaba tremendamente a los agiotistas que se negaban a dar un centavo de ayuda al Gobierno. Sin embargo, el ministro Mangino obtenía dinero gracias a que contaba con amigos y todavía -decía Bustamante- tenía crédito.[33]

- 31.- El Diario del Gobierno, 3 de marzo de 1837, núm. 673.
 32.-Decreto sobre aduanas marítimas, en Bustamante, Diario...Op. cit., r. 13, t. XXVIII. Estos vales llamados de alcance, fueron puestos en circulación para amortizar la deuda pública. En marzo de 1835 se revalidaron todos los créditos habidos de 1832 hasta el 10 de noviembre de 1834 que no estaban amortizados y serían pagaderos hasta que el gobierno tuviera dinero, o sea, que los tenedores podían esperar sentados. Manuel Dublán y José María Lozano, Op. cit., pp. 25-28
 33.- Bustamante, Diario... Op. cit., r. 13, t. XXVIII, f. 27.

Las críticas a la Secretaría de Hacienda eran cada vez más fuertes y se decía que los despilfarros no sólo se debían al Ministerio de Guerra y a Tornel, sino que Mangino era en gran parte culpable. Asimismo, se pensaba que era innecesaria y engorrosa una subsecretaria de hacienda por que se tenía que pagar a nuevos empleados y que además Fuentes, el subsecretario, era una persona que tenía "aquellas maneras asperas que concuerdan o se diferencian poco de las de un hombre nacido entre las breñas de un monte o frondosas soledades de la selva". Pero independientemente de la animadversión que causaba el funcionario caía más mal el que el Gobierno incrementara las contribuciones en el intento vano de sanear sus finanzas y que lo que se debería hacer era poner dique a todo despilfarro y gasto superfluo. El Duende nos refiere una "receta" de lo que era un ministro de hacienda: "De agiotaje, buena dosis: de corazones de tigre, cuatro gruesas. de orejas de sacristán, ocho id. Mezclalo y verás salir pintiparado un ministro de Hacienda".[34]

La enagenación de los bienes nacionales tampoco era vista con buenos ojos, pues se estaba seguro que no aportaría al Gobierno beneficio alguno y que serían los particulares los favorecidos:

La venta de los bienes nacionales hechas en estas circunstancias de aturdimiento y escasez, solo habría venido á ser provechosa á los tenedores de esas cuantiosas sumas de papel que se halla en manos de la aristocracia de la riqueza, y de aquellos hombres que han sabido hacer con ellos verdaderísimo el refrán

castellano de 'a río revuelto ganancia de pescadores'; infinitos abusos se hubieran cometido en la bancarrota de esos bienes, que reservados para mejores y más felices momentos, servirían de base y de hipoteca preciosa para establecer con solidez el crédito nacional.[35]

El crédito de Mangino no duró mucho y comprendía que con las cajas del tesoro exhaustas no podía satisfacer las continuas peticiones de dinero, y ante la imposibilidad de adquirir recursos renunció a su elevado cargo el 21 de septiembre de 1836; a su juicio, la bancarrota era inevitable. Mangino, hay que recordarlo pertenecía al grupo de comerciantes de Veracruz y sus intereses estaba compartidos con los hacendados de aquella región, su vinculación a Santa Anna también era clara. En ese entonces podemos decir que se fue prefigurando una oposición entre los intereses regionales de los jarochos con los de los comerciantes-empresarios de la ciudad de México, favorecidos por el gobierno de Bustamante y que como veremos más adelante, se evidenciará en el problema del estanco del tabaco.

La cartera de Hacienda recayó en Ignacio Alas, quien se encargó de recordar a sus conciudadanos "el triste estado en que se encuentra el erario", como si no se conociera la situación y se curaba en salud diciendo:

No me anticipo á pedirles perdón de errores que deben ser resultado de mis insuficiencias, pues por ellos no podrá imputarseme culpa, cuando llamado á este puesto solo por la obediencia, no me he colocado en el ni una ciega satisfacción de mi conocimiento, ni

el aspirantismo odioso que jamás ha tenido entrada en mi corazón. [36]

En julio de 1836 se dio la ley que marcaba las cantidades, el tipo de moneda que debería de recibirse en las oficinas y las penas para los monederos falsos. Como se estaba discutiendo en el Congreso el problema de la amortización, se acordó que mientras no se hiciera, todos los pagos que se abonasen a la Hacienda pública se aceptarían en cobre, siempre y cuando no exediesen de cincuenta pesos y si fuera mayor la cantidad, se recibirían sólo dos terceras partes en ese metal. Se aclaraba que no se rechazaría ninguna pieza con tal de que tuvieran el tamaño y el peso oficiales. Las casas de monedas particulares que pululaban en la ciudad de México haciendo su agosto al cambiar moneda, quedaban prohibidas bajo una multa de doscientos pesos a las que continuasen abiertas. Por último se determinaba que se perseguiría a los monederos falsos por delito de "lesa nación", se les incautarían sus instrumentos y se les condenaría a una pena en prisión de 5 a 10 años. A los que denunciasen a monederos falsos se les daría como recompensa el metal aprehendido. [37]

La labor de los monederos falsos no se detuvo y se tuvieron que llevar a cabo medidas más drásticas. Fue hasta el 28 de marzo de 1840 que por fin se aprobó la iniciativa del Banco Nacional que decía que se juzgase militarmente a los falsificadores. Para esas fechas se envió un reporte de las

36.-C.L. Exposición que dirige Ignacio Alas á sus conciudadanos, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1836.

37.- Colección de leyes...Op. cit.

cárceles de la República en donde se especificaba el número de detenidos en las cárceles del país.[38]

El 3 de marzo de 1841 de Guanajuato informaban que se había detenido a trece personas en la capital del estado, en San Miguel de Allende y en Salvatierra. A Petra Gómez y Ventura Hernández, de la capital, se le acusaba de indicios de introducción de moneda y fueron absueltos en la instancia. Lo mismo ocurrió con Crispín Ramos, de Allende, su compañero Juan Marías estaba desaparecido. A Antonia Raya y Paula Gómez se les condenó en juicio sumario por falsificación de moneda y su complice Esteban Conejo, iba a pasar con el fiscal para recibir su sentencia. Las seis personas restantes de Salvatierra fueron sentenciadas por falsificación de cobre en juicio plenario.

[39]

El 12 de marzo se informaba de nuevas detenciones en Guanajuato. En Silao se hizo cargo contra Antonio Blancarte y socios por falsificación de moneda. Así como contra José Ignacio de la Cruz y socios también por monederos falsos,

38.- Diario del Gobierno, 9 de enero de 1840, núm. 1715.

39.- Archivo Histórico General del Estado de Guanajuato (en adelante AHGEG), Noticia de las causas sentenciadas y pendientes en segunda y primera instancia sobre falsificación de moneda que han girado desde el 1º de enero de 1840 hasta la fecha, fondo: Gobierno, sección: Justicia, Serie: Supremo Tribunal, caja 37, exp. 7. De hecho Guanajuato fue de los primeros estados en determinar como delito la falsificación de moneda. En un decreto del 9 de noviembre de 1829 el congreso del Estado tuvo a bien disponer que el Resguardo general y los particulares de las oficinas de rentas del estado, tenían la obligación de perseguir a los monederos falsos y confiscar sus talleres. Decretos del 2º y 3º Congreso constitucionales del Estado de Guanajuato, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1834.

poniéndose a disposición de las autoridades los tlacos y "tejoletas" que se encontraron en la casa clandestina. [40]

La corrupción irrumpía en el castigo a los monederos falsos. Se informaba de Irapuato que se había aprehendido una fábrica de moneda falsa de cobre en las inmediaciones de esa ciudad con todos sus útiles, dueños y operarios, siendo juzgados en Guanajuato por un juez que conocía al dueño, los infractores quedaron en libertad. [41]

En la población se despertó una verdadera expectación por saber si entre los apresados con las manos en el cobre había personas de renombre, pero se quedaron esperando, pues las personas importantes que acuñaban moneda falsa nunca aparecieron en las listas. En el periódico de la oposición moderada apareció un artículo en donde "un causídico" decía que: "El Diario del Gobierno nos fastidia con la repetida publicación de su deshonor, consignada en las inmensas listas de monederos falsos, y esta es la hora en que no sabemos haya castigádose uno sólo de los delincuentes: ¿Será tal vez por que la corrupción viene de más alto, y solamente se nos enseñan los pies de barro del coloso?..."[42] Sin duda, la acusación era terrible, pero sí se había castigado con la cárcel a algunos falsificadores, que seguramente eran solamente los trabajadores de esos talleres clandestinos. En un remitido firmado por "El

40.-AHGEG, fondo: Gobierno, sección: Justicia, Serie: Supremo Tribunal, caja 37, exp. 7.

41.- El Siglo XIX, 9 de noviembre de 1841, núm. 33.

42.- Suplemento al núm. 129 de El Cosmopolita, 7 de noviembre de 1840.

verdadero perseguidor de la moneda falsa" inserto en La Lima de Vulcano se preguntaba si los monederos falsos, ricos y extranjeros, gozaban de algún privilegio, pues sólo se perseguía los trabajadores: "¿Será conforme con la equidad y la recta justicia perseguir á éstos con penas de la vida, al tiempo que se deje á sus anchuras a los contrabandistas extranjeros y á los corrompidos empleados que son la causa directa de la calamidad pública..."[43]

Las denuncias se vieron fomentadas por las recompensas que ofreció el Gobierno a quienes denunciaran a monederos falsos. Se gratificaba a quienes los denunciaran hasta con 2 mil pesos, además del metal confiscado o su valor y el monto de la multa que se le impusiese al falsificador. Además de que el nombre de los denunciantes podía aparecer en el periódico si así lo deseaban. [44] Aunque las recompensas eran muy atractivas, hubo quejas de que no se cumplía con lo ofrecido y que a los denunciantes no se les pagaba completo. Se decía que varios de ellos habían desistido de dar noticia de dónde estaban las fábricas clandestinas, pues contaban con recibir tres cantidades y sólo habían recibido la gratificación del Banco. [45] De todos modos el Banco mandó decir a los gobiernos de México, Puebla, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Coahuila, Nuevo León y Oaxaca que siguieran vigilando la producción clandestina de cobre. [46]

43.- 28 de julio de 1836, núm. 116.

44.- Diario del Gobierno, 14 de julio de 1840, núm. 1898.

45.- Diario del Gobierno, 7 de octubre de 1840, núm. 1970.

46.- Diario del Gobierno, 13 de noviembre de 1840, núm. 2007.

El problema de la falsificación no paró con los decretos de detención ni con los decretos de amortización de 1841. El Gobierno no atinaba a resolver la situación y en la aplicación de algunos decretos se evidenciaba su desacierto, como cuando aceptó la moneda falsa de cobre a la par que la verdadera para su fundición, entregándole al dueño el lingote (como una medida) y cuando consideró necesario gravar la moneda de cobre traída de provincia con un derecho de circulación y descontando su valor. Las críticas fueron inmediatas: " Si las tres medidas se encaminan á remediar ó minorar la pérdida del cobre, por cierto que van tan extraviadas como está el que queriendo arribar á nuestra Señora de Guadalupe tomara la calzada de San Agustín de las Cuevas". [47]

El 24 de noviembre de 1841 se expidió un decreto que estipulaba una nueva acuñación con la que el Gobierno de Santa Anna pretendía detener la acuñación fraudulenta, pues las nuevas monedas tendrían el valor intrínseco del metal. Pero apenas se había iniciado la acuñación de los nuevos tlacos, cuando los falsos ya estaban en el mercado haciendo estragos. Dos piezas falsas de la nueva moneda se presentaron al jalapeño, quien dispuso que la persona en cuyo poder estaban dichas monedas se pondría inmediatamente a disposición de la comandancia general y, no contento con eso, mandó que toda persona que tuviera una sola moneda falsa en su poder sería

47.- Un periódico más, 4 de noviembre de 1841, núm. 7.

multada con tres pesos.[48] Si pensaba el Caudillo que con eso podría detener la falsificación estaba totalmente equivocado. Y en esto los cosmopolitas tenían una idea clara del problema. No se podía detener la falsificación si no se acababa con las casas de moneda clandestinas, las cuales, por razones poco claras, el Gobierno no había aniquilado, por eso decían que: "Se hace increíble que hombres tan criminales hayan organizado cofradías con la hez de la sociedad, guardándose consecuencia tan estremada y en secreto tan extraordinario que ha presentado una barrera impenetrable, á los jueces, á los agentes de policía y á los mismos gobiernos".[49] Quizá esta barrera, como lo dejan entrever los cosmopolitas era el poder que daba el dinero y las relaciones con el poder político que tenían los dueños del dinero. Los agiotistas salieron a relucir en varias ocasiones como monederos falsos, a cuya cabeza se encontraba el empresario español Cayetano Rubio. Aunque no hay pruebas fehacientes, pues en los registros de detenidos por este delito no aparecen nombres de empresarios connotados, algunas fuentes como el Diario de Bustamante no tienen empacho en ponerlos en evidencia.

El problema del cobre estaba enraizado fuertemente en la economía nacional y la alteraba tremendamente en todos sus aspectos fiscales y hacendarios. Como sabemos, la moneda de cobre fue el resultado de no contar con moneda fraccionaria de

48.- El Cosmopolita, 5 de enero de 1842, núm. 98 y Pradeau, Op. cit., p. 374.

49.- El Cosmopolita, 5 de enero de 1842, núm. 98.

poca denominación y esto hacía que siempre careciese de un valor intrínseco, por que en su peso y tamaño serían muy grandes para poder representar su valor y aunque tuvieran un valor intrínseco, fácilmente lo perderían por las continuas alteraciones que sufría el cobre en el mercado. El valor del quintal de cobre en 1841 era de aproximadamente cincuenta pesos, pero aún reducido el cobre a la mitad, todavía proporcionaba ganancia a los falsificadores, por que con un quintal de cobre podían acuñar cincuenta pesos, calculado el valor del cobre en veinticinco o treinta pesos, más los gastos de acuñación que eran de quince pesos, les quedaba una ganancia de diez nada despreciables pesos en cada quintal, cantidad que procuraban aumentar, disminuyendo el peso de la moneda y mezclándole otro metal menos costoso como el plomo. En la Tesorería del Banco había talegas de cobre que pesaban treinta y seis libras cuando deberían de pesar cincuenta. [50]

Esta era una de las causas que hacía de la falsificación un negocio todavía jugoso para los involucrados, pues al variar el precio del cobre, o al fabricar moneda con cobre de más baja calidad, obtenían una ganancia inmediata.

Guanajuato era uno de los departamentos donde se acuñaba moneda falsa y uno de los más preocupados por la aprehensión de defraudadores, así lo demuestra el inventario de prendas,

50.-Cfr. C.L. Informe de la Junta Directiva del Banco de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado para ella, dirigidos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de diputados, México, Imprenta de José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6. 1841, vol. 24.

51.- El Cosmopolita, 15 de enero de 1842, núm. 101.

metales y cuños confiscados a los falsificadores Juan Garza, Julio Quezada, Julio Elizondo, Margarita Flores y al herrero F. Castillo, que se dieron a la fuga. Los hechos ocurrieron en el barrio de Coesillo en León la tarde del 8 de enero de 1842. Entre los objetos confiscados estaban varios cuños para onzas y pesos de oro, diez y seis cuños de cobre puro, varias monedas españolas, ciento ochenta monedas de a peso plateadas, veintiseis cuartillas cortadas sin pulir de cobre y sesenta y cinco pesos, dos reales en moneda cortada para medio real de cobre sin blanquear. El botín fue puesto a la disposición de las autoridades quienes mandaron se inutilizaran los cuños, que se remitiesen a la capital una muestra de las piezas falsas y las demás que fueran fundidas. [51]

Estaba en el ánimo de los funcionarios del Banco Nacional el tomar precauciones contra este mal que no había cesado, aunque el índice devaluatorio había descendido a un 9%, los administradores del Banco proponían dos aspectos para impedir la falsificación, a saber:

- 1) Que la moneda de cobre se hiciera en valores pequeños que no puedan representar en oro y plata, para que no fuese rentable para los falsificadores, y
- 2) Que la moneda fuera de cuño perfecto para evitar su falsificación. [52]

51.- El Cosmopolita, 15 de enero de 1842, núm. 101.

52.- Ibidem.

No obstante estos puntos, la falsificación siguió realizándose mientras no hubiera merma en la ganancia, además que ésta estaba garantizada, puesto que el Gobierno pensaba amortizar la moneda no importando si era falsa o verdadera siempre y cuando tuviese el peso reglamentario.

CAPITULO III

LA REVUELTA DE LA "LEPEROCRACIA"

1.- MOTINES Y COBRE.

"Al constante varón de ánimo justo
jamás imprime susto
el furor de la plebe amotinada".

El Cosmopolita, 31 de diciembre de 1836, núm. 110.

En capítulos anteriores he dado noticia del caos monetario que se iba prefigurando y que habida cuenta de la escasez de moneda fuerte en circulación, la crisis crónica del erario y el débil nacimiento del centralismo, se avisoraba el problema social a través de motines populares.

El problema monetario lo sentían en carne propia las clases populares de la ciudad de México que, si bien, no tenían negocio en el cobre, sufrían el encarecimiento de los víveres y expresaban su descontento argumentando: "el que hoy tiene una talega de cobre, no tiene cien pesos, sino sesenta o acaso cincuenta y que dentro de poco tendrá veinticinco..."; y vaticinaban el caos que traería esta situación:

El incremento de valor de todos los efectos de primera necesidad, es tan continuo que mañana el pueblo instigado por el hambre, saqueará las tiendas públicas, las casas particulares, los templos, se cometerán asesinatos, se ejecutarán venganzas que quedarán cubiertas con el celo del desorden general, y la ciudad será teatro del furor y desolación.[1]

Un año había bastado para que el vaticinio se cumpliera con creces. Durante los primeros meses de 1837 el problema del

1.-Quien hace la observación es un ciudadano anónimo que firma solamente "M". El Cosmopolita, 1ª de marzo de 1836, núm. 10.

cobre se agudizó. Los diputados tenían reuniones constantes para solucionar la situación, mientras decretos iban y venían, los "léperos" de la ciudad de México no dudarían en recurrir a la violencia para no morir de hambre.

Bustamante en su Diario apuntaba que eran frecuentes las reuniones de la Comisión de Hacienda para solucionar la cuestión y acusaba a algunos agiotistas como Cayetano Rubio y a varias casas comerciales extranjeras de ser las causantes de la deplorable situación en que vivía la República. [2]

Para esas fechas un clima de inestabilidad amenazaba varios puntos de la República donde el cobre había sentado sus

2.-Bustamante, Diario... Op. cit. 4 de marzo de 1837, r. 13, t. XXX, ff. 82-83. En el mismo sentido era su opinión vertida en el impreso titulado Oiga el pueblo su interés en la presente cuestión, en donde lanzaba una crítica contra los manejos financieros del gobierno centralista y su nexa con los agiotistas: "Exhaustos enteramente de recursos de nuestros ciudadanos, por el inicuo y despiadado sistema adoptado por las manos que han manejado hasta ahora las caudales públicos, un pequeño y abominable número de agiotistas le plugó imponerle la ley á la moneda de cobre circulante, cebándose en la desdicha y conflicto universal y enseñoreándose sobre el mismo poder de las autoridades y sobre la influencia de las propias leyes; en cuyo estado de cosas es forzoso poner un dique a tamaño número de demasías, salvando de este modo el tesoro público de las usurpaciones de los particulares, y evitar justamente que la nación toda se arruinara por enriquecer a una docena de viles negociantes dignos por todos títulos de execración y el odio de las generaciones más distantes [...] y vosotros, dignos agentes del Ejecutivo, fijad las esperanzas de esta comunidad dócil y buena. Los síntomas de la actual dolencia son de una magnitud tan tremenda como indefinible. Vos los conocéis muy bien y no es creíble que al fenecer buestro periodo los dejéis envueltos en escenas de amargura y de esterminio. ¡La mano fratricida aparece otra vez en pos de nuevas víctimas, sobre el inmenso número que ha acumulado tan frecuentemente! ¡No es la patria, no es el espíritu nacional quienes la impelen! ¡La venganza, el pillaje, el incendio, el terrorismo, son los móviles únicos de esa hídra detestable!...". México, impreso por Agustín Contreras, 1837.

reales. En la ciudad de Celaya del departamento de Guanajuato hubo un tumulto por la moneda de cobre tan grave, que el General Cortázar tuvo mucho trabajo para aquietar al pueblo con el que se vio precisado a ordenar que las cuartillas circularan por la mitad de su valor. [3] En Morelia se originó otro motín, en donde el gobernador presionado tuvo que promulgar un decreto en el ordenó que se admitiese el cobre por la mitad de su valor. En una carta que enviaron de esa ciudad se decía que el 6 de enero se había sabido la revolución que había estallado en Celaya y que esto había predispuerto el ánimo para secundarla. Entonces se pidió al gobernador que tomara providencias pues había gran descontento debido a que los comerciantes se habían negado a aceptar moneda de cobre. La Junta Departamental y el gobernador determinaron que por un espacio de 48 horas se recibiesen las cuartillas al precio normal y que a partir de ese lapso se aceptasen a la mitad. La medida pareció satisfactoria, pero era tanta que, al día siguiente disminuyó aún más su valor llegando a cotizarse a la par de un tlaco. La carta decía que: "Ni aun por este precio las recibían a pesar de los esfuerzos de los Alcaldes; subió a tanto el precio que la botaron a la calle, sin que nadie las alzase". [4]

3.- El Mosquito Mexicano, citado en El Cosmopolita, 14 de enero de 1837, núm. 114. Bustamante afirmó que el tumulto de Celaya fue un pretexto para promover el federalismo. Diario... Op. cit. r. 13, t. XXX, f.18.

4.- Bustamante transcribió esta carta fechada el 13 de enero de 1837 y dirigida al diputado Isidro Huarte, superintendente de Morelia. *Ibidem.* ff. 22-23.

Es menester precisar que los gobiernos abatidos por una depreciación de la moneda, echan mano de una devaluación oficial de ésta. La medida se vio en esos momentos como una trastada y un fraude patrocinado por el gobierno, pero en realidad los que se verían beneficiados con una devaluación serían los agiotistas y comerciantes que habían acuñado moneda falsa. A partir de esos motines, los agiotistas esparcieron rumores de que en la ciudad de México se devaluaría la moneda. El pánico ante la pérdida de un mísero patrimonio y la incertidumbre de lo que iba a pasar, crearon un clima de inestabilidad en la ciudad capital. Los comerciantes aseguraban sus ganancias aumentando los precios de sus mercancías. Los "manteros" subieron a cuatro reales la vara de manta y hasta las humildes verduleras habían elevado sus precios.[5] El proceso inflacionario que estaba viviendo la ciudad se vio incrementado por la escasez de productos y por la negativa de los comerciantes a aceptar el cobre. El presidente Corro llamó a los mercachifles para prevenirlos de que no alterasen los precios. Pero los extranjeros, parapetados en sus cónsules, se negaron a oír al presidente; entonces éste les dijo que si la revolución estallaba ellos iban a ser las primeras víctimas del odio popular. El presidente tuvo boca de profeta.[6] Los cónsules y diplomáticos extranjeros tenían una gran influencia en las decisiones del Gobierno y sobre los intereses de sus conciudadanos, así podían ejercer un poder para imponer las

5.- Ibídem. f.18

6.- Ibídem. f.22

regulaciones del libre cambio ya sea por el poder de sus argumentos o por el poder de sus buques cañoneros. [7]

El miércoles 18 de enero El Cosmopolita informó que desde el sábado último existía en México una extraordinaria alarma a causa del exceso de moneda, grandemente fomentada en su acuñación y desvalorización por el ministerio en turno. El periódico había publicado las cantidades acuñadas en cobre en varios años, cantidades que evidenciaban el aumento que la administración había tenido en la acuñación de cobre, considerando ese ruinoso recurso como una pingüe renta de que ya había echado mano para sus exorbitantes e inexplicables gastos. Al respecto el periódico apuntaba:

Quando salió la operación destinada a esa campaña a Oaxaca en que murieron tantos mexicanos, entonces para no demorar el desenlace de la tragedia, se vendió el cobre por el gobierno con exorbitante quebranto. Desde entonces el descrédito ha ido y todos han sobrado como era natural en una población tan numerosa, que sólo con cobre hace sus giros. [8]

Los sucesos de Celaya y de Morelia no dejaban de escandalizar a los cosmopolitas y lo peor era lo que había ocurrido en Querétaro, en donde se produjo una inquietud tan grande, que en una población que no estuviera compuesta de "héroes de sufrimiento", -como ironizó El Cosmopolita- habría sido de funestísimas consecuencias.[9] Fue en esta ciudad en donde la moneda de cobre dejó de recibirse en las tiendas de ropa y desde esos días se empezó a rechazar en pulperías,

7.- Bernecker, Op. cit., p. 17.

8.- El Cosmopolita, 18 de enero de 1837, núm. 115.

9.- *Ibidem*.

cererías y otros establecimientos. La situación era delicada, máxima si se tenía en cuenta que la introducción de víveres había disminuido, lo que hacía previsible un motín popular [10]

Los siempre críticos cosmopolitas llamaban al Congreso para que pusieran un remedio: "El llamado Congreso se ocupa de este asunto y todos esperan una medida que armonice con la singularísima constitución" y denunciaba que "aun no sale la ley y ya se habla entre algunos de los que la agitan, del modo de sacar utilidad de ella con detrimento de la Hacienda Pública: la falsificación de moneda, leyes de retraerse, le han ofrecido en estas últimos días con un descaro sorprendente". Y en seguida sacó a relucir tempranamente la creación de un banco especial. Se dijo textualmente:

Se trata de organizar un banco, cuyo fondo se recaudará por la fuerza de los particulares y corporaciones: los mismos particulares tendrán que entregar por fuerza los asignados de las nuevas contribuciones que ya se les preparan, y dentro de un año las más pingües fortunas quedarán centralizadas en cero [11]

Las medidas dictadas para remediar la crisis ningún resultado habían producido, pues la acuñación fraudulenta continuaba en todo su vigor y no se había puesto en marcha el proceso de amortización. [12]

Para el 13 de enero de 1837 la situación había llegado a extremos peligrosos. En Querétaro la turba enardecida por la impotencia de comprar granos para su raquílica alimentación, se

10.- El Cosmopolita, 29 de marzo de 1837, núm. 18.

11.- El Cosmopolita, 18 de enero de 1837, núm. 115.

12.- El Diario del Gobierno, 16 de marzo de 1837, núm. 686.

había reunido frente al palacio pidiendo la abolición total de la moneda de cobre. El mal económico era tan grave que llegó a circular en la ciudad moneda fabricada en jabón. La turba enardecida se echó sobre la alhóndiga y acosada de hambre, forzó las puertas de varios graneros, perpetrándose gran desorden.[13] Ese fue el preámbulo a los motines del 25 de febrero que sumieron a la ciudad en el caos. Ese día se habían cerrado los comercios, pues los tenderos se habían negado a recibir la moneda de cobre. A fines de ese mes se avecinaba un segundo tumulto. La tropa estaba presta a entrar en acción, pero el gobernador Rafael Canalizo impidió la revuelta. Reunió al Ayuntamiento y a la Junta de Notables, mandando que se admitiesen las cuartillas por valor de un tlaco, con lo que se conjuró el motín.[14] Sin embargo, el Gobierno central no vio con buenos ojos esta acción y le mandó decir que se trasladara a la ciudad de México a contestar los cargos que se le hacían; Canalizo obedeció la orden, y en el camino se rompió una rueda de la diligencia debido al peso de lo que conducía. La sorpresa fue mayúscula cuando se descubrió que entre la carga figuraban setenta y dos arrobas de cobre enviadas a México por Cayetano Rubio de San Luis Potosí, que, cual otros muchos enviaba cargas de esa moneda a México donde aún no se había reducido su valor de manera oficial, creando en la capital una sobreabundancia de circulante en cobre.

13.- El Cosmopolita, 8 de abril de 1837, núm. 21.

14.- Bustamante. Diario... Op. cit. ff. 79-80.

Después de una larga sesión el Congreso promulgó la ley del cobre del 9 de marzo que reducía el valor de la moneda a la mitad y que retomaba en gran medida la ley que Rafael Canalizo había hecho en Querétaro. La ley decía que cada cuartilla tendría un valor de un octavo de real o sea un tlaco y que no se podía negar la recepción de dichas monedas, siempre y cuando fuesen de cobre y tuviesen el tamaño oficial. [15] Se acordó además que a los que violaran lo anterior se les haría pagar una multa de 5 a 500 pesos y que en caso de que reincidieran pagarían de 10 a 1000 pesos. Si después de esto se volvía a delinquir, se les privaría del ejercicio del giro en el cual hubiesen cometido el ilícito. La comisión de Hacienda presidida a la sazón por José Mariano Michelena acordó que el Banco Nacional, que recién se había formado, se encargaría de ejercer dichas disposiciones comenzando a recibir todas las monedas de cobre que quisieran los tenedores colocar en sus fondos al 1% mensual.[16]

El diputado Bustamante comentó sobre la ley que sería "funesto para los que tienen mucho acopiado, y no menos para los infelices pues altera el valor de la moneda en la mitad, pero necesaria en las actuales circunstancias, los pobres sufrirán por algunos días, pero su padecimiento será como el

15.- Para algunas equivalencias véanse los apéndices que están al final de este trabajo.

16.- El Cosmopolita, 11 de marzo de 1837, núm. 13. El 8 de marzo se había anunciado la ley de reducción del valor de la moneda, que oficializaba y reconocía la devaluación. Como caso especial se acordó que el departamento de Zacatecas no estaba comprendido en el decreto por que su moneda de cobre era de muy buena ley. Arrillaga, Op. cit., pp. 141-142.

que se saca una muela... que en lo pronto cabrea, pero luego entra en descanso". [17] La apreciación de Bustamante no era del todo exacta pues el malestar continuaría por mucho tiempo, provocando serios disturbios.

Aunque la ley era clara en sus lineamientos, el grueso de la población seguía descontenta porque algunos negocios se negaban siquiera a aceptar la moneda de cobre y nadie tenía idea de lo que provocaría en términos económicos la reducción del valor de la moneda. La curiosidad de ver lo que pasaba, condujo a las personas a la Plaza Mayor de la ciudad de México. Todos se preguntaban que qué había, pero nadie sabía a ciencia cierta lo que pasaba y la incertidumbre era creciente.

Ese mismo día, 9 de marzo de 1837, el gobernador del Departamento de México comentó, quizá muy prematuramente, que había visto con el mayor placer la docilidad que tuvo el pueblo al oír la ley, "ni podía esperarse otra cosa de las virtudes del pueblo mexicano, mucho más cuando la ley de que se trata ha sido emanación de vuestra voluntad tan terminantemente manifestada", y que "así no deberéis de temer nada, ni mucho menos alteraciones de la tranquilidad pública". La proclama conminaba por la buena a los comerciantes a abrir sus negocios a las tres de la tarde "para surtir de sus necesidades al pueblo, seguros de su tranquilidad, de su amor a las leyes, del

conocimiento íntimo de su conveniencia en la medida dictada por el legislador y de su respeto a las autoridades"[18]

El periódico de la oposición comentó que este bando era "un nuevo rasgo de inmoralidad. El artículo que reduce el valor de la moneda a la mitad, es un conjunto de ineptitud y maldad", y lo acusaba de que "la mayor parte del cobre que circula es emitido por el Gobierno, que nos obligó a recibir 32 cuartillas por un peso de plata, y ese mismo gobierno nos dice hoy que treinta y dos cuartillas sólo valen cuatro reales. Este procedimiento se identifica con el de los tramposos y estafadores". Siguiendo con la crítica, los cosmopolitas argumentaban que resultaba una verdadera estupidez sustraer improvisadamente del mercado una cantidad considerable de moneda, debido a que, por ejemplo, si había ocho millones de pesos en moneda circulante, quitar cuatro millones produciría innumerables bancarrotas. Los editorialistas terminaban diciendo que "ese ministerio es como un basilisco, destruye a donde dirige sus miradas". [19]

18.-Diario del Gobierno, 10 de marzo de 1837, núm. 680. El Cosmopolita, periódico siempre caústico en sus escritos, comentó que el último parrafo del papel era digno de leerse una y muchas ocasiones pues en el exhortaban a los comerciantes a que abrieran sus tiendas y "surtan al pueblo de sus necesidades". El texto debió decir que suplan sus necesidades: "Nosotros entendemos que los gobernantes deben cuidar de que al pueblo se les disminuyan sus males; ayer hemos aprendido que es un deber de la autoridad surtir al pueblo de necesidades". Con ironía terminan diciendo que el documento es incuestionablemente original y digno de encuadernarse. 11 de marzo de 1837 núm. 13.

19.- Ibídem.

Bustamante, comentó que la publicación del bando se había dado en circunstancias no muy apacibles, pues fue necesario controlar con un piquete de soldados a la inmensa leperada reunida en la plaza mayor. [20] Un alboroto se propagó en cortos instantes por todos los rumbos de la ciudad, y todas las puertas y muchas tiendas fueron con estrépito cerradas. La alarma continuó todo aquel día y aumentó en los siguientes, pues el disgusto también crecía por efecto de unos papeles que aparecieron pegados en las esquinas sin saberse por quién, diciendo que el congreso había reducido nuevamente las cuartillas a la mitad de un tlaco, es decir a un dieciseisavo de real. Estos rumores hicieron crecer en el ánimo popular la incertidumbre y se propaló un alboroto que se decía, comenzó en el barrio de Santa Catarina Mártir.[21]

A las once de ese día se hallaba reunida ya una cantidad considerable de léperos, sobre todo en el Puente del Palacio.[22] Fue en esa calle en donde Bustamante se encontró

20.- Bustamante. Diario... Op. cit. ff. 90-91.

21.- Ibídem. f. 104.

22.- Los "léperos" de acuerdo con la definición que da Shaw, eran los vagos y desempleados urbanos fácilmente distinguibles de la gente trabajadora. Los léperos en realidad no constituían una clase aparte de los pobres, pero se distinguían por ser desempleados. Frederick Shaw, Poverty and politics in Mexico city, 1824-1854, University of Florida, Ph. D., 1975, p. IV.

En esos años gran parte de la población de la ciudad de México vivía en condiciones miserable. La Capital tenía una población, según Shaw, de entre 150 a 160 mil habitantes en 1824 y de 176 a 200 mil habitantes en 1840-1850. No era una ciudad grande pues El Cosmopolita, en artículo inserto en sus páginas, apuntaba que la población de la ciudad de México en 1839 era de 200,428 habitantes, mientras que Londres tenía 1.400.000 y París 890.000 habitantes. 7 de septiembre de 1839, núm. 10. En 1841 El Siglo XIX habló de los pobres, los artesanos y trabajadores "quienes en sus mejores tiempos

con el comandante Melchor Alvarez quien le dijo que la reunión de léperos era muy maliciosa y que se obraba con plan pretextando el problema del cobre. También dijo que había algunos presos y que estaba por descubrirse el origen de la sublevación.

Ese día el diputado Miranda leyó un proyecto de ley que se limitaba a pedir que se indemnizara con un 5% a los que habían perdido su dinero por la ley. Dicho proyecto causó antipatías, sobre todo en el diputado Bustamante, que pensó que dicho proyecto, sin duda, había sido hecho en casa de algunos agiotistas. Miranda sostuvo la proposición argumentando que al público se le había engañado por que se le había ofrecido que una moneda valdría la mitad de medio real, siendo que bajó aún más. Sometido a discusión el proyecto, Bustamante arremetió contra él diciendo que eran falsas y ofensivas las afirmaciones de Miranda, pues el Congreso había respetado lo manifestado en la ley del día 9. Argumentó que la ley era justa y sólo buscaba el bienestar del pueblo. Hizo la acusación de que Miranda

ganaban escasamente lo suficiente para comer y medio vestir", y ahora estaban reducidos a la vagancia. Estos subempleados y trabajadores pobres llegaban a ser 160 mil en una población de 200 mil habitantes es decir, el 80%. De ese porcentaje el 29% eran desempleados, vendedores ambulantes, sirvientes domésticos y artesanos de bajo rango, conocidos como "plebe ínfima". Los artesanos representaban el 49% y eran el "populacho". Los vagos y callejeros, sin oficio ni beneficio constituían los "léperos", que según Henry Ward y Poinsett llegaban a ser 20 mil en la capital. Un cuarto de siglo después el Cónsul francés en México estimaba que el 25% de la población de la ciudad de México era de léperos. Véase Shaw, Op. cit., pp. 38-40. Teniendo en cuenta el dato del censo de 1849, sólo un 26% de personas pertenecían a los estratos "medios" y alto entre la población adulta masculina, como artesanos, tenderos, empleados y propietario de talleres. Bernecker, Op. cit. p. 68.

actuaba a pedimento de los agiotistas, quienes al tener moneda de cobre querían deshacerse de ella con beneficio para ellos y en detrimento del erario. El oaxaqueño remató afirmando que era falso que el Congreso hubiera faltado a la garantía ofrecida en cuanto al valor de la moneda, pues esto sólo se extendía a la moneda legítima fabricada en la Casa de Moneda, no a la elaborada por los monederos falsos y que cambiar la ley haría pensar al público que el Congreso actuaba con temor y pusilanimidad.

Bustamante era de la idea de que las desiciones del Congreso se tomaran sin considerar las exigencias de los revoltosos ni de los agiotistas. Parece ser que esta replica de Bustamante tuvo eco en el seno del legislativo, pues en la votación la propuesta de Miranda fue rechazada.

Ya en confianza y a manera de corrillo, Bustamante afirmó que la propuesta del diputado Miranda había sido fraguada en la casa del agiotista español Agüero, con quien Miranda tenía nexos, lo mismo que con el diputado Regules "que pasan más por corredores de la lonja y no por diputados". [23]

La desinformación y la amenaza de la devaluación de la moneda de cobre fue el detonador que llenó de alboroto el corazón de la ciudad de México y fue el inicio de las exigencias de la turba manifestada en la violencia y el saqueo

ante la impotencia de conservar sus pobres emolumentos.[24] Un cuadro de exaltación se vislumbra en la siguiente descripción:

Las masas insolentadas rodeaban en número inmenso los alrededores del Palacio pidiendo que se les abrieran las puertas del Congreso que en medio de aquel barullo buscaba una solución al trastorno, predominando sobre el temor de los más la opinión de Bustamante, Tagle y Michelena y otros que aconsejaban a las cámaras no descendiese de su dignidad doblegándose a las exigencias de la plebe". [25]

Sin embargo, Tagle junto con Berruecos presentó un proyecto de indemnización para los pobres que en esencia consistía en que por cierto tiempo se dispensase el pago de alcabala a las semillas y carnes de toro y carnero que se introdujeran a la ciudad de México. Los diputados pidieron que se pasase a una comisión especial, por que no era justo que la de hacienda lo despachase siendo idea suya. Mientras los diputados estaban en esto, hasta sus oídos llegaban los "¡Mueras al Congreso y al Gobierno!" que la turba gritaba en las mismas puertas del Palacio. [26] Como los léperos no disminuían en número, ni cejaban en sus gritos y clamores, el diputado Mariano Chico llegó a creer que el gobierno tenía miedo a los revoltosos y, aprovechándose políticamente de la situación, hizo la proposición de que Justo Corro fuera inmediatamente separado de la presidencia y se nombrara otro

24.- Un dato clarificador de la pobreza en que se vivía en aquellos años y del poco desarrollo económico, nos lo puede dar el hecho de que el ingreso per capita en México, para esos años, apróximadamente, era de 56 pesos, cuando el de Estados Unidos era de 274 pesos y el de Gran Bretaña de 323 pesos. Bernecker, Op. cit. p. 67.

25.- Olavarria y Ferrari, Op. cit. p. 389.

26.- Bustamante. Diario... Op. cit. f.107-108.

Ejecutivo con arreglo a la constitución de 1824.[27] Proposición tan atrevida, pensaron los diputados, merecía sólo quedarse en primera lectura, sin que nada se resolviese porque se notó que estaba incompleto el quórum y acto continuo levantó el congreso la sesión, y los diputados hubieron de salir por las caballerizas del cuartel del palacio a la calle de Santa Teresa, para evitar ser insultados, como lo fueron algunos que atravesaron la plaza, en cuyo recinto la multitud pasaba de once mil personas. Una compañía de lanceros salió del cuartel del palacio a dispersar a la muchedumbre, pero fue recibida a piedras y palos. En el Puente del Palacio, un lépero le tiró en la cara una pedrada a un soldado, el cual a boca de jarro le disparó y lo dejó mal herido. Una rechifla acompañada de los más soeces insultos fue el premio a aquel piquete de soldados.[28]

Durante la sesión del Congreso del día siguiente se esperaba que el Gobierno informara de los incidentes de la noche anterior, pero ni siquiera se presentaron los miembros del gabinete. El diputado Portugal, haciéndose pasar por vocero del Gobierno manifestó que no había nada que temer "pues se

27.- El historiador jalisciense don Joaquín Romo, en sus *Apuntes Históricos, Biográficos, Estadísticos y Descriptivos de la capital del Estado de Jalisco, México, 1888*, p. 85, atribuye la falta de popularidad del señor Corro a las enérgicas medidas que se vio obligado a tomar para reprimir la falsificación de moneda de cobre. De todos modos Corro poco después presentó su renuncia, la cual no le fue aceptada. Pradeau, Op. cit. p. 365.

28.- Bustamante. *Diario...* Op. cit. f.106-107.

habían tomado las más eficaces providencias que asegurasen el orden".[29]

El Gobierno trataba de calmar la situación informando y lanzando proclamas y bandos. Uno de ellos decía que ninguna autoridad o corporación, oficina ni particular podría fijar anuncios o rotulones en las esquinas fueran del objeto que fueran so pena de pagar una multa de cien pesos. Las medidas del Gobierno llegaron tarde, pues la estrategia de algunos agiotistas fue la de malinformar a la gente de que la moneda se había reducido de "tlaco" a "pilón", con el único fin de enardecerla contra el Gobierno y provocar el caos. [30]

Los desórdenes que se habían suscitado habían costado algunos daños materiales entre los que estaban la rotura de las vidrieras de los escaparates de la tienda llamada "El tocador de las damas" en la calle de Plateros y las de la titulada "El Globo" en la esquina de la calle de la Palma.[31] Bustamante

29.- *Ibidem*.

30.-El Diario del Gobierno, 13 de marzo de 1837, núm. 683.

31.- Olavarría y Ferrari, Op. cit. pp. 389-390. Curiosamente se dan otras versiones del origen de las reclamaciones francesas a este respecto. David W. Walker explica que la demanda de un pastelero francés fue debido a los dulces consumidos ilegítimamente por combatientes mexicanos en 1838, por lo que al asunto se le llamó la guerra de los pasteles. Esto es poco probable, puesto que las reclamaciones francesas se habían dado desde 1837. Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867, trad. Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991, pp. 16-17. Donald F. Stevens dice que el descontento francés había sido motivado en parte por las reclamaciones de los daños sufridos por comerciantes franceses durante el saqueo del Parián, lo cual es cuestionable, aunque se tendría que investigar más al respecto, pero parece que se trata de una confusión. "Riot, rebellion and instability", citado por Anne Staples. "Las vicisitudes de un empresario minero decimonónico", en V. Guedea y J. Rodríguez, eds. Op. cit., p.

cuenta que un comerciante de nombre Clemente, súbdito francés era el dueño de "El Tocador", ese día estaba extrayendo de su casa unas barras de plata en un coche que se desfondó por el peso, por lo que intentó meterlas de nuevo en su casa. Los léperos se percataron del incidente y quisieron robarlo, pero no lo consiguieron. Alguien sacó un arma y de nuevo intentaron robarlo y "ardió Troya". El diputado por Oaxaca escribió que "los extranjeros están llenos de miedo. Ellos se lo merecen pues han tratado a nuestro pueblo con el más grande desprecio y el tal Clemente no estaba bien visto".[32]

Al día siguiente, 12 de marzo, los léperos enardecidos todavía por la poca eficacia de los decretos que el congreso se esforzaba por elaborar, atacó la casa del comerciante Clemente, pero una patrulla evitó que el desorden creciera, además que la casa estaba custodiada desde la azotea por algunos de sus compatriotas armados, pero eso no intimidó a la turba. Un lépero aventó una piedra que se estampó en la cara de un francés y en seguida menudearon los proyectiles sobre la casa. Después de esto la turba se dirigió a la calle de Monterilla y al pasar por La Palma destrozaron la panadería "El Globo".[33] Más por miedo que por convencimiento, algunos comerciantes de comestibles abrieron sus locales. El odio a los extranjeros no era nuevo, recuerdese¹ las acciones contra los españoles y los saqueos a los que fueron sometidos. El sentimiento xenófobo

32.- Bustamante. Diario... Op. cit. ff.106-107.

33.- Ibídem.

afloraba y se pensaba que ellos eran los culpables de los males del país, como nos lo refiere el siguiente verso:

Señores, los extranjeros son
 causa de nuestros males,
 pues con su astucia y modales
 nos están dejando en cueros [...]
 Todo el comercio y las artes
 las tienen en posesión
 causándole a la nación
 pesadumbres y desastres. [34]

El 11 de marzo el coronel retirado y gobernador de la ciudad de México Vieyra, "deseoso de restituir la tranquilidad pública" subvertida, había prohibido toda reunión de más de cinco individuos. Mandó que todos los negocios abrieran sus puertas, que recibieran la moneda de cobre sin excusa y por el valor que le dio la ley del día 9, so pena de pagar una multa de doscientos pesos. Además, Vieyra prohibió que toda persona que no fuese militar anduviera a caballo y a los que contravinieran esta orden se les confiscarían caballo y monturas. Las providencias de Vieyra no tuvieron ningún eco en la élite de comerciantes, aunque algunos de ellos abrieron sus negocios.[35]

La prensa de oposición dio también su versión de los hechos del día 11 informando que ese día "desde las seis de la mañana se comenzó a conmover la multitud de pobres que al ir a comparar sus mezquinos alimentos, las cuartillas que la beneficencia del congreso les bajo a la mitad, no se las

34.- Anónimo, Astucias del extranjero para llevarse el dinero, México, impreso por Canuto Sánchez, Calle de Ortega, núm. 22, 1834, citado en Bernecker, Op. cit. p. 70.

35.- El C. Luis Gonzaga Vieyra, Coronel retirado y Gobernador del Departamento de México, [S/I], 11 de marzo de 1837.

querían recibir por tlaco, sino por pilón: el disgusto y el clamor fueron aumentándose y a las doce toda la ciudad era objeto de consternación: el comercio cerrado [...], en la plaza mayor un concurso inmenso gritaba, muera el gobierno, mueran los diputados de ahora, muera el general trapero [se referían a Barrera] y el diputado La perrona, mueran todos los monederos falsos [...]" . Así las cosas, los editorialistas de El Cosmopolita no titubearon en decir que: "La multitud hambrienta pedía pan a los padrastros de la patria, y los gritos sediciosos sólo vinieron a comprobar que nuestros funcionarios reportaban toda la execración pública de que son inesplicables [sic] merecedores". En seguida el periódico opositor arremetió contra la prensa oficial y afirmó que en los disturbios: "hubo su sangre, aunque poca: no pudimos fijar el número de las desgracias, y los señores diaristas [se refieren a los del Diario del Gobierno] que hablan mucho de Chile, Londres, etc., no han publicado las partes de la policía". [36]

El Diario se limitó a insertar partes militares que felicitaban al ejército por su lealtad y su buen comportamiento durante los disturbios. El comandante general de México, Melchor Alvarez, exhortaba a los militares a que siguieran

36.-El Cosmopolita, 15 de marzo de 1837, núm. 14. El Diario del Gobierno evitó comentar cualquier cosa sobre los acontecimientos sangrientos, por lo que no existe un parte oficial de los hechos. Sabemos por Bustamante que algunos oficiales hicieron arrestos de léperos en los Portales y que en la diputación se llevaron cinco cadáveres de hombre, el de una mujer y un niño, que el diputado Bustamante aseveró fueron víctimas de los disturbios. Bustamante. Diario... Op. cit. f.106-107.

manteniendo el orden y la tranquilidad pública. [37] La prensa oficial calificó de "infames maquinaciones de los anarquistas" los disturbios del cobre, aclarando que el problema no surgió de las filas militares, sino del pueblo azuzado por los agiotistas. [38]

El papel de los agiotistas en los disturbios no es muy claro, aunque hay acusaciones de que provocaron la desinformación. En el Congreso se habían discutido varios proyectos para reducir el valor del cobre. Dos grupos estaban perfilados. Por un lado Bustamante, Villamil y Tagle manifestaban soluciones de amortización que fueran justas para quienes las sufrían y no favorecedoras de los ambiciosos agiotistas. El otro grupo respondía a intereses de empresarios que se vinculaban indirectamente con el inefable Santa Anna. El gobierno estaba en medio jugando a resolver el problema sin querer perder sus ingresos, pero que sin embargo, pretendía ordenar el caos de manera institucional, pero los intereses creados impedían a cada momento la solución de los conflictos.

Después de acordarse la ley del 9 de marzo, Gerónimo Villamil presentó un proyecto en el que se pedía la reducción de la moneda a un octavo o "pilón". Aunque esta idea fue desechada por la mayoría parlamentaria, la información bien pudo haber salido del recinto y utilizada por los agiotistas para el embuste de decir que el Gobierno quería robar aún más al pueblo y presionarlo de esa manera para que les pagara el

37.-El Diario del Gobierno, 13 de marzo de 1837, núm. 683.

38.-El Diario del Gobierno, 14 de marzo de 1837, núm. 684.

interés de la amortización a los tenedores de moneda de cobre.[39]

Todavía el 13 de marzo la ciudad estuvo agitada por ciertos rumores que corrían de que se aguardaba un pronunciamiento de la guarnición para proclamar a Anastasio Bustamante dictador. Estos rumores carecían de todo fundamento, debido a que la elección de Bustamante como presidente era inminente y él era el favorito para ocupar la silla. Sin embargo, los rumores y las turbulencias de los últimos días podían hacer pensar cualquier cosa. En el ánimo popular estaba la represión y el coraje de ver mermados sus caudales a la mitad mientras que unos cuantos agiotistas, "monederos falsos" se reían de la situación que inesperadamente les redituó buenas ganancias.

En la sesión de ese día, los diputados Villamil y Rivero, hicieron nuevas proposiciones en donde pedían que se indemnizase a los perjudicados en la reducción del valor del cobre, pero ni su proposición ni otras muchas que se presentaron fueron admitidas en el Congreso, resuelto a mantener la ley del día 9. El diputado Chico insistió en que fuera separado Justo Corro de la presidencia, pero la Cámara la desechó por todos sus votos contra dos: recibida aquella prueba de confianza, el día '14 el presidente interino presentó, por conducto del ministerio de Justicia, la renuncia a su cargo, pretextando enfermedad, aunque en realidad estaba lastimado por

los insultos de que había sido objeto. Por sesenta y un votos contra cuatro, la cámara no admitió la dimisión, que pudo creerse fue sincera, pues no era en verdad apetecible el poder supremo en una situación como aquella, erizada de dificultades y peligros.

El conflicto político fue solucionado de momento, pero la situación económica seguían angustiando al Gobierno, que se veía en un nuevo brete en sus relaciones diplomáticas. Cada vez estaba más próxima una guerra con Francia, cuyo ministro en México, el Barón Deffaudis, constantemente dirigía al gobierno inconvenientes notas sobre reclamaciones de perjuicios que se suponían haber resentido los súbditos franceses. Don Carlos María de Bustamante, notificaba que los franceses se jactaban de que pronto estaría en las aguas de Veracruz una escuadra que apoyase a su ministro, por lo que propuso en la sesión del 29 de marzo que el gobierno no entrase en transacción alguna con la nación francesa sobre las indemnizaciones de perjuicios que reclamaba su enviado, sin que procediese una rigurosa investigación que harían los tribunales de justicia entre ambas partes y previa autorización del Congreso. La iniciativa se leyó, se dispensó la segunda lectura y no se admitió. Bustamante fundamentó su propuesta en un sentimiento patriótico y manifestó: "Soy mexicano sensible y amo a mi patria y muy celoso de su honor y faltaría a las obligaciones que me impone

la investidura de diputado si no hiciese estas reclamaciones".

[40]

Las críticas a los difíciles días que vivió la capital de la República no se hicieron esperar por parte de los cosmopolitas, quienes con juicios certeros evidenciaban los errores en la política económica del Gobierno. Al respecto decían que era frecuente que los gobiernos alterasen el valor de las monedas, pero que muchas veces se había procurado elevar su valor. El Gobierno de México hizo lo contrario al reducir el valor de la moneda de cobre, lo que aumentaba el descrédito y la escasez de numerario. Además el Gobierno había contraído una deuda con el público al emitir cobre, deuda que ahora se pretendía ignorar. Cuando el número de las monedas de cobre no era exorbitante se cambiaban sin pérdida, pero ahora que el Gobierno las acuñó en demasía, tenía que amortizar la pérdida a los tenedores.[41]

A mediados de marzo los problemas por la moneda no habían cesado en el interior del país. En Querétaro nuevamente el pueblo se había reunido en la plaza acosado por el hambre, pues la carestía de víveres era crítica. La carga de frijol llegó a valer 30 pesos y la libra de manteca 6 reales. El Gobernador tuvo que actuar temiendo un nuevo tumulto. Había recibido una representación formada por muchísimos vecinos y convocó a las corporaciones del Departamento y a la Junta Departamental y se acordó unánimemente acabar con la acuñación de moneda de cobre

40.-Bustamante. Diario... Op. cit. ff.127-128

41.- Ibídem.

y sacarla de la circulación; hecho esto comenzaron a entrar los víveres que estaban en las garitas aguardando la revolución para escasearlos. El Gobierno de Querétaro creyó que aquella conmoción era obra de la intriga de los comerciantes. Y no estaban muy alejados de la realidad, pues muchos de los introductores de productos, que venían del Bajío se negaban a aceptar cobre y sólo querían que se le pagase en plata. [42]

Sin duda los interesados en la especulación, alza de precios y la falsificación de moneda intentaban obtener más ganancia devaluando aun más la moneda, de ahí que hicieran correr el rumor de que la moneda de cobre iba a valer un pilón, o sea, un dieciseisavo de real. Bustamante, alarmado mandó pedir al Alcalde que se pegaran anuncios que desmintieran los rumores. El Ministro de Hacienda, sin embargo, había dicho que las intenciones del Gobierno iban en el sentido de una nueva devaluación. Bustamante pidió a las cámaras que nada trataran sobre el cobre y con tal motivo se mandó suspender la discusión de los proyectos sobre la indemnización a los tenedores. [43]

El Gobierno se negaba a aceptar que no se acuñase más moneda de cobre; sus motivos eran puramente pecuniarios, pues sin ese tipo de acuñación le sería muy difícil asumir los gastos de su administración. Lo hecho en Querétaro fue desaprobado por el Gobierno de la capital, cuando los precios habían aumentado estratosféricamente y en los negocios la moneda de cobre se aceptaba por un valor menor al de tlaco, que

42.- *Ibíd.* ff. 122-126.

43.- *Ibíd.* f. 124.

era el que había acordado el Gobierno. El estado de la ciudad de México era triste -según Bustamante-. En la capital los víveres se encarecían terriblemente. El frijol llegó a costar 12 pesos y la mayoría de los expendios de maíz estaban cerrados. La introducción era casi nula, pues la mayoría de los granos provenían de la región de Chalco y Texcoco y se transportaban en canoas por las lagunas que estaban casi secas y su transportación por tierra a través de mulas encarecía el producto, máxime si se tiene en cuenta que gran cantidad de estos animales habían sido confiscados por el ejército.[44] La carne se vendía a 11 y 12 pesos la carga y estaba "muy flaca". El agua estaba tan escasa que las fuentes en los barrios de Santiago Tlatelolco y Los Angeles estaban secas y la gente no tenía que beber. El agua escaseaba -según Bustamante- por un ladrón de agua llamado Atilano Sánchez que había abierto un canal con licencia del Ayuntamiento en la Ribera de San Cosme, y por la escandalosa tala de árboles que se estaba haciendo en

44.- De hecho el producto más consumido por las clases populares era el maíz. Una quinta parte del consumo de trigo, correspondían a cuatro quintos en el consumo de maíz. La dieta, que no era muy variada, consistía en "tortilla, sal, Chil-mole y algunas veces agua", dos veces al día. Esta alimentación se manifestaba en una desnutrición crónica de la población y en una gran mortandad infantil propiciada por la "falta de alimentos nutritivos" y se decía que "esta miseria es encarnada de la ociosidad, originada por la falta de amor al trabajo, y de ocupaciones constantes, útiles y honestas, sin las cuales no podrá contenerse la corrupción en las costumbres del pueblo, el que día en día se irá enajenando de ella, sin que para contenerlo sea suficiente la vigilancia de los gobernantes". C.L. Noticias estadísticas que sobre los efectos de consumo introducido en esta capital en el quinquenio de 1834-1838 presenta el comandante del resguardo de rentas unidas de México Miguel María Azcarate, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1839, vol. 117.

el Monte de las Cruces, donde unos extranjeros habían puesto un aserradero. En los molinos cercanos a México, el trigo era escaso, malo y estaba a un precio muy alto y se tenía que pagar en plata, por lo que muchas panaderías habían cerrado y en las garitas de México había muchos comerciantes que especulaban con estos productos. A decir de Bustamante "parece que cada comerciante o tratante se ha constituido en su línea en un verdugo de este pobre pueblo que lo tiraniza cuanto más puede. Estamos con la soga á la garganta, sin numerario y con todos los precios altísimos. El resultado será una terrible revolución ecsitada por el despecho que causa el hambre". [45]

El cuadro "triste" que vivía la República se vino a completar cuando el 31 de marzo de 1837 se presentó el Ministro de Relaciones con el documento en donde Estados Unidos reconocía la independencia de Texas y el Gobierno en bancarrota pidió nada menos que a los agiotistas Rubio, Quintana y Agüero la cantidad de dos millones de pesos. Tornel argumentó la necesidad del préstamo por que no había ni un real para el ejército. Bustamante se opuso a que se realizara el préstamo ya que se iban a enagenar las aduanas marítimas, cuyas rentas deberían -según el oaxaqueño- servir para el pago de la guerra con Texas. Quintana Roo manejó la idea de que fuera el 15% de las rentas las que sirvieran para pagar la deuda y varios diputados, entre los que se encontraba Michelena, estuvieron por que el préstamo se verificara. A don Carlos sólo le quedó

decir: "He aquí á la Nación Mexicana frente á disposición de los agiotistas, uno de ellos (Rubio) conocido por el más famoso contrabandista de los Estados Unidos e introductor imprudente... ¡Qué ignominia!" [46]

Recién elegido presidente Anastasio Bustamante, en abril de 1837, se dieron decretos para detener nuevos motines y para frenar la acuñación cuprosa. Por decreto del 16 de mayo, se disponía que las prensas y maquinarias que servían para manufacturar moneda falsa se debían de entregar a la ceca de la capital de la República para que las usara. [47] Finalmente se había aceptado que la maquinaria confiscada a los falsificadores fuera utilizada de manera oficial. El decreto del 16 de marzo de 1837 decía a la letra que "Las máquinas de fabricar moneda que se hayan aprehendido, ó en lo de adelante se aprehendieren, sean útiles á la acuñación de oro y plata, se aplicarán, luego que las causas tuvieren estado, á la casa de moneda de esta capital".[48] Un Gobierno en bancarota permanente no tardaría en echar a andar las maquinitas sin tener en cuenta el crecimiento desmedido de la oferta de moneda en circulación.

Los cosmopolitas no tardaron en lanzarse contra el nuevo presidente, atacándolo al achacarle todos los males ocurridos durante su administración de 1830-1832. El Diario argumentó que dichas acusaciones eran infundadas, pues consideraban que

46.- Ibídem. ff. 149-150.

47.- Pradeau, Op. cit., p. 366.

48.-El Diario del Gobierno, 11 de abril de 1837, núm. 712.

Anastasio Bustamante era "el jefe más digno para llevar las riendas del Gobierno en circunstancias tan difíciles y complicadas como las que rodean a la Nación". [49]

A casi tres meses de la elección de Anastasio Bustamante a la presidencia, éste leyó un mensaje al abrirse las nuevas sesiones del Congreso. En dicho mensaje, que fue más un informe de las actividades desarrolladas en el ramo de las finanzas, el presidente dijo que en la práctica se había seguido la misma mecánica de la administración anterior para el arreglo de la hacienda y en lo relativo a la celebración de contratos del gobierno con particulares. El diputado Bustamante criticaba las políticas del presidente y decía que no tenía otro recurso que acudir a los agiotistas que eran, en opinión del diputado, "sanguijuelas de la república y convierten en pesetas los pesos duros"[50] Esta situación era ruinoso en extremo, pues se empeñaban las rentas nacionales. El presidente en su largo discurso argüía que:

El estado de este asunto al encargarme del Supremo Poder era en extremo desagradable y hacía caer en desaliento el ánimo más fuerte: todo ello fue debido al conjunto de circunstancias azarosas que arrastraron en pos de sí los calculos y las combinaciones del ministerio. Arreglar pues este punto, conciliar los intereses particulares con los del erario, respetar en los términos que exija la justicia las promesas del Gobierno, y en suma determinar lo más justo y conveniente para que la hacienda cuente con los indispensables recursos era obra fácil y del momento... [51]

49.- *Ibidem*.

50.- Bustamante, Continuación... Op. cit., p. 13.

51.- Suplemento al Diario del Gobierno, 1^a de junio de 1837, núm. 766.

Con este fin, el presidente pidió al Congreso la autorización necesaria para otorgar facultades al Gobierno para fijar y consignar la cuota que le pareciera de las rentas hipotecadas para que con esto los productos de las aduanas marítimas, quedasen libres y a disposición del Gobierno. [52] Las reconfortantes palabras del presidente, sin embargo se desmoronaban ante la realidad, pues durante su gobierno se llegaron a empeñar casi la totalidad de las rentas de las aduanas marítimas. Era clara esta política de enajenación cuando se vendieron las minas de El Fresnillo, en Zacatecas, las cuales estaban todas en manos de particulares impidiendo al Gobierno allegarse fondos provenientes de sus productos.[53]

52.- *Ibidem*.

53.- Estando Santa Anna prisionero del "crápula" Houston en Texas, en el periódico titulado El Correo del Atlántico, el celebre aventurero italiano Santangelo acusaba al Caudillo de estar comprometido en la venta de metales de las minas del Fresnillo después de verificada la derrota de Zacatecas. En el artículo se mencionaba que el general había enajenado el mineral en tres pesos la carga (que era de seis pesos), recibiendo por ello dos mil onzas de oro y que había empleado para el negocio a dos de sus favoritos: Castrillón y Sierra y Rosso, su apoderado, recibiendo por el trabajo doscientas onzas cada uno. El Diario inmediatamente desmintió la noticia que consideró una calumnia. Afirmó que cuando se vendieron las minas El Anteojo, había hecho el mismo comentario que nunca pudo comprobar. Agregó que Sierra y Rosso nunca había estado en Zacatecas como agente del negocio y en cuanto a Castrillón, ya no podía dar testimonio porque "había bajado al sepulcro". Diario del Gobierno, 27 de julio de 1836, núm. 454. Las minas del Fresnillo estaban en manos de particulares y era notorio el despilfarro que existía. El 27 de febrero de 1837 el Congreso hizo la proposición de que el Gobierno tomara providencias sobre esas minas. Se dio la duda de si al Congreso le tocaba decidir esas cuestiones, Bustamante dijo que si porque los fondos metálicos eran de la nación y su soberanía los concedía a los explotadores y bajo las condiciones que quisiera imponer. El diputado agregó que en estas minas se llevaban gastados dos millones seicientos mil pesos de plata y que la máquina de

La amortización del cobre era un asunto difícil, cuando no se contaba con el control de la producción de cobre, por lo que el presidente dispuso que la carpa y el cobre en grena se vendieran en almoneda pública con intervención del Banco Nacional, previo avalúo de peritos nombrados tanto por el Gobierno como por el Banco, llevándose el producto de la venta a la Tesorería, interín el congreso resolviera la iniciativa que con estas fechas se le había dirigido para que declarase si el valor de dichos metales debía consignarse a saldo de los créditos pendientes con los vendedores, por lo que se pedía se empezara con las almonedas. [54]

El descontento de las clases populares y de los comerciantes al menudeo no descendió aunque se estaban poniendo en práctica las medidas para detener el flujo de circulante, que continuaba aunado a nuevos problemas sociales, como la gran epidemia de viruela que asoló a la capital del país y a otras ciudades del interior durante 1840. Ese año se contabilizaron las muertes en 1385 personas, de las cuales 668 eran hombres y 717 mujeres. Del total, 997 habían muerto a causa de la viruela.[55] Los agiotistas, para descargar sus conciencias y para demostrar que no eran tan malos, hicieron obras de caridad a favor de los pobres enfermos de viruela. Antonio Garay dio 25 pesos, los hermanos Rubio y Agüero González contribuyeron con

vapor que se puso costó más de cien mil pesos. Bustamante, Diario... Op. cit., f.66.

54.- AGN, r. Casa de Moneda, Vol. 55, exp. 89, f. 231. Diciembre de 1837.

55.- Diario del Gobierno, 22 de marzo de 1840, núm. 1788.

300 pesos cada uno y Felipe Neri del Barrio aportó 100 pesos.[56] Así quedó patente su buena voluntad y salvada su reputación para con los pobres que habían sido sus víctimas.

Durante los años siguientes hubo motines y pronunciamientos que ponían al pueblo en peligrosa conmoción. El golpe frustrado que se dio a Bustamante el 15 de julio de 1840, evidenció la tremenda crisis política que vivía el país, así como las penurias por las que pasaba. Fue por eso que se mandó que se designara a la tesorería del Banco, situada en la casa de moneda, para que toda la gente que quisiese ayudar, podría contribuir "a disminuir en parte las calamidades de la miseria á que se ven reducidas tantas víctimas desgraciadas de las disensiones civiles...", en particular la que acababa de ocurrir.[57]

La rebelión militar de Paredes al año siguiente hizo subir extraordinariamente el precio de los efectos de primera necesidad que se compraban con esa moneda; corriendo la voz de que iba a reducirse el valor del cobre (que ya era de un octavo) en una mitad, cuando menos, además de que los promotores de la revuelta habían instado a los proveedores de carne a que no matasen reses y a los panaderos a que no hiciesen pan, si no querían sufrir una pérdida segura con aquella reducción. El Gobierno desmintió ese rumor y mandó aprehender a quienes lo propalaron, en su mayoría corredores de comercio. Agentes del Banco de amortización dedicáronse a

56.- Diario del Gobierno, 25 de febrero de 1840, núm. 1762.

57.- Diario del Gobierno, 8 de agosto de 1840, núm. 1911.

recoger la moneda, so pretexto de alarma, aprovechándose del fuerte descuento con que la proponían los corredores; sabida por estos la providencia, suspendieron sus ofrecimientos, y el cobre volvió a equilibrarse y con él los precios comunes de los artículos de primera necesidad.

De todos modos la escasez del erario continuaba. El Gobierno encargó a Santa Anna, se ocupara de la reconquista de Yucatán y Tabasco, y la defensa de las costas amenazadas por la escuadrilla texana, "encargos todos que aceptó con patrióticas propuestas y con tan bien asimilada eficacia, que aun de sus propios recursos acudió á suplir los que la administración no podía facilitarle por la escasez suma del erario".[58] Aunque por ahí corrió la voz de que un agente del jalapeño, el conocido empresario don Francisco Morphi, estaba en contacto con Paredes, y que ambos estaban en tratos. El Caudillo a través del Diario del Gobierno desmintió la noticia, argumentando que la suerte de la patria jamás sería obra de la revolución, y que en el único asunto que absorbía su atención era el reducir al orden a Yucatán y Tabasco. [59]

El papel de los comerciantes y empresarios tanto nacionales como extranjeros, así como los agiotistas en los incidentes fue fundamental. Muchos de los comerciantes extranjeros amenazaban al Gobierno de contrabandear productos o lo hacían descaradamente. Tenían influencia sobre el Congreso y hacían que algunos de sus miembros apoyasen políticas que los

58.- Olavarría y Ferrari. Op. cit., pp. 464-465.

59.- Ibidem.

beneficiaran. Sobornaban a gente de la administración pública y obtenían beneficios financieros por anticipado. En verdad la actuación de estos hombres determinó en gran medida los problemas de tipo social que se dieron en México. Su influencia era determinante como lo prueba Bernecker, quien al respecto comentó que los comerciantes:

suministraban al país mercancías de todo tipo, y al gobierno, material de guerra, intervenían en la determinación y cambios de las tarifas aduanales; a ellos recurría el gobierno para el financiamiento de sus necesidades; exportaban la mayor parte de la plata acuñada; arrendaban las casas de moneda y el monopolio del tabaco; provocaban los incidentes de los buques cañoneros y las intervenciones militares; fueron los 'agentes' decisivos en la paulatina integración de México al sistema económico mundial e invirtieron parte de los capitales en la incipiente industria. [60]

Además de todo lo anterior fueron los responsables de la acuñación fraudulenta de moneda de cobre y de los motines populares que se suscitaron.

Los comerciantes en pequeño, que no tenían negocio especulativo en cobre y no eran dueños de grandes fortunas, sufrían el problema al ver mermadas sus ganancias. Estaban conscientes de los problemas económicos en los que se hallaba sumido el país. Un grupo de estos comerciantes, los tocineros de la ciudad de México, escribieron una carta que se publicó en El Cosmopolita en la 'que decían que había una decadencia en el comercio y que por todas partes estaba rodeada por la miseria y la escasez debido a "la alteración de valores en las monedas de

cobre".[61] Asimismo estaban en total desacuerdo en pagar la alcabala con una tercera parte en plata, lo que los ponía en una difícil situación, pues era sabido que el Gobierno pagaba a sus empleados en cobre y ésta era una moneda que circulaba en abundancia, no así la de plata que era escasa, y que al pagar un interés a los cambistas de plata, se reducía la ganancia y lo que en realidad se hacía era elevar el precio de las mercancías para poder cubrir ese interés. Los comerciante sin duda tenían nociones de economía clásica, pues se servían del economista Say para sostener sus ideas. Basándose en este autor argumentaron que: "el perjuicio más grande que acarrear las variaciones numismáticas, es el que infiere a la moral pública, pues autoriza de hecho y con el ejemplo el robo y la estafa, ponen al interés individual en guerra con la probidad, y a la autoridad de las leyes en contradicción con los estímulos de la conciencia". El Gobierno salía mal parado con las opiniones vertidas en el documento, evidentemente a él se le culpaba de la situación y los tocineros pensaban que si era justo, exigiría a los introductores de ganado que recibieran en pago moneda de cobre.[62]

Algunos autores como Bernecker opinan que la crisis sociales del México de la primera mitad del siglo XIX son indicativos de la ruína de la industria y de los problemas económicos. El saqueo del Parián, por ejemplo, fue uno de los elementos que evidenció el estado arruinado de la economía

61.- Suplemento al núm. 19, marzo de 1837.

62.- Ibídem.

mexicana. La inestabilidad social, hay que manifestarlo, es el brote generado por una pobreza y producto de crisis crónicas. El motín popular suscitado por la moneda de cobre es otro indicador de la precaria situación económica del país. [63]

CAPITULO IV
COBRE, TABACO Y TEXAS

2.- ENTRE PENURIAS HABEMUS.

"Ruinoso lujo extranjero
en el pueblo alto estendido
el medio muy abatido
y el bajo de limosnero
la ley convertida en cero,
el Gobierno sin acción,
conatos de insurrección
por todos lados en general.
Esta es del México actual
la esacta definición".

El Cosmopolita, 21 de julio de 1841, núm. 58.

Los periódicos de la capital hablaban harto frecuente del cuadro de desolación que reinaba en el país, pues a pesar de las medidas para reorganizar las finanzas públicas, el déficit no había cedido y los problemas relacionados con la moneda aún persistían.

Bustamante, observador acucioso de su realidad, se daba cuenta de la crisis económica por la que atravesaba el país, pues era conocido el estado de miseria pública y paralización del comercio, y nos ofrece cifras de las cantidades de moneda que se acuñaron en 1837 por las casas de moneda de la República:

México.....	527.442 pesos
San Luis Potosí.....	1.110.617
Zacatecas.....	5.238.253
Guadalajara.....	574.568
Durango.....	849.923
Guanajuato.....	3.008.024
Chihuahua.....	200.215

Suman estas cantidades.....11.509.042 [1]

Después de presentar estos datos Bustamante comentó que "no puede uno ménos de condolerse de una nación tan rica y tan mal administrada, servida por ladrones en mucha parte..." Por lo que proponía:

primeramente agregando al ramo de hacienda á los gobernadores, restableciendo la ordenanza de intendentes, sugetando á toda clase de empleados á frecuentes visitas y juicio de residencia, cuando pareciese conveniente al gobierno, sometiéndolos á él, sin que pudieran pasar de un empleo á otro sin haberla dado, y restableciendo además la antigua junta superior de hacienda donde se juzgasen los fallos por apelación... [2]

Evidentemente Bustamante miraba más al pasado que al futuro. La experiencia de la administración colonial se le antojaba óptima para la República y de hecho, en algunos ramos como el fiscal, la administración centralista siguió los pasos del modelo colonial. La forma de llevar los negocios y en particular la política fiscal en nada se diferenciaba de la de los virreyes. Siendo sin duda un régimen conservador, tenían, sin embargo, puntos de apoyo en la política económica moderna de corte inglés aunque pasada por el filtro español.

La política económica que emprendió el flamante Gobierno centralista, cuya Constitución de las "Siete Leyes" había entrado en vigor el 1º de enero de 1837, fue tendiente a crear leyes y decretos que elevaran los ingresos del erario. Estas

1.- Ibídem. p. 57. Bustamante agregó en nota adjunta que en las cifras no se incluían las grandes cantidades de oro y plata que sin amonedar se habían sacado por los puertos de Guaymas y Mazatlán en escandaloso contrabando. Comentó que en 1840 la extracción clandestina fue de cerca de los siete millones.

2.- Ibídem. p.58.

medidas fueron desde el aumento de las tarifas impositivas, la enajenación de los bienes nacionales, hasta la solicitud de préstamos a particulares.

A fines de 1837 el régimen centralista llevó a cabo un programa que incluía nuevos impuestos, entre los que se encontraban el tránsito de mercancías en el interior de la República mediante una ley que se llamó pauta de comisos, la que en la taxación del impuesto también incluía metales y monedas. En septiembre de 1837 la Administración Central de rentas del Departamento de México hizo la consulta de que se declarase que la moneda debería de requerir de una guía o pase para su circulación en el interior de la República, debido a que algunas oficinas lo habían requerido así, no obstante lo dispuesto en el artículo 13 de la nueva pauta de comisos, donde se imponía aquella obligación únicamente a la moneda que se conducía a los puertos, pues el presidente dispuso que el numerario en circulación en el interior de la República que no fuera para puertos podía circular sin guía ni pase para su conducción. [3]

Esta ley disponía también que las piezas de oro y plata quintadas o no que se trasladasen de un punto a otro en el interior de la República, debían ir acompañadas con una factura que especificara claramente el número de piezas, su peso y ley, presentándose además constancia de haber pagado los derechos requeridos.[4]

3.-Basilio Arrillaga. Op. cit., pp. 504-505.

4.- Ibidem. pp. 244-245.

El ánimo popular se veía insuflado cuando de las plumas salían poesías que regocijaban a los lectores y que atacaban fuertemente no sólo la mala administración y el problema del cobre, sino también al centralismo:

Diálogo entre dos locos
 ¿Que hay de nuevo en conclusión?
 ¡Constitución!!!
 ¿Y que nos falta en sustancia?
 abundancia
 ¿Y luego, no hay nada que sobre?
 cobre
 Ya es preciso que dios obre.
 Entre falta y sobra tanta,
 Por que la nación no aguanta
 Constitución, hambre, cobre.[5]

Podemos pensar que el Gobierno hacía un esfuerzo serio para solucionar el problema, pero las medidas todavía no iban al fondo del problema, debido a que para amortizar la moneda de cobre se necesitaban recursos. Era claro que los intereses particulares de los agiotistas estorbaban las intenciones del Gobierno y dañaban a otros grupos de comerciantes. Los cosmopolitas explicaban como se afectarían los capitales de los comerciantes honrados:

Supongamos que una de las casas de comercio tiene un gran capital, repartido hace un año, trescientos mil pesos pagaderos al año, debiendo recibir dos terceras partes en cobre, resulta que hoy no perderá el 5% sino una mitad y, que los doscientos mil pesos se le convierten en cien mil; por consiguiente en una especulación de trescientos mil pesos la pérdida es de la tercera parte. [6]

5.- Ibídem.

6.-El Cosmopolita, 11 de enero de 1837, núm. 113.

Así las cosas, criticaban al sistema centralista y afirmaban que "el actual ministerio sólo se acuerda de la nación para las esacciones, para imponerla de la inversión de los caudales, la considera como nada...".[7]

El descontento no era sólo por la moneda de cobre -decían los cosmopolitas- sino por que el Gobierno, al verse en aprietos, recurriría a elevar los impuestos.

Esta preocupación de los cosmopolitas era válida para una cierta clase social, pero los pobres de las ciudades, los léperos, eran los principales afectados y acicateados por el hambre no dudarían en actuar violentamente. Como hemos visto, para esas fechas habían ocurrido violentos motines populares en algunas ciudades del interior a causa del cobre. Este era el negro preámbulo de lo que se avecinaba para la ciudad de México.

En noviembre de 1837 el Gobierno dictó la ley que prohibía extraer oro y plata en pasta de la República, pero seguía en una política ambigua al no considerar en esta ley las barras de metal a las cuales se les había dado permiso para su salida. Esta ambigüedad en las disposiciones era originada por la necesidad que tenía el Gobierno de llevarse una parte del impuesto de los derechos de exportación, que era cobrado a razón de 10 y 5 céntavos de peso por cien sobre el valor metálico de las piezas, sumándose así, ocho pesos, dos reales por cada marco. [8]

7.- Ibídem.

8.- Ibídem.

Durante este año se quiso troquelar un nuevo tipo de moneda de cobre, pero las diferencias que surgieron con Francia, no permitieron que algo se hiciera al respecto. Se sometieron dos diseños para su estudio: uno que tenía la alegoría de la Libertad y el otro la de la Ley. [9]

Resultaba clara la política seguida por la administración de Bustamante con respecto a sanear los problemas del erario público. Después de la guerra con Francia, el país se encontraba en estado lamentable. Aunque la moneda de cobre se empezaba a amortizar, el contrabando de metales preciosos seguía y en las principales aduanas marítimas el metal se fugaba del país fomentando su desmonetarización. Era clara también la postura de las metrópolis europeas al sacar los metales y entre la clase política se manifestaba la idea de que esta salida era nociva para el País. Así, los miembros de la Junta Departamental de México, elevaron la propuesta de que era necesario que se evitara la exacción pues, "se daña al comercio interior, se fomenta la miseria pública, y que en vez de que ella alivie los males del erario, retarda y dificulta la organización de la hacienda..."[10] En el documento los representantes se daban cuenta cabal que la moneda circulante debería estar en proporción directa con el nivel del comercio y que cuando bajaba el nivel de la emisión, bajaba el número de

9.- Pradeau. Op. cit., pp. 366-367.

10.-C.L. Iniciativa que la Exma Junta Departamental de México hace al Congreso para que se prohíba la extracción de oro y plata en pasta por los puertos de la República. México, Imprenta de Luis Abadiano, á cargo de José M. Mateos, Calle de las Escalerillas, no. 13, 1839.

las transacciones comerciales. El daño que sufría el comercio era debido a la escasez de numerario y no, como afirmaban algunos políticos de la época, a la falta de población.

La opinión pública estaba impuesta de que la desmonetarización y el desequilibrio entre la cantidad de circulante y las mercancías desquiciaba el comercio. En un editorial de La Hesperia, se decía que la totalidad de los objetos de consumo en un país, exigía cierta cantidad de moneda, cualquiera que esta sea y reflexionaban que "como se necesita indispensablemente cierta cantidad para todos estos cambios, el numerario aumentará en valor a medida que decline en cantidad y viceversa",[11] y en esto tenían razón, pues la abundancia de cobre había propiciado su depreciación. Manifestaban abiertamente que la nación no era ni más pobre ni más rica, dependiendo de la cantidad de metal, sino en la relación equilibrada de éste con las mercancías, por eso decían que "si al contrario la plata llegase a abundar tanto como el cobre, no seríamos por esto más ricos en numerario, sólo tendríamos que llevar más dinero al mercado".[12] La pertinencia de estos juicios nos hace pensar que en realidad se tenía una idea clara del problema, pero encontrar una solución viable era lo difícil.

En el mismo tenor el empresario Esteban de Antuñano, escribió varios textos referentes a la economía política de México en donde manifestaba sus principales ideas sobre el

11.- La Hesperia, 22 de agosto de 1840, núm. 43.

12.- Ibídem.

progreso del país y sobre sus posturas ante un proyecto económico basado en la industrialización del país. Así, don Esteban manifestaba que mientras la generalidad del pueblo mexicano no tuviera una ocupación útil y honesta, el país "no podrá ser regido por leyes muy benignas". Así, Antuñano estaba de acuerdo en que el país necesita su rehabilitación económica para poder tener leyes más democráticas y liberales, y no al revés. Al explicar las razones de la pobreza de México dio en el clavo al afirmar que se había gastado demasiado, "llenándose de deudas, de pobreza y de oprobio; por esto se perdió Ulúa, y por lo mismo estamos espuestos prócsimamente a ser intervenidos por nuestros acreedores con fuerza física: por la pobreza general y particular, muchos empleados en la hacienda roban y destruyen, y hay magistrados que venden y desatienden la justicia. El militar en cueros y hambriento, deserta y prevarica, y el pueblo pobre convulso y desesperado, maldice la libertad..."[13], y en efecto, Antuñano no se equivoca al afirmar que tanto el excesivo gasto público como la corrupción eran elementos motores del desquiciamiento de la economía. Visiblemente, el Gobierno tendía a fortalecer el ingreso vía impuestos, pero la crisis crónica subsistiría mientras se siguiese alimentando al monstruo burocrático y militar.

Para esos años 'la miseria asolaba a la capital de la República. El pueblo se enfrentaba de muchas maneras a las crisis y a veces lo hacía de manera irracional a través de la

13.- C.L. Esteban de Antuñano, Economía política de México, Puebla, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, 1839.

violencia y otras más psicológicas, en donde el inconciente colectivo externaba sus miedos y creaba sus propios pánicos. Así en la ciudad corrían los panfletos anunciando monstruos y seres deformes que atraían morbosamente a la gente. La masa del pueblo murmuraba a cada momento, palabras como moneda, cobre, numerario y oía cosas como amortización, reducción del valor, cosas que no alcanzaba a comprender o a entender; sin embargo sentía los embates de estos fenómenos en su precaria economía. Ello provocaba sus miedos ante el incierto mañana que se manifestaban en el terror de ver aquel "hombre que parió perros", fenómeno que impresionó a la sociedad mexicana y hasta el mismo presidente Bustamante mandó que se reunieran en el Hospital de San Andrés una junta médica para que inspeccionara este aborto de la naturaleza, o aquel "monstruo", que en realidad era un hombre deforme, que causaba conmoción en la calle de la Palma y que se avisaba al público que quisiesen verlo y socorrer su indigencia. [14]

Con una deuda pública inmensa, de la que Inglaterra era acreedora a sesenta millones de pesos, la pobreza generalizada hacía presa de la República de manera lamentable. La guerra con Francia había aportado al país graves perjuicios por haber estado cerradas varias aduanas. El cobre seguía bajando a pesar

¹⁴.- C.L. Cosa nunca vista en México. Un hombre que parió perros, México, impreso por Luis Heredia, Calle de San Sebastián, núm. 7, 1839 y Noticia de un fenómeno presentado nuevamente en esta capital en el barrio de la Palma, México, impreso por Hipólito L, Callejón del picadero accesoria letra E, 1839.

de las medidas. Se decía que el mismo Gobierno había contribuido con sus providencias a que bajara más, por que demostraba una gran desconfianza, además que el problema del cobre era como el "nolli me tangere", por que apenas se trataba de tocarlo se agravaba más. [15] ¿Qué le quedaba a los vagos, léperos y la gente miserable de la ciudad de México? pues sufrir y -como se decían los editores de La Bruja- "dejar inflar sus tripas y quedándose á obscuras cuando no alcance la bela (sic), ó empeñando lo poco que tenga de ropa... puede también endrogarse ó robar, por tal de no oír el ruido que hagan las barrigas de sus desgraciados hijos, y puede ser que por último lo fusilen, supuesta la manía que hay en esta tierra de matar á los ladrones en pequeño, dejando pasear á los ladrones en grande, y aun protegiéndolos". [16] Este periódico, crítico de las medidas gubernamentales, proponía que se ocuparan en poner expendios de maíz y de carbón diseminados por toda la ciudad para atenuar las necesidades de la población y que se detuvieran los abusos de los comerciantes que obligaban a los hambrientos clientes a pagar en plata los productos recibiendo el cambio en cobre. Lo menos que podía hacer el Gobierno -agragaba La Bruja- era decretar una tarifa fija de precios y que los pobres pudieran usar moneda de cobre, aunque fuese sólo durante la Noche Buena y que no se rechasasen los tlacos mal formados o viejos. [17]

¹⁵.- El Siglo XIX, 9 de noviembre de 1841, núm. 33.

¹⁶.- La Bruja, 17 de noviembre de 1841, núm. 10.

¹⁷.- La Bruja, 1º y 11 de diciembre de 1841, núms. 14 y 17.

En realidad los políticos y la opinión pública se daban cuenta de los problemas hacendarios y trataban de dar algunas respuestas para solucionarlos. Los conceptos que tenían sobre la economía política eran un tanto precisos y validos para corregir los males de una Hacienda que "se puede decir que ella es para el cuerpo social, lo que el corazón para el cuerpo humano". [18] Para estos hombres críticos la razón de las penurias del erario era el tremendo despilfarro y aconsejaban reducir la venalidad y el fraude restringiendo el aparato burocrático. La clave, se pensaba, era reducir el gasto público, lo que se antojaba adecuado y racional. Los modernos monetaristas afirman que un proceso inflacionario tiene su origen en una demanda excesiva generadas por inadecuadas políticas monetarias y fiscales, que se traducen en un excesivo gasto público y en un fuerte déficit fiscal. [19]

El cobro de impuestos aumentaba de manera escandalosa, los préstamos se hacían cada vez más frecuentes y los descontentos no tardaron en aparecer. Aunque el periódico oficial afirmaba que el cobro del impuesto del 10% sobre el consumo era una ley "reflexiva y precedida de un examen dilatado". En cierta medida, la política fiscal se pensaba y se recreaba a parecerse al modelo novohispano de captación de ingresos a través de políticas impositivas y monopólicas severas. Se decía en la

18.-C.L. Segunda parte de vaya algo sobre Hacienda, México, Imprenta de J. M. Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1840.

19.- Véase, Luis René Cáceres y Frederick José Jiménez. "Estructuralismo, monetarismo e inflación en Latinoamérica", en Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica, enero-marzo, 1983, vol. L, núm. 197, pp.151-168.

prensa oficial que: "soy de parecer que el remedio del mal consiste en no adoptar otro sistema de Hacienda pública, que el que regía en tiempos del gobierno español, respecto del estanco y contribuciones". [20] La justificación de que el cobro de 10% de impuesto era conveniente era que "la experiencia ha enseñado que aumentando los impuestos suben los productos y bajan éstos cuando aquellos se disminuyen" y que el cobro de este impuesto no puede ser causa de una revolución. [21] De todos modos ante las presiones de algunas personas que consideraban ese impuesto abusivo, una comisión formada por los diputados Barajas, Figueroa y Bustamante presentó un proyecto que en su primer artículo reducía el impuesto a un 7%. [22] Grupos de comerciantes de Veracruz se vieron afectados por tal política fiscal y no tardarían en quitar su apoyo al gobierno de Bustamante. Otros grupos de empresarios apoyarían a Santa Anna, que junto con Paredes y Arrillaga, reformaría las políticas de su antecesor otorgando prebendas y cargos ventajosos a la nueva plutocracia uncida al poder militar. Aun inquietaba sobremanera la amortización de la moneda de cobre, aspecto que se había prorrogado por varios años y que necesitaba pronta solución. A fines de 1840 se empesó a trabajar un proyecto de amortización que incluía a la Hacienda pública, al Congreso con todas sus comisiones y a muchos particulares interesados en el negocio.

20.- Diario del Gobierno, 24 de diciembre de 1840, núm. 2048. el artículo está firmado con las iniciales S.C.D.

21.- Diario del Gobierno, 26 de diciembre de 1840, núm. 2050.

22.- Ibíd.

2.- UN BANCO PARA UNA MONEDA.

"Una apatía que se dejó ver desde los primeros meses del año de 37 indicó bien claro que le faltaba al Banco la Fe y la Esperanza, aun haciéndole el favor de suponerle la caridad..."

"Un Patriota". La verdadera á la falsa opinión pública..., México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1841.

Para principios de 1837 y ante los embates de la tremenda falsificación de moneda de cobre y después de que se habían dado algunos disturbios en Celaya, Valladolid y Querétaro a raíz de los rumores sobre una reducción en el valor de la moneda, se tomaron medidas urgentes para solucionar el problema. Las discusiones sobre la amortización se habían empantanado y no se precisaba el cómo se iba a resolver el problema del cobre. Las arcas vacías hacían casi imposible cualquier solución. Fue entonces cuando se pensó en una institución que se encargara exprofeso de la amortización. Un banco que centralizara algunas de las rentas del Gobierno, que las administrara para sacarles provecho para generar fondos, que tuviera un carácter nacional para poder echar mano de los bienes de temporalidades, de exjesuitas y de la Inquisición, y monopolios como el del tabaco, que centralizara y controlara las emisiones de moneda de cobre y que además efectuara préstamos con particulares.

El 15 de enero en larga sesión la Comisión de Hacienda presentó su dictamen sobre la erección de lo que se llamaría

Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre [1], y algunas otras medidas como cerrar la Casa de Moneda en el ramo de acuñación de moneda de este metal. Con premura, ese mismo día se empezó a discutir el dictamen en donde se ponían las esperanzas de la solución al problema del cobre. En esa sesión se acordó que la junta del Banco la compondrían personas de los diferentes estratos sociales y que las rentas del tabaco servirían para iniciar el capital bancario. Sin duda, el Congreso trabajaba duro, pero la incertidumbre crecía. El gobierno había mandado pegar carteles avisando al público que el Congreso estaba enfrascado en dar una ley que garantizara que nada perderían los tenedores de moneda de cobre.[2] Por otra parte, la resolución de estancar el tabaco creó animadversión entre los cosecheros y comerciantes de este producto. A Bustamante le pareció razonable la creación de esta institución, pero le parecieron cuestionables los mecanismos que se instrumentarían para echarlo a andar. Sin duda, el diputado se daba cabal cuenta de los efectos negativos que traería esta política de estancar el tabaco en la economía del país, por lo que decía que esta providencia había causado alarma entre los comerciantes de este artículo que en no pocas

1.- Sobre el particular hay dos trabajos de José A. Bátiz en *Ciro Cardoso (Coord). op. cit.*, y en *Leonor Ludlow y C. Marichal (Coord), Banca y poder en México. 1800-1925*, México, Editorial Grijalbo, 1986 428 pp., en las que el estudio dedicado al Banco en cuestión no es muy extenso. Asimismo estos trabajos son en gran parte producto de la tesis inédita de licenciatura que Bátiz realizó y que para los estudiosos de la historia de la banca en México es recomendable.

2.-Bustamante, *Diario...Op. cit.*, f. 20.

cantidades lo tenían almacenado, y lo mismo entre las familias pobres, pues se les quitaba este recurso de subsistencia indispensable en un país que carecía de manufacturas. [3]

Para el día 16 de enero, trabajando mañana y noche, el Congreso llevaba aprobados cinco artículos sobre la ley de creación del Banco. En esa sesión se tocó el punto de lo que en el crédito del Banco para la amortización del cobre podía influir la intervención del gobierno. Bustamante manifestó que estando el gobierno tan necesitado echaría mano de sus fondos, alegando que ni de "hombre flaco, ni de caballo loco se debe de fiar".[4] Para el día siguiente, a las 11 de la noche los representantes ya tenían la ley completa. Ese día, en sesión secreta, se había dado el parte militar de lo ocurrido en Querétaro y se estaba al tanto del alza de precios que ocurría en la capital. La ley del Banco sin duda, fue obra del apresuramiento y de las circunstancias, aunque Bustamante comentó que "Dios nos de buena mano derecha y que obre los efectos que nos hemos propuesto".[5]

Al día siguiente se publicaron las bases que en su primer artículo disponían que cesaría toda la acuñación de moneda que no fuera de oro y plata en todas las casas de moneda de la República. La disposición aunque un poco tardía parecía adecuada para evitar mayor proliferación de la infausta moneda

3.- *Ibíd.* p. 47.

4.-*El Cosmopolita*, 18 de enero de 1837, núm.115.

5.-Bustamante, *Diario...Op. cit.*, f.21

cuprosa. En el segundo artículo de la ley se disponía la creación del Banco que tendría un carácter de nacional. [6]

En el tercer artículo del decreto se adjudicaban como activos del Banco para la amortización: todos los bienes raíces de propiedad nacional, todos los créditos activos vencidos hasta junio de 1836, los productos de las rentas del tabaco, los rendimientos de todo ese año de las contribuciones rurales, urbanas y de patentes de los Departamentos de México (exceptuando a la capital), Puebla, Guanajuato, Michoacán y Jalisco; la nueva moneda que subrogara a la actual, el monto de las penas a los monederos falsos, el "moderado" premio que se estableciera para el cambio directo de la moneda actual por plata; lo que le tocara al Gobierno en la negociación de las minas del Fresnillo y otros arbitrios que le parecieran convenientes. En el artículo cuarto se especificaba que el Banco podía administrar sus fondos independientemente del Gobierno, pero bajo las reglas del reglamento respectivo. En el artículo quinto se decía que el Banco no podía emitir más cédulas de amortización de cobre que las que el congreso le autorizara.[7]

En esencia el nuevo Banco tenía dos funciones básicas que se limitaban a recoger, fundir y resellar la moneda de cobre amortizando las cantidades que entraran y dándole el valor de un dieciseisavo de real a cada quartilla; y a autorizar

6.-Basilio Arrillaga, Recopilación de leyes y decretos..., México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, t. 3, pp. 7-11.

7.-Ibidem.

préstamos en el extranjero, funciones que eran primordiales, aclarándose que ninguna persona o autoridad podría distraer los fondos del Banco para otra cosa que no fueran las arriba enunciadas.[8]

El 20 de enero de 1837 se estableció el reglamento que debía regir a la nueva institución. Una junta compuesta por diferentes personas debería de dirigir las funciones del Banco. El establecimiento de esta junta solucionaba dos problemas a la vez: uno, resolver la situación económica del país al amortizar la moneda débil de cobre; y otro, hacer una alianza con los diversos sectores productivos del país. La junta se conformó como sigue: un presidente que sería nombrado por el Congreso Nacional; un eclesiástico condecorado nombrado por el Cabildo Metropolitano que mereciese confianza; un "labrador" (léase terrateniente) cuyas propiedades ascendiesen por lo menos a cien mil pesos y que fuese nombrado por los de su clase y, finalmente, un minero cuya fortuna se calculase por lo menos en cien mil pesos y que fuese elegido por el establecimiento de Minería.[9] En esta designación era evidente que se pretendía la participación de los sectores económicamente fuertes para que estuvieran involucrados en este negocio, que era una dádiva que el Gobierno otorgaba para congraciarse con ellos.

8.-Circular de la Secretaría de Hacienda, México, [S/E], 17 de enero de 1837.

9.-El Cosmopolita, 4 de febrero de 1837, núm. 3. En el reglamento se apuntaba que los particulares que desearan ser vocales de la Junta Directiva, tendrían que otorgar al Banco un capital de quinientos mil pesos, y los que otorgasen un millón, tendrían derecho a ejercer voto doble. Circular del Ministerio de Hacienda, México, [s/e], 20 de enero de 1837.

Recuérdese que los préstamos del extranjero eran escasos y el Gobierno se mantenía emitiendo bonos, moneda fiduciaria y pidiendo prestado.

El 18 de enero se procedió a la elección del presidente de la Junta Directiva y quedó electo D. Pedro José Echeverría por 43 votos de 54 que eran. [10]

El 7 de febrero de 1837 Pedro José Echeverría hizo del conocimiento al ministerio de Hacienda que había sido formada la junta directiva del Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre, nombrando como vicepresidente a Francisco Fagoaga. [11] La junta del Banco quedó entonces compuesta como sigue:

Presidente: Sr. Pedro Echeverría.

Comerciantes: Sr. Célis. [12]

10.-Diario del Gobierno, 23 de febrero de 1837, núm. 634. Heredero del Consulado de Veracruz y miembro del Tribunal de Comercio, Pedro José Echeverría era además jalapeño. Este empresario estaba vinculado de varias maneras a la élite. Su familia, por la rama de los González Echeverría estaba emparentados con los Agüero. Francisco Agüero casó con Antonia González Echeverría (futura Condesa de Reus) en 1820, en 1825 formó una casa comercial con tres familiares que se llamó Agüero, González y Compañía. Véase Antonia Pi-suñer. El general Prim y la "cuestión de Méjico", tesis doctoral, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1991, 380 pp.

11.- AGN, r. Casa de Moneda, Vol. 55, exp. 74, f. 208. Arrilaga, Op. cit., p. 61. Extensa es en realidad las actividades comerciales y financieras de la familia Fagoaga, quien desde las postrimerías del siglo XVIII, habían diversificado el radio de sus actividades pues eran comerciantes, agricultores y mineros. Esta última actividad les redituó el título de Marqueses del Apartado que tenían a su cargo la supervisión de la separación del oro y la plata en la Casa de Moneda de México. Véase Doris M. Ladd. La nobleza mexicana en la época de la independencia. 1780-1826, trad. Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 53 y ss.

12.- José Fernández de Célis, dedicado a los negocios, tenía relación con algunos otros notables comerciantes de la ciudad. En 1846 fue vocal del Hospicio de Pobres junto con Ewen Cleerk

Mineros: Francisco Fagoaga.

Labradores: Sr. Cortina Chávez.

Cabildo eclesiástico: Sr. Manuel Posadas [13]

En el artículo 18 del Reglamento del Banco Nacional se especificaban las atribuciones de la Institución que podía echar mano de los bienes establecidos en el artículo tercero de la ley del 17 de enero, principalmente, de las rentas del tabaco, de acuerdo con el estanco que había elaborado el Gobierno. Este daba manga ancha para que el Banco hiciera uso de esos recursos e incluso la institución podía disfrutar de privilegios fiscales en sus negociaciones. Se establecía también que la Junta podía hacer contratos o autorizar comisionados para que los hicieran con los cosecheros de tabaco, a fin de proveer a toda la república de este artículo bajo las bases que el Gobierno decretase sobre el estanco. Además se autorizó a la Junta para encargarse de la administración del ramo del tabaco en los departamentos. [14]

Las medidas contra la moneda fiduciaria parecía que iban en serio y se ordenaba que las casas de moneda de la República

Mackintosh e Ignacio Trigueros. Rodríguez de San Miguel. La República Mexicana en 1846 o sea directorio general de los supremos poderes y las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación. México, Imprenta de J. M. Lara, Calle de La Palma núm. 4, 1845, p. 196.

13.- El Cosmopolita, 25 de enero de 1837, núm. 117. En el reglamento se especificaba que ningún miembro de la Junta podía renunciar antes de la instalación del Banco y se sujetaba al presidente de la Junta a que si quería renunciar lo tenía que hacer ante la Cámara de Diputados. Circular del Ministerio de Hacienda, México, [s/e], 20 de enero de 1837.

14.- Decreto del 20 de enero de 1837, en Colección de leyes...Op. cit.

tenían que remachar los cuños, cordones, punzones y matrices para la fabricación de moneda que no era de oro o plata. Dicho acto se verificaría con la presencia del jefe político y además se remitiría un estado de cuentas [15].

De manera tangencial el Gobierno quiso crear una institución que le consiguiera créditos sobre sus propios fondos. Así, el nuevo Banco estaba autorizado para negociar préstamos "hasta por cuatro millones de pesos fuertes sobre sus fondos, procurando en ellos la mayor ventaja posible". [16] Es decir, tendría "la facultad de contraer deudas sobre el crédito nacional", que era prerrogativa del presidente según la nueva constitución. Aquí conviene aclarar que si bien la institución funcionaría con capitales provenientes de bienes nacionales, su composición directiva estaba en manos de particulares. En realidad no era un banco de carácter netamente estatal, sino una institución con participación privada. De ahí que el negocio no haya resultado tan redituable para el Gobierno, pues los agiotistas inmiscuidos en los negocios, sobretudo en el del tabaco, siempre buscaron su beneficio personal, como lo veremos más adelante.

En el Congreso el diputado Tagle dijo que este tipo de institución era la que más convenía a las circunstancias. Y en realidad así parecía ser, pues el Gobierno podía obtener ganancias inmediatas al exigir un pago a cada persona que

15.-El Cosmopolita, 4 de febrero de 1837, núm. 3.

16.-Diario del Gobierno, 23 de febrero de 1837, núm. 634.

Circular del Ministerio de Hacienda, México, [S/E], 20 de enero de 1837.

quisiera ser funcionario del Banco y a pedir dinero por adelantado a los que pretendiesen hacer negocios con la institución.

El 18 de enero en una Circular el Ministro del Interior les pedía a los gobernadores de los departamentos que se conservara la paz pública y que no se alterase bajo pretexto alguno. Además los exhortaba a que cumplieran la ley del establecimiento del Banco Nacional. Se tenía la certeza de que la ley del 17 de enero:

Debe de poner término á todos los males y temores que afligan á los pueblos de algunos departamentos en que la abundancia y falsificación de moneda de cobre había hecho disminuir su valor legal y alterado considerablemente el de los víveres y efectos de primera necesidad. Han cesado por tanto, no sólo los motivos sino hasta los pretextos que por la circulación del cobre se han querido hacer valer con exageración, para suscitar desconfianza y a infundir alarmas y perturbar el orden y la paz pública hasta comprometer á los ciudadanos más infelices á actos de revolución y de pillaje que en vez de aliviar sus padecimientos sólo sirven para arruinar de una vez toda clase de fortunas, el comercio, la agricultura y hasta la existencia de las poblaciones...[17]

La fe en las leyes y su eficacia hacía creer al Gobierno que la situación se remediaría, pero no contemplaron que el problema se arrastraba con anterioridad y que eran necesarias otras medidas. El ambiente era tal que se temía una revuelta popular y no era para menos, pues lo más grave era que se estaba dando un proceso de inflación. Esto aunado a que, no obstante la petición, algunos departamentos desobedecieron los puntos de la ley en donde se les exigía a los gobernadores de 17.- Arrilaga, Op. cit., pp. 11-12.

los departamentos que pusieran a la disposición del Banco los bienes, ramos y empleados que se le habían asignado, siendo Chihuahua, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas, los principales transgresores.[18]

Los cosmopolitas ni tardos ni perezosos comenzaron a criticar los puntos del reglamento de creación del Banco. En una larga disertación explicaban las insubsistencias en las que había incurrido el Gobierno. Escribían que era necesario reparar los daños causados por la moneda de cobre y criticaban la forma en que se elegirían los representantes del Banco:

Las personas que deben dirigir el banco han de ser elegidas por 'las diversas clases de la sociedad': constitucionalmente hablando no hay más que dos clases, una de afortunados y otra de no afortunados. Si esto dice la ley, se ignora cuantos serán los padres y cuantos militares que vengan a representar su respectivo fuero.[19]

A continuación, daban su definición de clase social y comentaban que la junta tendría poca practicabilidad con tantas personas:

Si por clases de la sociedad se entienden los que resultan de las diversas ocupaciones, como son los de abogados, mineros, agricultores, curas, artesanos, militares, comerciantes, etc. etc., en este caso, la junta será numerosa, y no sabemos si esas reuniones electorales se han de verificar en toda la república, ó únicamente por aquellos á quienes el gobierno tenga á bien llevar para que voten por supuesto sin su intervención. [20]

Los cosmopolitas ponían el dedo en la llaga al hablar de las propiedades nacionales enajenadas y puntualmente criticaron

18.- Colección de leyes... Op. cit., Tomo VIII, México, 1840, pp. 67 y 167-169.

19.- El Cosmopolita, 21 de enero de 1837, núm. 116.

20.- Ibídem.

cada uno de los aspectos que se consideraban para generar recursos para el Banco. En primer lugar se decía que se manejaron como elementos del fondo de amortización los bienes nacionales y daban un mes de plazo al Gobierno para que publicara la lista de todos esos bienes, pues no había ni idea de lo que existía.

Un aspecto fundamental para generar recursos para el Banco eran los productos de las rentas del tabaco, que se tenían que estancar con el consiguiente perjuicio para cosecheros y manufactureros de cigarros. La secretaría de Hacienda fue facultada para reglamentar el nuevo estanco del tabaco, cuyas rentas se otorgaron a un grupo de empresarios. Señaló a los departamentos de México, Puebla y Oaxaca el plazo en que deberían de cumplir esta determinación. La medida de hecho fue bastante impopular y fue recibida con disgusto por los cosecheros y trabajadores artesanales de cigarros, que de eso vivían. [21] Al respecto, El Cosmopolita comentó que:

Cuando [el estanco] se extinguió, ya habían rebajado muy mucho producidos: hoy que la desmoralización es

21.-Olavarría y Ferrari comentó que el disgusto llegó a tomar tan serias proporciones, que el consejo de ministros, temiendo una asonada, pensó suspender los efectos del decreto lo que no llegó a verificar por la imposibilidad en que se vio para devolver a la empresa contratista del estanco las cantidades que le habían adelantado para otros gastos públicos. Esta es una aseveración difícil de determinar, pues para enero de 1838 no se tienen datos sobre adelantos de la "Empresa de los Seis Departamentos" como era conocida. Resulta poco creíble que el gobierno quisiese suspender el negocio del tabaco por presiones sociales. Es más factible creer que el gobierno tenía un gran interés en obtener una participación del porcentaje que le tocaba en la enagenación de las rentas y en los adelantos que le prometieron los agiotistas en 1841. Riva Palacio, Et. Al. Op. cit., p. 410.

mayor, serán mucho menores las utilidades y muy grave el perjuicio que ha de resistir la multitud inmensa de familias, que sin salir de su casa, torciendo cigarros se proporcionan un modo honesto de vivir. ¿El tabaco se ha de estancar con pura violencia arrebatando á los cocecheros todas sus existencias sin pagarles acto continuo? Esto que es tomar las cosas contra la voluntad de su dueño, se llama hurto en la doctrina cristiana. Si a los cocecheros se les aporta el dinero ¿En donde están esas sumas? La restauración del estanco, demanda nuevos bancos, y por consiguiente nuevos fondos.[22]

22.- Ibídem. El 9 de mayo de 1837 se anunció el remate en pública subasta de las rentas del tabaco de los departamentos de Oaxaca, Veracruz, Puebla y México. Las bases eran las siguientes.

- 1) Que el arrendamiento sería por cinco años y que expiraría el 1º de mayo de 1842.
- 2) Que los empresarios han de caucionar su obligación con finanzas mancomunadas a contento de la expresada junta.
- 3) Que las pensiones del arrendamiento se han de pagar en esta capital del modo y en los términos que se convenga. Diario del Gobierno, núm. 740.

El 14 de mayo, el mismo Diario era de la opinión de que el arrendamiento del tabaco a particulares era necesario y preferible ya que éstos se encargarían de evitar que se cometieran fraudes, contrabando y tropelías que el gobierno no podía evitar por no tener recursos ni personal suficiente, además que le reportaría un ahorro considerable. Diario del Gobierno, núm. 745.

El 2 de junio de ese año se remató la renta del tabaco de Michoacán con este propósito al conocido empresario Manuel Escandón, por la cantidad de veinte mil doscientos pesos en moneda de plata. Diario del Gobierno, 6 de julio de 1837, núm. 798. Las personas que arrendaron el monopolio fueron Benito Maqua, nuestros viejos conocidos agiotistas españoles Cayetano y Francisco Rubio, el panameño Felipe Neri del Barrio, y Cosme Garay, que junto con Escandón formaron la "Empresa de los Seis Departamentos". Los Rubio, principalmente Cayetano era uno de los principales interesados en que las rentas pasasen a manos de particulares, pues era un activo cultivador de tabaco y tristemente recordado por su participación en la falsificación de moneda de cobre. En 1840 se convirtió en fabricante de textiles y era dueño de una fábrica de lana en Celaya y otra de telas de algodón en Querétaro. Véase Tennenbaun, Op. cit., p. 77. El caso especial fue la renta de Guanajuato que fue arrendada a los socios Miguel Bringas y Vega, socios de la Empresa, pero que terminaron en pleito en 1841. Vid. Infra. p.

El tabaco durante la colonia había sido la entrada más importante de impuestos. Establecido el 14 de febrero de 1765, en cuarenta y cinco años, es decir hasta 1809 produjo un total de:

La joya más preciada de la Corona española, el estanco del tabaco, se ofrecía como una solución al déficit monetario. Sin embargo, los tiempos habían cambiado y ni la producción ni las condiciones eran las mismas. Desde este año el estanco se había dado a particulares y según las malas lenguas fue por que le faltaron medios tanto al Gobierno como al Banco para administrarlo por si mismos. El estanco del tabaco vino a ser un problema importante en las relaciones del Gobierno a través del Banco con los particulares. Aunque había gran oposición, ya no se pensaba si el estanco era necesario o compatible con un régimen republicano, sino acerca de quién se iba a hacer cargo y si el Gobierno y el Banco podrían hacerlo. Fue en 1841, como lo veremos más adelante, que se discutió de forma más profunda la enajenación de las rentas del tabaco para la amortización del cobre y se evidenció como una medida en donde los intereses dispares afloraron.

PESOS.....	259,242,803	1	8
TODA CLASE DE GASTOS.....	135,434,117	7	0
LIQUIDOS.....	123,808,685	2	8

Véase: Diario del Gobierno, 17 de diciembre de 1840, núm. 2041.

En 1828 los estados que más recibían ingreso por el valor del tabaco eran Jalisco con 340.020 pesos y Zacatecas con 339.663 pesos. En 1829 la renta del tabaco total del país había descendido a 297.514 pesos, pero aun así era más grande que la de pólvora, correos, lotería y salinas. C.L. Memoria del ramo de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, 1829. Durante el año económico de julio de 1830 a junio de 1831 hubo un repunte en la renta, pues el ingreso fue de 943.663 pesos, cantidad nada despreciable para el necesitado Gobierno ni para los ávidos agiotistas. C.L. Cuenta General de los valores y distribución de las rentas del erario federal en el año económico de 1º de julio de 1830 a fin de junio de 1831. México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, 1832.

Eran también fondos del Banco de Amortización, los rendimientos de las contribuciones rural y urbana y de patentes de cinco departamentos en todo ese año. Los cosmopolitas alegaban que el Diario del Gobierno debería de publicar la suma de esas contribuciones pues no se sabía a cuánto ascendían.

Como la nueva moneda que se acuñase para subrogar a la existente era fondo del Banco, los cosmopolitas se preguntaban que sí el valor de la nueva moneda salía del Banco de Amortización cómo éste iba a aumentar su fondo. Era algo ilógico, se pensaba, pues el Gobierno necesitaría de un nuevo Banco y de un nuevo fondo para crearlo.

Eran también fondo del Banco los capitales que se tomasen a premio. Así, los que prestaren su dinero, podrían exigir una hipoteca de los bienes del Banco que valiera tanto como la cantidad que exhibiesen. En este caso -reflexionaban los de la oposición- el dinero tomado a premio no aumentaría en nada el fondo del banco.

Las críticas a la ley de erección del Banco no cesaban y los cosmopolitas pensaban que en lo único en que se había sentido el efecto de la ley era en confirmar el descrédito del Gobierno, por lo que afirmaban que:

A éste se le ha quitado toda intervención, sin embargo de que constitucionalmente hablando debe tenerla en todos los ramos de la administración pública. El ejecutivo ha publicado el decreto conviniendo tácitamente en que su intervención disminuiría el crédito de ese Banco Nacional.

Las seguridades dependen en gran parte de los fondos: absolutamente se ignora á lo que pueden ascender los ramos que se le han consignado, y el descrédito en que continúa la moneda de cobre,

demuestra las esperanzas que el público ha concebido de las nuevas promesas de nuestros legisladores. [23]

Sentencioso, El Cosmopolita concluía que:

El mal que produce el cobre continuará: la escasez del gobierno se aumentará, puesto que para el Banco se le han quitado recursos que antes han estado a su disposición; y al final el resultado vendrá a ser contribuciones por andar en banqueta, por llevar sobrero, por concurrir a un baile, por beber agua y por abrir los ojos.[24]

Y en efecto, los cosmopolitas tuvieron razón, cuando el Gobierno y el Banco dejaron a los particulares los cuantiosos fondos que significaba el estanco del tabaco y el primero echó mano de más contribuciones para nivelar el gasto público y detener el aumento de precios.

En opinión del licenciado Bustamante la creación del Banco estuvo fuera de tiempo y escribió que: "después del niño ahogado, se tapaba el pozo", dado que el problema ya se había generalizado y no disminuía la cantidad de cobre en circulante.

[25]

No obstante las críticas, el instrumento que serviría para nivelar el erario nacional y hacer desaparecer el cobre, inició sus funciones a través del Ministerio de Hacienda, que mandó pedir se diera información del estado de los bienes nacionales y el 13 de febrero ordenó que se remitieran a la Junta Directiva del Banco los cortes de caja y demás información sobre los créditos activos hasta el 30 de junio de 1836.[26] Resultó que el numerario que se había registrado en dos años

23.- El Cosmopolita, 21 de enero de 1837, núm. 116.

24.- Ibídem.

25.-Bustamante, Diario...Op. cit. f.19

26.-Arrillaga, Op. cit., p. 61.

ascendía a trescientos mil pesos. Lo mismo le solicitó a la Casa de Moneda y resultó que en dos años no se había acuñado ni un millón de pesos, pues apenas llegaba a la suma de 600 mil pesos en plata y oro. Esto hizo exclamar a Bustamante: "¡Tal es el estado miserable a que ha llegado la Casa más opulenta de moneda que habían visto los caudales!" [27]

Aunque la producción de plata descendió notablemente y el oro casi no se acuñaba después de la independencia, hubo un repunte en el periodo estudiado. La cuestión en realidad no era la escasez de plata, sino la escasez de plata amonedada en circulación. El problema inflacionario y la excesiva circulación de cobre se debieron en gran medida a que la plata era atesorada o sacada del país, legal o ilegalmente. Para regular la balanza de pagos con el extranjero y cubrir el déficit de las importaciones, la plata amonedada salía y en gran medida se contrabandeaba en pasta sin quintar. [28] La desmonetarización de la economía nacional entonces hizo que el cobre se convirtiera en moneda corriente que evitaba el riesgo de que no hubiese numerario disponible para el comercio y que el Gobierno se declarase en bancarota para sostener el gasto público.

Algunos departamentos se hicieron los sordos y no enviaron la información de sus caudales que se requería para que el Banco tuviese una idea de lo que le tocaba, fue por eso que el

27.-Bustamante, Diario...Op. cit. f. 152.

28.-La junta departamental de México propuso en enero de 1838 la prohibición absoluta de exportar oro y plata en pasta. Riva Palacio. Op. cit., p. 410

3 de marzo el ministro de Hacienda pidió que los funcionarios públicos y los departamentos auxiliasen al Banco para poner a su disposición los bienes y fondos que le estaban asignados. Asimismo se acordó que los bienes de temporalidades de ex-jesuitas y de la extinta Inquisición se debían de entregar al Banco. [29]

29.-Arrillaga, Op. cit., pp. 137 y 331. En el artículo primero de la ley del 18 de marzo de 1837 se dijo que el gobierno haría que pasasen al Banco los bienes de las temporalidades de los ex-jesuitas y de la extinta inquisición. Dublán y Lozano. Op. cit., p. 376. De hecho el Gobierno ya había considerado esas temporalidades para su venta en 1822. José Ignacio Espinosa, el que fue ministro de justicia durante el gobierno de Bustamante (1830-1832) se opuso a su enajenación y Carlos María de Bustamante pidió que se reestableciera la Compañía para evitar que esos bienes se perdieran. Ninguna de las dos propuestas fueron validadas y menos aun en las condiciones de 1837. José María Liceaga. Adiciones y rectificaciones a la Historia de México que escribió D. Lucas Alamán, [Edición facsimilar, Guanajuato, Imprenta de E. Serrano, á cargo de Francisco A. Oñate, 1868], México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 536-538.

Según cálculos del Dr. Mora los fondos de la Inquisición llegaban a \$1.500,000 y el fondo de temporalidades llegaba a \$3.513,000. Según el informe "Un estado exacto y circunstanciado de todas las fincas y créditos" que se elaboró en 1823, la Inquisición tenía fondos por \$1.055,433, las fincas rústicas y urbanas de los jesuitas valían \$536,675 (que reportaban una renta anual de \$8,281, el 3.5% de su valor), el valor total de los bienes de temporalidades (sólo bienes raíces) reportaba \$1.090,979, pero de esa cantidad se debían \$565,431 por concepto de obras pías y su renta anual apenas era de \$41,646. Lo mal administrados que estaba estos fondos es a todas luces evidente y no eran tan ricos como suponía Mora. Sin embargo bien administrados podían haber favorecido a un gobierno en franca bancarrota. El Banco sólo se limitó a pedir lo que le tocaba y no le importó para nada su manejo. Véase Jan Bazant. Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal. México, El Colegio de México, 1971, pp. 15-20.

En el año fiscal del 1º de julio de 1836 al 30 de junio de 1837 el Banco recibió los siguientes ingresos:

De la renta del tabaco de Zacatecas.....	30.000	pesos
Ibidem de Durango.....	20.000	"
De temporalidades de jesuitas.....	500	"
Moneda de cobre recibida para cambiarla por plata...4.200		"

La conformación del organigrama del Banco no dejaba de inquietar a la opinión pública que se manifestaba a través de la prensa de oposición. El Cosmopolita observaba que el remedio que proponía el Banco sólo serviría a unos cuantos monederos falsos de grandes polendas que comprarían las fincas nacionales con cobre de su cuño clandestino.[30] En su editorial del 25 de febrero, clamaba por una mayor atención del Congreso a los asuntos del cobre:

El Banco de Amortización es cero: todos experimentamos la baja del cobre [...] en vez de aumentar el crédito de esa moneda, se ha disminuido de día en día. Los males se han hecho gravísimos, y lo cierto es que a ello permanecen insensibles los llamados padres de la patria, que en vez de acudir a

Los gastos fueron:

Sueldos de empleados.....	1.281	"	
Gastos por compra de utensilios.....	686	"	
Gastos menores.....	72	"	
Moneda de plata pagada a cambio de la de cobre.....	3.832	"	
	PRODUCTO LIQUIDO....	56.735	"

Como se ve, de las temporalidades ex-jesuitas recibió muy poco. Pero sea como fuere, el Banco sí funcionaba, aunque la moneda amortizada era muy poca todavía en comparación con la que había en circulación. Cfr. C.L. Segunda parte de la memoria de la hacienda nacional de la República Mexicana, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas núm. 6, 1838.

30.-El Cosmopolita, 9 de febrero de 1837, núm. 4. El gobierno decía que la reducción del valor de la moneda hacía que la falsificación fuera menos redituable para los monederos falsos, pero en realidad esto no era cierto, pues los falsificadores pensaban en beneficiarse por la acuñación clandestina al obtener ganancias por medio de la amortización que el Gobierno proponía. Los cosmopolitas dijeron que podía decirse que había cesado el objeto principal del Banco y que la Junta debería de llevar sus fondos a otros objetivos de utilidad pública como era el saneamiento del crédito público. De hecho era lo que se necesitaba: dinero fresco para el erario. Ya los agiotistas habían pasado a otra etapa y estaban preparando sus garras para echarse sobre las rentas del tabaco y redondear el negocio. C.L. Memoria de la Hacienda nacional de la República Mexicana, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1838.

males de tanta gravedad, se encierran días enteros a forjar proyectos contra el general Santa Anna.[31]

Parecía que el Banco no era una monedita de oro. Los arreglos a los que el Gobierno pensaba llegar con los particulares no tenían contento a nadie, salvo los beneficiados. Así las cosas, la resolución de los problemas financieros, en sus aspectos monetarios y deuda pública estaban supeditadas a las decisiones políticas de un grupo de militares decididamente partidarios de Santa Anna. Por otro lado, un grupo de diputados se oponían al Caudillo y a sus gastos excesivos, sobre todo, debidos a la guerra de Texas. Carlos María de Bustamante formaba parte de este grupo que no miraba con buenos ojos el pretorianismo tan impresionante que daba cuenta como un tonel sin fondo del erario público y denunciaba la gran cantidad de dinero que era consumido por el ejército. En su Diario anotó que el presupuesto del ejército era de 17 millones de pesos anuales y que se necesitaban 20 para cubrir los gastos. Mediante una reflexión sencilla opinaba que era necesario que se entrara en una paz continua que permitiera licenciar a más de la mitad del ejército. Con respecto a la administración de Anastasio Bustamante dijo que si continuaba como iba "al concluirse los ocho años tendremos un gravamen de ocho millones más anuales, que importan 24 millones y contratados préstamos para suplirlos con los agiotistas que

convierten en pesetas los pesos duros, el aumento de la deuda y sacrificios para sufrir la necesidad más espantosa". [32]

El 27 de enero de 1838 el gobierno autorizó al Banco a contratar un préstamo de seis millones de pesos, que supuestamente eran para aumentar sus fondos, pero en realidad no era así, pues en la misma ley se decía que las 3/4 partes de ese dinero se destinarían para "los gastos de Tejas, el sostenimiento de la integridad territorial y la defensa de las costas y fronteras de la República", y una cuarta parte se destinaría a "otros gastos del gobierno", quedándole al Banco esperar por un milagro y subsistir con lo poco que se le otorgaba. Como premio de consolación se le asignaban ingresos aleatorios como lo eran parte de los productos de las aduanas marítimas, hacer uso de la hipoteca que había ofrecido el clero y la posibilidad de enajenar en almoneda pública los bienes raíces que tenía bajo su control. [33] La política hacia el banco en cuestión de su financiamiento no varió y la institución se tenía que conformar con migajas. El 18 de febrero de 1839 se le asignaron el 2% de los derechos sobre

32.-Bustamante, Diario...Op. cit., r. 14, t. XXXI, f. 60. El Gobierno en vez de reducir el ejército, incrementaba la leva y mal atendía un ejército hambriento y mal vestido en las aridas planicies texanas. Para mantener a seis mil hombres, se necesitaban 300 mil pesos al mes. El Gobierno tenía destinado para el pago del ejército a fines de 1836, los ingresos de las aduanas marítimas de Santa Anna de Tamaulipas y Matamoros, los préstamos forzosos, los impuestos sobre propiedades rurales y urbanas de San Luis Potosí, Coahuila y Texas, Nuevo León y Tamaulipas. Manuel Urbina, *The impact of Texas revolution on the government, politics, and society of Mexico, 1836-1846*, Austin, University of Texas, Ph. D. 1976, p. 219.

33.-Dublán y Lozano. Op. cit., vol. 3, p. 459.

introducción de moneda en los puertos y los alcances y liquidaciones de cuentas que dedujese la Contaduría Mayor y la Oficina de Rezagos. [34] En realidad era difícil que el Banco pudiera efectuar las tareas a las que estaba encomendado con ingresos que ni siquiera se sabía a cuanto ascendían, por eso cuando se le encomendaba efectuar algún otro préstamo se le asignaron algunos bienes nacionales o se le facultaba para que emitiese cédulas de crédito que llegaron a ser hasta por doscientos mil pesos, las cuales deberían de admitirse por las oficinas recaudadoras y que fueran cambiables por dinero en efectivo o por libranzas pagaderas a dos meses con un descuento del 4 o 6%. [35]

El 18 de febrero de ese año se le facultó para que contratara un préstamo de 500 mil pesos con el "venerable clero secular y regular de ambos sexos del arzobispado", otorgándosele, para amortizar el préstamo, los productos de la Casa de Moneda de México; lo que se recaudara en el Departamento de México por concepto del 3% del derecho sobre el oro y la plata y las salinas del Peñón Blanco.[36] Además el negocio sólo se podría efectuar con dinero de contado, sin admisión de papel alguno, como así lo acordaron los caritativos curas. El 21 de octubre se le autorizó a contratar un nuevo préstamo, ahora por 800 mil pesos, "para atender á las actuales

34.- *Ibíd.* pp. 591-592.

35.-Providencia del Ministerio de Hacienda, en Nueva colección de leyes y decretos mexicanos en forma de diccionario, México, Imprenta de Mariano Galván, 1854.

36.- Dublán y Lozano. *Op. cit.*, vol. 3, pp. 600-601.

escasases del erario, garantizando el pago con la hipoteca de la renta del tabaco". [37] Era claro que los recursos del Banco se estaban yendo hacia amortizar los préstamos y no para amortizar la moneda de cobre, el otro negocio del que parecía cada vez más lejos su solución. Esto explica en gran medida porqué el intento de amortización del cobre no se logró en el periodo de 1836-1840. Se dieron otros motines, continuó la circulación del cobre falso en exceso y el Banco tuvo una actividad deslucida.

Para asegurar los préstamos se empeñaban los bienes nacionales, que en vez de favorecer las finanzas del Gobierno, muchas veces tan sólo servían para pagar los altos intereses. Era clara la política del gobierno de obtener créditos de donde los hubiera, las urgencias de erario no podían ser solucionadas de otra manera. Gobiernos posteriores atraerían el capital extranjero, que en estos tiempos aciagos se negaba a entrar al país, mientras tanto la especulación, los préstamos leoninos, el abuso, la rapiña y la corrupción descarada hacían presa de la República.

Esta distracción de los objetivos fundamentales del Banco tuvo un final astroso. Los fondos del Banco eran utilizados para responder al adeudamiento y facilitar el crédito. No se le dio a la institución la oportunidad de servir para lo que fue creada: amortizar el cobre. Después se dijo que no funcionaría en la amortización que se pretendía, cuando sus fondos servían

para pagar adeudos como, por ejemplo, el débito que tenía la Hacienda pública con el hospital de San Miguel de Guadalajara, al que se le debían 10.625 pesos.[38]

Muchas de las propiedades adjudicadas al Banco fueron puestas a la venta, así como ganado y otros bienes para allegarse fondos. Algunas garitas, propiedad del Banco, fueron puestas en almoneda pública, como la de Barrientos, que fue rematada en 2.740 pesos, o como la garita de Huichila, cuya venta se anunció desde mayo de 1840, en 299 pesos, pero que desafortunadamente, había llegado septiembre y aún no se vendía. [39]

Pese a los detractores, el Banco seguía funcionando y su principal promotor, el Diario del Gobierno, decía que el erario tenía en los fondos del Banco un auxilio útil y nada ruinoso, por lo que el Gobierno no debería de dejar sin reintegro los fondos de la institución por que varias veces lo habían sacado de "ahogos considerables".[40]

El Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre difería en mucho de su también desafortunado antecesor, el Banco de Avío, que sobrevivía exangüe, tratando de reformarse.[41] Los proyectos de un grupo de comerciantes que

38.- Diario del Gobierno, 16 de marzo de 1840, núm. 1783.

39.- Diario del Gobierno, 29 de marzo de 1840, núm. 1795; 5 de mayo de 1840, núm. 1830 y 6 de septiembre de 1840, núm. 1940.

40.- Suplemento al núm. 125 del Diario del Gobierno, 25 de octubre de 1840.

41.- Véase la obra de Potash, El Banco de Avío y de Linda Ivette Colón Reyes, Los orígenes de la Burguesía y el Banco de Avío, México, Ediciones El Caballito, 1982, 216 pp., así como la obra ya citada de Walther L. Bernecker.

patrocinaba empresas generalmente en este rubro y que en sus ratos libres se dedicaban a especular y hacer negocios ventajosos con el gobierno, diferían en mucho del proyecto de industrialización patrocinado por la administración de Alamán. El Banco de Avío respondía a otra política económica quizá más progresista al intentar crear una industria mexicana que produjera artículos, principalmente textiles, tan buenos como los extranjeros. Loable labor sin duda, pero que recibió severas críticas de sus contemporáneos. El Cosmopolita hacía la crítica de que, salvo algunas excepciones, no se había hecho otra cosa que proteger "ahijados". El periódico afirmaba que a Alamán se le habían habilitado recursos, además de una máquina de hacer papel, que "ni para cubrir el expediente" se había puesto en funcionamiento. Finalmente se preguntaban si "¿No sería mejor que estos fondos se hubiesen repartido en personas menesterosas y verdaderamente industriosas?" [42]

En realidad en el periodo investigado no existieron instituciones privadas de especulación de capital, como sería una casa de bolsa, pero hubo intentos rudimentarios y anárquicos de crear casa de cambio de moneda de cobre por plata con un interés. Algunas funciones bancarias estuvieron dadas a través de sociedades y corporaciones de prestamistas, pero de manera muy informal. No hay que olvidar que estamos en un periodo de expansión financiera especulativa de negocios clandestinos que quedaban fuera del control del Gobierno y que

se estaba formando un mercado nacional a través de pugnas entre propietarios regionales contra agiotistas monopolistas que en mucho explican la tradicional dicotomía entre centralismo y federalismo.[43] Esto hacía difícil que se fundara una institución que favoreciera la inversión y que, organismos como el Banco de Avío, hayan fracasado.

Para principios de 1837 debido a la excesiva acuñación de cobre y a su consiguiente depreciación, proliferaron en la capital y en algunas ciudades del interior una gran cantidad de "bancos de rescate", manejados por agiotistas, que en realidad funcionaban como casas de cambio que ocasionaban una fuerte especulación. Los cosmopolitas comentaron que:

En estos bancos se recogía la plata para venderlas á los comerciantes que la compraban con el cinco o seis por ciento de premio. Este se aumentó de improviso por el gobierno, y el mismo que debió dar crédito á la moneda [de cobre], la hizo bajar tanto, que llegó á correr hasta el cuarenta y cincuenta de pérdida en el ciento. El clamor público fue extremado y el remedio que se aplicó ninguno, sin embargo, de que bajo del sistema central sólo había de haber bienes. Los pueblos han comenzado á hacerse justicia por sí mismas, y han bajado el cobre al estado que una

43.- Cfr. Barbara M. Corbett, "Las fibras del poder..." Op. cit. La autora explica, para la zona de San Luis Potosí/Tampico, la confrontación entre comerciantes y agiotistas, como era el caso de Cayetano Rubio, que se beneficiaban de las políticas de enajenación de las rentas nacionales y favorecían a Bustamante, y por otro lado los hacendados que defendían intereses regionales y sus tradicionales formas de explotación, incluidas las minas. El mismo caso se puede aplicar al conflicto suscitado entre los empresarios-agiotistas y los hacendados cosecheros del tabaco en Veracruz. Dos bandos que respondían a intereses distintos. Cuando Bustamante dejó de apoyar a los primeros recargándolos de tarifas impositivas, no dudaron en mudar su orientación política favoreciendo al omnipresente Santa Anna, como lo veremos más adelante.

cuartilla valga un tlaco, es decir una mitad.
 Resulta, pues, que cien pesos sólo valen cincuenta...
 [44]

En un interesante artículo de 1840 se hablaba sobre la definición de una institución bancaria. Se decía que el Montepío y las cajas de ahorro funcionaban como instituciones bancarias,[45] pero los únicos que podían recibir ese nombre eran los centros que tenían funciones de circulación y descuento, "tanto en los préstamos que verifica, como en las cantidades que descuenta, son los que únicamente merecen con propiedad ese nombre, puesto que reemplazan el dinero por signos, y que crean valores por medio del crédito". [46] Se pensaba que una institución de estas características era necesaria para el país pues el Banco Nacional tenía otras funciones muy específicas. Era improrrogable la fundación de un banco hipotecario, "que abierto a los agricultores y á los propietarios, hiciese nacer entre nosotros el crédito ... Este sería un modo muy útil de movilizar los bienes raíces por los billetes de banco, y de arraigar el crédito por las hipotecas".[47] Asimismo, se tenía la idea de que el banco debería de respaldar la emisión de billetes o moneda fiduciaria y servir verdaderamente al comercio y a la industria.

44.- El Cosmopolita, 11 de enero de 1837, núm. 113.

45.- Bien a bien, tampoco se sabía por el público el funcionamiento de una caja de ahorros. En un delicioso diálogo finjido entre un sirviente y su amo, éste le explicaba el funcionamiento de las cajas de ahorros y se maravillaban al descubrir que lo fomentaban y contribuían a la riqueza de un país. Se decía que en Inglaterra existían cerca de seiscientas. El Cosmopolita, 1º de febrero de 1840, núm. 52.

46.-Diario del Gobierno, 28 de marzo de 1840, núm. 1794.

47.-Ibidem.

Desgraciadamente pasarían varios años antes de que se pusiera a funcionar una institución como ésta. La opinión pública se admiraba de que en Estados Unidos hubiera 900 bancos de descuento y depósito, con capital de cien mil pesos a un millón y se decía que allá los bancos sí fomentaban la industria, el comercio y la agricultura.[48]

El problema del Banco Nacional fue que se convirtió en gran medida, en una institución que permitía la participación de grupos de interés individual que podían fácilmente tener acceso a las políticas gubernamentales y modificar para su beneficio las medidas adoptadas.

De hecho el Banco de nacional sólo tenía el nombre, pues debería de haber funcionado como una institución estatal de control financiero y monetario llevando a cabo los planes del gobierno en lo referente a la política económica. En cambio fue un negocio de particulares. Basta echar una mirada a quiénes componían su Junta directiva. Particulares que representaban a grupos económicamente fuertes a los que el Gobierno necesitaba vincularse y formar pactos. Como dice Pedro Pérez Herrero "Si México no nacía o nacía cansado, no era tanto por su debilidad financiera, sino más bien por la falta de un compromiso financiero-político de las élites con el nuevo gobierno de la ciudad de México, que era visto como centralista y opresor".[49] Es claro que una negociación política-económica

48.-Diario del Gobierno, 13 de abril de 1840, núm. 1809

49.- Pérez Herrero. Op. cit. p. 89.

de intereses era la línea a seguir.[50] El Banco Nacional fue el ejemplo, pero no funcionó precisamente por lo que niega Pérez Herrero: por la debilidad financiera. En un pacto político, donde las diferencias confluyen y se diluyen, los intereses económicos reavivan esas diferencias.

Juicios posteriores criticaron acremente al Banco y lo sumieron en la obscuridad del desconocimiento. Así Guillermo Prieto escribió:

La creación de un Banco, sin conocimiento, sin bases, sin estatutos, bajo la dirección heterogénea y ridícula de un empleado, un clérigo, un agricultor, y no sé qué individuos más, ingirió un elemento equívoco, anómalo y extraño en la administración a la que se autorizó para préstamos, enajenaciones y pagos altamente desordenados y absurdos.[51]

El juicio ligero y prejuicioso de Prieto se nota cuando explica que era una dirección "heterogénea y ridícula", lo que no sabía Prieto era que tal combinación era necesaria para mantener el equilibrio de grupos económicamente poderosos, de los cuales en mucho dependía la subsistencia del mismo Gobierno. Asimismo en su texto se refiere a la enajenación de las rentas del tabaco como una "fechoría" propiciada por la institución, siendo que el Banco sólo era un instrumento de los vaivenes políticos para favorecer a ciertos grupos.[52]

50.- Para el particular véase Antonio Annino. "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", en Historias, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-marzo de 1984, núm. 5, pp. 3-31.

51.- Guillermo Prieto. Lecciones elementales de economía política, [Edición facsimilar de la 2ª, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de J. M. Sandoval, 1876], México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 1989, (Clásicos de la Economía Mexicana), p. 650.

52.- *Ibidem.* p. 653.

En sesión del 8 de febrero de 1841, Miguel Barreiro, vicepresidente de la Junta del Banco de Avío propuso a la Cámara que este banco de fusionara con el Banco Nacional para formar una nueva institución que se llamaría Banco de Crédito Público, el cual no se consagraría tan sólo al fomento de la industria, sino que, como lo indicaba su nombre se dedicaría exclusivamente a administrar la deuda pública. [53] Aunque la idea fue deshechada y apenas se le prestó atención, el banco Nacional de hecho sirvió para administrar la deuda pública, pero por un breve lapso, pues a fines de ese año Santa Anna mandó suspender sus funciones.

53.- Bátiz. Orígenes...Op. cit., p. 70. La referencia la toma de El Diario del 20 de noviembre de 1841 citado por Potash. Op. cit., p. 173.

3.- LA DIFÍCIL AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE

"La amortización del cobre es indispensable; este es un hecho reconocido: lo es también incontestable que no puede hacerse sin un recargo siempre grave para nuestra hacienda pública; pero vease con evidencia la ligereza con que muchos de nuestros diputados han obrado hasta aquí en un asunto en que se versan intereses tan cuantiosos, de una nación hoy casi en estado de insolvencia".

Suplemento al núm. 23 de El Cosmopolita,
20 de marzo de 1841.

"Y en cuanto al cobre, ningún sacrificio me parecía certero para quitar del medio esta mentira, este engaño público autorizado por nuestras leyes, y pacientemente sufrido por los patriotas y por los que se dicen representantes de la opinión pública; y sobre todo, por los que realmente pierden: por el pobre pueblo".

El negocio del día, cobre, tabaco y préstamo,
México, impreso por Ignacio Cumplido, 1841.

La amortización de la moneda de cobre significó para el gobierno un gran reto cuando no se tenían los recursos suficientes para hacer frente a la avalancha de moneda que circulaba de manera desmedida. Largo fue el proceso de amortización y largas fueron las discusiones en el congreso que llenaron páginas completas del diario oficial. Aunque no era el único asunto que tenía entretenidos a los diputados, las connotaciones del debate sobre el cobre, eran de carácter nacional e involucraban intereses diversos.

Si bien una de las preocupaciones más graves que tenía el Gobierno era la amortización de la moneda, la abundancia de ésta hacía muy difícil que se pudiera llevar a efecto. Varios

años habían pasado sin que se pudiera realizar el proyecto que en 1836 se había pensado realizar, cuando la moneda de cobre empezaba a depreciarse y había encarecido productos de primera necesidad.

Para ese año el valor real de la moneda había descendido hasta en un 50%. En ese momento el Gobierno sólo acertó a tratar de remediar el mal lanzando decretos para que se aceptase tanto la moneda falsa como la oficial de manera indistinta y que se amortizaría la pérdida del valor de la moneda.

El 10 de julio el diputado Jerónimo Villamil presentó un proyecto que consideraba como puntos fundamentales del proceso de amortización el reducir el valor de la moneda a un dieciseisavo de real, considerando ocho días para que los tenedores pudieran entregarla para su resello. La moneda se les devolvería resellada con un certificado que especificara la cantidad que entregara y otro que marcaba lo que se le quedaba debiendo al tenedor respecto a su valor nuevo. Era necesario - como se apuntaba en el proyecto- que la moneda recaudada se reacuñara con el tamaño de una cuartilla pero con el valor de un dieciseisavo. Finalmente consideraba que el Gobierno debería apresar a los monederos falsos. [1]

En la sesión del 12 de Julio de 1836 se leyó otro proyecto de amortización de moneda de cobre, en esta ocasión presentado por el Sánchez de Tagle, que marcaba en esencia la emisión de

vales con valor de 100, 25 y 5 pesos en cantidad suficiente para amortizar la moneda de cobre, la reducción del valor de las cuartillas a un dieciseisavo y el perfeccionamiento de los cuños. Además el proyecto apuntaba que no se emitiera cantidad alguna de nueva moneda sin recoger y fundir igual cantidad de la antigua, dándose en cada emisión recibos certificados auténticos. [2] A esta propuesta se le dio una lectura tan rápida que ninguno de los diputados pudo calificar su mérito. Se le dispensó una segunda lectura y se pasó a la Comisión de Hacienda.

El 14 de julio se hizo de nuevo la propuesta de que no se acuñase un real más de cobre en la Casa de Moneda, pues si bien desde 1835 se había decidido que la casa de moneda de México dejaría de acuñar cobre, esta disposición había sido letra muerta. La propuesta se discutió pero no se aprobó, pues al gobierno le interesaba mantener la producción de cobre. [3]

Para el 19 de julio la comisión encargada de problema del cobre presentó al pleno del Congreso General otro proyecto de ley de doce artículos que retomaba algunas de las propuestas de los diputados y en el cual se proponía que el gobierno, a más tardar en un mes, imprimiese vales por la cantidad de cien pesos en el número suficiente para amortizar la moneda de cobre que circulaba y que se cambiaría por dichos vales. La moneda así recogida se fundiría en el momento para evitar su circulación. Asimismo se establecía que el valor de la moneda,

2.- La Lima de Vulcano, 16 de julio de 1836, núm. 111.

3.- Bustamante, Diario... Op. cit., r. 13, t. XXIX, f. 19.

que era de una cuartilla de real, sería de un dieciseisavo. Posteriormente estos vales se recibirían en cualquier oficina de hacienda pública para cambiarse por moneda de cobre al nuevo valor. Otra forma que proponía el proyecto para coleccionar esta moneda era que las contribuciones se podían pagar en cobre, mientras que el circulante no excediese a quinientos mil pesos en todo el país. También se acordaba que la Casa de Moneda acuñase cobre con el nuevo valor de un tlaco y con mejor factura para evitar la falsificación. Este nuevo signo se emitiría en cantidades iguales a las que se recogieran y se fundiesen de la antigua. Por último se castigaría a todos aquellos empleados que usaran la moneda recibida para otros fines, así como a los que no destruyeran los vales. [4]

El 26 de ese mismo mes se puso a discusión el proyecto en la Cámara de Diputados. Cuevas lo atacó y Tagle lo defendió. Bustamante estaba indeciso, por lo que comentó que el asunto era gravísimo y por ello urgía su resolución, pues amenazaba un levantamiento popular, por que tanto los comerciantes de ropa como los de víveres trataban de cerrar sus almacenes y tiendas debido a la baja del cobre que estaba ya a un 45 % de su valor. El diputado comentó:

cuando el pueblo pide de comer no lo hace con buenas portabías sino a palos, pedradas y balazos. Tagle ha

4.- C.L. Proyecto de ley presentado sobre amortización de moneda de cobre, presentado al congreso general en la sesión de 19 de julio de 1836. México, impreso por J. M. Fernandez de Lara, calle de las Palma, núm. 4, 1836. En este proyecto participó Sánchez de Tagle rescatando algunos puntos de lo que había presentado el 12 de julio junto con Berruecos, ambos artífices del centralismo.

confesado que el proyecto tiene defectos que el conoce, pero que no tiene otro que presentar a la comisión. El que yo le encuentro es que el gobierno no tiene rédito y nadie quiere tratar con él y faltando las garantías y la confianza que en ella se apoya nada se ha hecho. [5]

Bustamante, con juicio certero había puesto el dedo en la llaga al hablar sobre las amenazas que se cernían sobre el país, pues era inminente un motín popular y que el Gobierno manifestaba un estado de bancarrota absoluta.

El 22 de julio Villamil presentó nuevas ideas que adicionaban su proyecto anterior como eran el cambio del cobre por plata, que se autorizara al Gobierno a contratar un préstamo nacional o extranjero por la cantidad calculada de moneda de cobre, marcando que los comerciantes deberían contribuir con la tercera parte del préstamo y que se garantizara con la hipoteca de la mitad de las fincas rústicas y urbanas. El 29 de julio agregó nuevos puntos como el que se formara una lotería forzosa para recaudar fondos y por primera vez se mencionaba que se destinaría el 15% de las aduanas marítimas y de frontera, así como el estanco del tabaco para el pago de la amortización. Villamil comentó que "este proyecto está lleno de defectos; pero las comisiones con sus luces y buena fe, acaso encontrarán algo bueno que puedan adoptar y organizar".[6] Varios señalamientos, en efecto, fueron retomados, principalmente el de los préstamos y el del estanco del tabaco, que tanta polémica iban a causar.

5.- Bustamante, Diario... Op. cit., t. XXIX, f. 48.

6.- La Lima de Vulcano, 4 y 25 de agosto de 1836, núms. 119 y 128.

Los debates en torno a la moneda de cobre causaban tanta expectación que la gente se arremolinaba en las afueras de la cámara para enterarse de cómo iba el proceso. Entre esta gente se encontraban algunos comerciantes que tenían más "palancas", no tan sólo para oír, sino para decidir sobre la discusión. El inglés Mackintosh de la firma Manning and Mackintosh presentó también sus ideas al respecto en un proyecto que se encargó de defender el Dr. Arrillaga, quien tuvo dos sesiones con Mangino, las cuales fueron estériles pues el proyecto se rechazó. A Mackintosh sólo le quedó decir que Mangino era un verdadero poblano, es decir, falso. [7]

La noche del 30 de julio se celebró en el Congreso una junta de comerciantes para arreglar y amortizar la moneda de cobre. Su resultado fue nombrar una comisión que presentase su proyecto y se acordó que la presidiera Alamán. En esa sesión hubo personas que pretendieron que se dieran garantías de amortización con los bienes eclesiásticos por parte del gobierno, pero Mangino dijo que garantizar con ellas sería invadir esta propiedad, por lo que se rechazó tajantemente. De hecho los bienes eclesiásticos eran intocables y sólo se recurrió al clero para solicitarle préstamos.[8]

El 10 de agosto, el diputado Bustamante hizo la proposición para que se prohibiera toda extracción de plata u oro en pasta fuera de la República so pena de perder el duplo de su valor. Al respecto agregó que nunca era más necesaria que

7.- Bustamante, Diario... Op. cit., ff. 47-48.

8.- Ibídem. f. 55.

ahora esta medida pues, faltaba el numerario de plata indispensable para la circulación y la extracción del oro. [9] La proposición se pasó a la Comisión de industria donde estaban los antecedentes sobre el fomento de minería y se empezó a discutir.

Entre cañonazos y paradas militares para celebrar la derrota de Barradas en Tampico y el triunfo de Santa Anna, la discusión del problema del cobre continuó y debido a las presiones que Tornel hacía sobre Mangino para que se consiguiera dinero para pagar a la tropa, enfermó y estaba en cama. Se pensaba elegir a otro ministro, pero la plaza no era muy apetecible en esos momentos, según palabras del diputado Bustamante. No se sabe de dónde Tornel sacó dinero, pero a cada soldado del desfile le dio de propia mano un peso fuerte de plata, de los que no se veían comunmente. [10]

Mientras se discutían los proyectos presentados, en un documento de la Secretaría de Hacienda se autorizaba al Gobierno para dictar todas las providencias que estimase convenientes al arreglo del sistema general de la Hacienda de la República, en tanto que se daba la ley orgánica que la reglamentase. Esta prerrogativa que tenía el Gobierno era limitada, pues en el mismo texto se advertía que no tenía la facultad de imponer nuevas contribuciones. Sin embargo, como veremos más adelante, el Gobierno no titubeó en aumentar y ordenar nuevos impuestos.

9.- Ibídem. ff. 73-74.

10.- Ibídem. ff. 142-143.

Por fin la primera proposición de Bustamante fue aceptada y de inmediato se suspendió la acuñación de cobre, además se puso más control en su entrada y salida de la ciudad de México, que fue una buena medida, pero que tuvo un modesto éxito. Se hacía necesario mantener bajo control a la Casa de Moneda y para esto se pensaba optimizar a la administración de todas las oficinas públicas. El 10 de marzo el presidente interino mandó que en todas las oficinas se dijera y especificara detalladamente en las partidas de existencia de cuentas, los cortes de caja que se practicasen, la cantidad o importe de oro, plata, moneda de cobre, vales y recibos de que se compusieran. [11]

Habiendo llegado la noticia al presidente interino de los abusos a que había dado lugar la baja en el valor nominal de la moneda de cobre y que traían consigo un perjuicio a los empleados, se había servido disponer que toda partida, ya sea de carga y data, a más de firmarse por el que entregase o recibiese, conforme a las leyes y disposiciones vigentes, expresara y especificara cada una de las cantidades de plata, cobre y vales en que se hiciera la entrega o pago. Aunque estas medidas se pusieron en práctica inmediatamente resultaban suaves en extremo para contener la avalancha de quejas que se abatía sobre el gobierno. [12]

Los editorialistas del Mosquito Mexicano comentaron que pareciera ser que ahora sí se ocupaban seriamente por la

11.- AGN, r. Casa de Moneda, Vol. 55, exp. 78, f. 213.

12.- AGN, r. Casa de Moneda, Vol. 55, exp. 75, f. 209.

amortización de la moneda débil. Según se sacó en conclusión de las sesiones sobre el proyecto de amortización, pareciera que se pondría un estanco al tabaco para emplear así sus rentas en la amortización del cobre. Los cosmopolitas decían que la empresa era difícil y por lo mismo casi imposible en su realización debido a las desfavorables circunstancias por las que atravesaba el Gobierno, la mala fe de los empresarios que tenían esos negocios, por los "perversos y codiciosos agiotistas" y por la superabundancia del cobre. Argumentaban que "sea lo que fuere su resultado, nosotros celebramos que el Congreso y Gobierno hayan atendido alguna vez la amenazante detonación de los pueblos que habían comenzado a conmoverse, impulsados por la miseria y demás males que ha producido esa moneda desoladora...". Haciendo una crítica certera El Cosmopolita no se detenía en enjuiciar las medidas impolíticas del Gobierno, pues decía que en esos poderes:

debieron emplear todo su celo y autoridad en contener los progresos de esa plaga funesta, desde que se advirtieron sus estragos y comenzaron á resonar por la impronta los clamores con que se pedía el remedio pero se desatendieron o estrellaron contra la más escandalosa apatía, pereza o cosa peor, pues hemos visto que en vez de precaver la borrasca, se alimentaba con decretos de portentoso desatino, permitiendo la exportación de oro y plata pasta, por una parte, dispensa del derecho de algunos efectos por otra y por otro lado, para ir todo en consonancia, la Casa de Moneda ha elaborado enormes cantidades de cuartillas sin perjuicio de las innumerables casa que furtivamente han hecho y están haciendo lo mismo para ausiliar al gobierno con sus préstamos, sacándolo de unos apuros para meterlo en otros más graves... [13]

Como conclusión los cosmopolitas se preguntaban que sí se iba a quedar tan sólo en palabras la amortización del cobre, que sí se perseguiría a los monederos falsos y sí la carestía iba a seguir, pues los comerciantes pedían 18 pesos por una vara de terciopelo y 30 pesos por una vara de paño. Preguntas difíciles de responder, pues el alza de precios y el cierre de negocios había provocado una fuerte crisis social. [14]

Después del problema con los franceses en el que el Gobierno tuvo que erogar una fuerte cantidad para pago de indemnizaciones y el golpe político que le infringieron a Anastasio Bustamante y que casi le costó la silla presidencial, el Congreso junto con la Secretaría de Hacienda determinaron imponer un elevado impuesto al cobre. [15]

Desde mayo de 1841 el cobre no entraba libremente a la Casa de Moneda. Habíase dado un acuerdo en el que el cobre que fuese destinado a las labores del dicha casa debería pagar derechos de alcabala. Aunque la Ceca hizo muchas compras de este metal, bajo la calidad de libre de derecho, el Gobierno español como se expuso prohibió la exención de este impuesto y

14.- Ibídem.

15.-La ley se promulgó el 6 de noviembre e imponía una nueva contribución al cobre que era a razón de 4 pesos por arroba de cobre que se introdujera sin labrar, a medio labrar o ya fuera en pasta, "roseta", "ladrillo", en planchas, barra o "cizalla". El cobre laminado se cobraría a 12 pesos por quintal. El cobre para utensilios de cocina y para artículos manufacturados se le impondría una cuota de 6 pesos. Asimismo todo tipo de cobre que excediese de 4 libras tendría que conducirse con una guía igual que el cobre amonedado que excediese de 300 pesos. Dublán y Lozano. Op. cit., vol. 3, pp. 747-748.

se citan los bandos de 20 de octubre de 1780 y la real orden del 26 de septiembre de 1795, por lo que la Casa de Moneda se debería de someter a esas disposiciones de sesenta años atrás. Lo casuístico de las leyes coloniales seguía vigente pero a veces se olvidaba que los tiempos habían cambiado. [16]

Con esta ley se pensaba matar dos pájaros de una pedrada: detener la falsificación al hacerla menos rentable y echarse al bolsillo una cantidad nada despreciable en el cobro del impuesto. Un "Causídico" escribió que un impuesto de esa naturaleza perjudicaría a los productores y a los contratos celebrados, e irónicamente comentaba que "en este razgo estupendo de economía política se forma proceso al instrumento del delito y se deja impune al delincuente", ya que para los cosmopolitas los verdaderos causantes del mal (a parte de los del Gobierno) eran los monederos falsos que estaban libres. [17] De inmediato los productores respondieron a la disposición y argumentaron que lo dicho por "un causídico" rayaba en el principio de la más sana justicia. Los artesanos de Santa Clara de los Cobres argumentaban que por el aumento al impuesto del cobre pagarían justos por pecadores, pues ya no sería rentable trabajar el metal que era "el único ramo de subsistencia de este infeliz pueblo". [18] La Junta Constitucional de Guanajuato escribió que la ley del cobre era fecunda en males

16.- AGN, r. Casa de Moneda, vol 55, exp. 60, f.127.

17.- Suplemento al núm. 129 de El Cosmopolita, 7 de noviembre de 1840.

18.-"Comunicado de los mineros de Santa Clara de los cobres", en El Cosmopolita, 2 de diciembre de 1840, núm. 136.

para la nación y que sólo daría como resultado el aniquilamiento del ya agonizante ramo de minería y la destrucción de otros. Los de la Junta agregaban que los productores de plata necesitaban comprar cobre para la amonedación de ésta, pues era necesario para la liga. Además de que se necesitaba sulfato de cobre para beneficiar las piedras de plata. Con estos inconvenientes y el precio extratmosférico del azogue a 150 pesos el quintal, el desplome de la producción de plata era inminente. Así, terminaban diciendo que si lo que se pretendía era detener la falsificación de monedas de este metal, el procedimiento estaba equivocado, pues por más que se hiciera subir su precio habría una diferencia entre su valor en pasta y amonedado, y planteaban que el único medio para detener la falsificación era que la moneda representase el valor intrínseco del metal, aspecto que era muy difícil de llevar a cabo, pues el coste de la moneda sería elevado si consideramos que la moneda debería ser más grande.[19]

Paralelo a esto, en el congreso se mantenían reunidas las comisiones de Hacienda, del cobre y de Texas para tratar el asunto de la amortización, en el cual estaban interesados los empresarios del tabaco, que al saber de los rumores de que el Gobierno pensaba enajenar las rentas de nuevo, quisieron que se les prorrogara la concesión que tenían desde 1837, ahora con más ventajas, pues tenían amarrado al Gobierno.

Los cosmopolitas comentaron que ya era hora que los

representantes se encargaran de un negocio que interesaba a todos y cada uno de los habitantes de este país y que era vital resolverlo por bien de la agricultura y el comercio, aspectos que eran tan importantes que "no puede quedarse espuesta a una empresa particular, cuyo único principio no puede ser otro que la especulación y el lucro".[1] Los particulares pretendidamente ofrecían al Gobierno amortizarle el cobre que se calculaba en cuatro millones a cambio de que se les respetase el estanco del tabaco, que tenían desde 1837.

A fines de 1840 se retomó el hilo de las discusiones sobre la amortización. Los miembros de la honorable Junta del Banco estaban conscientes que el cobre causaba daños a comerciantes y agricultores, pues eran sus productos los que se vendían por este tipo de moneda que alteraba su valor, tanto por su falsificación, como por las fluctuaciones del valor del cobre. Asimismo, decían que la burocracia y el ejército eran víctimas del despojo, pues no se les daba el aumento para subrogar la pérdida, por lo que estaban de acuerdo en que la moneda se tenía que amortizar, pues la cantidad de moneda falsa era tanta como la verdadera. [2] La Junta se hacía la misma pregunta que

1.- El Cosmopolita, 12 de diciembre de 1840, núm. 139.

2.- Según los informes del Banco, la cantidad de cobre que se había acuñado era de cuatro millones, pero estas cifras no eran tan exactas, pues sabemos que las casas de moneda de México, San Luis Potosí, Chihuahua, Jalisco y Durango acuñaron 4.949.927 pesos con 3 reales, que quedaron reducidos por la ley del 8 de marzo de 1837 a 2.474.963 pesos con 4 1/8 reales. Se dice que Guanajuato había acuñado 2.750 pesos que había amortizado en 1831, que no se contaron, ni lo producido en Zacatecas, que fueron 107.949 pesos, 4 reales, que como eran en latón y la gente las aceptaba, no hubo necesidad de amortizarlas. Además no se tenían datos de lo acuñado por las

los particulares sobre sí había valido la pena el haber reducido la moneda a la mitad de su valor, entregando la otra mitad a los tenedores en plata, porque en realidad no era lo mismo reducir el valor de la moneda, devaluarla o amortizarla. Aunque en la exposición que esta Junta envió a la Cámara el 14 de noviembre anterior y que hizo suya el diputado Bustamante el 16 del mismo, se decía que entre los fondos que se requerían para la amortización y los que se necesitaban para la reducción, no había grandes diferencias. "Suponiendo que la existencia del cobre sea de cuatro millones -decían los de la Junta- para amortizarlo necesitamos de una cantidad igual, es decir cuatro millones; para reducirlo a la mitad de su valor, sólo necesitamos dos; pero en el primer caso, el Gobierno se quedaría con toda la existencia del cobre que calculada por el valor del metal importaría cerca de un millón de pesos, al paso que en el segundo tendría que devolver toda la moneda a los tenedores de ella...". [3] De todos modos el Gobierno tenía que hacerse responsable de toda la emisión de cobre y reduciendo o amortizando tendría que erogar una fuerte cantidad. Además que la tenía que amortizar toda, pues hacerlo de manera parcial no solucionaría el problema, pues siempre seguiría el fantasma de la falsificación.

casas clandestinas, que se estimaba en otro tanto. Hay que considerar que los cuatro millones de circulante de los que habla la Junta, eran la mitad del cobre ya reducido. En realidad había cerca de ocho millones, cifra muy cercana a la que daba Bustamante. Ibidem.
3.- Ibidem.

Para el 17 de diciembre el Gobierno presentó un proyecto que pretenciosamente apuntaba en su primer artículo que se iba a hacer efectiva en un término de 18 meses la extinción de la moneda de cobre, marcándose que se verificaría cambiando a los tenedores de moneda de cobre la cantidad que tuvieran, por moneda corriente de plata y por nueva moneda de cobre, de la cual se pensaban acuñar 500 mil pesos. A ocho millones ascendía la suma que se tenía que disponer para la amortización, pues había cuatro millones de circulante más cuatro de créditos. Parte de esa deuda se pagaría con la disposición de un 15% de las aduanas marítimas. Finalmente se prohibía la extracción de plata fuera de la República. [4] Para llevar a efecto lo decretado, los infortunados poseedores de esa moneda deberían ser reembolsados con el dinero que se obtuviera por medio del empréstito que había estado negociando el Banco de Amortización, pero que no había logrado obtener. En su lugar se autorizó una emisión de bonos nacionales por valor de ocho millones de pesos, que estaría garantizada por la renta del tabaco. De acuerdo con ello Neri del Barrio, director de la empresa del tabaco, notificó al ministro de Hacienda, don Manuel María Canseco que los ingresos por concepto del tabaco, serían entregados al ministerio a su cargo desde el 1º de septiembre de 1841. [5] Estos fondos debían dedicarse a la amortización de moneda de cobre para compensar los gastos que

4.- El Cosmopolita, 6 de enero de 1841, núm. 6.

5.- C.L. Comunicaciones sobre amortización de la moneda de cobre, México, 1841, Imprenta de J. M. Lara, pp. 34-35,

ocasionaba la fundición, el refinamiento y la reacuñaación de la misma para aprovecharla en una nueva emisión.

Por circular de la Dirección General de Rentas se hacía de conocimiento que las rentas del tabaco se habían arrendado a varios particulares. A saber, las de Zacatecas a Felipe Neri del Barrio, las de Jalisco a Manuel Escandón y las de Querétaro a Ramón R. González. Empezaba así un proceso de enajenación de este estanco para beneficiarse con la venta y con el arancel, pero, a su vez, el Gobierno iba creándose una fuerte dependencia hacia estos grupos que no constituían sólo un grupo económicamente influyente, sino también con fuerte peso político. [6]

A raíz de un conflicto que se suscitó entre los empresarios del tabaco a principios de 1841, se evidenció la importancia y el interés tan marcado que tenían éstos en las jugosas rentas. El pleito empezó cuando los socios Bringas y Vega, empresarios y miembros de la Empresa del tabaco, dijeron que se les había excluido de la participación de las rentas de dicho producto en Guanajuato, acusando a Cayetano Rubio de ser el responsable. Rubio se defendió y dijo públicamente que en 1837 se había formado una empresa para tomar el arrendamiento de los departamentos de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca,

6.- El peso político también lo determinaban las relaciones personales de los empresarios. Felipe Neri del Barrio estaba casado con una sobrina de Fagoaga, vice-presidente del Banco y además Barrio y Fagoaga eran socios en una importante casa comercial en la ciudad de México. David W. Walker, "Business as usual: the Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-44", en *Hispanic American Historical Review*, 64 (4), 1984, p. 680.

Michoacán y Querétaro. Dicha compañía la formaban Benito Maqua, Manuel Escandón, Cosme Garay, Felipe Neri del Barrio y el mismo Rubio. Esta empresa se llamó "Empresa de los seis departamentos". Guanajuato estaba contratado a Vega y socios como particulares por la empresa. Rubió aclaró que en 1839 la empresa de los seis departamentos dejó de existir y se formó una nueva sociedad con menos socios y con el objetivo de tomar las rentas del tabaco de todos los departamentos de la República, [7] uniendo a esta empresa, las empresas particulares de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guadalajara y Coahuila. La nueva compañía se compuso por Agüero, González y Cía, Rubio, Hermano y Cía., Felipe Neri del Barrio, Manuel Escandón, Benito Maqua, Juan María Flores. Como Vega y socios no reclamaron sus derechos, cuando se acabó la empresa no se le incluyó en la nueva, por lo que -según Rubio- no hubo ningún despojo, sino sólo la terminación de la sociedad. [8]

7.- El 12 de enero de 1839 el Gobierno había anunciado que se enajenarían las rentas del tabaco de todos los departamentos de la República por cinco años, con una renta en los tres primeros años de 600 mil pesos y en los dos restantes de 700 mil pesos, además de la prohibición de importación del tabaco extranjero y privilegios fiscales. C.L. Restablecimiento del estanco de la siembra y cultivo del tabaco en los puntos cocecheros: contrata entre el Banco Nacional y la compañía de empresarios de México, haciendo extensivo a toda la República por cinco años el arrendamiento de la renta; y disposiciones del Supremo Gobierno acerca de estas materias, México, Imprenta del Iris, Calle de las Escalerillas, núm. 7, 1839, vol. 677.

8.-C.L. Informe de las empresas del tabaco al público sobre el famoso libelo titulado "Oiga toda la República los atentados de Rubio y los excesos de un juez", México, impreso por Ignacio Cumplido, 1841, vol. 1090. Se estima que quien escribió el panfleto de "Oiga toda la República..." fue Bringas en afán de crear un clima de difamación en contra de la Empresa, afirmando que Cayetano Rubio poseía "el corazón más depravado que se

Las comisiones reunidas en el Congreso presentaron un proyecto alternativo que pretendía mantener la enajenación de las rentas del tabaco para obtener los recursos necesarios. La discusión sobre el proyecto de amortización de la moneda de cobre se llevó a cabo a puerta cerrada, lloviendo críticas severas a la actitud del congreso, pues era "sensible que un asunto que tanto importa al público se trate en secreto". [9]

En el seno del Congreso se formaron dos bloques que mantenían ideas opuestas con respecto a la amortización. Diputados como Rodríguez de San Miguel, que había sido secretario del Banco y Chico Sein, estaban a favor de que el cobre fuera amortizado enagenando las rentas del tabaco a particulares; por otra parte diputados como Morales, mantenían una postura férreamente opuesta a que tan siquiera se considerase como una solución viable el estanco del tabaco. Durante los meses de marzo y abril de 1841 largísimas discusiones tuvieron lugar en las Cámaras. Las ideas eran diversas y se analizaron concienzudamente los proyectos. El grupo favorecedor de la empresa del tabaco manifestaba que la solución al problema no admitía demoras, pero el grupo contrario opinaba que las cosas no deberían hacerse con premura pues podría ser gravoso para el país. En la sesión del 15 de marzo Morales manifestó que había dos y medio millones de pesos

podría encontrar en un pecho humano". Walker, "Business..." Op. cit., p. 687.

9.- El Cosmopolita, 19 de diciembre de 1840, núm. 141. Las discusiones del proyecto fueron publicadas a más de un mes de distancia en El Diario del Gobierno.

de cobre, más novecientos de falsa, y cuatro millones de créditos que deben amortizarse, lo que hace una suma de siete millones novecientos mil pesos, que eran más de lo que el gobierno consideraba que había de cobre circulante. [10] Exhaltaciones, calor, incomodidades, sufrieron los diputados al aprobar en lo general el proyecto que autorizaba a enajenar las rentas del tabaco por 23 votos contra 11.

En la sesión del 16 de marzo se leyeron las propuestas de algunos empresarios como Morphy [11] y Lasquetty [12] que hicieron suyas los diputados Ibañez, Arroyo, Cházari, Moreda y Trigueros. Estas propuestas se tomaron en cuenta y posteriormente se discutieron los puntos del proyecto, los cuales fueron aprobados no con mucha diferencia en lo general, pero al final fueron deshechados. El ala del Congreso que

10.- El Diario del Gobierno. 23 de abril de 1841, núm. 2165.

11.- Los sustentantes de esta propuesta, entre los que se encontraban Antonio Garay, Ignacio Loperena y Lorenzo Carrera ofrecían entregar en corto plazo un millón en cobre y amortizar el resto en partidas de cincuenta mil pesos mensuales, hipotecándoseles los productos del 8 y 15% de aduanas, la renta del tabaco y los derechos de exportación y circulación de moneda, pagándoseles con todo eso una cantidad doble de la amortizada. Diario del Gobierno. 27 de mayo de 1841, núm. 2198.

12.- Esta propuesta, que en realidad eran dos, hechas por Manuel Lasquetty fueron elaboradas por insistente Mackintosh. La primera de ellas consistía en hacerse cargo de la distribución de bonos del 15% entre los tenedores de moneda de cobre, para hacerles repartos o prorratesos de las cantidades suficientes a distribuir un 5%, retribuyéndoseles este encargo con un grueso pago de créditos que exhibiría contra el Gobierno. La segunda se reducía a recoger y entregar al Banco un millón de pesos en cobre y cambiar tres millones de la misma por pagarés de dicha casa amortizables en el plazo de cinco años, otorgándoseles privilegio exclusivo para la emisión de dichos pagarés y expidiéndoseles decreto para que nadie estuviere obligado a recibir de cobre cantidad mayor a la de cien pesos. *Ibidem*.

favorecía a los de la empresa del tabaco iban ganando terreno. Otros comerciantes librecambistas, como Mackintosh quedaron fuera del juego. [13]

En la sesión del 29 de marzo Rodríguez de San Miguel, cuyas ideas eran muy influyentes entre los diputados, comentó que no se había presentado en la Cámara negocio que no se hubiera meditado y discutido tanto como el de la amortización y volvió a insistir en que era urgente la solución del problema, pues la paralización del comercio era palpable. En su opinión era más recomendable la propuesta de los empresarios del tabaco a la que calificó de un negocio claro.[14]

Atendiendo a la opinión de Rodríguez de San Miguel, la mayoría de los diputados pensaron que la única salida para amortizar el cobre era hacer negocio con los empresarios del tabaco. El artículo 3º que marcaba que los contratistas deberían de entregar de entrada 100 mil pesos en cobre y 400 mil en plata, obviamente sin interés alguno, fue aprobado sin gran dificultad por 22 votos contra 8. [15] A cambio de esto los contratistas particulares tendrían manga ancha, "libre, franca y general" para la administración del estanco, que estaría supervisada por un representante del Banco. Del proyecto del gobierno se retomaba la idea de amortizar en 18 meses todo el cobre, la acuñación de 500 mil pesos en moneda nueva de cobre y la prohibición de extraer plata. Para regocigo

13.- El Diario del Gobierno. 26 de abril de 1841, núm. 2168.

14.- El Diario del Gobierno. 27 de mayo de 1841, núm. 2198.

15.- El Diario del Gobierno. 29 de abril de 1841, núm. 2171.
Sesión del 18 de marzo.

de los agiotistas, se prohibía la importación de tabaco extranjero.[16]

En su editorial los cosmopolitas dijeron que el Gobierno había caído en el descrédito y pensaban que con el ministerio en funciones no sería posible realizar tal proyecto, pues había pasado mucho tiempo en el que el Banco había sido distraído de su objetivo y los capitales también, haciendo que no se creyera en las promesas de dicho ministerio, por lo que debía cambiarse. [17]

Las impugnaciones a los negocios que estaba haciendo el Gobierno con los contratistas a través de la sanción del proyecto de amortización se hicieron patentes. El administrador y el contador de la aduana de México presentaron un análisis del proyecto y una crítica "con sello de la imparcialidad" como mexicanos interesados en el negocio. Su opinión fue certera al decir que la compañía del tabaco, que se había formado por agiotistas para el negocio, era leonina y que se les daba demasiado poder por el artículo 4º que era contrario a la Tercera Ley Constitucional, por que no era prerrogativa de la Cámara reasumir en sí o delegar en otros dos o más poderes, ya que por el mencionado artículo se autorizaba a los contratistas aumentar o disminuir los sueldos y gratificaciones de todos los empleados públicos de la renta del tabaco y ese poder omnímodo no podría ser controlado por el Gobierno. Además los funcionarios no estaban muy conformes con el adelanto que el

16.- El Cosmopolita, 17 de marzo de 1841, núm. 22.

17.- Ibidem.

Gobierno solicitaba a los contratistas de 500 mil pesos para la guerra con Texas, pues esa cantidad, decían, apenas alcanzaría "para los primeros aprestos de la guerra y ya después nada".

[18]

Los agiotistas nada contentos con que les evidenciaran su negocito, defendieron el proyecto y respondieron a Lebrija y Barrera que el negocio era favorable para el Gobierno puesto que se iba a amortizar una gran cantidad de moneda de cobre, cuyo circulante era de cuatro millones y que el valor intrínseco del metal llegaba a 800 mil pesos y que si se recogía todo el metal se tendrían 40 mil quintales que se podrían vender a 20 pesos el quintal. Resultaba que la amortización del cobre importaría al Gobierno 3.200.000 pesos. Los empresarios hicieron las cuentas de otra manera y afirmaron que la Hacienda tenía por concepto de bonos al 15% y 8%, ocho millones de pesos, el uso del estanco del tabaco por siete años aportaría 4.900.000 pesos, lo que haría un total de 13.900.000 pesos, de lo cual se deducía una exceso en la percepción del erario de 2.980.000 pesos. Con esas cifras esperaban que el impugnador Lebrija revocara la calificación del negocio al cual

18.-C.L. Joaquín Lebrija e Ignacio Barrera, Análisis e impugnación del proyecto de ley sobre amortización de la moneda de cobre, sobre contratar la renta del tabaco y sobre arbitrios para la guerra de Tejas, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1841, vol. 677. La Hesperia, 10 de marzo de 1841, núm. 100, estimaba que la deuda nacional por el negocio de Texas ascendía a 3. 285. 607 pesos.

había llamado "el más terrible golpe que pudo sufrir la hacienda nacional". [19]

Los funcionarios no quedaron satisfechos con los argumentos de los agiotistas y decían que no se explicaban de dónde sacaban los miembros de la Compañía los 2.980.000 pesos de más en las percepciones y afirmaban que el artículo de los agiotistas era un "artículo alhagüefío puesto con maña para que quede destruido con otro: una espresión que parece insignificante: un relativo ambiguo para aplicarse á uno ú otro sentido; y hasta los particulares conjuntivos y disyuntivos, han sido causa de grandes perjuicios al erario y de crecidas ventajas á los particulares". Así, los funcionarios ponían el dedo en la llaga y desenmascaraban un negocio que tenía sólo un interés particular. Lebrija y Barrera proponían que lo más viable era hacer una emisión de ocho millones de bonos, amortizables por las rentas del tabaco que en el lapso en que se pensaban arrendar, la ganancia sería de 21.768.000 pesos. Las erogaciones para la amortización de moneda de cobre, la emisión de papel y el auxilio a las tropas de Texas, serían de 13.000.000 de pesos quedando una ganancia de 8.768.000 pesos,

19.-C.L. Observaciones sobre el análisis que han formado los srs. Lebrija y Barrera del proyecto relativo a la amortización del cobre, renta del tabaco y arbitrios para la guerra de Tejas, México, impreso por Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes, núm. 2, 1841, vol. 1090. La Abeja Poblana era de la misma idea de los empresarios. En un análisis sobre lo que reportaría la amortización del cobre, demostraba que con la utilidad de la renta del tabaco, menos la amortización de los créditos y los gastos de amonedación, se tendría de todos modos una ganancia de 4.800.000 pesos por el pago de la renta del tabaco. En El Diario del Gobierno, 4 de abril de 1841, núm. 2143.

lo que les hizo exclamar: "¡Que diferencia!". Y no era para menos, pues se podía tener una ganancia sin enajenar las rentas "evitándose por este medio que pese sobre el gobierno la odiosidad popular en la ejecución de un proyecto que afecta sobremanera el interés de los departamentos". [20]

Las opiniones en contra y a favor del proyecto menudearon. El diputado Tomás López Pimentel, miembro de las comisiones que redactaron el proyecto estaba por que se realizara, pero con algunas reformas. Hizo algunas observaciones sobre el proyecto de amortización y daba algunos datos en los que decía que la Empresa de particulares ganaría en los siete años que se le arrendara el tabaco 15.400.000 pesos, de los que corresponden al Gobierno la mitad o sea, 7.700.000 pesos. Si la renta era fija, el gobierno iría perdiendo dinero por la devaluación y lo justo era que los contratistas le dieran un interés mensual para que el negocio no le fuera ruinoso, pues "hecha esta modificación, la compañía no será ya leonina, como varios hemos creído, sino conforme a la equidad y la justicia..."[21] En contestación a lo asentado por Pimentel, los miembros de las comisiones de Hacienda y Tejas dijeron que sus cálculos eran equivocados. Los comisionados dijeron que lo cierto era que no

20.-C.L. Replica de Lebrija y Barrera á los señores de la Compañía empresaria de la renta del tabaco, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1841, vol. 677.

21.-C.L. Tomás López Pimentel, Observaciones sobre el proyecto de las comisiones unidas de Hacienda y Tejas relativo a la amortización de moneda de cobre, contrata de la renta del tabaco y recursos para la guerra de Tejas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841, vol. 1090.

había habido otro ofrecimiento para el negocio y que se exageraba al decir que era leonino, pero que en realidad fueron pocos los se ocuparon de analizar el proyecto en todos sus aspectos y comparar las ventajas y desventajas recíprocas que contenía para decidir su pertinencia. [22] Los comisionados también eran de la opinión de que el Banco no podía hacerse cargo de la amortización. [23]

En un artículo bastante crítico firmado por "Varios mexicanos" se decía que el plazo de amortización de 18 meses era muy corto cuando ni siquiera se sabía cuanto cobre se iba a acuñar de más en ese periodo. Decían textualmente que:

esta razón para el gobierno que debería estimar en algo su dignidad, es poco decorosa y de ningún valor para verificar desde ahora un contrato en que se otorgue una obligación de dar tantos millones de pesos al contratista por todo el cobre que hay y pueda haber al cabo de 18 meses, pues es muy claro que no se puede calcular como es verdad todo el cobre falso que se acuña en ese largo periodo, no seamos cándidos...[24]

En su argumentación manifestaban que si bien la amortización del cobre era indispensable, no se podía hacer gravando la hacienda pública y siguiendo ese "cebo" que pusieron los contratistas del tabaco de 500 mil pesos para que se verificara un proyecto lleno de vicios, lo cual haría a los empresarios "dueños del país".[25]

22.- Diario del Gobierno, 24 de abril de 1841, núm. 2166. los miembros de las comisiones eran los diputados Falcón, Garza Flores, Gordoza, Rodríguez de San Miguel, Pedro Ramírez, Chico, Barreiro y Díaz.

23.- Diario del Gobierno, 25 de abril de 1841, núm. 2167.

24.- Suplemento a El Cosmopolita al núm. 23, 20 de marzo de 1841.

25.- Ibídem.

La respuesta a las impugnaciones no se hizo esperar. En un artículo firmado por "Un Patriota" se dijo que el proyecto era la mejor medida que en esas circunstancias se podía adoptar para resolver los tres grandes problemas del cobre, el tabaco y Texas. Además que la amortización era improrrogable y se tenía que realizar pues ya eran cuatro años que se le había encomendado al Banco esta medida y no se había hecho. El Banco se convirtió en blanco de ataques y puesto que no había funcionado como se esperaba, el "patriota" lo tildó de ser una "quimera" y como buen mexicano que era, escribió que la institución era "aborto de otro aborto; hijo de una ley de circunstancias, la ley del miedo: él ha correspondido con la nulidad de sus resultados, al infeliz improvisamiento de su creación". [26] Afirmaba que era absurdo que los agiotistas se convirtieran en los dueños del país debido a que la sociedad que se pensaba formar estaba compuesta por partes de igual representatividad y remataba diciendo que si a "varios mexicanos" no les gustaba el proyecto que propusieran otras soluciones.[27]

A los ataques de "Un patriota", la Junta del Banco Nacional respondió que si se le dieran los recursos que se le iban a otorgar a los contratistas, podrían hacer la

26.-C.L. "Un Patriota", La verdadera á la falsa opinión pública, sobre el proyecto pendiente en el senado relativo a la amortización del cobre, administración de la renta del tabaco y arbitrios para la guerra de Tejas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841, vol. 1090. También se publicó en el Suplemento al núm. 24, 25 de marzo de 1841.

27.- Ibídem.

amortización en un tiempo igual y con menos gravamen para la Hacienda pública.[28] La Junta externaba esta aseveración por que hasta ese momento de las discusiones no se le había tomado en cuenta. La empresa del tabaco dijo que parecía extrañar al Banco que no se le hubiera dirigido a él la oferta que hicieron a las comisiones de ambas cámaras sobre la renta, pero que no tenían inconveniente en ponerla también a su consideración. Su justificación fue decir que si habían recurrido a la comisión de Hacienda había sido para hacer efectiva la amortización del cobre, que además de proporcionar recursos al Gobierno, llenase los deseos de las juntas departamentales. [29]

Algunos teóricos y empresarios escribieron artículos referentes a los proyectos de amortización. En 1841 Pedro de Azcué y Zalvide escribió que el haber reducido a la mitad el valor de la moneda había sido una medida absurda, por que era una injusticia y no era "decoroso para el Gobierno disminuir el valor legal de una moneda en la cual tiene comprometida su palabra...", y se pensaba que era más viable una amortización de esta moneda haciéndola salir del mercado, pero sustituyéndola con una fuerte de plata, pues al sacar de circulación el cobre quedaba un vacío "que debe aparecer en la masa circulante, [y] rompe el equilibrio que siempre debe existir entre ésta y los artículos comerciabiles".[30] Hacía

28.- El Cosmopolita, 10 de abril de 1841, núm. 29.

29.- *Ibidem*.

30.-C.L. Ligeras observaciones contra el proyecto de la Cámara de diputados sobre la extinción de la moneda de cobre. Puebla, Imprenta del Antiguo Portal de las Flores, 1841, vol. 24. Azcué y Zalvide estaba interesado en los problemas bancarios. En 1831

hincapié en que la regulación de la oferta y demanda de moneda debería de privar en el mercado y que, como lo había hecho Inglaterra, se tuviera la idea de que un país es rico por que la moneda representa el valor de su comercio e industria. Dádo a entender que el valor de la moneda de cobre no correspondía ni siquiera a su valor intrínseco, pues su número excesivo alteraba el equilibrio del mercado.

A través de su artículo, Azcué y Zalvide percibía un proceso de desmonetización en oro y plata que provocaba la pobreza y miseria del país: "Los mismos principios de pobreza y miseria son el más inmediato resultado de la nación que en cambio de su moneda recibe aquella mercancía, ya por que da una riqueza general permanente, por otra relativa y efímera que no tiene la duración de aquella". [31]

Los intereses eran diversos en cuanto al negocio del tabaco, por un lado estaba el Gobierno que no tenía otra cosas que empeñar que sus rentas y la mayoría de los congresistas encabezados por Rodríguez de San Miguel que estaban por conceder el estanco a los empresarios, por otro, estaban los comerciantes monopolistas y los cosecheros del tabaco, cuyo apoderado era el general Tornel y Mendivil, amigo de Santa Anna, quien con un discurso bastante retórico, pensaba haber descubierto el hilo negro al decir que el origen de los males de la "infelísima República no es la inconsistencia del había escrito Contestación a los editores de El Sol y el Registro o sea las observaciones de Banco de Avío, México, Imprenta de las Escalerillas.

31.- Azcué, Ligeras...Op. cit.

pueblo, no son los cambios de gobierno que se han hecho con excesiva lijereza, ni los partidos políticos, sino que se carece de Hacienda...".[32] A continuación citó varios ejemplos de la historia que corroboraban sus aseveraciones y criticaba fuertemente a los agiotistas, diciendo que generaban la desmoralización y sus riquezas son producto de esos negocios ventajosos con el gobierno. Tornel se presentaba con una faceta de liberal que no le conocíamos, pues atacó la cración de estancos. Escribió que existen "vejaciones que son compañeras inseparables de los estancos, para restringir la libertad que parecía inherente al sistema liberal proclamado de sembrar y cosechar cuantos frutos produce nuestro virgen suelo", es por eso que se mostraba partidario de las opiniones de Lebrija y Barrera de que enajenar las rentas de tabaco sería como "esclavizar[las] por siete años". No obstante que era claro su interés en defender a los cosecheros, Tornel mostró un conocimiento profundo de la realidad económica del país. Así cuando hablaba de las fluctuaciones de la moneda opinaba que: "el alta y la baja de la moneda de cobre han jugado en el mercado según ha convenido á los arbitros y disponedores del tesoro público, y para la nación y para su gobierno han sido los conflictos de esas crisis ficticias que se levantan y se

32.-C.L. Manifestación presentada á la cámara de senadores por el general José María Tornel apoderado de las diputaciones de cosecheros de tabaco de las ciudades de Jalapa y Orizaba pidiendo la reprobación del acuerdo sobre amortización de moneda de cobre, por medio de estanco de aquel ramo, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841, vol. 1090.

calman como por encanto, es este pueblo que parece condenado á obedecer el impulso de agentes invisibles".[33] Pues estos "agentes invisibles" no lo eran tanto, ya que sus acciones eran muy concretos y su habilidad para la especulación, para la manipulación de las emisiones y para provocar conflictos estaba probado de sobra.

Finalmente Tornel proponía que se dejara el tabaco a los cosecheros y a cambio proporcionarían al Gobierno las cuatro quintas partes de las rentas. La oferta no fue lo suficientemente atractiva para el Gobierno, además que no quería enemistarse con los prestamistas al negarles el estanco del tabaco. Sin embargo, esta medida no favoreció las políticas de Bustamante y fomentos una animadversión de esa ala de hacendados de la zona de Veracruz.

El 13 de abril de ese año apareció un panfleto más, escrito por "un testigo de lo que pasó en las comisiones de las cámaras", en el que se decía que los negociantes eran hipócritas en su patriotismo pero que era necesaria la amortización y que el gobierno obtuviera el préstamo de 500 mil pesos que le solicitaba a los agiotistas para la guerra de Texas. El texto hacía una defensa del magullado Banco diciendo que: "fue creado para crear el crédito, para discurrir medios de crearlo, para calcular operaciones, y no para llenar el periódico oficial con eternas series de nombres de monederos

falsos y de máquinas cogidas, y de juicios iniciados y nunca concluidos". [34]

El Banco nuevamente se defendió por sí mismo y dijo a través de su Junta Directiva que el congreso no conocía el monto de las rentas del tabaco y que los datos que se tenían eran de la época del Gobierno español, cuando las ventas ascendían a 10 millones y ahora tan sólo ascendían a 4 millones. Pedían que si las cosas se iban a hacer se hicieran acertadamente y advertían que el Gobierno no debería sacrificar las rentas del tabaco a la voluntad de los agiotistas, sino que debería de adoptar otras formas de arrendamiento. [35]

La resolución de la Cámara de diputados sobre el proyecto de amortización pasó a la Comisión de Hacienda de la cámara de senadores y fue aceptada sin reparos. Esta dictaminó que el proyecto de la empresa era el menos inconveniente y que en realidad cualquier cosa que tuviera que ver con amortización era de hecho gravoso y que su solución era impostergable. Así concluyeron que se debía de realizar el negocio con los empresarios pues era responsabilidad contraída por el Gobierno el haber emitido moneda que no tenía un valor intrínseco y que

34.-C.L. El negocio del día, cobre, tabaco y préstamo. Conducta de las comisiones reunidas para el negocio. La que observó en su discusión la cámara de diputados. La que ha observado el banco de amortización lo que se llama opinión, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841, vol. 1090.

35.-C.L. Exposición de la Junta Directiva de Banco Nacional de amortización á la Cámara de senadores sobre el proyecto de la ley aprobada por la de diputados relativos a la amortización de la moneda de cobre, venta del tabaco y auxilio al gobierno para la campaña de tejas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841, vol. 1090.

amortizar la moneda no era otra cosa que el pago de una deuda pública. Además, descalificaban al Banco afirmando que no podía dar los 500 mil pesos que se requerían para la guerra con los texanos y que tampoco podía recibir y administrar la renta del tabaco por sí sólo. [36]

El Gobierno informó el 27 de abril que el día anterior se había terminado la discusión del proyecto que se presentó a la Cámara de senadores, habiéndose realizado análisis tan circunspectos como detenidos que dieron por resultado su aprobación. Como a la empresa del tabaco se le acababa el contrato de arrendamiento debía devolver la renta del tabaco bajo las condiciones más equitativas para el Gobierno y esperar a que se le renovara el contrato. [37]

Al día siguiente, 28 de abril, la Secretaría de Hacienda emitió un dictamen en el que se fijaban algunas bases, que acordaban que la amortización debería de hacerse con la totalidad de la moneda de cobre y dentro de un periodo de tiempo que no fuera ni muy largo ni muy corto. Se recomendaba que la amortización no deberían causar ningún perjuicio para

36.-C.L. Dictamen de la Comisión de Hacienda del Senado sobre las diferentes comunicaciones del Banco de Amortización relativas al acuerdo de la Cámara de Diputados, en que se establece una campaña para proporcionar al gobierno prontos auxilios, administrar la renta del tabaco y amortizar la moneda de cobre, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1841. vol. 677.

37.-C.L. Comunicaciones sobre amortización de la moneda de cobre que se publican de orden del supremo gobierno para la ilustración de la materia, México, impreso por J. M. Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1841, vol. 677.

los tenedores, mantenerla a un descuento moderado y comprometerse a perseguir a los monederos falsos. [38]

Para la opinión pública no estaba todavía clara la situación de las rentas del tabaco. Se decía que la ley era un comprobante del descrédito público de los funcionarios y que no se tenía la certeza de que se pudiera amortizar todo el cobre y reintegrar a Texas al territorio nacional. La prensa de oposición apuntaba: "¡quiera el cielo, que cuando ponemos estos renglones, no vaya gastado más de la mitad de los quinientos mil pesos que se han consignado para Tejas!".[39]

Aunque el Banco estaba descalificado en las discusiones, pues Hacienda había dicho que no podía proporcionar los 500 mil pesos que requería el Gobierno ni administrar la renta del tabaco, el 13 de mayo el Gobierno le pidió a la Junta que dijera si calificaba de equitativas las propuestas de la Empresa del tabaco. La institución respondió que las explicaciones de los negociantes eran globales y que no tenían la minuciosidad, distinción y clarificación para formar un informe exacto, pero le dejaba a éste la decisión.[40] Era claro que al Gobierno no quería hacer enojar a los empresarios que le darían de inmediato los 500 mil pesos del adelanto prometido. El 27 de mayo el Ministro de Hacienda le comunicó al Ejecutivo que aceptara el negocio y que buscarse el resultado más ventajoso.[41] El 30 de mayo la Empresa le informó al

38.- El Cosmopolita, 1^a de mayo de 1841, núm. 35.

39.- El Cosmopolita, 5 de mayo de 1841, núm. 36.

40.-C.L. Comunicaciones sobre...Op. cit.

41.- Ibídem.

Gobierno que estaba de acuerdo en enviarle el dinero solicitado, por lo que de inmediato se mandó imprimir la ley de amortización. [42] No obstante que el informe de la Hacienda Pública consideraba que los medios elegidos para la amortización del cobre y sus operaciones adyacentes no eran los más adecuados, se siguió adelante con el proyecto. Sólo hacían la recomendación de que se disminuyera "considerablemente la odiosidad del estanco", que los 500 mil pesos se obtuvieran de otros productos que no fueran tabaco y que se redujera el número de empleados para ahorrar, recomendaciones que no tuvieron mucho eco en el Congreso .[43]

La ley que "inmediatamente" se iba a publicar no se hizo de forma expedita, por lo que El Cosmopolita comentó que este negocio cada vez estaba más misterioso y la ley que había hecho tanto ruido no se había publicado, por lo que la situación no había mejorado. Decían los editores que: "el cobre sigue elaborándose impunemente y aumentando su descrédito: la renta del tabaco en su fuerza y vigor: el banco de amortización ocupado de sus proyectos; y el ministerio mirando unos

42.- Ibídem. Aunque se manifiesta esta comunicación, en El Cosmopolita se informaba que la empresa del tabaco había entregado ya al Gobierno la cantidad de 514 mil pesos en clase de préstamo y sin intereses. 15 de mayo de 1841, núm. 39.

43.- C.L. Luis Varela. Exposición de los resultados que la hacienda pública reportará del proyecto propuesto al congreso sobre amortización de la moneda de cobre y estanco del tabaco. México, impreso por Agustín Guillén, Calle del Factor, núm. 6, 1841, vol. 1090. La Empresa contaba en el Congreso con Luis Varela, así como con Basilio Arrillaga. Ambos eran miembros de las comisiones de Hacienda y habían trabajado en el Banco junto con Francisco Fagoaga. Walker. Op. cit., p. 687.

acontecimientos en los que nada se habla de federalismo ni de cambio de personas". [44]

De todos modos el feneciente gobierno de Bustamante determinó acuñar moneda fuerte de plata por la cantidad de medio millón de pesos, como paliativo de la crisis monetaria mientras se ponía en práctica la ley. Las casas de moneda no contratadas recibieron orden de que cada una debía troquelar monedas de plata de un real y medio real, en cantidad no menor al 2% del total de lo que acuñase. Paralela a esta medida hubo varias propuestas de emitir papel moneda, que si bien era viable en las condiciones del país, se rechazó por considerarse peligroso y por que no había metal para su convertibilidad.

En un curioso documento redactado en forma de un diálogo inventado entre un comerciante y un rancharo, el primero explicaba la problemática del papel moneda de una manera sencilla, para que lo entendiesen los lectores. El autor decía que el papel moneda era fácil y barato de producir y que si se emitía cuidadosamente cuidando que tuviera un respaldo en metálico no habría motivo de que se manifestara algún rechazo. El comerciante le explicaba al rancharo que cuando se acuñó el cobre estaba destinado al menudeo y se había fiado en la abundancia de plata, peor que como nos gustaban los artículos extranjeros, la plata se iba y "caja en que se saca y no se mete, fondo se halla". Esto hizo que el cobre se usara para pagos mayores lo que resultó una perjudicial alteración de

precios, pues de "poco sirve vivir sobre minas de oro y plata, si como lo vemos estamos muertos de hambre". Para solucionar esto y que el Gobierno tuviera numerario, era factible que se emitiera papel moneda que sería respaldado por las minas de oro y plata, además que la experiencia constataba que era útil este tipo de moneda como en Inglaterra y Estados Unidos. Estos billetes -aclaraba- serían diferentes de los bonos emitidos por el Gobierno (los famosos vales de alcance), que fueron el origen del agiotaje y de la deuda pública, ya que el Gobierno pagaba a sus empleados civiles y militares con estos vales, que por la necesidad en que vivían los vendían por una suma más baja. Los agiotistas viendo que podían obtener alguna ganancia los compraban a más bajo precio, aprovechándose de la necesidad de los pobres empleados y luego pedían al Gobierno que les pagara el total del valor del bono. El papel moneda que se proponía era más cuidadoso en su emisión y bien respaldado no tendría el menor problema. [45] La consideración no tuvo mayor resonancia y el Gobierno siguió en la idea de que el papel moneda era dañino para la economía nacional, como si ésta no estuviera ya dañada en extremo por la moneda de cobre.

La discusión sobre el cobre y el tabaco no había terminado con el acuerdo al que llegaron los empresarios y el gobierno con anuencia del Congreso. En junio de 1841 se presentó un

45.-C.L. Proyecto de papel moneda para la República Mexicana, puesto en forma de diálogo para mejor inteligencia de los lectores. Por un poblano amante de su patria, Puebla, Imprenta de Juan N. Valle, Calle de la Carnicería, núm. 8, 1841, vol. 340.

proyecto de reforma que pedía la derogación del dictamen del del 28 de abril que enajenaba las rentas del tabaco. Sus autores eran los diputados Falcón, Pimentel, Viesca, Bustamante, Echave y Trigueros y su argumento era que dicha ley no había surtido el efecto deseado, ya que ni siquiera se había puesto en marcha en los tiempos que se le exigía. Otro grupo de diputados conformado por Gordoá, Barreyro, Garza Flores, Chico Sein y Díaz afirmaron que el gobierno había cometido graves y notorias infracciones a la Constitución, no publicando la ley y dando una autorización sobre las rentas del tabaco de las que no tenían facultades. [46]

El proyecto se puso a consideración de la Cámara de Diputados y suficientemente discutido se aprobó en lo general por 24 votos contra 9. [47] En la sesión del 4 de julio Rodríguez de San Miguel, partidario de la Empresa del Tabaco, dijo que su deseo en resolver el problema de la moneda era sincero, pero que resultaba extraviado haber derogado la ley del 28 de abril. El diputado, en larguísima disertación, descartaba la posibilidad de que el Banco pudiera ofrecer los quinientos mil pesos que se le solicitaban. Esta postura de San Miguel concordaba con la de otros empresarios como Francisco Fagoaga, ya que ambos eran tenedores de bonos de la Empresa del tabaco. Fagoaga, a la sazón vicepresidente del Banco, tenía 74.627 pesos en bonos y San Miguel 8.601 pesos. [48] El

46.- Diario del Gobierno, 23 de junio de 1841, núm. 2225.

47.- Diario del Gobierno, 27 de junio de 1841, núm. 2290.

48.- Vid. Walker. "Bussines..." Op. cit., p. 704.

diputado Viesca le respondió que si el negocio se hubiera hecho como lo disponía la ley del 28 de abril hubiera traído pérdidas lamentables. [49] De la misma opinión eran los cosecheros, que a través de un panfleto anónimo, afirmaron que si se hubiera establecido la ley habría sido "el ultimatum de la ruina de la patria". [50]

En un editorial del periódico oficial firmado por "SC", para justificar al Gobierno, lo exculpan de que no pudo publicar la ley, pero que no había habido ninguna transgresión. [51] La defensa no fue muy sólida y ante las presiones el presidente derogó la ley dando la espalda a los ansiosos agiotistas. Uno por uno los ocho artículos del proyecto fueron aprobados por los diputados. Con una notable mayoría se acordó que el Banco amortizara la moneda de cobre dentro del término de 18 meses, contados desde la publicación de este decreto y que emitiera quinientos mil pesos en moneda de cobre nueva. Se consideró que para paliar el gasto el Gobierno debería emitir 8 millones de bonos sobre los fondos de 8 y 15% de las aduanas, y se mandó pedir a las casas de moneda que acuñaran el 2% de la plata que tuviesen. El último artículo autorizaba al Banco a negociar un préstamo de quinientos mil pesos para la guerra de Tejas con el menor gravamen posible, es decir, no negociarlo con los empresarios. El decreto parecía adecuado, pero no

49.- Diario del Gobierno, 22 de agosto de 1841, núm. 2285.

50.- C.L. Pésame á los mexicanos por la muerte de la patria ó sea oposición a la ley sobre cobre, tabaco y Tejas, México, Imprenta de Vicente García Torres, Calle 3ª de San Francisco, núm. 5, vol. 1090.

51.- Diario del Gobierno, 3 de julio de 1841, núm. 2235.

ofrecía novedades con respecto a la amortización. En las consideraciones finales se estipuló que ésta se verificaría cambiando moneda actual de cobre por plata u oro corriente y por nueva moneda de cobre y que el Banco se abstuviese de recibir papeles o créditos anteriores a la Independencia. La idea del nuevo decreto en esencia era depender menos del grupo de empresarios, aunque la jugada fue desfavorable para Bustamante, que fue enfrentado a los agiotistas por las presiones del Congreso. Sin el apoyo de éstos, su caída era inminente.

Para julio de 1841 el Banco se encargó de recoger el cobre en cantidades de más de 10 mil pesos, bajo las garantías establecidas de reembolso. Poco después se informó que también los tenedores hasta de 500 pesos, podían depositar el cobre y que ganarían un interés mientras se les devolviera la cantidad dejada de moneda de cobre por plata y nueva moneda. El Banco dijo que la finalidad de estos anuncios eran que la moneda de cobre fuera recogida y refundida, operación que se efectuaría en la Casa de Moneda a la vista del público que decidiese asistir. [52]

El 1º de septiembre El Mosquito escribía que habían pasado tres o cuatro meses del plazo de 18 que se había puesto el Gobierno para amortizar el cobre y que pasaría este tiempo seguramente sin lograr resolver el problema. También calificó de absurdo el hecho de que el Payno Bustamante pidieran que

52.- El Cosmopolita, 10 de julio, 25 de agosto y 28 de agosto de 1841, núms. 55, 68 y 69.

cesaran las funciones del Banco Nacional y que el Gobierno reasumiera los fondos del establecimiento. Los editores consideraron que era detestable y carente de justificación dicha idea, pues el dinero se destinaría seguramente para la guerra contra los pronunciados de Guadalajara. (Explicar la rebelion de Paredes)

El Gobierno de Bustamante siguió lo acordado por el Congreso, se emitieron bonos y se continuó con la recolección de la moneda de cobre que se hallaba en circulación, pero no se acuñó el nuevo signo de plata porque el gobierno que autorizó su emisión, fue derrocado el 28 de septiembre de 1841.[53]

Los cambios eran inminentes y la incertidumbre crecía. Las nuevas alianzas entre la élite militar triunfante y los comerciantes, determinarían un nuevo derrotero en la administración y en el proyecto de amortización. El grupo en el poder defendía el proteccionismo para fortalecer la empresa privada, pero las élites regionales de productores nacionales se opusieron fuertemente al proyecto bustamantiano, que en gran

53.- Según Pradeau en las monedas que se mandaron acuñar en Julio de 1841, aparece por primera vez la palabra centavo. El origen de la palabra, según este autor, se atribuye al fraile dominico Juan Diez Freile, quien sugirió de usara en su Sumario compendioso de las Quentas de plata y oro que en los reynos del Perú son necesarios a los mercaderos y todo género de tratantes, impreso en México el 29 de mayo de 1556 por Juan Pablo Brestano, p. XLVIII. Aun cuando en 1841 la palabra no era dominación monetaria oficial llegó a serlo por ley promulgada el 15 de marzo de 1861, en Pradeau, Op. cit., pp. 368-369. En 1841 hubo una recomendación de que se acuñaran centavos de cobre, como los de Francia, con una nueva división de la moneda, en donde un peso valiera 100 centavos, un real 12 1/2 centavos, medio real 6 1/4 centavos, una cuartilla 3 centavos y un tlaco 1.5 centavos. El Siglo XIX, 15 de noviembre de 1841, núm. 39.

medida de asemejaba al impuesto durante la administración de 1830-32. Al calor de las discusiones sobre las finanzas, se intentó reformar la Constitución de 1836. La idea partió de un grupo de parlamentarios entre los que figuraba Crescencio Chico Sein, opuesto a que se otorgara la renta del tabaco a particulares.

El grupo que se iba perfilando en la defensa de sus intereses comerciales y en el rechazo al estanco del tabaco se fue fortaleciendo. Se percibía una relación entre los cosecheros, militares como Tornel y el inefable Santa Anna, que aclamado por los primeros, no tardaría en presentarse. A este grupo se unieron empresarios y agiotistas afectados por la política fiscal de Bustamante. Los cosecheros redactaron un documento en el que rechazaban el estanco y se decía que para salvar la situación "solo confiamos en las espadas que triunfaron en Juchi y en Tampico, salgan pues de la vaina, tremólese de nuevo el pabellón de la independencia, y repitiendo nuestros votos el cielo, digamos: viva la independencia, viva la Libertad del tabaco".[54] La invitación al Caudillo no fue rechazada.

Las figuras de Santa Anna, Tornel, Bravo y Valencia que no habían tomado parte en el cuartelazo del 15 de julio de 1840, aparecieron en escena apoyando el pronunciamiento de Paredes y Arrillaga, cuya causa era la defensa de intereses comerciales y mercantiles, por lo que una de las primeras acciones que

llevaron a cabo Santa Anna y Paredes fue la abolición del impuesto del 15% y la ley sobre el estanco del tabaco, además de tener pensado desaparecer la pauta de comisos y elaborar una reforma a los aranceles de aduanas marítimas, con extensión a algunas aduanas interiores, es decir, pretendieron construir un nuevo *laiser faire*, *laiser passer*. [55]

El nuevo gobierno formado por la mancuerna militares-comerciantes llevó a cabo nuevas políticas económicas tendientes a "regenerar" a la República, sin embargo, el problema del cobre estuvo sin solución durante más tiempo.

55.- Véase Cecilia Noriega. El Constituyente de 1842, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, (Serie Historia moderna y contemporánea núm. 19) p. 26 y ss., en donde se explican los nexos entre Paredes y algunos comerciantes y agiotistas que contribuyeron para subvencionar el pronunciamiento.

4.- EPILOGO AL DRAMA: EL CAUDILLO Y LA NUEVA ADMINISTRACION.

"¿Hasta cuándo, patria mía querida
dejarás de verte ensangrentada,
sin crédito, y del todo empobrecida,
en tu industria y las artes arruinada?
¿Hasta cuándo tu paz se consolida
y una época feliz abre su entrada?
Hasta que haya un gobierno vigoroso
que reprima al audaz y al sedicioso".

Diario del Gobierno, 6 de Agosto de 1840, núm. 1909.

Con la autoridad que emanaba del plan de Tacubaya Santa Anna realizó algunas reformas: empezó a cambiar la administración y las rentas, redujo salarios, el número de empleados, canceló gratificaciones y pensiones con el fin de disminuir el gasto público, además aumentó los impuestos. Los cambios fueron contundentes y eficaces, aunque el mal mayor continuaba recrudesciéndose durante los primeros días de la presidencia provisional.[1]

Las alianzas entre el Caudillo y el grupo de empresarios que lo encumbró, rendían sus frutos. A principios de octubre se hizo el nuevo nombramiento de representantes de los departamentos. En el de México, subieron personajes tan conocidos como Cayetano Ibarra, José de Garay y Manuel Zozaya Bermudez. En Veracruz se nombró representante a Tornel, el

1.- Recuérdese que además de desconocer los poderes establecidos en la propia Constitución de 1836 y de acuerdo a la base 7ª de las Bases de Tacubaya se decía que "Las facultades del ejecutivo provisional son todas las necesarias para la organización de todos los ramos de la administración pública". Cecilia Noriega. Op. cit., p. 40.

defensor de los cosecheros del tabaco y en Aguascalientes a Tomás López Pimentel. [2]

El Caudillo, apoyado por otra fracción de empresarios, suprimió el decreto sobre el arrendamiento del estanco del tabaco y acordó que la renta de este producto volviera a ser administrada por cuenta del Gobierno, nombrando para este fin una comisión formada por Juan de la Fuente, José Rubio, José Sotero Prieto, Manuel Escandón, José Mariano Camino y Cristobal Irastoza. [3]

El disgusto por la abundancia de cobre continuaba y a este tan delicado asunto se abocó el jalapeño. Una verdadera diarrea de decretos, bandos y proclamas inundaron la ciudad de México ante los ojos azorados de las multitudes analfabetas que inútilmente pretendían entender de que se trataba.

A fines de octubre se ordenó al director de Rentas que hiciese pasar a la Casa de Moneda cuanto cobre se introdujera en la capital, para que fuera reconocido, martajado e inutilizado aquel que se considerase como falso. Desde el 19 Santa Anna había creado una junta de Minas, Moneda y Comercio, para que propusiera las medidas convenientes para dar impulso al primero y tercero de esos ramos y hacer desaparecer los abusos que se habían notado en el segundo aspecto. Aunque las medidas estaban en marcha para solucionar el problema, la incertidumbre provocaba que algunos comerciantes alarmados se negaran a vender sus productos si no se les pagaba en plata los

2.- Diario del Gobierno, 9 de octubre de 1841, núm. 2300.

3.- Diario del Gobierno, 19 de noviembre de 1841, núm. 2341.

efectos, y los pobres, que sólo poseían moneda de cobre se vieron nuevamente amenazados por la miseria y el hambre. [4]

Para ganarse al público, en su proclama del 8 de noviembre de 1841, Santa Anna advertía a los comerciantes que no debían de rehusar vender su mercancía a quienes se presentasen a comprarla, tan sólo por que el comprador quisiera hacer el pago en moneda de cobre. Era claro que el Caudillo solapaba y a la vez se apoyaba en los grandes comerciantes y agiotistas y desprotegía a los comerciantes en pequeño, que tenían que pagar las consecuencias del excesivo circulante. El 10 de noviembre el Gobernador del departamento anunció al público que el Gobierno se ocupaba en el asunto del cobre; que esperase tranquilo la resolución, y que el comercio no debía negarse, so pena de multa, a tomar la moneda de cobre, principalmente en ventas de efectos de primera necesidad. Como parece ser que esta medida no dio los resultados esperados, el 13 del mismo mes insistió en su advertencia a los comercios diciéndoles que debía aceptar la moneda cuprosa en sus ventas sin subir el precio de las mercancías. De hecho la situación del cobre en la ciudad de México era todavía problemática. El valor de la moneda era incierto y fluctuaba de negocio a negocio y de

4.- El Gobierno no admitió la petición de los comerciantes para que se les pagaran sus artículos en plata, pero en cambio, temeroso de alguna asonada o pronunciamiento, ordenó a los jefes del ejército para que se pagara a la guarnición de la Capital en moneda de plata, y que se les cambiara la de cobre que tenían en su poder. Esta determinación se les leería a los soldados por tres días seguidos, y el jefe u oficial que cambiase dicha moneda por la de cobre y la diera a la tropa, sería privado de su empleo. Olavarría y Ferrari. Op. cit., pp. 476-477, Diario del Gobierno, 26 de octubre de 1841, núm. 2317.

tienda en tienda. En algunos valía por cuartilla y en otros correspondía a un octavo. Esta diferencia era también marcada en relación a los precios, pues en algunos negocios se pedía más cobre que en otros por los artículos. La opinión pública se daba cabal cuenta de que esta especulación del cobre estaba sirviendo a los grandes especuladores para incrementar sus caudales. [5] Lo cierto es que los comerciantes en pequeño resentían las fluctuaciones, y para asegurar sus ingresos se negaron a aceptar el cobre, cerrando algunos negocios. En Puebla se hizo correr el rumor de que el Gobierno reduciría de nuevo el valor de la moneda cuprosa y se cerraron algunas tiendas. El Gobernador mandó decir que no se suspendiera la venta de comestibles. [6] La situación era achacada al Gobierno anterior "a quienes el clamor público lanzó de sus puestos" y los cosmopolitas, favoreciendo el cambio, decían que "el mal que sufrimos es una nueva prueba de la necesidad que había del grito de Jalisco: el ministro Almonte no cuidó de remediar, sino el aumento de los males y parece que S.E. [Santa Anna] quiere abolirla sin que los tenedores de ella pierdan cosa alguna".[7]

Aunque se habían anunciado cambios en la política económica del recién instalado Gobierno, los rumores de una nueva reducción del valor de la moneda no cesaban y tampoco eran del todo falsos. A mediados de noviembre aparecieron

5.- El Cosmopolita, 13 de noviembre de 1841, núm. 83.

6.- El Cosmopolita, 17 de noviembre de 1841, núm. 84.

7.- Ibídem.

varios proyectos de amortización, algunos de personas del gobierno y otros elaborados por particulares. Los más coincidían en que se redujera el valor de la moneda de un octavo a un dieciseisavo. El 15 de noviembre, por mandato del presidente, se presentó un proyecto de amortización elaborado por los señores González Angulo, Francisco y Tomás Morphy, Cayetano Rubio y Francisco Iturbe, que evidentemente era ventajoso para estos comerciantes y agiotistas.[8] Establecían en su primer punto que el Gobierno, por cuenta del erario nacional, obviamente, indemnizara a los tenedores de moneda de cobre, lo que reduciría el valor de la moneda a la mitad, recalándose que los que eran octavos de real ahora serían dieciseisavos de real. Se establecía también que los tenedores deberían entregar la moneda en un término de un mes al Banco Nacional y para garantizar el pago, la Tesorería general emitiría bonos respaldados con el 8 ó 10% de las aduanas marítimas y finalmente se estipulaba que el Gobierno emitiría una nueva moneda "fina, perfecta y difícil de falsificar". [9]

8.- Las actividades de González Angulo, si bien no eran comerciales, se relacionaban muy bien con esos intereses. A la sazón era superintendente de la Casa de Moneda y esto lo hacía tener negocios con los otros señores de la junta. Son claras también las relaciones entre Francisco Morphy con Santa Anna, de la cual Walker nos da noticia extensa y comprobó que el agiotista era el enlace entre el jalapeño y aquellos que quisieran firmar contratos con el Gobierno. Véase Rodríguez de San Miguel. La República Mexicana en 1846...Op. cit., y Walker. Parentesco...Op. cit.

9.- El Cosmopolita, 24 de noviembre de 1841, núm. 86 y Diario del Gobierno, 21 de noviembre de 1841, núm. 2343. Además de los nombrados, algunos otros socios empresarios figuraban prominentemente en la política financiera de Santa Anna. Barrio y Escandón, por ejemplo, eran miembros de la comisión creada por el Caudillo para reestructurar a la Secretaría de Hacienda

Al día siguiente, el periódico oficial se manifestó en el tenor de que se mantuviera la persecución a los falsificadores y que se consignase para la amortización el 20% de las aduanas marítimas de Tampico y Veracruz. [10]

El 3 de noviembre el agiotista Manuel Lasquetti, volvió a hacer otra propuesta en que consideraba viable que se emitieran billetes, cuya denominación mínima fueran 5 pesos y que se recogiese toda la moneda de cobre. Juan J. Piña propuso que a cambio del cobre que se entregase en las oficinas recaudadoras, se entregase a los tenedores papel moneda. Ninguna de estas propuestas fue aceptada, aun campeaba el temor a este tipo de moneda fiduciaria que podría traer más problemas que soluciones, además que se sabía perfectamente que la emisión de billetes favorecería a los tenedores que especulaban con el papel, como lo habían hecho con los vales de alcance.[11]

El Caudillo seguía fomentando su idilio con la opinión pública y con algunos empresarios, fue así que el 24 de noviembre puso como chiquero las políticas de sus antecesores a las que culpaba de haber ocasionado una circulación enorme de moneda de cobre, haciendo que se alterara su valor en el mercado y estableciendo una perniciosa fluctuación al comercio y al público en todas las transacciones mercantiles, además el Jalapeño dio marcha atrás a la ley del 20 de junio de 1837 que

y ayudaron a formular un plan para financiar la bancarrota del erario público. Walker. "Business...", Op. cit., p. 699.

10.- Diario del Gobierno, 22 de noviembre de 1841, núm. 2344 y El Cosmopolita, 24 de noviembre de 1841..

11.- Diario del Gobierno, 23 de noviembre de 1841, núm. 2345.

permitía exportar fuera de la República oro y plata amonedado y en pasta, lo que provocaba cuantiosas extracciones clandestinas, pero sólo lo hizo para poder cobrar el 7% del valor de la exportación y poder decomisar los metales en caso que no cumplieran con lo requisitado. [12] Como también la ley del 12 de julio de 1836 era letra muerta, Santa Anna mandó que todo pago que se hiciese en la oficina de Hacienda se verificara en 2/3 partes en cobre y una parte en plata desde tres pesos para arriba y no desde cincuenta pesos, como decía la ley derogada. [13]

En el decreto presidencial para la moneda de cobre se dijo a manera de justificación que: "males tan graves no pueden evitarse, mientras que circule una moneda con valor imaginario, reducida a la nulidad por las erradas disposiciones de 17 de enero y 8 de marzo de 1837, es necesario una medida pronta, enérgica y decisiva [sic] que detenga los progresos de esta calamidad nacional".[14] Esto aunado a la falsificación, fomentaba esa calamidad nacional, que Santa Anna se prestaba a combatir, sostenido por las Bases de Taçubaya y por el pueblo que había depositado en él, "como jefe de la nación, una confianza sin límites para que obre fuera de los recursos comunes de la magistratura en casos extraordinarios, para salvar a la República de los grandes peligros como lo es el que se altere la tranquilidad y el reposo..."[15]

12.- Diario del Gobierno, 14 de noviembre de 1841, núm. 2339.

13.- Diario del Gobierno, 19 de noviembre de 1841, núm. 2341.

14.- El Cosmopolita, 27 de noviembre de 1841, núm. 87.

15.- Pradeau. Op. cit., pp. 370-371.

Acordóse en el decreto que se emitiría una nueva moneda con valor de un octavo de real, pero con el peso de media onza. En el artículo segundo se especificaba que el clero secular y regular, las cofradías y archicofradías, los juzgados de testamentos, capellanías, obras pías y por supuesto particulares, deberían entregar sus existencias de moneda a las tesorerías departamentales, administraciones de rentas y receptorías o sub-receptorías, con el fin de que se les cambiara por la nueva en un plazo de seis meses. A la moneda antigua sólo se le permitiría circular como tal por treinta días más después de publicado el decreto en el Departamento de México y sesenta después de publicado en los demás departamentos. Pasado el término marcado, los tenedores no podrían recibir indemnización alguna y los falsificadores seguirían siendo sancionados por las leyes que estuvieran vigentes. [16]

Con gran disgusto fue recibido este decreto, que privaba de considerables cantidades a sus propietarios durante los seis meses señalados para la recaudación y el reintegro, y las representaciones contra el Gobierno llovieron de todos los puntos de la República. El disgusto de Santa Anna creció al enterarse de que ni ese largo espacio de seis meses bastaría para recaudar el cobre, como así se lo hicieron saber los cosmopolitas, que en su periódico insertaron varias críticas al proyecto. En el editorial de ese periódico del 27 de noviembre 16.- Ibíd. Véase también El Cosmopolita, 27 de noviembre de 1841, núm. 87.

se afirmó que con la nueva moneda sería embarazoso pagar jornales y salarios, pues como se iba a pagar en octavos, la cantidad de moneda resultaba mayor, por lo que su transportación sería difícil. [17] Por otra parte, decían que el Gobierno pretendía recoger en dos meses el cobre en circulación y seis meses más para que se pagara con la nueva moneda, siendo a todas luces un término insuficiente para acuñar las piezas necesarias, pues cada peso se componía de sesenta y cuatro piezas y si se acuñaran un millón de pesos, serían sesenta y cuatro millones de piezas. Suponiendo -decían los cosmopolitas- que se tuvieran que amortizar cuatro millones, se tendrían que acuñar doscientos cincuenta y seis millones de piezas, cosa impracticable en ocho meses ya que no se tenía la maquinaria necesaria. [18].

Tanto tiempo había pasado que el público en general había perdido la fe en la habilidad del Gobierno para encontrar una solución a la crisis monetaria. Debido a esto los más rehusaron cooperar prefiriendo guardar la moneda antes que devolverla; lo contrario hubiera significado perderlo todo. No se confiaba de ninguna manera en el crédito del Gobierno, pues "la Secretaría de Hacienda no tenía en su poder la nueva moneda para su distribución; y como se exigían seis meses para efectuar el cambio, el público parecía presentir que habrían de dictarse

17.- Haciendo cálculos El Cosmopolita decía que si un octavo pesaba media onza, el real pesaría cuatro onzas y el peso treinta y dos, que son dos libras, por lo que cien pesos pesarían doscientas libras. *Ibidem*.

18.- *Ibidem*.

otras leyes en un futuro no muy lejano, anulando la de 24 de noviembre de 1841". [19] Esta ley se dio a conocer en la ciudad de México dos días después, el 26 de noviembre de 1841 y más tarde en los departamentos de la República.

Mientras se cumplía el plazo del decreto, nuevamente la incertidumbre reinó y se cerraron muchas tiendas, otras cuadruplicaron sus precios, y las panaderías disminuyeron el peso del pan. El 30 de noviembre el ministerio de Hacienda comunicó al gobernador del departamento de México, encargándole lo hiciese saber al público, que los dueños de panaderías se habían comprometido con el Supremo Gobierno a vender pan con el peso de veintidos onzas en seco, bajo la pena de trescientos pesos de multa.[20]

El 1º de diciembre se recordaba a la opinión pública que para el día 23 de diciembre se debería de haber amortizado todo el cobre y se decía que si se trabajaba duro en la acuñación de la nueva moneda se podrían acuñar ocho mil pesos diarios, que al término del plazo serían 160 mil pesos, cantidad a todas luces insuficiente para el comercio y la circulación. El Gobierno se adelantó al decir que el plazo para que dejara de circular la moneda de cobre era de treinta días, pero no consideró el hecho de que el plazo era muy corto. El 30 de noviembre se había despedido a Bernardo González Angulo director de la Casa de moneda, por haber desobedecido los mandatos del Caudillo. Angulo había dicho que era imposible

19.- Pradeau, Op. cit., pp. 370-371.

20.- Olavarría y Ferrari, Op. cit., pp. 476-477.

acuñar la cantidad de moneda deseada en tan corto tiempo, pues no había ni las máquinas adecuadas. Bustamante comentó lo mal que le fue a Angulo, "patriota que fue de los primeros mexicanos que hablaron al pueblo por medio de la imprenta en los días del virrey Venegas", que ahora estaba viviendo en la miseria.[21] En su lugar fue puesto Manuel Díaz Moctezuma, quien fungía como contador de la ceca. [22] Estos errores afectaban al mercado donde los artículos de primera necesidad eran escasos y a precios elevados, y el cobre sufría una depreciación del 45 al 52%.[23]

El 4 de diciembre de 1841, con objeto de fijar el día en que la casa de moneda había de comenzar a emitir la nueva moneda de cobre, por orden suprema se pidió un informe al grabador Luciano Rovira sobre cuándo tendría listo el diseño y las matrices de la nueva moneda. El grabador dijo que "en consideración a todos los trabajos que estoy sacrificando en el desempeño de mi empleo relativos a la nueva moneda de cobre y en los cuales consta a esa superintendencia, que me ocupa todo el tiempo que deja la precisión de un indispensable descanso, para poder vertir a la fielatura con tres pares de cerrillo

21.- Bustamante. Apuntes para la historia del gobierno de Santa Anna desde principios de 1841 hasta el 6 de diciembre de 1844 en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación. [Facsimil, México, Imprenta a cargo de J. Mariano Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1845], México, Fondo de Cultura Económica\Instituto Cultural Helénico, 1986, (Clásicos de la Historia de México) p. 20.

22.- *Ibidem.*, p. 477.

23.- El Cosmopolita, 1^o de diciembre de 1841, núm. 88. En términos de la época se decía que al cambio se daban por 100 pesos de cobre, 55 o 45 pesos de plata, lo que marcaba el índice de su depreciación.

para el día 10 del presente y con otros tres pares de troqueles para el día 13". Esta fecha -dijo- la daba teniendo en consideración los imponderables, como rotura de las matrices al tiempo de la impresión. [24]

El 6 de diciembre se dio el golpe final al desafortunado Banco Nacional. El Caudillo dispuso que la institución cesara en sus funciones y, en cambio, se creara en la Secretaría de Hacienda el departamento llamado Sección de Créditos relativos a la Hacienda Pública, Amortización de Moneda de Cobre y Temporalidades. Este nuevo departamento también tendría a su cargo, de acuerdo con el decreto del 11 de junio de 1842, la distribución y venta del papel sellado. [25]

En ese mismo día se publicó un documento que constaba de catorce cláusulas, en donde se daban a conocer las reglas que debían seguirse para la amortización, recogimiento y reacuñación de la antigua especie de cobre. Por decreto presidencial del 16 del mismo mes de diciembre se ratificaba en todas sus partes lo que en ese documento quedaba estipulado. [26]

24.- AGN, r. Casa de Moneda, vol 55, exp. 58, f.109.

25.- Aunque la actuación del Banco había sido deslucida por tanto problema y por la política adversa de los agiotistas empresarios de la renta del Tabaco. Manuel Eduardo Gorostiza informó que durante los seis primeros meses de funcionamiento del banco había tenido \$56,735.43 de utilidades y que con \$43,000.00 de esta suma pudo amortizarse una "buena" cantidad de moneda de cobre. Pradeau. Op. cit., p. 375. De todos modos a Gorostiza le fue bien, pues en 1846 se convirtió en le director general de la renta del tabaco. Véase. Rodríguez de San Miguel. La República Mexicana en 1846... Op. cit., p. 154.

26.- *Ibidem.* p. 372.

El 8 de diciembre de 1841 cuando el Supremo Gobierno esperaba que se emitiese en una cantidad bastante regular la nueva moneda en cobre, a fin de que por ese medio calmase algún tanto la crisis monetaria, el presidente provisional había visto con bastante extrañeza el oficio en que se le decía que sólo se podían acuñar de la nueva moneda cincuenta pesos diarios a lo más. Santa Anna, que sin duda no sabía de medidas económicas, mandó decir que se aumentaran la labores todo lo más que fuese posible para lograr que diariamente se acuñara una cantidad regular que fuera capaz de sacar al gobierno de los compromisos para dejar bien puesto su crédito y decoro, aunque para ello fuera preciso erogar gastos que se presentaran y tratando de que la emisión se hiciera con toda prontitud, [27] por lo que se trató de llevar todo el cobre posible a la ceca para su refundición incluso el cobre que se encontraba en la Tesorería general y en el fondo del desaparecido Banco. [28]

Para el 16 de diciembre por fin se tuvieron las primeras monedas con el nuevo cuño. [29] Un mes después se enviaron

27.- AGN, r. Casa de Moneda, Op. cit., f.108.

28.- El Cosmopolita, 8 de diciembre de 1841, núm. 90.

29.- La descripción de los octavos acuñados durante 1841 y 1842, es la siguiente:

ANVERSO: En el centro del campo, sentada en un pedestal aparece una figura femenina vistiendo túnica. Con la mano izquierda sostiene una lanza; la mano derecha descansa sobre las tablas de la LEY. En la izquierda del pedestal se apoya un atado de fascas. Alrededor del margen, a la derecha de la figura está la palabra LIBERTAD.

Al pie de la figura, en línea recta, se ve el nombre del diseñador y grabador L. ROVIRA. F. (su primer nombre era Luciano). La orilla un poco realzada y estriada.

REVERSO: Dentro de una corona cívica, en tres líneas, se lee:

OCTAVO .- DE REAL. 1841 (ó 1842). El símbolo de la ceca M^a aparece en el exergo.

circulares a todos los departamentos que ponían en conocimiento del público el cambio de moneda y que la antigua dejaría de ser de circulación forzosa en la ciudad de México a partir del 16 de enero de 1842 y para el 16 de febrero dejaría de serlo en toda la República. Por órdenes del Ministerio de Hacienda, la ley del 12 de julio de 1836 quedaba modificada y se autorizaba a todas las dependencias federales de la nación para que recibieran en pago de contribuciones, la moneda de cobre en una porción de dos terceras partes en piezas de cobre y el resto en moneda de plata. La moneda de cobre recogida pesó cuatro millones de libras, pero el metal era tan impuro que tuvo que ser vendido en almoneda pública. Su venta a diez centavos la libra, produjo cuatrocientos mil pesos.[30]

Aparentemente, las condiciones económicas del gobierno habían mejorado un tanto. De manera oficial se decía que el cobre que se cambiaba a razón de 100 pesos por 48 pesos de plata, para el 10 de diciembre se había cambiado a 58 pesos de plata. Pero los cosmopolitas decían que esta revaluación del

CANTO: Sin acordonado, pero con la inscripción REPUBLICA MEXICANA en letras incusas.

MODULO: 29 milímetros.

Algunas de las monedas de cobre que se recogieron, fueron puestas nuevamente en circulación, usando para ello el procedimiento más sencillo y barato de resellarlas. Es así que ejemplares de monedas de un cuarto de real emitidas de 1829 a 1836, ostentan en uno de sus lados un resello circular con gráfila radiada, de 21 milímetros de diámetro con la leyenda REPUBLICA MEXICANA arriba, y en derredor del escudo nacional. En el otro lado, dentro de un círculo de 14 milímetros de diámetro están el valor y la fecha en tres líneas -1/8- DE REAL-1842. Fuera del círculo hay una guirnalda cerrada. La noticia sobre esta moneda se encuentra en El Omnibus, 7 de julio de 1854, citado en Pradeau. Op. cit., pp. 374-375.
30.- Ibídem. p. 373.

cobre se debía a que los agiotistas lo habían amortizado por su cuenta para después negociarlo con el Gobierno.[31] Por su parte la prensa recreaba en sus páginas un cuadro de miseria que en nada había sido aliviada por la acuñación de nueva moneda, al contrario, decían que:

los males se agravaron; la confianza pública está pérdida, y lo prueba el hecho de que nadie recibe el cobre en su valor nominal. La miseria aumenta y las desgracias se multiplican. En donde se vende maíz ya han sido machucadas algunas pobres ancianas y lastimados algunos muchachos. Sorprende y da compasión ver en las panaderías recibir baquetazos, culatazos y cañonazos á los infelices que van á pedir pan por su dinero.[32]

Por su parte Bustamante comentó que "en las panaderías era inmenso el concurso de gente miserable, que con grita asonadora pedían pan y se hizo necesario poner guardias en ellas para evitar desórdenes: la tropa lastimó a una muger; y no faltaron algunas criaturas pequeñas sufocadas [sic]."[33] La situación era crítica y contrastaba fuertemente con el lujo y derroche escandalosos con que el presidente celebró la fiesta de la Virgen de Guadalupe, asistiendo a la Basílica "con todo el esplendor, guardias y lujo, cual pudiera darse un monarca de Levante". En el ambigú que se sirvió Santa Anna y Valencia se sentaron juntos y el pan que se comió era de una panadería de Corpus Cristi "por las bayonetas de sus soldados, porque como he dicho antes, el miserable pueblo se agolpaba en las

31.- El Cosmopolita, 11 de diciembre de 1841, núm. 91.

32.- El Cosmopolita, 18 de diciembre de 1841, núm. 93.

33.- Bustamante. Apuntes...op. cit., p 21.

panaderías, y era muy difícil sacar ni una torta; pero las bayonetas todo lo allanan". [34]

El clima de violencia que se respiraba en la ciudad de México atacaba a todos los sectores de la sociedad involucrados directa e indirectamente en el problema de cobre. El 14 de diciembre las mujeres trabajadoras de una fábrica de cigarros ubicada en la calle de San Lorenzo, se amotinaron negándose a aceptar su salario en cobre. Las envalentonadas mujeres pedían paga doble si era en moneda cuprosa o sencilla si era en plata. El Gobierno mandó atacar la fábrica pero se abstuvo de utilizar las armas. No se supo por qué, si por conocer la justicia de la petición, por consideración al sexo femenino o por que cada mujer estaba armada de sus tijeras, lo cierto es que se les pago su sueldo en plata.[35]

Nuevamente los cosmopolitas culpaban al Gobierno de la situación, cuyas disposiciones no habían sido capaces de extinguir la moneda de cobre, pues según ellos era un principio de economía política "confirmada por la experiencia de todos los siglos, que los gobiernos no pueden fijar el valor de las cosas". [36]

Con la orden de que la moneda antigua de cobre dejaría de circular pasados treinta días a partir de la publicación del decreto en la ciudad de México y sesenta días en los demás

34.- *Ibíd.*, p. 22.

35.- *Ibíd.*, p. 24.

36.- *El Cosmopolita*, 22 de diciembre de 1841, núm. 94.

departamentos, se presentaba un nuevo problema. El cobre de nuevo cuño todavía era insuficiente para el comercio y se pensaba qué sucedería con la pobre gente que sólo tuviera cobre para su subsistencia cuando se suspendiera su aceptación. [37] Se decía que en la Casa de Moneda en 24 horas de trabajo se producían 2 700 pesos de cobre, que durante los sesenta días que se otorgaba de plazo, daban tan sólo 180 mil pesos. Cantidad insuficiente si se consideran los datos del Instituto de Geografía y Estadística, que determinaba una población de 2. 551, 700 habitantes en los departamentos de México, Oaxaca y Puebla, los más atacados por el cobre. Repartida la nueva moneda, tocarían tan sólo 4 octavos de real a cada habitante.[38]

La solución al problema se buscó insistentemente, pero la única vía para frenar la crisis monetaria era acuñar moneda fuerte de plata. Lo trágico es que no se tenía suficiente material, pues en una gran parte se sacaba del país y lo más desalentador era que no bien había salido la nueva moneda de cobre, ya se estaba falsificando y se habían apresado dos monederos falsos con monedas apócrifas del nuevo cuño. Con la intención de evitar que los falsificadores de moneda pudieran introducirla a la circulación, el 3 de enero de 1842 se publicó una ley que establecía que toda persona con una sola moneda falsa en su poder, sería multada con tres pesos.[39]

37.- El Cosmopolita, 24 de diciembre de 1841, núm. 95.

38.- El Cosmopolita, 1º de enero de 1842, núm. 97.

39.- El Cosmopolita, 22 de diciembre de 1841, núm. 94.

Si bien era cierto que el nuevo Gobierno había saneado las finanzas y atraído dinero a las arcas vacías de la tesorería general, esto se debió a que el sistema impositivo había dado sus frutos, como en la mejor época del gobierno español. La plata hizo su reaparición, pero en cantidad modesta si la comparamos con el número de moneda de cobre que había en circulación. Por decreto presidencial del 4 de diciembre de 1841, se había ordenado a todas las cecas que acuñaran no menos del 5% de la plata que en ellas se introdujera para su amonedación en reales y medios reales. Esta acuñación continuó con el decreto del 18 de febrero de 1842 que ordenaba la acuñación de piezas de plata en la denominación de un cuarto de real. Estas deberían ser troqueladas en todas las cecas del país en cantidades no menores del uno por ciento del total que cada ceca acuñara en plata.[40]

En el pensamiento económico de la época quedaba bien claro que las monedas no formaban la riqueza de una nación, sino que tan sólo era un símbolo representativo del valor de todas las cosas, y a su vez estaban conscientes de que el valor de la moneda no debería de determinarse por el capricho de un gobierno sino de la "estención intrínseca del metal". Así lo afirmaba Rodríguez de San Miguel, quien al glosar un artículo del Diccionario de legislación Scriche, marcaba sus propios puntos de vista sobre el problema monetario. San Miguel hace un poco de historia sobre el problema del cobre y comenta los

documentos de Agustín Coronas y Paredes y el de Leandro de Viana, rescatando de éste último la idea de que sí se debería acuñar cobre, pero no en demasía. Al comentar el Diccionario de Hacienda de José Canga Argüelles, dijo que alterar el valor de la moneda de cobre producía tristes resultados y, dando ejemplos de la historia, acotó que cuando Alfonso X acuñó cobre, aumentó el valor de las cosas y durante los gobiernos de Felipe III, Felipe IV y Carlos III la moneda de cobre sufrió alzas que "encarecieron el precio de los géneros comerciales, fomentando el contrabando, ocasionaron una extracción de plata tan considerable, como que el cambio de ella llegó al cuarenta por ciento, trayendo la nación á su última ruina". Así Rodríguez de San Miguel probaba que los efectos perniciosos del cobre no tenían época y que los efectos de este tipo de moneda se resintieron en la República durante 1837 y que se seguían produciendo.

San Miguel resumiendo, comentó que los autores clásicos convenían en que la moneda debería de ser de buena ley y tajante afirmaba, basándose en la obra de Lázaro Dou sobre Derecho público, que las alteraciones y aumento de la moneda no hacen que haya más riquezas en la nación. Por último, al comentar la obra de M. Ganilh, Diccionario analítico de economía política, nuestro autor concluye que la moneda de cobre debería tener un uso limitado a transacciones de poco valor y a pagar "picos". [41] Sin duda algunas mentes, como la

41.- El Cosmopolita, 8 de enero de 1842, núm. 99.

de San Miguel, tenían conciencia clara del problema, pero el nuevo Gobierno tenía otra idea sobre el particular. Las nuevas alianzas que había efectuado el nuevo presidente, contradecían en la práctica lo observado por San Miguel y el problema económico no se había solucionado, pues el cobre seguía incrementándose escandalosamente y el Gobierno no esforzaba por detener a los monederos falsos, que acuñaban cuartillas con una mescolanza de cobre, plomo, estaño y zinc que -según Bustamante- "se hacía hierro", con lo que ganaban el 40% mientras el Gobierno perdía el 200%. [42]

La depreciación del cobre seguía, la inflación continuaba y la escasez de productos básicos asolaba a las clases populares. En Puebla el cuadro de desolación causada por el cobre era retratado con pinceladas dramáticas. Tres mujeres habían muerto de hambre. En esa ciudad un peso de plata equivalía a tres de cobre en tlacos. El comercio se hallaba estancado y el consumo había disminuido a causa de la carestía. Una libra de carne de carnero llegó a costar 6 reales, el cacao costaba 2 reales la libra. La manteca costaba un peso la libra, el carbón costaba 5 pesos y un par de zapatos se cotizaban en 4 pesos. [43] En Tlaxcala no circulaba ni siquiera cobre antiguo, el nuevo ni se conocía. La prensa de oposición comentaba en uno de sus editoriales que: "ninguna verdad es más patente e incontrovertible entre nosotros, que la pobreza suma en que se

42.- Bustamante. Apuntes...op. cit., pp. 25-26.

43.- El Cosmopolita, 15 de enero, 2 y 9 de febrero de 1842, núm. 101, 106 y 108.

encuentra la hacienda pública. Hablando con propiedad, puede decirse que no tenemos hacienda". [44]

Era tan grave la situación de Puebla que algunos ricos particulares se desprendía de algunos de sus haberes para dárselos a los pobres. Se menciona el caso del señor Nicolás Oropeza que diariamnete daba una carga de maíz y un tercio de frijol, habilitaba varias tortillerías haciéndoles que vendieran en cobre y compraba maíz a cualquier precio y lo vendía a 6 pesos de cobre. [45]

La amortización del cobre continuó durante 1842. En julio de ese año Francisco Murphy ofreció al Gobierno de Santa Anna comprarle la moneda de cobre que hubiera en la Casa de Moneda y en las oficinas de Gobierno de Puebla. Murphy pagaría 10 pesos por cada quintal. Por otra parte Manning y Marshall respaldaban su compromiso de entregar en un plazo de 6 meses unas certificaciones de moneda de cobre por 100.000 pesos, y el resto de lo que debía a razón de 50.000 pesos mensuales. Junto con estos negocios se iba a hacer la compra de una máquina de amonedación similar a la pedida en 1836. Murphy le sugirió al Gobierno que le descontara el costo de lo que él tenía que entregar a cuenta de las viejas monedas de cobre. Estos negocios facilitados por Santa Anna fueron enriqueciendo las arcas de los empresarios.[46]

44.- El Cosmopolita, 16 de febrero de 1842, núm. 110.

45.- El Cosmopolita, 19 de febrero de 1842, núm. 111.

46.- Anne Staples. Op. cit., p. 110.

En el presupuesto para ese año, se asignaron 120,191.68 pesos para la amortización de la moneda cuprosa. [47] De todos modos la emisión de cobre que se autorizó en 1841 se suspendió tras once meses de producción. Parece ser que la decisión de aminorar los estragos del cobre acuñando cobre, fue descubierta como una aberración y el 2 de noviembre de 1842 quedó prohibida la amonedación de especie de cobre. La suma acuñada durante los once meses que se labró esa moneda fue de \$263.586.69 (16.869.546 de piezas). [48]

47.- Memoria de Hacienda, 1844, p. 36.
48.- Pradeau. Op. cit.

CONCLUSIONES

El acercamiento a la moneda de cobre no sólo importa un conocimiento de índole numismática, tan interesante por cierto, sino que implica todo un espectro de política económica y de pragmatismo económico que evidencia y clarifica la orientación financiera gubernamental. En este sentido, el problema de torna profundo y complejo, pues la política monetaria incide en la sociedad de manera importante. "Si el hecho monetario -dice Pierre Vilar- registra ciertos movimientos de la economía es por que es su resultado", y en efecto, no podemos considerar sólo el aspecto del fenómeno monetario, sino profundizar en su significación social y económica. Marc Bloch comparaba el fenómeno monetario a algo así como un sismógrafo que, no contento con indicar los terremotos, algunas veces los provocaba. En México no sólo marcó el "terremoto", sino que lo fomentó hasta el grado de causar conflictos diplomáticos.

Los contemporáneos catalogaban la situación económica del país como una verdadera crisis monetaria, caracterizada por un desequilibrio de las finanzas públicas, que forzaron al Estado a emitir moneda fiduciaria sin contrapartida en la producción y que fue estimulada tanto por acontecimientos exteriores como contrabando, crisis de la plata, salida de metales e interiores como falsificación, saturación del mercado de moneda débil y deficientes políticas monetarias.

Desde inicios del siglo XIX las emisiones de moneda de cobre tuvieron la función de paliar el déficit del gasto

público. Cuando se dieron desajustes en la emisión con respecto al precio de las mercancías en el mercado, irrumpieron los problemas. Si el poder de compra disminuye y esta moneda no puede ser rehusada oficialmente, por su mismas características devaluatorias, como ocurrió con esta moneda de cobre, se intentará obtener más cantidad a cambio de cualquier mercancía y los precios subirán; este es el círculo vicioso de la inflación, círculo que empezó a crecer hacia 1835 y que se agudizó en 1837.

Del mes de enero de 1836 a marzo de 1837, se expidieron varias leyes relacionadas con el sistema monetario del país, para ser derogadas casi inmediatamente después. Cada una de ellas constituyó un fracaso, pues no lograron sacar a la República del estado caótico en que se encontraba, debido a las grandes y variadas emisiones de moneda de cobre en las cecas provinciales que impedían tener un control de las emisiones, a la enorme cantidad de moneda falsa de cuño infame que empezaba a circular, al acaparamiento y, finalmente, a la salida de plata para el pago de la deuda e importaciones.

Para esa época todos querían deshacerse de la moneda de cobre. El Gobierno por que no sabía como iba a pagar a los tenedores tanto circulante, el público por que cada vez valía menos y no la querían aceptar los tenderos, éstos por que implicaba riesgos aceptarla, pues menguaban sus ganancias y no había garantía de que el Gobierno les pagara la pérdida y los agiotistas por que al entregar su moneda, fraudulenta y

"envilecida" para su amortización se aseguraban una ganancia, ya que de acuerdo con la ley del 12 de julio de 1836, toda la moneda sería recaudada no importando si era falsa o verdadera.

Después, en 1841 se dio marcha atrás y se decretó que no se aceptaría la moneda de cobre circulante, sino una nueva de otro cuño. El descontrol, el pánico y la incertidumbre durante el proceso de amortización fue patente y esto se reflejó en nuevos disturbios, escasez, acaparamiento, alza de víveres y cierre de negocios.

Fue muy pesado y difícil el camino que el Gobierno siguió para resolver la superabundancia de cobre. Primero intentó detener la emisión de este metal, cosa que no fue muy efectiva, pues el primero que solicitaba dinero a la Casa de Moneda, era el mismo Gobierno. En seguida quizo detener la acuñación falsa y por eso recurrió a la confiscación de casas de moneda clandestinas y al castigo de los monederos falsos. En el primer aspecto se tuvo un modesto triunfo al clausurar algunas de estas factorías que llegaban a producir hasta 2 mil pesos diarios en moneda de cobre, en el segundo la detención de responsables fue muy parca, apresándose sólo a trabajadores y no a los peces gordos, políticos, empresarios connotados y militares cuyos nombres salieron a relucir pero que no se apresaron. En una tercera etapa el Gobierno se vio presionado a darle el mismo valor a la moneda oficial que a la falsa y que los comerciantes transaran indistintamente en una u otra moneda, es decir que todo el mundo aceptara la moneda de cobre

sin excusa. Hay que considerar que la moneda no se podía aceptar así como así, pues el desequilibrio entre la oferta y la demanda del circulante incidía en una alza considerable de precios en las mercancías.

El abuso en la acuñación de moneda fiduciaria tanto en metal como en papel, creó serios problemas económicos que no se resolvieron de inmediato sino que se tornaron crónicos. Lo esencial cuando se crea moneda es que su circulación no exceda las necesidades económicas. Respetando ese equilibrio, una moneda, desprovista de garantía, puede sostenerse perfectamente. El equilibrio entre la emisión y las necesidades se realiza fácilmente, si la moneda es convertible. Cuando no hay convertibilidad el problema se complica, como sucedió en 1837 cuando la convertibilidad de las cuartillas fue sólo ficticia y se fue depreciando hasta que el Gobierno la tuvo que devaluar. Cuando el gobierno de Justo Corro devaluó la moneda en una cuarta etapa, es decir, la redujo a una paridad más baja y generadora de deflación para adecuarla al valor corriente que tenía en el mercado, no hizo más que regular el valor de la emisión con el precio de las mercancías. Aun así, la inestabilidad del precio del cobre y la emisión de moneda falsa que inundaba el mercado hizo imposible que la moneda de cobre adquiriera una correspondencia entre el valor nominal y el valor real, que era lo que se perseguía. Cuando fracasó la política devaluatoria, el Gobierno intentó amortizar toda la moneda circulante, pero ante los problemas diplomáticos con

Francia, la guerra de Texas, el excesivo gasto público, la desmonetarización, la oposición en el Congreso a la amortización y la escasez de fondos, la prorrogaron hasta fines de 1840, cuando Bustamante dio la pauta para que se discutiera el caso. El presidente vio la posibilidad de empeñar fondos piadosos y demás rentas a través del Banco para generar algunos pesillos extras para otros menesteres y tales concesiones contribuirían a formar negocios con los particulares que en realidad eran los que partían el queso en algunos fondos asignados a la institución, verbi gratia, el estanco del tabaco.

La crisis monetaria evidenció problemas más profundos como la falta de una organización hacendaria, la falta de un mercado interno y una política bancaria de financiamiento y crédito para fomento de la agricultura y la industria y, que a su vez controlara la política monetaria del Gobierno que regulara emisión, precios y créditos alrededor de una tasa de interés medio disponible para la producción. El Banco Nacional que bajo el rubro de nacional, se pensaba como un instrumento para centralizar y controlar las emisiones de moneda, no era una institución que obedeciera a una política de desarrollo económico a partir de favorecer la inversión, sino que fue una banco para favorecer el crédito del Gobierno a través de préstamos que le solicitaba a los particulares, quienes tenían una amplia participación como funcionarios del mismo, lo que les facilitaba sus propios negocios. Se decía que el Banco era

insolvente para amortizar el cobre e incluso para negociar préstamos, pero era claro que la creación de éste fue sólo para sacar al Gobierno de su apuro de la falta de recursos para hacer frente a sus más urgentes necesidades como era el pago de su gigantesca nómina burocrática y militar, que aunque se intentaron reducir, siguieron siendo tan dispendiosas que no permitieron una política de austeridad, aconsejable para reducir las crisis inflacionarias, pero como en ese momento no se contaba con las presiones de un FMI, el país continuó siendo un manirroto con lo poco que tenía y malgastando y maldirigiendo los escasos recursos que le llegaban. Cuando Santa Anna llegó al poder vía un sacrosanto pronunciamiento, estipuló una baja del gasto público, no tan austera por cierto, pero que aunada a una fuerte política fiscal, logró obtener algunos resultados favorables, llegando incluso a acuñar plata, que prácticamente había desaparecido de los bolsillos de los pobres para ir a enriquecer los arcones de los agiotistas acaparadores, que de vez en cuando la sacaban a relucir en algún negocio.

Los empresarios agiotistas se traían un negociazo entre manos: habían logrado emitir su propia moneda, compraban cobre en barra o pasta y al amonedarlo obtenían una ganancia inmediata. Muchos de ellos eran inversionistas en minas, como el mismo Cayetano Rubio en Fresnillo, que producía cobre necesario para la liga de la plata y el sobrante, para hacerlo más rentable, lo amonedaba, introduciéndolo clandestinamente a

la ciudad de México y a otras ciudades como Querétaro y Celaya, asientos de sus negocios y teatros donde la violencia social afloró. Comerciantes en grande como Rubio y otros más, presionaban al gobierno para que amortizara la pérdida del valor del cobre que ellos mismo habían propiciado. A través del congreso diputados como Rodríguez de San Miguel, que tenía negocios en el tabaco, apoyaban una amortización ventajosa para los empresarios dueños del estanco, como el mismo Rubio, Maqua, Escandón, Neri del Barrio y otros. A través del Banco Nacional fomentaban sus negocios consiguiéndole préstamos al gobierno con capitales que ellos mismos aportaban. Familias como los Fagoaga, Echeverría y Cortina dirigían los negocios del Banco que en realidad era una concesión a estos empresarios para que mantuvieran al Gobierno con sus préstamos leoninos. Aquí había más ganancia. Entre otras concesiones, como ya se mencionó, estaba el estanco del tabaco. La rica posesión estaba en su poder desde 1837. En 1839 se revisó el contrato y el Gobierno aprovechó para pedirles a los empresarios un préstamo de 500 mil pesos para la guerra de Texas y fondos para la amortización, que como ya se dijo también, les beneficiaría. El negocio se redondeó cuando en años subsecuentes los gobiernos menesterosos de créditos, empeñaron algunas cecas de los departamentos a gentes como Murphy y MacKintosh.

Entre planes, proyectos, leyes y bancos, el problema social había brotado en conflictos populares, que sin plan ni dirección habían sido desordenados y caóticos. Y en efecto, se

puede decir que el movimiento de las masas insolentadas durante marzo de 1837 carecía de plan. Su instinto, que se veía lacerado por la escasez de víveres, los hacía protestar de manera violenta. Carlos María de Bustamante, testigo de los acontecimientos comentó que la sublevación no tenía un principio rector ni un líder pero aseveró que estaba fraguada de antemano y que algunos agiotistas habían manipulado a los léperos. Desde el mismo congreso los diputados que más parecían que estaban en una lonja, defendían intereses de comerciantes.

Para mediados de 1840 dos grupos antagónicos se iban perfilando estableciendo una oposición cada vez más marcada entre Anastasio Bustamante y Santa Anna. Aquel que pudiera tener a los dueños del dinero a su servicio podía disponer del poder y Santa Anna lo sabía. La política impositiva de Bustamante en vez de ayudarlo, le perjudicó. Sus aliados, comerciantes, agiotistas dueños del tabaco y el ala proteccionista del Congreso con intereses en algunos negocios, no pudieron hacer nada cuando el ala militar, que no había participado en el golpe del 15 de julio de 1840, pero que se alió a Santa Anna y a Paredes y Arrillaga, inclinó la balanza, apoyando a los latifundistas y hacendados de Veracruz, comerciantes exportadores e importadores con tendencias más liberales en el comercio. Estos comerciantes apoyarían sin titubeos cualquier política que les redujera los aranceles a sus mercancías. Rubio, Escandón, los Murphy e Iturbe entre otros, aplaudieron tales políticas haciendo sonar sus

relucientes monedas de plata. Los que no entraban en el juego pero eran los más perjudicados, eran los comerciantes en pequeño que tenían que aceptar cobre o cerrar sus negocios. Estos resintieron el pillaje y fueron los chivos expiatorios de una situación caótica. Los verdaderos culpables se reían de la situación acumulando riquezas.

En gran medida la situación económica de esta época, vista a través de los problemas del cobre clarifica y amplía ciertamente nuestras percepciones tradicionales del siglo XIX, como la concepción de ver a conservadores y liberales como grupos diametralmente opuestos y antagónicos. Los unos retrogradados, tradicionalistas, mochos, atrasados, antiprogresistas; los segundos, todo lo contrario. Durante esta época, más que buscar diferencias ideológicas entre dos grupos supuestamente monolíticos, debemos ver la pugna a través de grupos de interés que incidían en el manejo de las administraciones y reflejaban los conflictos entre el centro y las regiones.

Inmediatamente después de que se instauró el centralismo, se suscitaron varios pronunciamientos en los antiguos estados para restaurar el federalismo, que era mas bien entendido como la defensa de su libre administración y del manejo de sus propias rentas. En un problema como el del cobre reviste peculiar importancia que los grupos contendientes tuvieron siempre clara esta defensa, por ejemplo los cosecheros del tabaco de Veracruz. Todos estaban claros que querían ganar

posiciones políticas y económicas. Las alianzas "insospechadas" o incomprensibles entre grupos o personas supuestamente opuestas que se retratan en la historiografía tradicional, adquieren en este marco económico una flexibilidad extraordinaria, lo que nos plantea la idea de que en esta época, al menos, las discusiones teóricas o doctrinarias sobre lo que significaba conservadurismo o liberalismo, no estaban del todo asimiladas o comprendidas. Una recomposición del poder político sólo fue posible cuando se crearon nuevas condiciones para estos dueños del dinero, otorgándoles aduanas, estancos y exenciones fiscales.

Al fin de cuentas los gobiernos centralistas, a los que no hay que achacarles el desastre monetario, o al menos no tan sólo a ellos, heredaron a las subsecuentes administraciones la imposibilidad de crear un mercado interno nacional con buenas vías de comunicación, con inversión masiva de capitales e industria y productos agrícolas de exportación a gran escala y la recuperación del crédito público en los mercados internacionales y en fin, todo aquello que permitiera el desarrollo del país como una potencia, que era el más caro anhelo de nuestros primeros próceres decimonónicos.

Pese a las medidas de amortización la moneda de cobre no se dejó de acuñar en los años siguientes. Después de la acuñación de 1841 parece ser -según Pradeau- que sobrevino otro periodo de acuñación entre 1850 y 1859 pero de muy poca monta, que aunque no hay ejemplares se tienen noticias de periódico.

En 1860 hubo otra emisión de octavos de cobre en la ceca de México, idénticos a los de 1841 pero más burdos y toscos.

A fines del siglo XIX y en nuestro siglo la moneda de cobre fue muy socorrida e incluso se llegó a sobrevalorar con respecto a la de otros metales como el níquel, que también tuvo un negro historial. Esta sobrevaloración se debió en gran parte a que se incrementó su valor cuando el metal fue requerido para la industria eléctrica. Hasta hace poco tiempo, estábamos acostumbrados a las monedas de cobre, que incluso yo llegué a tener en mis manos y a usar algunos tipos, hasta que las emisiones de 1993 nos llevaron a pensar -valga la libertad de la especulación- ¿Qué hubiera ocurrido si aquellos léperos hubieran tenido no cuartillas de cobre, sino estas minúsculas monedillas que se pierden en el bolsillo?

Es menester para terminar estas conclusiones el manejar algunas líneas que tiendan a marcar aspectos importantes del México de la primera mitad del siglo XIX que requieren una investigación o nuevos análisis y enfoques. El acercamiento que hemos hecho a la política económica del centralismo a través de la moneda de cobre nos ha aproximado a aspectos que necesitan reconsiderarse, como es el caso de las políticas proteccionistas o librecambistas, que tienen que ver con la vieja disputa conservadores-liberales. La situación de las aduanas marítimas, en particular las de Tampico y Veracruz, en las que sería interesante observar si eran tan ricas que se enagenaban para amortizar la moneda y, en realidad, para tener

un conocimiento de su estado después de la independencia. Un tema interesantísimo para quienes gusten de los aspectos áridos de la historia económica sería la política fiscal de los gobiernos centralistas, vista a través de las leyes de pauta de comisos y los impuestos directos a las mercancías. Un tema muy interesante también es el del contrabando, tan agobiante como denostador de una tremenda corrupción. Requiere también profundo y acucioso análisis el estanco de tabaco durante la primera mitad del siglo XIX y por último, es improrrogable la elaboración de una monografía especial para el Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre.

Estas son algunas tareitas que se podrían ir realizando en el ámbito económico-político de estos años, tan necesario de entender para poder comprender nuestro México de la segunda mitad del siglo XIX.

Azacapotzalco, D.F. agosto de 1994.

Al Exmo. Sr. Cobre, hijo de la
 NECESIDAD, y del Vi-rey D. Felix
 María Calleja; natural de México,
 muerto el 26 de diciembre de 2841.
 Los comerciantes, monederos falsos,
 agiotistas (principales dolientes)
 y personas de estimación, le
 dedican este:

EPITAFIO

El COBRE descansa aquí,
 pero ha de resucitar;
 y aunque lo veas sepultar,
 presto ha de volver á ti:
 cual Fénix él es en sí,
 que en sus cenizas haciendo,
 mudamente está diciendo,
 el cobre antiguo voló;
 pero otro cobre quedó
 del cobre que están fundiendo.[*]

*Nuevo curioso romance en que se demuestran la nobilísima cuna
 del cobre y sus importantes servicios a la nación mexicana.
 Imprenta de Luis Abadiano, Escalerillas, núm. 13, 1841.

BIBLIOGRAFIA

1) FUENTES PRIMARIAS

a) Documentos, manuscritos e impresos varios.

ANTUÑANO, Esteban. Economía política de México, Puebla, Imprenta Antigua en el Portal de Flores, 1839.

Bando de Calleja, r. Moneda de cobre, 23 de agosto de 1814, exp. 7.

Casa de Moneda, ms., vol. 12, exp. 2; vol. 28, exp. 28; vol. 55, exps. 12, 14, 17, 19, 22, 27, 28, 37, 42, 56, 75, 77, 78 y 89.

Circular de la Secretaría de Hacienda a las aduanas, México, 2 de agosto de 1833.

Comunicaciones sobre amortización de la moneda de cobre que se publican de orden del supremo gobierno para la ilustración de la materia, México, impreso por J. M. Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1841.

Cosa nunca vista en México. Un hombre que parió perros, México, impreso por Luis Heredia, 1839.

Dictamen de la Comisión de Hacienda del Senado sobre las diferentes comunicaciones del Banco de Amortización relativas al acuerdo de la Cámara de Diputados, en que se establece una campaña para proporcionar al gobierno prontos auxilios, administrar la renta del tabaco y amortizar la moneda de cobre, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1841.

Dictamen del Real Tribunal del Consulado, ms. 460, 1397, t. 29, ff. 115-125.

Discurso económico y político sobre la moneda antitributaria del Reyno de Nueva España, llamadas tlacos, cacao y otras señales, etc. Ms. 467, 1404, t. 42, ff. 201-240.

El negocio del día, cobre, tabaco y préstamo. Conducta de las comisiones reunidas para el negocio. La que observó en su discusión la cámara de diputados. La que ha observado el banco de amortización lo que se llama opinión, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841.

Exposición de la Junta Directiva de Banco Nacional de amortización á la Cámara de senadores sobre el proyecto de la ley aprobada por la de diputados relativos a la amortización de la moneda de cobre, venta del tabaco y auxilio al gobierno para

la campaña de tejas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841.

Informe de las empresas del tabaco al público sobre el famoso libelo titulado "Oiga toda la República los atentados de Rubio y los excesos de un juez", México, impreso por Ignacio Cumplido, 1841.

Informe de la Junta Directiva del Banco de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado para ella, dirigidos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de diputados, México, Imprenta de José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6. 1841.

Iniciativa que la Exma. Junta Departamental de México hace al Congreso para que se prohíba la extracción de oro y plata en pasta por los puertos de la República, México, Imprenta de Luis Abadiano, á cargo de José M. Mateos, Calle de las Escalerillas, núm. 13, 1839.

LEBRISA, Joaquín y BARRERA, Ignacio de la, Análisis e impugnación del proyecto de ley sobre amortización de la moneda de cobre, sobre contratar la renta del tabaco y sobre arbitrios para la guerra de tejas, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1841.

Ligeras observaciones contra el proyecto de la Cámara de diputados sobre la extinción de la moneda de cobre. Puebla, Imprenta del Antiguo Portal de las Flores, 1841.

Manifestación presentada á la cámara de senadores por el general José María Tornel apoderado de las diputaciones de cococheros de tabaco de las ciudades de Jalapa y Orizaba pidiendo la reprobación del acuerdo sobre amortización de moneda de cobre, por medio de estanco de aquel ramo, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841.

Memoria de la Hacienda General de la República Mexicana, México, Imprenta del Aguila, José Ximeno, Calle de Medina, núm. 6, 1837.

Memoria de Hacienda, 12 de noviembre de 1823, México, Imprenta del supremo gobierno, 1823.

Memoria de Hacienda, 4 de enero de 1825, México, Imprenta del supremo gobierno, 1825.

Memoria del Secretario del Despacho de Hacienda, México, Imprenta del Aguila, José Ximeno, Calle de Medina, núm. 6, 1832.

Memoria sobre las casas de moneda del año de 1849. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1849.

Noticia de las causas sentenciadas y pendientes en segunda y primera instancia sobre falsificación de moneda que han girado desde el 1º de enero de 1840 hasta la fecha, fondo: Gobierno, sección: Justicia, Serie: Supremo Tribunal, caja 37, exp. 7.

Noticia de un fenómeno presentado nuevamente en esta capital en el barrio de la Palma, México, impreso por Hipólito L, Callejón del Picadero accesoria letra E, 1839.

Noticia estadística que sobre los efectos de consumo introducido en esta capital en el quinquenio de 1834 a 1838 presenta el comandante del resguardo de rentas unidas de México Miguel María de Azcarate, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1839.

Nuevo curioso romance en que se demuestran la nobilísima cuna del cobre y sus importantes servicios a la nación mexicana, México, Imprenta de Luis Abadiano, Calle de las Escalerillas, núm. 13, 1841.

Observaciones sobre el análisis que han formado los srs. Lebrija y Barrera del proyecto relativo a la amortización del cobre, renta del tabaco y arbitrios para la guerra de Tejas, México, impreso por Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes, núm. 2, 1841.

Pésame á los mexicanos por la muerte de la patria ó sea oposición a la ley sobre cobre, tabaco y Tejas, México, Imprenta de Vicente García Torres, Calle 3ª de San Francisco, núm. 5.

Proyecto de papel moneda para la República Mexicana, puesto en forma de dialogo para mejor inteligencia de los lectores. Por un poblano amante de su patria, Puebla, Imprenta de Juan N. Valle, Calle de la Carnicería, núm. 8, 1841.

Replica de Lebrija y Barrera á los señores de la Compañía empresaria de la renta del tabaco, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1841.

Restablecimiento del estanco de la siembra y cultivo del tabaco en los puntos cococheros: contrata entre el Banco Nacional y la compañía de empresarios de México, haciendo estensivo a toda la República por cinco años el arrendamiento de la renta; y disposiciones del Supremo Gobierno acerca de estas materias, México, Imprenta del Iris, Calle de las Escalerillas, núm. 7, 1839.

Segunda parte de vaya algo sobre Hacienda, México, Imprenta de J. M. de Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1840.

Tomás López Pimentel, Observaciones sobre el proyecto de las comisiones unidas de Hacienda y Tejas relativo a la amortización de moneda de cobre, contrata de la renta del tabaco y recursos para la guerra de Tejas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841.

"Un Patriota", La verdadera á la falsa opinión pública, sobre el proyecto pendiente en el senado relativo a la amortización del cobre, administración de la renta del tabaco y arbitrios para la guerra de Tejas, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2, 1841.

VARELA, Luis. Exposición de los resultados que la hacienda pública reportará del proyecto propuesto al congreso sobre amortización de la moneda de cobre y estanco del tabaco. México, impreso por Agustín Guillén, Calle del Factor, núm. 6, 1841.

b) Obras publicadas.

ARRILLAGA, Basilio. Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana... México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1836-1839.

BOCANEGRA, José María. Memorias para la Historia de México independiente. 1822-1846, [Edición facsimilar, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, 3 vols. 1892], México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico/INEHRM, 1987,

BUSTAMANTE, Carlos María de. Apuntes para la historia del gobierno de Santa Anna desde principios de 1841 hasta el 6 de diciembre de 1844 en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación. [Facsimil, México, Imprenta a cargo de J. Mariano Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1845], México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1986, 460 pp., (Clásicos de la Historia de México).

---- Continuación del cuadro histórico. El gabinete mexicano durante el segundo período de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna, [Edición facsimilar, México, Imprenta a cargo de J. Mariano Lara, Calle de la Palma, núm. 4, 1842], México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, t. I.

---- Diario Histórico de México. Julio-diciembre de 1823, nota previa y notas al texto: Manuel Calvillo, edición al cuidado

de: Rina Ortiz, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, t.1, vol.2. p.8.

---- Diario histórico de lo especialmente ocurrido en México, México, manuscrito inédito, 42 vols., 18 rollos de microfilm.

CALDERON DE LA BARCA, Fanny. La vida en México, 2v. Trad. Enrique Martínez Sobral, México, Editorial Hispano-Mexicana, 1945.

CERVANTES de SALAZAR, Francisco. México en 1554, 4ª ed. Trad: Joaquín García Icazbalceta, notas preliminares: Julio Jiménez Rueda, México, UNAM/Coordinación de Humanidades, 1984, 129 pp. más apéndice. (Biblioteca del Estudiante Universitario 3).

Colección de leyes y decretos del congreso general de la nación mexicana en los años de 1836-1837, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, Calle de la Cadena, núm. 2, 1840, t. VIII.

Decretos del 2º y 3º Congreso constitucionales del Estado de Guanajuato, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, Calle de Medinas, núm. 6, 1834.

DUBLAN, Manuel y LOZANO, José María, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, México, Imprenta del Comercio, 1876,

HUMBOLDT, Alejandro Von, Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, 1978,

LICEAGA, José María de. Adiciones y rectificaciones a la Historia de México que escribió d. Lucas Alamán, [Edición facsimilar, Guanajuato, Imprenta de E. Serrano, a cargo de Francisco A. Oñate, 1868], México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 632 pp.

c) Periódicos.

-Diario del Gobierno de la República Mexicana, México, 1835-1842.

-El Cosmopolita, México, Imprenta El Gallo, 1837-40.

-El Duende, México, Imprenta de Antonio Díaz, 1839-1840.

-El Mosquito Mexicano, México, 1837.

-El Siglo XIX, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1841.

- El Zurriago, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1839.
- La Bruja, México, Imprenta de Rafael Pastor y B. Saavedra, 1841.
- La Hesperia, México, Imprenta de Luis G. Souza, 1840.
- La Lima de Vulcano, México, Imprenta de José Uribe y Alcalde, 1834-1836.
- Un periodico más, México, Imprenta de García Torres, 1841.

2) FUENTES SECUNDARIAS

a) Obras publicadas.

BAZANT, Jan. Historia de la deuda exterior de México (1832-1946). Prólogo. Antonio Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1968, 278 pp. (Nueva Serie 3).

----- Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal. México, El Colegio de México, 1971, 264 pp. (Nueva Serie 13).

BRACK, Gene. Mexico Views manifest destiny, 1821-1846. An essay on the origins of the Mexican War, Albuquerque, University of New Mexico, 1975, 194 pp.

BRADING, David. Mineros y comerciantes en el México borbónico. (1763-1810), trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 498 pp.

CARDOSO, Ciro (Coord.) México en el siglo XIX. (1821-1910), 5ª edición, México, Nueva Imagen, 1984, 526 pp.

COSIO VILLEGAS, Daniel. Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida económica. México, Ed. Hermes, 1974, vols.

COSTELOE, Michael. The Central Republic in Mexico. 1835-1846, Hombres de Bien in the age of Santa Anna, New York, Cambridge University Press, 1993, 321 pp. (Cambridge Latin American Studies:73).

FORTECHA Y SANCHEZ, Ramón. La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (1516-1931), Madrid, Par Artes Gráficas, 1968, 362 pp.

KIDLEBERGER. Historia financiera de Europa, trad. Antonio Mediña y Juan Tugores, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, 724 pp.

LADD M. Doris. La nobleza mexicana en la época de la independencia. 1780-1826, trad. Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de cultura Económica, 1984, 354 pp.

LOPEZ CAMARA, Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la reforma, 10ª ed. México, Siglo XXI Editores, 246 pp.

LOPEZ APARICIO, Alfonso. Alamán primer economista de México, 2ª ed. México, Editorial Jus, 1986, 118 pp.

LOPEZ ROSADO, Diego G. Curso de Historia económica de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, pp.

LUDLOW, Leonor y MARICHAL, Carlos, eds. Banca y poder en México, 1800-1925, México, Grijalbo, 1986, 428 pp.

MORENO VALLE, Lucina. Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, 1204 pp.

MUÑOZ, Miguel L. Tlacos y pilones, la moneda del pueblo de México, México, Fomento Cultural Banamex, 1976, 356 pp.

NORIEGA, Alfonso. El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, 2v. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972.

NORIEGA ELIO, Cecilia. El Constituyente de 1842, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 256 pp.

OLAVARRIA Y FERRARI, "El México independiente", en RIVA PALACIO, Vicente. Et. Al. México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, 1976, t. IV.

ORTIZ MENA, Raúl, La moneda mexicana. Análisis histórico de sus fluctuaciones, las depreciaciones y sus causas, México, Editorial América, 1942, 158 pp.

PEREZ HERRERO, Pedro. Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico, México, El Colegio de México, 1988.

PRADEAU, Alberto Francisco, Historia numismática de México de 1823 a 1950, prolg. Alfredo Porraz, México, Sociedad Numismática de México, 1957, 2 t.

---- Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1534, intr. Alberto María Carreño, México, Editorial Porrúa, 1953, (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras inéditas, núm. 23), 158 pp.

PRIETO, Guillermo. Lecciones elementales de economía política, [Edición facsimilar de la 2ª, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de J. M. Sandoval, 1876], México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 1989, (Clásicos de la Economía Mexicana), p. 822.

REYNA, María del Carmen. Historia de la casa de moneda. tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, 54 pp. (Cuadernos de trabajo, núm. 25).

ROMERO DE TERREROS, Manuel. Los tlacos coloniales, ensayo numismático, México, Imprenta Regis, 1935, 32 pp.

SOBRINO, José Manuel. La moneda mexicana. Su historia, México, Banco de México, 1972, 334 pp.

TENENBAUM, Barbara, México en la época de los agiotistas, 1821-1857, trad. Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 238 pp. (Sección de Obras de Historia).

URIAS, Margarita, et. al., Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX. 2ª ed., intr: Ciro Cardoso, México, Siglo XXI Editores, 1981, 288 pp.

VILAR, Pierre, Oro y moneda en la historia. 1450-1920, Trad. Armando Sáez Buesa y Juana Sabater Borrell, Barcelona, Ariel, 1969, 430 pp.

WALKER, David W. Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867, trad. Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991, 332 pp.

b) Artículos.

ANNINO, Antonio. "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", en Historias, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-marzo de 1984, núm. 5, pp. 3-31.

TENENBAUM, Barbara. "Merchants, money and mischief: the british in Mexico", en Americas, enero de 1979, XXV, núm. 3.

CACERES, Luis René y JIMENEZ, Frederick José. "Estructuralismo, monetarismo e inflación en Latinoamérica", en Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica, enero-marzo 1983, vol. L, núm. 197, pp. 151-168.

FLORESCANO, Enrique y MORENO TOSCANO, Alejandra. "Historia económica y social", en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, octubre 1965-marzo 1966, vol. XV. núms. 2-3, pp. 310-327.

GARCIA RUIZ, Alfonso. "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial", en Historia Mexicana México, El Colegio de México, julio-septiembre 1954, vol. IV, núm. 1, pp. 20-46.

GAYON CORDOVA, María. "Guerra, dictadura y cobre. Crónica de una ciudad asediada (Agosto-diciembre 1841)", en Historias, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-marzo de 1984, núm. 5, pp. 53-65..

MCMMASTER, John. "Aventuras asiáticas del peso mexicano", en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, enero-marzo 1959, vol. VIII, núm. 3, pp. 372-399.

LEON, Nicolás, "La moneda del General Morelos", en Boletín del Museo Nacional de México, 2ª Epoca, México, Imprenta del Museo Nacional, Febrero de 1904, v. I, núm. 8, p. 274.

PEREZ HERRERO, Pedro. "'Crecimiento' colonial vs 'crisis' nacional en México, 1765-1854. Notas a un modelo explicativo", en Guedea V. y Rodríguez J. (Eds.). Cinco Siglos de Historia de México, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California, 1992, 2 vols.

STAPLES, Anne. "Las vicisitudes de un empresario minero decimonónico", en Guedea V. y Rodríguez J. (Eds.). Cinco Siglos de Historia de México, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California, 1992, 2 vols.

WALKER, David W. "Business as usual: the Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-44", en Hispanic American Historical Review, 64 (4), 1984, pp. 675-705.

---"Las ubérrimas ubres del Estado", en Nexos, marzo de 1979, no. 15, pp. 15-18.

c) Tesis y trabajos inéditos.

BATIZ VAZQUEZ, José Antonio. Orígenes de la banca en México, 1821-1911. México, Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras,

1982, 216 pp.

BITAR LATAYF, Marcelo. La vida económica de México, de 1824 a 1867 y sus proyecciones, México, Licenciad en economía, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 1964, 262 pp.

CORBETT, Barbara. "Las fibras del poder: La Guerra de Tejas (1835-1836) y el circuito mercantil de San Luis Potosí/Tampico", en Carmen Yuste, Juan Carlos Grosso y Jorge Silva, compiladores. Circuitos mercantiles y mercado interno en Latinoamérica. Siglos XVIII y XIX. México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas/CONACYT. (en prensa).

COVARRUBIAS, José Enrique. La moneda de cobre como problema de administración pública a finales de la era colonial y principios del México independiente. México, informe presentado a CONACULTA, mecanoescrito, enero 1993. 75 pp.

GAYON CORDOVA, María. Condiciones de vida y trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX, México, Licenciada en economía, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 1986, 154 pp.

MC WATTERS, David Lorne. The royal tobacco monopoly in bourbon Mexico, 1764-1810, Florida, Ph. D. Diss. University of Florida, 1979, 292 pp.

PI-SUÑER, Antonia. El general Prim y la "cuestión de Méjico", tesis doctoral, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1991, 380 pp.

REYES JUAREZ, Ricardo Antonio. El pensamiento económico de las conservadores mexicanos, 1821-1854, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1981.

SHAW, Frederick John. Poverty and politics in Mexico city, 1824-1854, Florida, Ph. D., University of Florida, 1975.

URBINA, Manuel. The impact of Texas revolution on the government, potitics, and society of Mexico, 1836-1846, Austin, Ph. D., University of Texas, 1976, 322 pp.

d) Auxiliares Biográficos y diccionarios.

COROMINAS, Joan. Diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Editorial Gredos, 1961.

Diccionario Enciclopédico de Economía. Barcelona, Editorial Planeta, 1982, 8 tomos.

Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, 17ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1947.

Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México, México, Editorial Porrúa, 1976, 2 vols.

Diccionario Universal de Historia y Geografía. México, Tipografía de Rafael Rafael, 1853, 5 vols.

Enciclopedia de México, dir. José Rogelio Alvarez, México, Compañía Editora de Enciclopedia de México/SEP. 1987, 14 vols.

SOSA, Francisco. Biografías de mexicanos distinguidos, México, Editorial Porrúa, 1985, 670 pp.

APÉNDICES

APÉNDICE I
EQUIVALENCIAS

UNIDAD MONETARIA DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES

UN REAL = 34 MARAVEDIS

1/2 REAL = 17 MARAVEDIS

CUARTILLO DE REAL = 8 1/2 MARAVEDIS = CUARTILLA

1/2 CUARTILLO = 4 MARAVEDIS = TLACO

1/4 DE CUARTILLO = 2 MARAVEDIS = PILON

UN REAL = 80 GRANOS DE CACAO

FUENTE: Miguel L. Muñoz. Tlacos y pilones, la moneda del pueblo de México, p. 37.

APENDICE II

CANTIDADES DE DINERO QUE SE ACUÑARON
EN LAS CASA DE MONEDA DE LA REPUBLICA
REMITIDOS POR EL BANCO DE AMORTIZACION. 1837

México.....	527.442
San Luis Potosí.....	1.110.617
Zacatecas.....	5.238.253
Guadalajara.....	574.568
Durango.....	849.923
Guanajuato.....	3.008.024
Chihuahua.....	200.215
TOTALES.....	11.509.042

FUENTE: Carlos María de Bustamante. Continuación del Cuadro Histórico, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, p. 57.

APENDICE III

COBRE ACUÑADO EN LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.
EN TIEMPOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL

1814 - 103.555 ps. 0 rs.
1815 - 101.356 ps. 5 rs.
1816 - 125.281 ps. 6 rs.
1821 - 12.700 ps. 0 rs.

TOTAL.....342.893 ps. 3 rs.

DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Desde 4 de mayo hasta 30 de junio de 1829-	4.750 ps. 0 rs.
Desde julio de 1829 a 30 de junio de 1831-	123.862 ps. 5 1/4 rs.
Desde julio de 1830 a 30 de junio de 1831-	256.000 ps. 0 rs.
Desde julio de 1831 a 30 de junio de 1832-	180.000 ps. 0 rs.
Desde julio de 1832 a 30 de junio de 1833-	491.300 ps. 0 rs.
Desde julio de 1833 a 30 de junio de 1834-	528.100 ps. 0 rs.
Desde julio de 1834 a 30 de junio de 1835-	1.005.500 ps. 0 rs.

TOTAL2.689.512 ps. 5 1/4
rs.

FUENTE: El Cosmopolita, 13 de julio de 1836, núm. 61.

APENDICE IV

CASAS DE MONEDA DE LA REPUBLICA

	INICIO	CLAUSURA
Alamos, Sonora.....	1862.....	1895
Culiacán, Sinaloa.....	1846.....	1905
Chihuahua, Chihuahua.....	1832.....	1895
Durango, Durango.....	1824.....	1895
Tlalpan, Edo. de Méx.....	1828.....	1830
Guadalajara, Jalisco.....	1824.....	1895
Guadalupe y Calvo, Chihuahua....	1843.....	1852
Guanajuato, Guanajuato.....	1824.....	1900
Hermosillo, Sonora.....	1861.....	1895
Oaxaca, Oaxaca.....	1858.....	1893
Catorce, S.L.P.	1827.....	1893
Zacatecas, Zacatecas.....	1824.....	1905
México, D.F.	1536.....	Vigente

FUENTE: Ciro Cardoso, México en el siglo XIX, p. 181.

APENDICE V

METAL	NOMBRE	EQUIVALENCIA
Oro	onza	16 pesos
	1/2 onza	8 pesos
	1/4 onza	4 pesos
	escudo	2 pesos
	doblón o medio escudo	1 peso
.....		
Plata	Peso fuerte de ocho reales	100 centavos
	Tostón o cuatro reales	50 centavos
	Peseta o dos reales	25 centavos
	Real	12.5 centavos
	1/2 real	*6.3 centavos
.....		
Cobre	1/4 de real o quartilla	*3.0 centavos
	1/8 de real o tlaco	*1.5 centavos
	1/16 de real o pilón	*1.0 centavo

*Equivalencia aproximada.

FUENTE: Ciro Cardoso. México en el siglo XIX, pp. 186-187.

APENDICE VI

EQUIVALENCIAS

- 1 PESO = 8 reales.
- 1 PESO = 31 gr. y 1/4 = un peso fuerte o duros = un peso de plata.
- 1 TOSTON = 4 reales.
- 1 PESETA = 2 reales.
- 1 CUARTILLO = 1/4 de real.
- 1 REAL = 1/8 de peso. Medio real=1/16 de peso.
- 1 PESO (cien centavos), 2 TOSTONES = 50 centavos c/u, ó 4 pesetas= 25 centavos c/u, ú 8 reales = 12 y 1/2 centavos c/u, ó 16 medios = .06 1/4 centavos c/u.

FUENTES: Francisco López Cámara. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, pp. 87-88.

APENDICE VII

EQUIVALENCIAS

1 REAL = 12 y 1/2 centavos.

1/2 REAL = 6 1/4 centavos.

CUARTILLA = 3 1/8 centavos.

TLACO = 1/2 cuartillas = 1 y 1/2 centavos.

FUENTES: Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida económica, p. 791.

APENDICE VIII

ACUÑACIONES DE PLATA Y ORO EN MEXICO

	PLATA	ORO	TOTAL
1821-1830.....	94.623.087	5.520.953	100.144.042
1831-1840.....	116.273.981	4.864.148	121.138.129
1841-1850.....	147.629.956	11.230.006	158.859.962

FUENTE: Marcelo Bitar. La vida económica de México de 1824 a 1867 y sus proyecciones, p. 272.

APENDICE IX

SECRETARIOS DE HACIENDA 1835-1842

GOBIERNO DE MIGUEL BARRAGAN 28 ene. 1835-27 feb. 1836.

MINISTROS

28 ene. 1835	José Mariano Blasco	28 ago. 1835
29 ago. "	Manuel Díez de Bonilla	16 sep. "
17 sep. "	Vicente Segura	30 sep. "
1 ^a oct. "	Juan José del Corral	12 oct. "
13 oct. "	Antonio Vallejo	2 feb. 1836
3 feb. 1836	Rafael Mangino	27 feb. "

GOBIERNO DE JOSE JUSTO CORRO. 27 feb. 1836-19 abr. 1837

27 feb. 1836	Rafael Mangino	20 sep. 1836
21 sep. "	Ignacio Alas	18 dic. "
19 dic. "	José María Cervantes	19 abr. 1837

GOBIERNO DE ANASTASIO BUSTAMANTE. 19 abr. 1837-20 mar. 1839.

19 abr. 1837	José María Cervantes	22 abr. 1837
23 abr. "	Joaquín Lebrija	18 oct. "
19 oct. "	Ignacio Mora y Villamil	8 ene. 1838
9 ene. "	Manuel E. de Gorostiza	7 nov. "
8 nov. "	Pedro Echeverría	14 dic. "
15 dic. "	José Gómez de la Cortina	20 mar. 1839

GOBIERNO DE ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA. 23 ene. 1839-20 mar. 1839.

20 mar. 1839	José Gómez de la Cortina	17 may. 1839
18 may. "	Francisco Ma. Lombardo	10 jul. "

GOBIERNO DE NICOLAS BRAVO. 10 jul. 1839-19 jul. 1839.

10 jul. 1839	Francisco Ma. Lombardo	19 jul. 1839.
--------------	------------------------	---------------

GOBIERNO DE ANASTASIO BUSTAMANTE. 19 jul. 1839-22 sep. 1841

19 jul. 1839	Francisco Ma. Lombardo	26 jul. 1839
27 jul. "	Javier Echeverría	23 mar. 1841

24 mar. 1841 Manuel Ma. Canceco 22 sep. "

GOBIERNO DE JAVIER ECHEVERRIA. 22 sep. 1841-26 oct. 1841

22 sep. 1841 Manuel Ma. Canceco 9 oct. 1841

GOBIERNO DE ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA. 10 oct. 1841-26 oct. 1842.

10 oct. 1841 Domingo Dufoo 20 nov. 1841

21 nov. " Ignacio Trigueros 26 oct. 1842

FUENTE: Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, 4ª ed., 1976, pp. 861-864.